Raimundo Cabrera

Cuba y sus Jueces

EDICION FACSIMILAR

Introducción
JORGE CASTELLANOS

EDITORIAL CUBANA
Miami

BENEFACTORES
de Editorial Cubana, Inc.

American Express, Inc.
Anheuser Busch, Inc.
Kiwanis, Little Havana
Belén Jesuit School
Diario Las Américas
Avanti Press
Republic National Bank

Armando Alejandre
Carlos Arboleya
Luis J. Botifoll
Ernesto A. Bravo
Miguel Fernandy Chardiet
Gustavo Mustelier
Daniel Pérez
Diego Suárez
Alberto Vadía

JUNTA DIRECTIVA

Luis J. Botifoll, *Presidente*
Marcelino García, S.J., *Vice Presidente*
José Ignacio Rasco, *Secretario*
Guillermo Jorge, *Vice-Secretario*
Antonio Abella, *Tesorero*
Armando Alejandre, *Rel. Públicas*
José A. Garrido, *Asesor Legal*
Javier Núñez, *Auditor*

OBRAS COMPLETAS DEL DR. RAIMUNDO CABRERA

CUBA Y SUS JUECES

(RECTIFICACIONES OPORTUNAS)

DÉCIMA EDICIÓN AUMENTADA CON NOTAS Y UN APÉNDICE

RICARDO VELOSO
EDITOR
Librería CERVANTES, Avenida de Italia, 62
HABANA
1922

Imp. de A. Marzo.—San Hermenegildo, 32 dupd.

DEDICATORIA:

Esta edición facsimilar de "Editorial Cubana" se dedica a la distinguida intelectual cubana, hija del eximio escritor, autor de esta obra, Lydia Cabrera.

INTRODUCCION

CUBA Y SUS JUECES:

UN SIGLO DE OPORTUNIDAD HISTORICA

Por

Jorge Castellanos

En junio de 1887 recibe Raimundo Cabrera en su bufete de La Habana un panfleto titulado Cuba y su gente. Su lectura provoca en el joven abogado enorme indignación. Se trata obviamente de un libelo anticubano, donde su desconocido autor, un peninsular llamado Francisco Moreno, pinta a la Isla como una sociedad depravada y vil, retrógrada e inculta, desmoralizada e indigna; como una sociedad corrompida, además, de arriba a abajo, pues en la irredimible descomposición participaban niños y adultos, hombres y mujeres, blancos y negros, ricos y pobres. En el librejo podian leerse afirmaciones como éstas: "...Al niño o la niña, antes de llegar a la pubertad, nada o muy poco les queda que aprender en punto a picardías...Conozco señoritas (con mamá verdadera) que para lucir diariamente una toilette y por no tener recursos con que costeársela, van a buscar recursos a las casas no diré de cita, pero sí sospechosas..." (1). ¿Quién era el tal Moreno? Nadie lo conocía. ¿Valdría la pena responderle? Cabrera en-

tiende que sí. La oscuridad del autor no disminuía la seriedad del insulto. Y el país, recién salido del gran fracaso del 68, necesitaba una urgente reafirmación de sus valores. Cabrera toma la pluma. Y, con su habitual agilidad, en pocos días redacta una serie de artículos repletos de vigorosas y oportunísimas rectificaciones.

Contra lo que esperaba, le resultó imposible publicarlos en la prensa habanera. Se los llevó a Ricardo del Monte, director de El País, órgano del Partido Autonomista, de cuya Junta Central era Cabrera miembro distinguido. Pero éste lo había remitido al jefe del partido, José María Gálvez, quien negó su autorización. Y Carlos Saladrigas, otro prohombre autonomista, coincidió con Gálvez, argumentando que esas polémicas irritaban a los españoles y resultaban ineficaces e "inconvenientes". Ni siquiera Antonio Zambrana, líder del ala izquierda del movimiento, se atrevió a acoger esas cuartillas en su periódico El Cubano. Cabrera decidió entonces publicar los artículos por su cuenta dándoles forma de libro. En agosto de 1887 salía a la luz Cuba y sus Jueces: Rectificaciones necesarias. Y en pocos días se convertía en el primer best-seller de la literatura cubana. (2).

Raimundo Cabrera había nacido en La Habana el 9 de marzo de 1852, pero pasa su infancia y su primera juventud en Güines. A los ocho años obtiene la medalla de oro con que el Ayuntamiento de esa villa premiaba al mejor escolar de cada curso. Su padre, dueño de una modesta fábrica de tabacos, muere en 1861. El niño tiene que ayudar a la madre a sostener la familia. Pero nunca abandona los estudios. Y demuestra, desde muy temprano, vocación por las letras: redacta el periódico El Pilluelo, que manuscrito circulaba entre amigos y vecinos. Consigue una beca en el colegio habanero de San Francisco de Asis, del que ha dicho Salvador Salazar, en

su biografía de Cabrera, que si el famoso plantel de Don José de la Luz fue el forjador de la conciencia cubana. "San Francisco de Asis fue el que encendió en esa conciencia la chispa de la rebeldía y de la dignidad patrióticas". (3). El estallido de la Guerra Grande inflama su pasión cubana. Y, como muchos de los profesores y alumnos de su colegio, decide sumarse a la Revolución. No lo logra: es detenido y condenado y deportado a Isla de Pinos. Allí permanece hasta junio de 1870, cuando las gestiones de su madre logran que las autoridades españolas le permitan vivir bajo libertad condicional, en Güines primero, en La Habana después. En el destierro pinero había sufrido un accidente. Por falta de atención médica adecuada queda lisiado del brazo derecho e inhabilitado para el combate armado. Tiene que buscar otras rutas. La generosidad de un amigo hace posible en 1872 su traslado a España. En Cádiz, venciendo la pobreza y la enfermedad, se gradúa de abogado, estudiando "por la libre". Para sacar el título tiene que pedir dinero prestado. Regresa a La Habana y abre en enero de 1874 su bufete. En cinco años conquista una enorme clientela. La época de penuria queda definitivamente atrás. Cabrera siempre se enorgulleció de ser un selfmade man. Y ese legítimo sentimiento permea las páginas de su interesantísima autobiografía Mis buenos tiempos, publicada en 1891.

En 1878, con la firma del Pacto del Zanjón, cambia de rumbo la orientación política del joven letrado. El mismo lo explica: "Los resultados de diez años de lucha, el estudio que de las cosas de mi país y de los hombres había hecho, habíame persuadido ya de la esterilidad de aquel sacrificio de un pueblo oprimido, que siempre será -con todos los errores que puedan imputársele- epopeya gloriosa venerada y enaltecida por todo corazón cubano. Iniciábase una nueva paz política en el país. La palabra

paz se repetía por todos los labios y las medidas y disposiciones conciliadoras de un gobernante aparentemente justiciero, seducían con atracción irresistible a los que se sentían siempre dispuestos a trabajar por la libertad de la patria...Estas circunstancias y el convencimiento de que no son los actuales momentos los que asegurarían a Cuba independiente un porvenir feliz y próspero, me decidieron oir los llamamientos que me hacían amigos y paisanos queridos para formar parte del Partido Reformista o Liberal que se constituyó el 9 de agosto (de 1878) y cuyo programa abolicionista y democrático, de un modo u otro, satisfacía mis aspiraciones, pues su tendencia primordial era, como es, la autonomía de la colonia". (4).

Las dificultades que encontró Cabrera para publicar su réplica a Moreno, claramente evidencia las tensiones internas que dividían al Partido Autonomista. Los fundadores y máximos líderes de ese movimiento eran cubanos moderados, la mayor parte de ellos sinceramente convencidos de la absoluta imposibilidad de obtener la independencia para su país. "Sin embargo, a su lado se colocaron luego algunos antiguos insurrectos desencantados de la guerra; así como otros separatistas de convicción que veían en el nuevo partido un vehículo de propaganda contra el régimen colonial que les permitía no permanecer en la inacción hasta el momento en que pudiera intentarse de nuevo la lucha armada por la independencia".5. Cabrera se encontraba entre los dos grupos. Por varios años creyó sinceramente que el camino automista era el único viable y honorable. pero nunca se cerró totalmente los horizontes. Y cuando los golpes de la desilución política despertaron sus viejos ardores, no vaciló -al estallar la Guerra de Independencia- en abandonar el país y dedicarse en el exilio a combatir por la total separación de Cuba y España.

¡Cuántas veces en nuestra historia el despotismo ha arrojado al extranjero a lo mejor de la Patria subyugada!

Haciendo buen uso de la experiencia periodística adquirida en sus campañas autonomistas, Cabrera escribe ahora sin cesar en defensa de independentismo.6. Funda en Nueva York la revista Cuba y América, a la que convierte en bastión de la propaganda revolucionaria, con la ayuda cotidiana de Nicolás Heredia y la colaboración más o menos regular de Enrique José Varona, Manuel Sanguily y otros intelectuales cubanos. Allí aparecen sus entretenidos Episodios de la Guerra, donde resumía quincena tras quincena los sucesos importantes de la contienda, mediante el relato autobiográfico de un supuesto coronel mambí: Ricardo Buenamar, pseudónimo anagramático de Raimundo Cabrera. El éxito de estas narraciones fue tal que, a petición pública, pronto fueron recogidas en un volumen titulado Mi vida en la manigua. Y en menos de un año ese libro alcanzó tres ediciones. Escribía, además, numerosos artículos norteamericanos. Y su mensaje era siempre de separatismo radical, absoluto. Por eso, cuando al terminar la guerra se plantea la posibilidad de que los Estados Unidos se quedaran con Cuba, su voz se alza, admonitoria aunque esperanzada: "Los que quieren apurar el beneficio insinuando la retención indefinida de una tierra ilustrada por sus héroes y consagrada por sus mártires olvidan la belleza moral que la intervención ha revestido. Si se quita al móvil su pureza primitiva, sólo quedará una de tantas afortunadas agresiones que si engrandecen a los que han osado perpetrarlas, no recomiendan al respeto de la Historia. Pero esta nación incomparable estima aún más el decoro de su nombre que el provecho más grande: por eso es única en el mundo". (7).

Terminado el conflicto, regresa a su patria. Reconstruye su bufete y su fortuna. Publica ahora en La Habana Cuba y América. Participa en la vida pública, cumpliendo con sus deberes cívicos. Pero no hace política militante. Y jamás desempeña un puesto oficial, como ha dicho Salazar: "De estos pudo obtener lo que hubiera querido. Sus compañeros de labor...sus amigos más íntimos, sus colaboradores en la revista, iban sucesivamente escalando altas posiciones...El, por el contrario, rehusó siempre...todo empleo retribuído del Estado, mientras lo servía desde cargos espinosos y honoríficos y con su noble y patriótica predicación..." 8. Siguió escribiendo sin cesar. A ratos para condenar los males del presente republicano, como en Mis malos tiempos, el relato autobiográfico de su segundo exilio, ocurrido después de la brava electoral menocalista y de La Chambelona. A ratos para evocar pasados tiempos heróicos, como en su trilogía novelista integrada por Sombras que pasan (recuerdos del 68), Ideales (recuerdos del 95), y Sombras eternas (imágenes de los comienzos de la República). Pocos meses después de recibir un homenaje nacional falleció Cabrera en La Habana el 21 de mayo de 1923. (9).

Durante toda su vida Don Raimundo Cabrera fue un escritor extraordinariamente popular en Cuba. Se explica: Poseía el raro don de la amenidad, hijo tal vez de la gracia y la diafanidad de su estilo. Muchos de sus libros alcanzaron varias ediciones. Pero ninguno pudo, a ese respecto, competir con Cuba y sus jueces. Es que, entre sus muchos méritos, esta obra poseía el de su decidida oportunidad: aparecía en el preciso instante en que un mensaje como el suyo era anhelosamente esperado por el pueblo de Cuba. Recuérdese la fecha. Verano de 1887: mitad casi exacta de lo que iba a convertirse en la Gran Tregua, el crítico período situado entre El Zanjón

y Baire. Momento de muy honda reconstrucción nacional. De grandes dudas. De grandes esperanzas. De fe. De desaliento. De estricto examen de conciencia. De búsqueda apasionada de nuevas rutas para la patria convulsionada por fundamentalísimos cambios en todos los niveles de su estructura económica, social y política.

Recuérdese. 1887. Un año antes de había abolido en Cuba la esclavitud y el país comenzaba a reorganizarse sobre la base del trabajo libre. Sin duda, una profunda revolución clasista. Además, simultáneamente, la industria azucarera, la más importante del país, se transformaba con increíble celeridad. Desaparecían los pequeños ingenios y, en su lugar, se levantaban enormes centrales servidos por complicadas redes ferrocarrileras. Sin duda, una hondísima revolución tecnológica. Además, el cultivo de la caña que hasta entonces había estado siempre en las mismas manos que producían el azúcar, ahora se divorciaba del sector industrial, con la aparición del colonato. Sin duda, una sustanciosa revolución social y económica. Al mismo tiempo los Estados Unidos se convertían rapidísimamente en la verdadera metrópoli financiera de la Isla. Sin duda, una gigantesca revolución económica y diplomática. Y todos estos cambios ocu-rrían en medio de una continuada -y agravada- crisis política. Dentro de la Isla el Autonomismo reclamaba para un país ya maduro las riendas de su destino, mientras el gobierno español, como siempre intransigente y soberbio, ciegamente se negaba a ceder un ápice de sus controles absolutos. Por su parte, el separatismo, vencido pero no destruido, pacientemente esperaba su nueva hora. Cinco años después, en el exilio norteamericano, Martí creaba el Partido Revolucionario Cubano. Y la conspiración independentista otra vez se ponía en marcha.

En la era de la Gran Tregua se produce un cambio de guardia generacional. Entran en la madurez los que eran casi niños al comenzar la Guerra Grande. Y, ahora, al demandar su puesto bajo el sol, lo hacen bajo la bandera de una afirmación crítica pero amorosa del espíritu nacional cubano. Esta es la época de la Revista Cubana de Enrique José Varona y de las Hojas Literarias de Manuel Sanguily. Esta es la época de los grandes oradores del autonomismo: de Rafael Fernández de Castro. Esta es la época de los grandes maestros del independentismo: de Juan Gualberto Gómez, de Enrique Piñeiro, de Manuel de la Cruz, de Martín Morúa Delgado y, sobre todo, de José Martí. Esta es la época en que a la vieja tradición cubana se le agregaba un nuevo capítulo cargado de emoción patriótica: el heroismo de la Guerra de los Diez Años. Capítulo que evocaban en libros, artículos y folletos los mismos hombres que habían hecho la historia: los Máximos Gómez, Enrique Collazo, Fernando Figueredo, Antonio Zambrana, Ramón Roa...Ese era el ambiente que reinaba en el período postbélico. Y, como bien ha señalado José María Chacón y Calvo, "el esfuerzo crítico de esta etapa de nuestra historia y su conciencia de la tradición cubana llegan en forma popular, con cierto aire de convincente alegato jurídico, al gran público, en Cuba y sus jueces, de Raimundo Cabrera, libro que es, entre otras cosas, un insigne servicio a nuestra nacionalidad". (10).

Porque en síntesis -ahora se ve con claridad- lo que tenia lugar por aquellos años era la definitiva integración de la nación cubana. Todos los factores que la formaban (geográficos, lingüisticos, económicos, sociales, culturales) cuajaban por aquel entonces en una clara unidad de destino. Y como toda nación es, en definitiva, un proyecto de vida en común, ese esquema ideal supone un fundamento histórico: la conciencia de un pasado

comunitario que congregue y ensamble, que hermane y que aglutine. Era esa la máxima urgencia de aquella hora epocal. El pueblo de Cuba necesitaba rescatar su pasado para justificar su futuro. Y a esa fundamental tarea vino a contribuir en forma eminente el libro apasionadamente cubano de Raimundo Cabrera. Lo que explica con gran facilidad el éxito instantáneo y la fama sostenida de Cuba y sus jueces. Para contestar los vituperios anticubanos de Francisco Moreno, Cabrera acude al pasado de su tierra natal haciendo resaltar su heroica defensa de la libertad y sus magníficas contribuciones a las letras, las ciencias y las artes. Su libro deviene un resumen brillante y fervoroso de la historia política, económico-social y cultural de Cuba. De ahí su enorme utilidad en un país donde los planes de estudio exigían el conocimiento de la historia y la literatura españolas, pero no las de la Isla. Y donde encontrar las producciones mayores de los grandes escritores criollos, como Heredia, Plácido o Zenea, resultaba tarea casi imposible. (Lo que Cuba y sus jueces obviaba reproduciéndolas, es decir, convirtiéndose en una suerte de antología básica de la poesía cubana).

Empeñado en afirmar los valores nacionales tanto como en alegar contra quienes los desconocían y difamaban, el libro de Cabrera destruye uno a uno los argumentos del enemigo a la vez que realiza los méritos extraordinarios de su patria adorada. Mientras la opinión oficial española -a través de voceros como Francisco Moreno- presentaba a los cubanos como un pueblo enfermo, corrompido y holgazán, incapaz de gobernarse a sí mismo, Cuba y sus jueces probaba el vigor, la laboriosidad y la limpia capacidad creadora del país. Mientras Moreno pinta una sociedad primitiva y retrógada, Cabrera evidencia los progresos materiales que en ella se producían sin cesar. Mientras Moreno mostraba a Cuba

como un miserable páramo cultural, Cabrera demostraba la fertilidad del talento cubano en la educación, las letras y las artes. Mientras Moreno concentraba su mirada exclusivamente en lo negativo y malsano, Cabrera ponía el énfasis sobre lo positivo y lo creador.

No quiere eso decir, empero, que ignoraba Cuba y sus jueces los graves problemas que aquejaban a la sociedad cubana. Por el contrario, el libro les consagra detenida y crítica atención. De ese acucioso examen extrae una conclusión que a Cabrera le parece irrebatible: todo lo que hay de malo en el país se debe al coloniaje impuesto por España; todo lo que hay de bueno se debe a lo que se asimila espontáneamente del ambiente americano. La esclavitud fue traída a la Isla por los conquistadores; su abolición se debió a las reclamaciones de los reformistas, de los revolucionarios y de los autonomistas cubanos. El gobierno español se había propuesto mantener a Cuba en la ignorancia, mediante un abandono absoluto, casi criminal, de la instrucción pública. Los cubanos respondían creando una amplia red de escuelas privadas, muchas de ellas mantenidas gracias a las generosas contribuciones de individuos y organizaciones filantrópicas, como la Sociedad Económica de Amigos del País. España le imponía a su colonia un gobierno militarista y despótico, corrompido de arriba a abajo, desde la Capitanía General hasta el más humilde puesto público. Los cubanos respondían trabajando honrada y dignamente, organizando partidos que reclamaban el derecho al autogobierno y -cuando todas las puertas se les cerraban- sacrificando vida y fortuna en defensa de sus derechos conculcados.

España había escindido la sociedad cubana en dos partidos irremediablemente opuestos. El de los peninsulares dominadores y explotadores y el de los criollos

oprimidos y explotados. Esa división regía todos los aspectos de la vida insular: la economía, el periodismo, la judicatura, la administración pública. Y el sello de la política española era la hipocresía y el engaño. Una parte sustancial de la obra se dedica al estudio de las promesas hechas al pueblo al terminar la Guerra Grande y a la sistemática burla de las mismas por parte del gobierno metropolitano. Con gran habilidad polémica, Cuba y sus jueces pone el dedo en la gran llaga de la profundísima decepción postbélica cubana y la encandila y aviva hasta transmutarla en inflamada indignación patriótica. Pocas veces en la historia de Cuba, la aparición de un libro ha ayudado tan poderosamente a la integración de la conciencia de nuestro pueblo y a la decisión de garantizarle, costare lo que costare, la realización de su destino.

Por eso aún hoy, a cien años de distancia, la obra mantiene en plena vigencia su oportunísima utilidad. En esta segunda y extendida Gran Tregua, la nación desgarrada necesita más que nunca tocarse las raíces, para extraer de su mejor pasado las fuerzas que le permitan luchar por un futuro mejor. Con su hermoso mensaje de fe y de esperanza, de perseverancia y de sano orgullo patrióticos, un cubano ejemplar nos convoca, desde las páginas inmortales de su libro más famoso, a una histórica e ineludible tarea de redención nacional.

NOTAS

1. Francisco Moreno, ***Cuba y su gente,*** Madrid, 1887, pp. 142 y 190.

2. El libro vio en menos de un año cuatro ediciones, algo insólito hasta entonces en Cuba. En 1889 salió la quinta. Y en 1890 la sexta. La séptima, publicada en Filadelfia e ilustrada con numerosos grabados es de 1891. Al estallar la Guerra de Independencia en 1895 se hicieron dos ediciones más. No era raro encontrar ejemplares de Cuba y sus jueces en las alforjas de los soldados mambises en el campo revolucionario. En 1896 apareció una traducción inglesa bajo el título de ***Cuba and the Cubans,*** que alcanzó amplia difusión en los Estados Unidos. La décima edición apareció en La Habana, en 1922, como primer volumen de las Obras Completas del Dr. Raimundo Cabrera.

3. Salvador Salazar, ***Elogio del Doctor Raimundo Cabrera y Bosch,*** La Habana, 1925, p. 38.

4. ***Apuntaciones autobiográficas,*** manuscrito de Cabrera que se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de La Habana. El "gobernante aparentemente justiciero" a que se refiere la cita era el general

Martínez Campos, artífice del Zanjón, quien tratando de consolidar la paz, había gestionado para Cuba cuatro importantes concesiones: el derecho de organizar partidos políticos, el de realizar propaganda política, el de elegir ayuntamientos y diputaciones provinciales y el de participar en las Cortes españolas, facultad esta última que le había sido suprimida a la Isla ¡cuarenta y un años atras!: en 1837.

5. ***La Enciclopedia de Cuba,*** Vol. 4, p. 477.

6. En Güines Cabrera había colaborado en La Antilla (1866-67), enla Crónica (1868-69), en El Lucero (1874). En 1870-71 colaboró en El Comercio de Sagua y en 1871 en La Guirnalda de La Habana. Y había sido fundador y director del primer periódico político de Güines, La Unión (1878-1884), hasta que éste fue clausurado por el gobierno español.

7. ***Cuba y América,*** Vol. 1, Septiembre de 1898.

8. Salazar, ***op. cit.,*** p. 114.

9. Además de las obras citadas en el texto Raimundo Cabrera escribió poesía correcta pero sin especiales méritos, recogida en el volumen Juveniles (1907); narrativa corta, recopilada en ***Cuentos míos*** (1904); teatro bufo, como ***Viaje a la luna,*** con música de Miguel Maury (1885); numerosas crónicas de viajes reunidas en Cartas a Govin (2 vols., 1892-93), ***Cartas a Estévez*** (1906) y Borrador de viaje (1910). En la edición no terminada de sus ***Obras completas*** se encuentran: ***Medio siglo, Sacando hilas, Los partidos coloniales y La campaña autonomista,*** donde aúnan sus esfuerzos el narrador, el historiador y el ensayista.

10. José Maria Chacón y Calvo, ***Don Raimundo Cabrera o la evocación creadora,*** La Habana, 1952, p. 37.

CUBA Y SUS JUECES

NOTA BIBLIOGRÁFICA

La primera edición de este libro se publicó en la Habana, en 1887. La segunda, tercera y cuarta, en la misma ciudad, en 1887 y 1888. La quinta y sexta en la Habana, librería y agencia de Clemente Sala. La séptima, ilustrada con profusión de grabados y aumentada con notas y un apéndice, en Filadelfia, imprenta de Levy Lope C°. La octava y novena, en la misma ciudad, en 1895 y 1896. La traducción y edición en inglés, ilustrada, se publicó en Filadelfia en 1895.

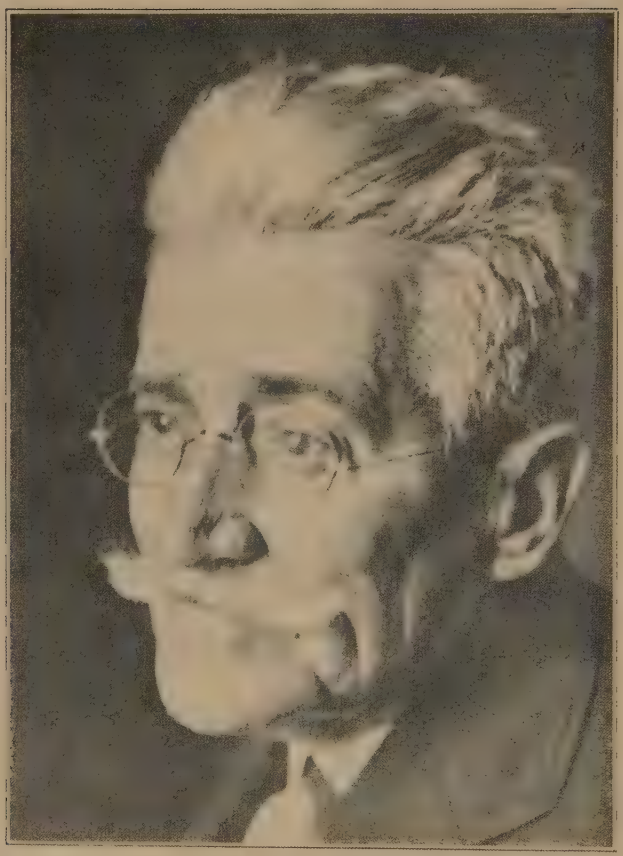

Raimundo Cabrera

A GABRIEL MILLET

EL AUTOR

PRÓLOGO

EL extraordinario éxito alcanzado por la primera edición de CUBA Y SUS JUECES es buena prueba de su relevante mérito y de su grande oportunidad. Cuanto a lo primero, dicen más de lo que conviniera a la reconocida modestia del autor los calurosos elogios de toda la Prensa liberal de la isla, la evidente alarma de los periódicos reaccionarios y el no común regocijo con que el buen pueblo de Cuba, dando de mano a sus preocupaciones, ha buscado grato solaz, casi unánimemente, en las páginas de tan ameno y patriótico libro. Cuanto a lo segundo, no cabe más cumplida demostración de esa oportunidad que el hecho de haber sustituído por algunos días este libro y la discusión de sus doctrinas a cualesquiera otros temas *de actualidad*, así en la polémica periodística como en la conversación y en el espontáneo comentar de las gentes.

No puede ni debe ser, por tanto, el presente prólogo lo que son de ordinario las composicio-

nes de esta clase. No he de presentar al público obra ya tan celebrada, ni ha menester tampoco introducción autor tan aplaudido. Mas no estará demás, a mi ver, por varios conceptos, recordar algunas circunstancias referentes al mismo, pues ellas dan subido precio a la originalidad y a la noble intención de su trabajo.

Bien será, después de todo, decirlo como precaución, porque está en el orden natural de las cosas políticas que el rudo ataque del despechado adversario compense, o quiera compensar, hablando más propiamente, el largo y cariñoso aplauso del público imparcial y sereno. Prueba es ésta del mérito del libro, y ella bastara cuando otra no hubiera. Porque, como dijo el gran Fray Luis de Granada, consolando a los humildes y menesterosos, no de otra suerte, ni con distintos argumentos que en famosa frase Macaulay, «blandamente se allanan las grandes ondas del mar en la arena, que con gran ruido suenan y se abaten en las altas peñas». No se llega a la autoridad moral o intelectual--y de cierto que en la política menos que en otro ramo cualquiera—sin dejar en pos tantos secretos odios y tenaces despechos, cuantos yerros se van corrigiendo o quiméricas ambiciones se van frustando al paso del que triunfa.

Adelantándome, pues, si se quiere, a esta suer-

te natural de todo el que vale, y muy principalmente de todo el que lucha, diré que el señor Cabrera es, por su vida, el mejor comentario de su obra. Hijo del país, todo lo debe al propio esfuerzo, a pesar de su juventud, posición, riqueza, fama. Ni heredó fortuna ni tuvo sonrientes albores en la vida. A los que dicen uno y otro día que el cubano es de suyo indolente y apático, que no tiene iniciativa, actividad ni constancia, puede contestarles Cabrera con su vida, más elocuente aún que su interesante libro. Puede dar fe de tan honroso esfuerzo el autor de este prólogo, unido por los lazos de una antigua amistad, que procede de los dulces años de la infancia y de las inolvidables tareas escolares con el señor Cabrera. Pertenece éste al número de los *selfmade men*, verdadera garantía de cultura y de progreso en todos les países nuevos, donde el individuo ha de hacerlo todo y quiere hacerlo todo. Lo primero, porque en la nueva organización no son posibles esas clases privilegiadas por la ley o la costumbre, ni esas instituciones tradicionales que en los pueblos de larga historia aparecen como resultado de la historia, y coadyuvan con el individuo, y aun antes que éste, a la obra del desenvolvimiento social. Lo segundo, porque es propio del emigrante y de su primera descendencia en nuevas sociedades, adonde lo

trajo un espíritu aventurero y un afán de libertad personal y de fortuna, el rechazar toda ingerencia social y toda presión del Estado que le recuerden el modo de ser de la antigua patria, donde hubo de sentirse estrecho y malparado, resolviéndose por ende a desafiar los riesgos todos de una vida nueva en lejano suelo y en desconocidas circunstancias.

La causa verdadera del relativo atraso de la América española y de las enormes dificultades con que tropieza para asentar sobre sólidas bases su organización política y económica, alcanzando de esta suerte una gran prosperidad—muy al revés de la América sajona, que tan admirables adelantamientos logra—, no es ni puede ser otro, en sentir de los grandes tratadistas, que el error por nuestros padres cometido de desconocer esa suprema necesidad de expansión individual y social que toda colonia y todo colono sienten.

Gervinus ha comparado, en páginas clásicas ya de su inmortal *Introducción a la historia del siglo XIX*, el diverso espíritu a que respectivamente obedecen la colonización británica y la española en lo político, probando cuán superior fué siempre en este punto a la segunda la primera. Dejábase, y aun se deja, el colono inglés a la espalda, cuando parte para nuevos territorios, las instituciones históricas, la complicación so-

cial, los moldes rígidos y las limitaciones que proceden de la obra de los anteriores siglos. El español, en tanto, enamorado de una imposible uniformidad, intentaba reproducir en las comarcas recién descubiertas, con sus elementos y caracteres todos, la organización que en la madre patria había creado el tempestuoso oleaje de los acontecimientos. Por eso ha podido decir Leroy Beaulieu, recordando una célebre frase de Merivale, que creaba «sociedades viejas en países nuevos», sin espontaneidad ni vida propia, como antes el propio Merivale había descubierto el mismo mal en la raíz de todas las desgracias que afligen a la América española y de las turbulencias que acabaron por separarla de la común nacionalidad.

Ese errado concepto de la asimilación persiste todavía, y uno de sus efectos más naturales y lamentables es el antagonismo funesto que no cesa de dividir en las colonias españolas, distribuyéndolos en campos enemigos, a peninsulares y a americanos. A la sombra de una recelosa y suspicaz tutela, que condena por funesto y criminal todo espíritu de expansión, tan necesario en las nuevas sociedades siempre, surge, violento y desapoderado, el afán dominador y soberbio de los que se atribuyen la representación genuina de los intereses nacionales, y adquieren por su

mayor empuje la dirección de los pobladores de origen metropolitano, fomentando en éstos la más cruel enemiga contra los hijos del suelo en que viven

Desarróllase así el estado psicológico, magistralmente descrito por Stuart Mill en las substanciosas líneas que sirven de oportuno epígrafe a este libro, y que, si alguna vez fueron aplicables en muy estricto sentido a la colonización inglesa, han podido aplicarse siempre, por desgracia, con más o menos rigor, a la española. A tales disposiciones morales en el elemento dominante, lógico es que correspondiesen otras de protesta y animadversión en el colono humillado y oprimido. Hubo de surgir así el antagonismo en que me ocupo, con toda su odiosa y mortal fiereza, seguido de un cortejo de horrores, violencias y públicas desdichas, que constituyen uno de los más tristes episodios de la historia moderna... En la América continental va pasando, con la triste memoria de sus causas. ¡Elocuente lección, en verdad, y que nadie aprovecha!

En Cuba y en Puerto Rico, como en parte subsisten las causas, dura aquel antagonismo todavía, engendrando casi todos los peligros y dificultades con que en estos países se tropieza en la ruda labor de su evolución civilizadora. Y siendo éste el mayor mal que sufren, es bien que

en remediarlo empéñense a porfía los verdaderos amantes del bien público, desvaneciendo los errores que falsas preocupaciones o absurdas animosidades alimentan.

Un desenfadado folleto, en que la pluma descomedida de injusto forastero hacinó toda clase de inexactitudes e improperios contra este país sin ventura, sirviendo así de portavoz a los elementos que simbolizan hoy el espíritu de dominación entre nosotros, ha motivado la razonada y contundente réplica del señor Cabrera. Quisiéramos que ésta fuera leída por unos y por otros con verdadera serenidad de juicio. A los dominadores háceles entender su injusticia e imprevisión; a los dominados, la razón que les asiste y la eficacia excepcional de su buena disciplina, unión y perseverancia para remediar los males que padecen.

La madura reflexión a que estas páginas convidan, prueban, ante todo, la existencia en Cuba de un pueblo dotado de las cualidades y elementos necesarios para conseguir un grado muy alto de civilización y prosperidad, con tal que logre vencer la espantosa crisis en que febril y desasosegadamente se agita.

En un profundo y notabilísimo juicio crítico de este libro ha señalado, con su habitual maestría, el señor don Enrique José Varona

este dato principalísimo del problema cubano:

«El hecho culminante del libro—dice el distinguido pensador—, porque resulta de la realidad de las cosas, es que la antigua raza europea que conquistó y repobló a Cuba ha producido aquí una variedad étnica bien adaptada a sus nuevas condiciones físicas y capaz de la vida social ordenada y progresiva; pues ha sido prolífica y ha demostrado notables aptitudes mentales, singular actividad y un persistente espíritu de empresa. Pero como si viviera bajo el peso de la inexorable fatalidad de los antiguos, cuanto ha debido a sus antecedentes históricos, cuanto aportó del viejo solar europeo en instituciones y vínculos políticos, se ha erguido ante sus pasos como obstáculo insuperable, o ha constreñido sus miembros como lazo inflexible. Deudora de bienes inestimables a la Naturaleza, no ha debido a su organización social y política sino cosecha colmada de males.» *(Revista Cubana,* septiembre, 1887.)

Esta observación del señor Varona es importantísima en su primera parte; como que determina, en nuestro juicio, el justo título del pueblo cubano a considerarse como tal pueblo, con perfecto derecho a la autonomía colonial. Resuélvese así, por otra parte, uno de los más interesantes problemas que preocupan hoy a los colonistas, a

saber: el de la adaptación y reproducción indefinida de la raza blanca en la zona tórrida, considerada negativamente, hasta ahora, por los más de los escritores, con desalentadoras conclusiones pesimistas, en que se prescinde quizá de la variabilidad de las razas según los medios. Las líneas isotérmicas con tanta precisión trazadas por I. Guyot en el mapa que acompaña a sus notables *Lettres sur la politique coloniale*, parecían definitivas muy poco tiempo ha. Verdad es que aun en los trabajos de Rochard, Bordier y el mismo Guyot, así como en las fuentes de que habitualmente se valen, apúntase siempre una excepción favorable a los españoles y portugueses, como más aptos para establecerse y reproducirse en nuestra zona. Verdad es también que las condiciones físicas de nuestra hermosa Isla y sus accidentes topográficos hácenla evidentemente más adecuada que cualesquiera otros países tropicales para la aclimatación del europeo meridional. Mas con todo eso, la observación del señor Varona es decisiva para el completo planteamiento del problema, por cuanto indica la posibilidad de variedades étnicas, cuya feliz adaptación excederá en Cuba a todas las esperanzas, si no perturban su desenvolvimiento monstruosas condiciones sociológicas que importa reformar a todo trance. No podrá tacharse de exagerada esta

esperanza, si se considera cuán vasto es el campo que ofrece nuestro aún en gran parte inhabitado suelo, no solamente al desarrollo de la actual población, sino a crecido número de nuevos inmigrantes y a su descendencia. Según los más atinados cálculos, en Cuba se cuentan 12,84 habitantes por kilómetro cuadrado. ¡Calcúlese ahora el tiempo y los esfuerzos que ha menester nuestra sociedad para que la densidad media de la población sea en esta isla lo que en cualquiera de los países que pueden considerarse ya plena o ampliamente aprovechados siquiera! Desenvolvimiento es el que decimos, por otra parte, que ha de seguir el mismo curso que nuestra regeneración, y ésta no es posible si antes no se reforman substancialmente las condiciones a que vivimos sujetos.

Mas, ¿son, por ventura, reformables? ¿Es lícito esperar días mejores en que, según la hermosa frase de un estadista español, «empiece para Cuba el reinado de la justicia»? He aquí el punto cardinal de la cuestión. El autor de este prólogo no necesita decir ahora que no figura entre los pesimistas. Séale permitido creer, sin inmodestia, que esto, en efecto, es harto sabido para cuantos curan de las cosas políticas del país. No negará, sin embargo, que las dificultades son gravísimas... Mas sea cual fuere la solución que haya

de dar el tiempo a este fatal problema, de algo podemos estar seguros ya, y es de que no se alcanzará paz moral, ni aun sosiego duradero, orden, prosperidad ni cumplida civilización, mientras no se ponga término a la enemiga con que batallan entre sí los dos elementos de nuestra población blanca. De su concordia depende todo bien, como de sus discordias nacen todos los males y todos los peligros. Tan cierto es, como que no se llegará a esta feliz concordia sino el día en que un amplio *self-government,* fundado en la libertad y en la justicia, haga imposibles a un tiempo mismo la temeraria imposición de los poderosos de ahora y el justo resentimiento de los oprimidos. Entonces, y sólo entonces, se habrá salvado Cuba para sí misma y para España.

RAFAEL MONTORO.

Septiembre, 10 de 1887.

«*El Gobierno de un pueblo por sí tiene una significación y una realidad; el Gobierno de un pueblo por otro no existe y no puede existir... Si hay un hecho justificado por la experiencia es el de que, cuando un país mantiene a otro en sujeción, los individuos del pueblo dominante que acuden al dominado para hacer fortuna, son los que más necesitan un freno poderoso. Son siempre una de las mayores dificultades del Gobierno. Armados con el prestigio y llenos del desdeñoso espíritu de la nación conquistadora, tienen los sentimientos que inspira el poder absoluto, sin el sentido de la responsabilidad... Los esfuerzos de las autoridades no son siempre suficientes para la protección efectiva del débil contra el fuerte, y entre los fuertes, los colonos europeos son los más fuertes. Estiman a la gentes del país como una inmundicia bajo sus plantas; les parece monstruoso que los derechos de los nativos se atraviesen en el camino de sus más insignificantes pretensiones; denuncian y sinceramente consideran como una injuria el acto más sencillo de protección a los habitantes contra los actos del poder que consideran útiles a sus objetos comerciales... El mismo Gobierno, aunque esté libre de ese es-*

píritu, no puede siempre contener a los jóvenes y hasta a los reclutas de sus empleos civiles y militares, a pesar de que ejerce sobre ellos una inspección que no tiene sobre los demás residentes.

JOHN STUART MILL.»

(On Representative Government.)

I

UN escritor festivo que firma F. Moreno; que acaso nació por Sierra Morena o cerca de Albarracín; que vino a Cuba a contemplar onzas de diez y siete duros y no halló más que billetes de Banco, rotos y mugrientos, difíciles, sin embargo, de reunir y canjear por letras sobre el Banco de España; «que no pilló un vómito *traidor* que le enterrara en San Antonio Chiquito»; que desembarcó probablemente en el muelle de San Francisco, recorrió las calles de la Muralla y O'Reilly, visitó la de San Miguel, se reunió de noche con algunos paisanos en el Louvre, frecuentó a «Cervantes», comió del presupuesto, visitó alguna que otra familia de uno que otro oriundo de su provincia, y no recibió del país, que soportó su peso, más impresiones que las que pueden nacer en tales centros y lugares, ni departió de la *cosa pública* en otras tertulias que no fueran las de las oficinas, entre escribientes de negociado o de sección y otras *langostas*, y que, poco feliz o cansado, o no cosechando bille-

tes ni oro en la tierra malaventurada del plátano, halló mejor volverse al punto de donde vino, a Madrid, centro de cultura, foco de presupuestívoros, metrópoli donde se reúnen el talento, la palabra, el arte, la literatura y los ministerios; un escritor que, por el anuncio del editor, parece haber escrito otras obras, te ha dedicado, Paco, una que titula *Cuba y su gente*, que yo he leído con interés, que me ha hecho reír a veces, *encresparme* en otras, y que *a la postre* me sirve para robustecer el juicio que tengo formado de antiguo sobre la mala voluntad de nuestros hermanos los peninsulares hacia los americanos y sobre el espíritu de nuestra raza, que si, altiva y orgullosa, va pregonando siempre su capacidad de hacer grandes cosas, muestra en todas partes las cosas pequeñas que realiza (por ejemplo, las colonias).

Y para entretenerte, amigo Paco, con otras cartas que te ilustren no sólo sobre los hechos y personas que *sin ropaje* te ha mostrado el señor Moreno, sino sobre las verdaderas causas que hacen del país «más hermoso que ojos humanos vieron» el teatro de todos «los horrores del mundo moral», me tomo la libertad de escribírtelas.

Sígueme, pues, en mi narración y en mis comentarios, y si tienes en tus venas la sangre ardorosa de los buenos castellanos y en tu cere-

bro ideas sanas y convicciones patrióticas, dispónte a convenir conmigo en que todo lo que tiene de malo—y no es poco—esta sociedad cubana, tan calumniada, es lo que tiene de colonia española, y lo poco o casi nada que tiene de bueno es lo que espontáneamente se asimila del ambiente americano.

* * *

Entremos en Cuba, Paco, por la misma puerta que atravesó F. Moreno, en buque de vapor o vela, o sea la boca del Morro; muestra a una y otra orilla antiguos castillos o fortalezas, que costaron, y cuestan, buenos pesos duros, y guardan en sus fosos memorias políticas sangrientas que no es del caso referir, pero que harían temblar, al evocarlas, a los hombres menos sensibles. No fijes la vista siquiera en las aguas del puerto. El cieno que está depositado en gruesas capas sobre el fondo enturbia las ondas y produce emanaciones que, a creer a los médicos del país, reputados por su saber y por sus trabajos científicos, son causa principal de que se cebe en los forasteros la fiebre amarilla. Es verdad que si hay cieno en abundancia, hay también una Junta de Obras del Puerto que recauda al año crecidas sumas, que tiene un numeroso personal

peninsular venido a Cuba por el mismo camino que el Sr. Moreno, y que se ocupará seguramente de percibir sus haberes, de censurar al país..., pero no en limpiar el puerto.

Tampoco te fijes en los demás servicios de la bahía: en el de policía, por ejemplo. Cuida mucho de tu equipaje y de tu persona entre los *boteros*, que son todos antiguos marinos de la Armada, y pon tu pie al fin sobre la tierra dura. Debes abrir en seguida tus cofres y mostrar el equipaje. Pero no te preocupes. Dale, si lo tienes, un peso al carabinero—que no es *criollo*, por cierto—, y no te verás expuesto a tan molesto registro.

Y si tienes ocasión de visitar las Aduanas, verás que ese detalle de la maleta será cosa insignificante comparado con el examen de un valioso cargamento.

Estás ya en tierra; las calles, en verdad, son estrechas y sucias; revelan desde luego que el trazado de la ciudad lo hicieron los primeros pobladores y oriundos de una nación europea, en la que el legislador se vió obligado a recomendar a los propietarios de casas que construyeran letrinas en el interior de los edificios, y donde el transeunte huía atemorizado al grito de *¡agua va!*

Algunas calles están adoquinadas. Esta nove-

dad data de 1862 y fué celebrada con grandes fiestas; pero las más no lo están, porque el adoquín es piedra importada, y los Ayuntamientos no han podido soportar los crecidos derechos que el arancel les impone.

Hay alcantarillas; pero, mal construídas, sirven sólo de receptáculo de inmundicias, y no hay aguas abundantes para la limpieza, aquí *donde sobran manantiales*. Las obras públicas no han preocupado al Gobierno colonial, que mientras señala ocho millones ciento sesenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos al presupuesto de Guerra, asigna un millón doscientos treinta y ocho mil setecientos dos pesos para Fomento..., y éstos invertidos casi totalmente en el personal.

Las casas en su mayor parte son bajas, como las de las aldeas andaluzas. Los primeros arquitectos fueron los pobladores españoles, y sus planos y modelos se han conservado, dando sello propio y característico a nuestras ciudades.

Aun los famosos conventos de San Juan de Dios, de Santo Domingo y otros que edificaron los frailes que acudieron a Cuba desde los primeros tiempos, tenidos por edificios suntuosos, eran y son bajos y de pésimo gusto.

Quien quiera que llegue a esta ciudad conoce desde luego a sus fundadores.

Tropezarás, en verdad, por las calles, con una

turba abigarrada. Los negros, por el color de su piel y por su número, llamarán tu atención; te recordarán la esclavitud, importada por el europeo al suelo americano. Recuerdan, además, al historiógrafo que España recibió en 1817, de Inglaterra, cuatrocientas mil libras esterlinas para abolir la trata, y que la emancipación, primero gradual (ley Moret, 1870), luego absoluta (Cortes de 1886), y nunca indemnizada, se debió a a las reclamaciones generosas de los reformistas, de los revolucionarios y, finalmente, de los autonomistas cubanos.

También verás al chino, tipo que trae a la memoria otra importación: la del colono o contratado—por no decir esclavo—, y a la que se ha opuesto al fin el mundo civilizado, en tanto que los estadistas españoles acarician el bello ideal de contratar cuatrocientos mil chinos para emplearlos en Cuba en los trabajos agrícolas, no obstante el tratado de Pekín. Y no te causará sorpresa, Paco, que esta raza, degradada por sus vicios, los haya traído consigo a Cuba; pero lo que sí podrá asombrarte es que sea un nuevo venero de explotación a costa de la moralidad pública, y que de sus juegos y rifas libren la subsistencia y se enriquezcan funcionarios de Policía y... otros empleados.

Verás también en el corazón de la ciudad, en

calles populosas, el teatro de la prostitución y del escándalo. Pero si hablas con alguno de esos políticos descontentadizos que abundan en el país, con algún padre de familia meticuloso a quien preocupa la educación moral de sus hijos, y a quienes no conoce el Sr. Moreno, te dirá que hay en el gobierno civil, jamás encomendado a un cubano (1), una oficina llamada Sección de Higiene que sirve para recaudar el impuesto de la desmoralización; que provee de cartillas o matrículas a las meretrices; que las autoriza para abrir o no su establecimiento en tal o cual barrio; oficina que produce buenos millares de pesos, que es a la vez poder que tiraniza a las desgraciadas mujeres públicas, y cuya recaudación ignoro a qué se destina ni a cuánto asciende.

Y como esto—que no es pequeño detalle de la administración de nuestra colonia española—

---

(1) Posteriormente a la publicación de este libro, ejerció el gobierno civil de la Habana D. Carlos Rodríguez Batista, cubano de nacimiento, aunque educado y formado en la Península e identificado con sus partidos. Mucho debió contribuir su origen en sus buenos propósitos y reiteradas disposiciones moralizadoras, contrariadas por las deficiencias y obstáculos propios del sistema general de gobierno en esta Isla. El señor Rodríguez Batista, sin embargo, ha sido uno de los raros gobernantes que ha dejado tras su breve paso un buen recuerdo en Cuba.

verás otras muchas cosas que Moreno no te ha contado, y que yo iré explicándote en otras cartas.

Nota.—Encontrarás, según te lo refiere Moreno, en el mismo corazón de la Habana, los trenes de lavado, y además los escritorios de las empresas de servicios fúnebres, que, en vez de plumas, papel, tinta y agentes, muestran los ataúdes, candelabros, alfombras y demás útiles empleados diariamente en las exequias. Pero no debes ignorar que hay Ordenanzas municipales que lo prohiben, alcaldes de barrio que lo consienten..., alcalde municipal que hace la vista gorda, gobernadores a quienes todo eso tiene sin cuidado... y país que lo sufre con paciencia.

II

EXCUSO decirte, Paco (a quien no tengo el alto honor de conocer), que tu amigo don F. Moreno no te ha dado, como pretende, una idea ligera ni pesada de lo que es la capital de la Gran Antilla.

De lo que ha dado muestra es de no conocerla; de que sabe de la Habana tanto como todos los cultos empleados y burócratas que el correo nacional de cada decena lleva y trae de la Metrópoli, y que sólo estudian de este país el medio expeditivo de levantar reales que consumir en Fornos y otros centros madrileños. Considera solamente que titula con pompa su libro *Cuba y su gente*, y, lejos de describirte a Cuba, su estado político, social y económico, se entretiene hablándote de las calles de la Habana, de su adoquinado, de una docena de personajes, de sus prostitutas, de sus burdeles y de sus fondas.

Si ese fué sólo el círculo social que frecuentó, no es extraño que tan selecto escritor hable necia y procazmente de la mujer, de la familia, de la

juventud cubanas, a cuyos hogares jamás llegó, cuyas puertas tal vez no encontró nunca abiertas y cuyo contacto le fué antipático, como lo es a todo vicioso la atmósfera de virtud que respira el hombre honrado.

Te llevó Moreno a nuestros hoteles... permíteme que te acompañe en ellos.

No sería extraño que no los hubiera confortables en la Habana. Aquí los hosteleros, como casi todos los industriales, provienen de aquellas provincias peninsulares en donde Alejandro Dumas y sus compañeros de viaje buscaban qué almorzar, extenuados de hambre y de fatiga, y sólo encontraron *pour sauver la vie* un *dedal* de chocolate para cada persona.

Yo debo decirte, y puedo probártelo, carísimo Paco, que en la Habana hallarás numerosos restaurants y fondas en los que puedes saciar tu apetito como pobre y como rico, con mucho o con poco dinero. Por fortuna, la tierra es naturalmente fértil y productiva y ofrece mucho que comer.

Por cincuenta centavos en billetes—esto es, por una peseta—puedes muy bien hacer un almuerzo suculento, en el que no faltará un plato de carne fresca, alguna legumbre y pan. Por mucho más dinero hallarás mesas servidas con lujo y gusto, como si estuvieses en París. Las

fondas modestas y baratas abundan en todos los barrios, y son un *recurso muy socorrido* para las clases jornaleras. No lo dudes, aunque otra cosa te afirme Moreno. La mesa cubana es de las más abundantes, baratas y variadas que se conocen; precisamente por eso será que el cubano no emigra (buena falta le hace), y precisamente por eso el señor Moreno vino y volverá a Cuba si se le ofrece la ocasión, y por eso han seguido y seguirán su ejemplo muchos de sus paisanos.

Los hoteles, montados en lo antiguo a la usanza española, se van mejorando, sobre todo desde que la facilidad y baratez de comunicaciones con los Estados Unidos de América permite a muchos yankis ricos venir a invernar entre nosotros y a enseñarnos cómo se instalan y dirigen esos establecimientos. Hoteles hay ya que ocupan edificios suntuosos, donde el aparato eléctrico, el salón de lectura, el escritorio, el elevador y otras comodidades de origen americano han sido importadas, y donde han residido modestamente, sin hacer ruido, admirando y celebrando las bellezas naturales de esta infortunada tierra, viajeros tan notables como Froude, Plant, el arzobispo Córrigan, Mrs. Frank Leslie y Sherman, presidente del Senado norteamericano.

Pregunta a esos varones eminentes, Paco, y no al torero Mazzantini, como te aconseja tu

amigo, si no es verdad que, después que han abandonado esta Isla, han publicado en periódicos de su país sus juicios y sus impresiones, mucho más benévolas y satisfactorias para nuestro orgullo nacional que las que publica en su libro un español tan español como Moreno.

Poco ha de importar a los extranjeros que se abran corrientes de emigración para nuestros puertos. Verdad es que si los extranjeros emigrasen a Cuba, no se emplearían en la venta de billetes de la Real Lotería, industria que está reservada para los isleños canarios, para los soldados retirados del ejército y para otros que no son ni extranjeros ni criollos, ni aun negros, pues todos éstos, o su mayor parte, se dedican a los trabajos mecánicos y agrícolas, y ni aun en esas ocupaciones participan de las delicias que en Cuba, en todas las formas, combinaciones, *gangas* y maneras ofrecen a los peninsulares el presupuesto y sus secuelas.

¡Ah! ¿Es esto «una provincia española sin cabotaje y sin contribución de sangre»?...

Pues no; esto es un país monopolizado y explotado; el cabotaje es la aspiración al monopolio supremo. Y en cuanto a la contribución de sangre, la hay cuando hace falta. Durante la guerra separatista, los cubanos fueron alistados, reclutados y llevados a campaña sin distinción

de clases, menos los que pagaron al general Concha y a sus secuaces mil pesos por redención.

Más de treinta mil cubanos murieron defendiendo la bandera nacional. Los cuerpos de milicia disciplinada, compuestos de cubanos, organizados para la defensa rural de los Municipios, fueron organizados u obligados a salir de un departamento a otro. Hicieron durísima campaña; los más perecieron; los menos, a la terminación de la guerra, volvieron a sus casas sin recompensas, sin *retiro,* sin paga, sin honores; sin más honor que el de verse insultados por los señores Moreno y sus iguales.

¿Contribución de sangre? La paga el pueblo, que no da ya sus sudores, el fruto de sus trabajos, sino que es en Cuba el mísero arrendatario de un rentista sin entrañas que se llama la Hacienda.

III

En la Prensa periódica de la Isla de Cuba, así como en todas las manifestaciones de esta sociedad *sui géneris*, no sólo hay que distinguir los matices políticos, sino las *procedencias*.

Para que entiendas bien este concepto, desconocido Paco, y puedas rechazar las afirmaciones de tu *cicerone*, el señor Moreno, has de saber, de una vez para siempre, que hay en Cuba dos clases sociales, como había en Roma patricios y plebeyos. Una de ellas es la dominadora, compuesta de todos los peninsulares que vinieron y vienen a labrar una fortuna no prometida en el suelo patrio, ejerciendo el comercio y las industrias urbanas; de los empleados que disfrutan del presupuesto más o menos tiempo y se vuelven o se quedan en la colonia, según el soplo de la suerte; de los licenciados del ejército, que en los empleos civiles o en las industrias entretienen su retiro; del ejército mismo, y, en suma, de todos los demás advenedizos de la Metrópoli que forman el personal de la colonización, pero que, en

lo general, no descuellan por su cultura. Esta clase está unida estrechamente por un interés: el de la explotación, y su interés, escudado por un afectado sentimiento: el amor a la nacionalidad que le da su protección ilimitada. Y ambas cosas, sentimiento e interés, se adunan para imponerse con fuerza abrumadora.

Forman la otra clase (y en ella, como apéndice, incluyo a los hombres de la raza negra, ya libres) los cubanos, los hijos del país, los dominados, el elemento permanente de este cuerpo social que cultiva los campos, ejerce las artes, los oficios y las profesiones; pero que está excluído sistemáticamente de los cargos de la Administración, que no goza de ningún privilegio, que paga y sufre y soporta la injusticia de los explotadores.

También están estrechamente unidos por un sentimiento y una aspiración: el amor a la libertad que no disfrutan, el anhelo de justicia de que tanto han menester; pero, desgraciadamente, no los escuda ni los protege un poder superior, fuerza moderadora y justiciera que dé a cada uno lo suyo, o se disponga a darlo, sino que se ven siempre desheredados y perseguidos por el recelo y las desconfianzas.

Entre estas dos clases hay que establecer lógicas subdivisiones; yo no me detendré en ellas;

sólo me toca advertirte que en la primera apenas si hacen número los hombres de buena fe, de sano juicio y recto criterio, que ven en este país, adoptado por ellos, un pedazo de la patria común; en sus hijos, verdaderos hermanos; que piden y anhelan para Cuba y los cubanos las mismas garantías y preeminencias que el español disfruta en la Metrópoli, y que reprueban y condenan la política funesta ejercida aquí desde luengos años, para que sólo produjera como triste resultado la división de clases, la discordia latente y el empobrecimiento.

Hecha esta clasificación, de cuya exactitud te respondo, en cuyo abono puedo citarte escritores reputados que antes que yo la han sugerido, te explicarás lo que al principio de esta carta te dije.

En la Prensa periódica cubana hay que distinguir los matices políticos y *las procedencias*.

Dos tipos primordiales predominan en nuestro periodismo: el uno representa genuinamente los intereses de la clase dominante, su supremacía, sus apasionamientos y sus intransigencias; como el afán único es mantener en toda su plenitud la explotación del país, de ahí que el carácter distintivo de esta Prensa sea mercantilista y retrógrado.

El segundo tipo representa los generosos

anhelos y nobles propósitos de un pueblo culto, oprimido, que, lleno de razón, se agita en un medio estrecho, ansiando participar de las franquicias y prerrogativas del ciudadano en las naciones civilizadas. Su carácter propio es el que naturalmente le imprime la necesidad de combatir con abnegación y tenacidad las arbitrariedades y la injusticia; es razonador, viril y científico.

Mientras el primero apoya y sostiene con soberbia las imposiciones del poder y de la fuerza, vinculados en la clase favorecida, el segundo discute y defiende con ardoroso patriotismo las cuestiones de principios y de gobierno que afectan al presente y al porvenir de la sociedad cubana.

Fácil es colegir, estimado Paco, que no serán los periodistas de esta segunda clase, que mantienen campaña tan ruda frente a contrarios favorecidos y poderosos, los que se sirven del periodismo para medrar o enriquecerse.

No, ciertamente; para ellos han estado reservadas las persecuciones, los sinsabores..., así como para los de la primera clase han sobrado el favor, las recompensas, los honores y la riqueza.

El periodismo cubano no tiene muy larga historia: fíjate en los siguientes datos, que tu corres-

ponsal Moreno, con tanto hablar de Cuba y su gente, desconoce, y verás confirmado cuanto digo.

En 1790, esto es, tres siglos después del descubrimiento, en la época misma en que el espíritu humano manifestaba sus progresos en la Revolución francesa, todavía esta colonia europea, que tenía cerradas sus puertas al comercio del mundo, no había dado las señales de cultura que revela la publicación de un papel periódico.

En 1792, gobernando Las Casas, vió por primera vez la luz un semanario redactado *gratuitamente* por los Sres. D. José Agustín Caballero, D. Tomás Romay, D. Manuel Zequeira y otros eminentes hijos del país, que destinaron sus productos al sostenimiento de una escuela pública.

En 1793 se hizo cargo de la empresa la Sociedad Patriótica, y empezó a publicarlo dos veces por semana. En 1805 salió ya tres veces, y hasta 1.° de septiembre de 1810 (siglo XIX) no llegó a ser diario, aplicándose sus productos a la fundación de una biblioteca. Las dimensiones de este periódico-miniatura eran las de un medio pliego de papel español, o sea una hoja plegada en dos. El impresor intentó en vano mejorar su edición; no halló tipos nuevos en el mercado de la Habana. Y esto acontecía en la perla más fina de la Corona de Castilla, que ya tenía sobre 400.000

habitantes. Más adelante, ese impreso, que tuvo los nombres de *Papel Periódico* y *Aviso y Diario*, de la Habana, se convirtió en la *Gaceta Oficial*, que aún subsiste, y que con tal carácter, bajo la égida del Gobierno y con inauditos privilegios y monopolios, ha servido para enriquecer y encumbrar a sus empresarios titulares.

De este modo, el primer periódico en la historia de Cuba, obra del esfuerzo patriótico y desinteresado de algunos de sus hijos, llegó a ser venero de explotación y de riqueza para los favorecidos...; y si yo ahondara, incógnito Paco, en disquisiciones históricas, ¡cuánta página triste pudiera señalarte en las colecciones de ese diario oficial—fundado y sostenido gratuitamente y con patriótico objeto por cubanos generosos—, en las que se han impreso las leyes y decretos pretoriales dirigidos a sofocar el movimiento intelectual del país!...

En 1818, por iniciativa de un cubano ilustre y benemérito (D. Francisco Arango y Parreño), se abrieron las puertas de Cuba al comercio libre; las corrientes de la civilización penetraron con vigoroso empuje de Norteamérica y de los demás países, y la vida intelectual puede decirse que comenzó entonces entre nosotros. A partir de esa fecha tuvimos Prensa y libros... Prensa, que es fuerza más poderosa, más eficaz, más segura en

sus efectos que todas las que ha tenido y pueda ejercer el despotismo.

Pero a partir del *Papel Periódico*, el periodismo cubano, propiamente dicho, ha afectado el mismo carácter que en aquel modesto impreso señalaron sus generosos redactores. Ha sido constantemente empresa y labor del desinterés y del patriotismo. Y, como era de esperarse, ha servido de órgano fiel, aunque sofocado, de las aspiraciones liberales de un pueblo afligido.

Así fué el *Faro Industrial*, así *El Siglo* y *El País*, que, en lucha constante por tan caros ideales, llevaron desde 1847 a 1868 (época de la revolución) la voz del pueblo cubano, pidiendo reformas sociales, políticas y administrativas, costeados y sostenidos por Empresas patrioticas, por hombres de ciencia y de fortuna, que no buscaban en su publicación el medro y las honores, sino que sacrificaban sus recursos, sus horas de reposo, hasta su seguridad individual y la de sus familias al bien de una patria infortunada. A esa pléyade de varones ilustres pertenecían don José de J. Quintiliano García, D. Cristóbal Madan, D. José Quintín Suzarte, D. Eduardo Machado, el benemérito e inolvidable D. Gaspar Betancourt Cisneros, D. Juan B. Sagarra, don Francisco Javier Balmaseda, D. José María de Cárdenas, D. José Frías y, sobre todos, el vene-

rable conde de Pozos Dulces, patricio cuyo nombre—ya que no es posible en bronces—debe grabarse con gratitud inextinguible en el corazón de los cubanos.

Todos ellos debieron sus favores a la fortuna, o libraban cómoda subsistencia en las profesiones; pertenecían a la aristocracia de la sangre o del saber, y todos supieron resistir con dignidad y entereza los halagos del poder o contrarrestar los peligros y persecuciones, ejerciendo el periodismo *gratuitamente*, sin más esperanzas de recompensa que el bien que pudieran recabar para el país.

Al lado de esos varones se levantó desde un principio en la Prensa periódica la primera de las clases sociales que he descripto, con todo el apoyo, con todos los privilegios que el Gobierno y sus secuaces necesariamente habían de prestarle. *El Noticioso* y *Lucero, La Prensa* y *El Diario de la Marina* fueron sus órganos. Fundados y sostenidos por Empresas mercantiles, han conocido la satisfacción de ver sus acciones cotizadas como valores de plaza, y su criterio político ha sido siempre inspiración del Gobierno que los apoya y de los accionistas que reparten sus dividendos.

Para los periodistas de esta clase, que han apoyado contra toda razón y de todos modos los

desmanes del Gobierno de la colonia y que se han llamado con desparpajo *ministeriales de todos los Ministerios*, han sobrado las grandes cruces, los títulos, las pensiones y las demás granjerías a que se ha prestado y se presta un país pródigo de riquezas, regido y administrado en beneficio de unos pocos.

Durante la revolución no hay que hablar del periodismo cubano—de 1869, fecha en que una libertad de imprenta, concedida extemporáneamente, sólo sirvió para exacerbar pasiones comprimidas, hasta 1878, no hubo en Cuba otro periodismo que el oficial; la situación política se prestó en esa década, más que en ninguna otra ocasión, a servir de escabel a periodistas peninsulares, advenedizos que, en la exagerada defensa de los intereses metropolitanos y halagando el sentimiento político y las pasiones de sus paisanos, lograron su particular encumbramiento—; la voz del cubano no se oyó en ese período.

Cuando se estableció la paz y pareció que se abrían nuevos horizontes a los cubanos, nuestra Prensa reapareció en el periódico *El Triunfo*, fundado por un peninsular benemérito y generoso, Pérez de Molina, pero redactado gratuitamente y con patriótico desinterés por los escritores del país, que desde un principio le prestaron su apoyo en defensa de las soluciones y

reformas liberales, siempre acariciadas y nunca conseguidas.

Hoy, desconocido Paco, ostenta nuestra Prensa periódica iguales caracteres que los que en esta extensa carta te he señalado. Los dos periódicos tipos son *El Diario de la Marina*, antiguo órgano de la burocracia, de las restricciones, de los abusos del poder y de los monopolios, y *El País*, defensor de las aspiraciones de un pueblo culto, liberal, oprimido y mal administrado.

El primero sigue gozando de todos los favores y privilegios que desde un principio le sostienen; el segundo sigue batallando entre todas las contrariedades que de antiguo le combaten.

Allí están los ricos y los recompensados, aquí los pobres de poder y valimiento; allí los que medran en el periodismo, aquí los que dedican las horas de reposo, consagrados a otras ocupaciones profesionales, a defender la causa de la patria. En el número de estos escritores está don Antonio Govín, abogado, honra de nuestras letras y nuestro Foro, que en edad temprana ha recogido brillantes laureles, más debidos a su preclaro talento, profundo saber y erudición, que a la notoria entereza de su carácter y a la reconocida virilidad de su patriotismo; D. Rafael Montoro, propietario, legista, filósofo, diputado, que a los treinta y cuatro años de su edad escala en

el Parlamento el puesto de los primeros oradores; D. Francisco A. Conte, publicista peninsular, que consagra, sin retribución, los trabajos de su pluma a la defensa de nuestras reformas; don Ricardo Delmonte (director de *El País)*, literato cultísimo, erudito, cuya reputación como periodista íntegro y discreto se cimentó desde las columnas de *El Siglo;* D. Federico García Ramis, abogado, cuyas primicias en el periodismo le señalan ya como escritor concienzudo; D. Leopoldo Cancio, abogado y propietario; D. Bernabé Maidagán, D. Fabio Freire, D. Eduardo Dolz, D. Pablo Desvernine, abogado; D. Antonio Zambrana, abogado; D. Francisco de Zayas, médico; D. León Broch, abogado, y tantos otros que, con abnegación sin límites, colaboran infatigables en la defensa de los intereses cubanos, sin más retribución que la esperanza, nunca cumplida, de ver un día libre, próspera y feliz esta infortunada sociedad que les dió el ser.

En este ligero examen histórico, incógnito Paco, no he hecho todavía mérito de los demás periódicos que te cita tu corresponsal Moreno, ni de la legislación de imprenta, que ha pesado de diversos modos sobre nuestro periodismo.

De los primeros poco he de decirte: los dos periódicos tipos definen a los demás.

El periodismo cubano, así en la Habana como

en las demás poblaciones de la isla, es obra y empeño del desinterés y del patriotismo. El periodismo conservador, obra de empresas industriales que lucran en el comercio del patriotismo.

En cuanto a la legislación de imprenta..., ¡ay, Sr. D. Francisco!, si en la Península oyó usted hablar de *lápiz rojo, in illo témpore*, sepa usted que en Cuba hasta 1879 se tiñó con sangre, para ahogar el pensamiento de los cubanos y para dar alientos a sus contrarios... (1).

Después... una ley que permitió al general Fajardo llevar a los Tribunales de imprenta, por medio de sus fiscales, a todos los papeles autonomistas, para suspenderlos y arruinarlos...

Y hoy una ley que tolera al periodista tratar de todo lo que no esté prohibido, que le lleva al destierro o a las cárceles por infringir la prohibición y que consagra la inmunidad de los abusos del Gobierno, convirtiendo las censuras de los actos administrativos en injurias contra la autoridad.

---

(1) Una Real orden de 9 de noviembre de 1853 prohibió la introducción en la Isla de Cuba de periódicos y libros españoles impresos en el extranjero, confirmando otra de octubre de 1837.

Otra Real orden de 25 de abril de 1851 prohibió en Cuba (¡horror!) la circulación de la misma *Revista de España*.

Por supuesto, todo ello reza con el periodismo cubano, que con el otro...

Pero esto va largo y hay que ocuparnos de otros asuntos, a más de la *ley de imprenta*, de esta bendita colonia española.

P. S.—Antes de poner esta carta en el sobre, me importa decirte que tu amigo F. Moreno, en su afán de presentarte en su obra *Cuba y su gente* a mucha gente que no es de Cuba, te ha hecho enumeración de varios periódicos que se publican en la Habana y del personal de sus respectivas redacciones, en lo general desconocido.

Pero, no sé si con intención poco buena, ha omitido citarte las diversas publicaciones literarias y científicas sostenidas y redactadas por las corporaciones y por los hombres de saber del país, que así demuestran el grado de cultura a que ha llegado este pueblo, no obstante las trabas a que ha estado sujeto, y gracias sólo a su posición geográfica, a su configuración, a su contacto diario con otras sociedades y a la viveza de imaginación tropical de sus hijos, que fácilmente se asimilan las ideas y los conocimientos modernos.

Entre esas publicaciones yo te recomiendo:

La Revista de Cuba, premiada en la Exposición de Amsterdam, fundada por el malogrado

doctor D. José A. Cortina, rico heredero que en obras tales empleaba su fortuna.

La Revista Cubana, dirigida por D. Enrique J. Varona, joven filólogo y profundo pensador.

Memorias de la Real Sociedad Económica.

Los Anales de la Academia de Ciencias.

La Revista de Derecho y Administración.

Memorias del Círculo de Abogados.

Revista de Agricultura.

El Eco de Cuba, Revista enciclopédica.

La Revista de Derecho.

Anales de la Sociedad Odontologica.

La Crónica Médico-Quirúrgica.

La Enciclopedia.—Boletín Fotográfico.

Boletín de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, y muchas otras publicaciones que valen más, mucho más, que los papeles desconocidos que ha querido ofrecerte, como muestra del periodismo cubano, tu poco verídico comunicante.

IV

No sabía F. Moreno por qué asunto comenzar su cuarta conversación, reconociendo que si sobraba tela no podía con sus tijeras cortar por lo sano, porque nada hay sano en esta sociedad.

«No es mal sastre el que conoce el paño»...; pero bueno es que conste que el hilo o lana de que está hecho el tejido todo es de telares españoles, como español es el cortador.

Cuba sí ha variado mucho desde que Colón la descubrió. Mi carta anterior, en materia de periodismo y de letras, demuestra que en noventa años los hijos de esta tierra no han quedado rezagados en el siglo, no obstante que en 1774 el Gobierno de la Nación se oponía al establecimiento de las imprentas en sus colonias y que en 1790 sólo existía en la Habana la de la Capitanía general.

Tuvimos la suerte, no pequeña, de que los americanos del Norte nos importaran el ferrocarril en 1836, mucho antes que en la Península,

y que más adelante nos enseñaran a hacer uso del telégrafo; esos adelantos nos impulsaron contra todo torrente en el camino de la civilización, siendo de notar que tan notables importaciones fueron obra del civismo de los cubanos, acusados de indolentes, que en la memorable Junta de Fomento se manifestó vigoroso en esas y otras empresas no menos progresistas. Por cierto que las obras fueron retardadas e interrumpidas, con no poco perjuicio, por las autoridades, que se oponían a que la línea atravesase la zona militar de los castillos Príncipe y Atarés (!!!).

En verdad que el dinero se ha concluído.

Pero... ¿por qué se ha operado esa crisis financiera que hace presumir a los estadistas españoles la proximidad de una gran catástrofe nacional? Porque aquel emporio de riquezas adonde corrían los hijos de familias peninsulares, soñando la repetición del Vellocino, que a veces encontraban, se ha convertido en tierra estéril, donde la miseria clava sus garras huesosas y donde no se divisa esperanza de mejores tiempos...

¿Es, por ventura, la pretendida indolencia y prodigalidad de los hijos de este suelo, o que en Cuba se ha realizado gráficamente el cuento ingenioso de la gallina de los huevos de oro?

Sobre estos puntos, Paco, no quiero hablar yo.

Dejo la palabra a un joven escritor y jurisconsulto cubano, tan notable por su modestia como por su vasta ilustración y sus talentos, periodista distinguido, que redacta uno de los tantos papeles que en Cuba se publican, por patriotismo y por amor a la ciencia, sin propósitos ni esperanzas de medro, y en los que se tratan con criterio científico y razonador cuestiones locales de más interés que las que Moreno y otros de sus *análogos* no han perfilado siquiera, porque las ignoran, en esos remedos del periodismo (hojas mercenarias) que se han llamado y se llaman aquí *La Verdad*, *El León Español*, *La Polémica*, *El Rayo* y otras elucubraciones de lectura *imposible*.

El sesudo escritor a quien me refiero es don Leopoldo Cancio, ex diputado a Cortes; el periódico en que escribe, *La Unión de Güines*, y su trabajo, que viene a pelo, el siguiente:

«Ha sido siempre tesis favorita de los interesados en el comercio y esclavitud de los negros, o en la contratación de asiáticos, la de que la raza caucásica es impropia para las labores agrícolas bajo el sol de los trópicos, y en abono de su causa han propagado con extraordinario tesón la especie de que los criollos de la raza blanca han degenerado de sus progenitores, a quienes no igualan en constancia y ardor en el trabajo. Con este aserto, y el no menos categórico de que

los negros no trabajan en el campo sino bajo los rigores de la servidumbre, han tenido a la mano un arsenal de argumentos con que defender la esclavitud africana y la contratación asiática.

»Aquí, en Cuba, se ha propagado y mantenido la idea de la indolencia del criollo con extraordinaria obcecación, gracias a las pasiones políticas del elemento peninsular imperante, que ha encontrado fácil pasto a su soberbia, atribuyéndose y arrogándose todas las virtudes y relegando a los cubanos a la categoría de un pueblo enervado, perezoso en las labores de la paz y perturbador del país y de sus señores. Sus órganos más autorizados en la Prensa afirman con imponderable aplomo, en las polémicas con la Prensa cubana, que ellos representan a la clase que trabaja y paga, frente a los otros que, por excepcional dispensación de la Providencia, parece que pueden vivir sin obedecer el precepto de que el hombre ha de ganar el pan con el sudor de su frente.

»Sin embargo, la observación y el estudio de nuestra vida económica, comparándola con la de la Metrópoli y de las Repúblicas hispanoamericanas, demuestran que ningún hombre de la raza española es más laborioso que el cubano. A pesar de los inconvenientes de la inmensa acumulación de la propiedad territorial y del envilecimiento del trabajo, propio de la esclavitud; no obstante ser Cuba una colonia de explotación, cuyos Aranceles y sistema tributario han tenido siempre por objeto sacar del país el mayor rendimiento posible para las arcas reales, no estimular la producción, los hijos del país han trabajado con fe y perseverancia, quizá excesivas, revelando un espíritu industrial no superado en la Métropoli ni

en ninguna de sus antiguas colonias americanas.

»Cubanos fueron los hacendados que, como los Diago, los Poey y los Arrieta, introdujeron aquí los grandes inventos de los ingenieros europeos para la fabricación del azúcar, sin omitir sacrificios de ningún género, y cubanos eran casi todos los hacendados cuando nuestra principal industria adquirió el auge y esplendor que llegó a tener. Aquí nacieron los que, conociendo las señales de los tiempos, se anticiparon a los acontecimientos y pusieron primero en planta los ingenios centrales, para contrarrestar los efectos de la abolición de la esclavitud, sembrando así la semilla que después ha germinado y fructificado. Luchando con vetustas leyes civiles y bajo los rigores de un régimen militar monstruoso, único sistema de gobierno que aquí hemos conocido, fomentaron la mayor parte de las fincas azucareras, que hoy todavía dan a la Isla de Cuba un lugar prominente entre los países productores del artículo.

»Los mayorales y demás empleados subalternos que con el nombre de operarios conocemos entre nosotros eran los que inmediatamente dirigían el cultivo de la caña y la fabricación del azúcar, y dígase lo que se quiera de nuestra industria; comparada con la de los países que marchan al frente de la civilización, es un hecho que aquéllos eran los agentes eficaces de una producción que llegó a importar hasta 80 ó 90 millones de pesos.

»¿Quiénes han roturado y cultivado los campos de Vuelta Abajo, produciendo el mejor tabaco del mundo? También allí han sido siempre hijos del país la mayor parte de los vegueros, sosteniendo la producción, a pesar de todos los in-

convenientes acumulados a porfía por las instituciones y por la usura. Aquella comarca, de más de 400 leguas cuadradas de superficie, no tiene un solo puerto habilitado para ejercer el comercio con el extranjero; el productor ha tenido que sucumbir ante el tabernero, intermediario necesario entre él y un mercado situado hasta 50 leguas de caminos intransitables, obligado así a mantener una cadena de parásitos para llegar a la Habana, primer puerto que se encuentra desde el cabo de San Antonio. Comarca desventurada, en que se han cebado con más crueldad los monopolios y los privilegios que tanto han florecido en Cuba, hasta el extremo de que se le concediera a la Empresa de Fomento y Navegación del Sur el uso exclusivo de las riberas del mar para la navegación por vapor, desde Batabanó hasta el extremo occidental de la isla. Allí los peninsulares, con muy contadas excepciones, no han hecho más que ejercer el comercio al por menor y la usura, esperando a la sombra de sus tabernas que el veguero recogiera, a costa de duros afanes, la preciada cosecha, para salir entonces a sufrir por algunos días los rayos del sol en busca del reintegro de sus anticipos, de que él solo ha llevado cuenta, con las fabulosas usuras impuestas al labrador.

Los cultivos menores y la industria pecuaria también han estado siempre en manos de los hijos del país, en la misma proporción que los demás ramos de nuestra economía rural, es decir, casi en su totalidad. Y son dignos de recordarse los considerables progresos que en Puerto Príncipe y en las Villas hizo la crianza de ganados bajo los auspicios de hacendados cubanos que, por medio de la selección o el cruzamiento con

las mejores razas del extranjero, perfeccionaron el ganado indígena, obteniendo en pocos años excelentes resultados. Los Mola, los Betancourt, los Cisneros, los Monteverde y Arteaga Borrero en Puerto Príncipe, y los Castillos, Lunas, Legón, Castro y García en Sancti Spíritus, fueron agentes meritorios de esos adelantos, y todos eran naturales del país.

»Los magníficos potreros de aquellas comarcas fueron en su mayor parte obra del trabajo libre; los campesinos blancos descuajaron los montes e hicieron los grandes prados de hierba de Guinea, que son hoy todavía los mejores que hay en Cuba.

»Tuviéramos una estadística oficial, siquiera aproximada, de toda la producción agrícola del país, y ningún trabajo nos había de costar la prueba de que la mitad, por lo menos, es debida al trabajo de los criollos blancos; y si contamos como se debe a la gente de color, entonces sólo un 15 o un 20 por 100, cuando más, correspondería a los habitantes de otras procedencias: canarios, peninsulares o asiáticos. A falta de datos estadísticos, el lector, en su campo de observación, puede comprobar fácilmente la exactitud de nuestras afirmaciones.

»¿Pero qué demostración más elocuente de esa laboriosidad que el hecho asombroso de que la abolición de la esclavitud, llevada a cabo sin compensaciones ni indemnización, no ha disminuído la producción agrícola? Antes, por el contrario, desmintiéndose aquella ley establecida por los que han estudiado el tránsito de la servidumbre a la libertad sobre la necesaria disminución de los cultivos, hemos visto aumentar nuestras zafras, nuestras cosechas de tabaco, y surgir de

nuevo, entre los rigores del fisco, la industria pecuaria, cortada a cercén durante la guerra de diez años. Nuestra clase media rural acudió con sus capitales y su industria a los antiguos campos de caña, les dió nueva vida, y ha dejado en ellos, por desgracia, lo más saneado de sus recursos y su fe, y sus esperanzas por añadidura.

»El afán de producir sin detenerse mucho en pensar para qué y para quién se produce, ha arrastrado a los más a una ruina irremediable o a una vida angustiosa de incertidumbres y privaciones.

»Aquí los peninsulares se dedican, casi en su totalidad, al comercio al por menor, pues el alto comercio ha estado en manos de los extranjeros y aun de algunos cubanos. Ahora bien: si ha habido muchos economistas que han discutido si es o no productivo ese ramo de la actividad, nadie ha puesto nunca en tela de juicio que las labores agrícolas son la raíz y el fundamento de las demás. Pero aun en el comercio, los hijos del país, en nuestros puertos de mar, sirven de corredores, agentes de cambio, tenedores de libros y otras plazas auxiliares, sin contar los que, como Mariátegui, los Drake, Castillo, Illas, Ajuria, etc., han sido banqueros o comerciantes en grande escala. ¿A qué hablar de las profesiones liberales y de muchas industrias urbanas? Los médicos, abogados, farmacéuticos, ingenieros, músicos y tabaqueros, son, en proporción de ciento a uno, hijos del país; pues si en la Habana se ve gran número de tabaqueros peninsulares, no es menor el de los cubanos, y además, Santiago de las Vegas, Bejucal, San Antonio, Guanajay y demás pueblos de la isla hacen bueno nuestro aserto.

»Las carreras del Estado son punto menos que privativas de los peninsulares, y perfectamente

demuestra la poca laboriosidad de los empleados la reciente disposición del marqués de Méndez Núñez, secretario del Gobierno general, de que en sus oficinas sólo se despache de seis a doce del día, en una ciudad cuyo movimiento empieza a las ocho de la mañana y se almuerza de diez a once, fuera de que en todas las oficinas son cortas las horas de despacho, y es público y notorio lo que se lleva y trae al desgraciado que a ellas tiene que acudir. En cambio, los hijos del país, en escribanías, escritorios y bufetes, trabajan de sol a sol desde Año Nuevo hasta Pascuas.

»Es claro que siendo los cubanos la clase más culta y acomodada del país, y la que más produce, viven no sólo por el lucro y para el lucro, y consumen más que los peninsulares, pobres en su mayor parte, que sólo a fuerza de privaciones logran reunir el corto peculio que vinieron a buscar para satisfacer el acariciado ideal del pedazo de tierra en el pueblo natal, si es que no fracasan en su empeño. De entre ellos, los que logran hacer fortuna y consolidarla, que, como es natural, son muy contados, no se diferencian en sus costumbres de las establecidas, y viven lo mismo que el hijo del país, a quien censuraban cuando no habían ascendido todavía en la escala social.

»En los Estados Unidos, en Santo Domingo y en las Antillas, más de 30.000 cubanos han vivido honradamente de su trabajo personal durante largos años de destierro, enriqueciendo a Santo Domingo con la industria azucarera y a Cayo Hueso con la del tabaco. En ninguna parte dieron el espectáculo que los nobles franceses; por ejemplo, ofrecieron a Europa a fines del siglo pasado, cuando los alejó de sus castillos la tormenta revolucionaria.

»Mentira parece que sea necesario discutir asunto tan trivial; pero en Cuba todo se pone en tela de juicio, hasta la evidencia misma, para cohonestar de alguna manera el sistema de explotación y de monopolios que ha arruinado el país. Rectificar tales apreciaciones es una necesidad, si se quiere que la luz penetre en todas partes y brille el sol de la verdad, disipando las tinieblas que necesita el despotismo para sostener y medrar.

»Cataluña ha disfrutado de una legislación ya secular, encaminada a asegurarle los mercados peninsular y colonial; Cuba no ha participado nunca de esos favores del Poder. Sin embargo, no han progresado más las industrias catalanas que las cubanas; y aun así, se pondera y exagera el espíritu industrial de los catalanes y se deprime y rebaja el carácter cubano. No aventaja ninguna mujer de nuestra raza a las cubanas, que así saben disfrutar del bienestar, como luchar con la adversidad; y hay quienes les niegan virtudes que sólo los ciegos o mal intencionados no ven.

»Desaparezcan tales prevenciones; hágase justicia a Cuba, y entonces reaparecerán los vínculos de la solidaridad social, para que este país siga siendo lo que realmente es: uno de los planteles más sanos y vigorosos de la raza española.»

***

En mi empeño de rectificar uno por uno los malos informes de tu corresponsal sobre esta pobre Cuba, tan poco conocida y tan mal juzgada, véome obligado a someterme a sus incoheren-

cias, a su falta de plan y de *unidad*, que revelan la absoluta carencia de sentido crítico (no quiero emplear otra frase) y que acusan al escritor imperfecto—literariamente hablando—, como denuncian sus ideas al enemigo apasionado, sañudo, de la sociedad cubana, al par que denigrador inconsciente de su propia nacionalidad, responsable ante la Historia y la conciencia humana de todos los horrores que se realizan en un país colonizado y gobernado por ella. El que escupe al cielo recibe la saliva en la cara.

Para F. Moreno, la postración en que yace Cuba se debe a los peninsulares, que improvisan fortunas explotando la desgracia y desfalcando las arcas del Tesoro, y a los insulares que derrochan en orgías la herencia de sus padres peninsulares, alcanzada con desvelos. Confiscando sus bienes a los cubanos pródigos y llevando a presidio a los que explotan y desfalcan, seguramente que se extirparían las causas y quedaríamos morando en la gloria.

Pero, ¿entiendes ese galimatías, amigo Paco? ¿Comprendes tú que haya herederos pródigos de herencias *alcanzadas con desvelos* por medio de la explotación, de la miseria y de los desfalcos, y que eso sea lo que determine la ruina de un país ricamente dotado por la Naturaleza?...

¡Ah! No; vengan a Cuba colonizadores blancos

peninsulares a explotar y fomentar por medio del trabajo las abundantes riquezas de su suelo; disfruten ellos y los naturales de las mismas garantías y derechos que el español tiene en la Metrópoli; desaparezca la división y el privilegio de clase; establézcase el régimen de la identidad, de la igualdad; participe el país de la administración de los intereses generales, o, mejor dicho, administre el país sus intereses propios; deje de ser la colonia como una gran finca de explotación adonde encuentran empleo esa multitud de aspirantes que, como plaga inextinguible, pulula en las escaleras de los ministerios; desaparezca de una vez el antiguo sistema colonial español; siga la madre patria el ejemplo de Inglaterra... y Cuba renacerá de sus cenizas o se levantará de sus ruinas. El buen sistema de gobierno extirpará por sus lógicos y necesarios efectos la desmoralización; la Administración local hará imposible la existencia de los empleados desfalcadores, y no habrá hijos pródigos donde los padres trabajadores hayan mantenido el ejemplo edificante, siempre fructífero, de su moralidad.

Bajo la bondad de ese nuevo sistema, que hará de los elementos diversos de esta sociedad un cuerpo compacto y solidario, no surgirá, ciertamente, un Moreno que afirme que los robos y secuestros se realizan dentro de las ciuda-

des al grito de *¡Cuba libre!*, obligando a un cubano, como yo, celoso de las glorias provinciales, a decirle que el grito revolucionario de 1868 al 78 no se deshonró jamás con las depredaciones del bandidaje; que aquel movimiento generoso de un pueblo culto pudo ser equivocado en sus propósitos, pero no fué la obra de lactrofacciosos y merodeadores, sino el esfuerzo de la abnegación y el patriotismo, en el que derramó su sangre y sacrificó su fortuna una generación heroica y valiente.

No; no es cierto que los robos y secuestros se realicen en las poblaciones por los insulares separatistas. El separatismo no existe hoy, o, por lo menos, no tiene fuerzas militantes; el bandidaje no es la profesión de los insulares. Registra, amigo Paco, la estadística criminal de estas provincias; investiga la naturalidad de los delincuentes, y, por testimonio oficial de los regentes de nuestras Audiencias, averiguarás de dónde nos vienen los bandidos; casi te va a dar tristeza pensar que el menor número, considerablemente menor de los penados y procesados, son nacidos bajo este cielo tropical; que el mayor número, notablemente mayor, es de naturales de la Península y extranjeros; y si por ello experimentas sinsabor, te consolarás sabiendo que para no dar pávulo a murmuraciones... se ha adoptado ya el

sistema, al publicarlas, de no expresar en las estadísticas criminales la naturalidad de los sentenciados. Y ya es algo.

Quedó impresa, sin embargo, la estadística de 1884, y pues que es oportuno, por si te interesa, la copio de un periódico que me llega a las manos (1).

POBLACION PENAL DE CUBA

«Del cuadro sinóptico para la estadística de los presidios de la Isla de Cuba durante el año de 1884, publicado en la *Gaceta de Madrid,* resulta que están sufriendo condena en el presidio 1.415 individuos. De éstos son de color 508; chinos, 108; españoles europeos, 586; cubanos blancos, 180; canarios, 19, y extranjeros, 14.

La raza de color está representada por algo más de la tercera parte; agregándole los chinos, no llega a la mitad de los presidiarios.

Tomando por base la estadística de población, que se descompone de esta manera: de color, 460.000; blancos del país, 860.000; blancos europeos, incluyendo a los canarios, 140.000; chinos, 30.000, y extranjeros, 10.000, o sea en junto 1.500.000 habitantes, resulta que los penados están en proporción de 1,06 por cada 1.000 habitantes.

---

(1) Posteriormente se publicó la estadística de 1886, que, después de la primera edición de esta, obra ha reproducido el ilustrado periódico *La Semana.* Pero sus cifras dan idéntico resultado, con escasa diferencia, a la que precede.

Por razón de procedencia, se descompone así el cuadro:

BLANCOS DEL PAÍS.—Población, 860 000; proporción, 1 por cada 4.777 habitantes.

DE COLOR.—Población, 460.000; penados, 508; proporción, 1 por cada 905 habitantes.

EXTRANJEROS —Población, 10.000; penados, 14; proporción, 1 por cada 714 habitantes.

CHINOS.—Población, 30.000; penados, 108; proporción, 1 por cada 277 habitantes.

ESPAÑOLES EUROPEOS (canarios inclusive).—Población, 140.000; penados, 605; proporción, 1 por cada 231 habitantes.

Resulta que hay en el presidio: 1,20 por cada 1.000 habitantes de color, 3,60 chinos, 4,32 europeos y 1,40 extranjeros.»

(*Los Sucesos;* Habana, 18 de noviembre de 1885; estadística publicada por su ilustrado director, José de J. Márquez.)

Después de esta lectura huelgan los comentarios.

Y dejo ahora la mal cortada pluma para tratar más adelante de otro asunto.

V

ME ahorra mucha tinta, mucho papel y no poco esfuerzo, para el objeto de estas cartas, el examen de la quinta, por el orden de las que te escribe F. Moreno, en la cual te da a conocer *los principales* folletos publicados en Cuba durante los últimos tiempos. Como pretende pintarte a *Cuba y su gente,* y yo te afirmo que él no ha conocido *la gente de Cuba* ni a Cuba, los folletos que te cita me sirven para comprobar mi afirmación.

Todos ellos son obra de *forasteros,* entendiéndose por tales los que no son naturales del país en que residen. Por manera que si su intención es que formes mal juicio de los escritores cubanos que han cultivado y cultivan ese género, y de deprimir también en este sentido nuestra literatura, conste que no son folletos de cubanos los que te ha puesto a la vista.

Estos te los mostraré yo, y ya verás, Paco, qué equivocados informes te suministra tu guía o instructor.

Antes de emprender la tarea te haré una *contraobservación*. En Cuba sí hay muchas personas que se gastan el dinero en adquirir publicaciones; lo que acontece es que la gente culta no compra folletos como *Cuba y su gente*, ni se suscribe a periódicos como *La Verdad* (de Moreno) y *El Rayo* (de Rivero), ni lee los almanaques y las novelas que en número considerable se imprimen en Madrid y Barcelona. Como el Estado no ha fundado ni sostiene aquí bibliotecas, ni hay más biblioteca pública que la de la Sociedad Económica, organizada y enriquecida por donaciones de hijos del país, sus socios, es cosa muy vulgar que la tengan los particulares, en la medida que sus recursos se lo permitan (1). En cualquier estudio de abogado o médico, o profe-

(1) Al celo recomendable, a la laboriosidad y entusiasmo de D. Juan Bautista Armenteros, tesorero de la Sociedad Económica, comisionado por ésta, se han debido importantes reformas en la Biblioteca pública, que estuvo casi completamente abandonada de 1868 a 78.

Durante su comisión se han hecho las galerías de las Salas «Jorrín» y «Chaple»; ingresaron en la Biblioteca 3.775 volúmenes, 44 colecciones de periódicos, 2.601 entregas o cuadernos, 1.042 folletos y 322 hojas o láminas; se han encuadernado 1.430 volúmenes de obras, 138 colecciones de periódicos y cinco de láminas.

La Biblioteca contaba, al terminar su cometido, 21.078 volúmenes, que se encuentran en 21.430 tomos y forman 10.551 obras, en vez de 17.303 volúmenes que tenía

sor de otra clase, hallas mil volúmenes por lo menos, obras científicas o literarias de autores de reputación universal. En la Habana, población de 250.000 habitantes (rebaja los negros, los chinos y los blancos insulares y peninsulares que no saben leer), hay más de cincuenta librerías, que no se sostendrán, ciertamente, por gusto y lujo de sus propietarios. Si no todas están matriculadas, ni las imprentas y litografías figuran en los padrones de la riqueza, a los que yo he acudido inútilmente—porque en esto, como en todo, nuestra estadística es incompleta, y los recursos que se emplean por los industriales para excusar los crecidos impuestos están en razón directa del

---

anteriormente; 277 colecciones completas de periódicos, en vez de 184, algunas incompletas; cinco grandes cajas, en forma de libros, conteniendo mapas, diseños, dibujos, etc., etc. El y sus familiares hicieron valiosas donaciones, tales como la historia del *Concilio Ecuménico*, de Frond (su costo, a la rústica, 3.000 francos); *Los tesoros del arte de Inglaterra,* por Vermon, y el *Quijote* (edición Montaner).

También formó el Sr. Armenteros siete volúmenes de manuscritos y autógrafos, y los seis catálogos numéricos y alfabéticos correspondientes a las tres salas denominadas «Robredo», «Jorrín» y «Chaple».

La Biblioteca ha aumentado últimamente con cerca de 1.000 volúmenes.

En todo el año de 1886 concurrieron a ella más de 5.600 personas, según se hizo presente en la Memoria de la Comisión.

favor que obtienen de los empleados de la Administración encargados de fiscalizarlos—, yo te respondo de la verdad de mis asertos. Sólo en la calle del Obispo hay diez librerías y cuatro centros de suscripciones. El conocimiento de las lenguas está bastante generalizado; si no se han aprendido en los establecimientos de enseñanza oficial, cuyo plan está organizado de modo que todo se estudie y nada se aprenda, la clase culta del país, que es numerosa, las estudia y las enseña a sus hijos. La comunicación diaria con los Estados Unidos, y sobre todo la emigración a aquel país durante la revolución, *nos ha enseñado el inglés* y nos lo enseña; nuestros literatos conocen a Corneille y Víctor Hugo, a Byron y Shakespeare, como a Moratín y Cervantes.

Se reciben todas las publicaciones periodísticas y Revistas del extranjero. La librería de Wilson sirve solamente las siguientes suscripciones: *Courrier des Etats Unis*, *The Herald*, *The Sun*, *The Tribune*, *The World* y *The Times*, de Nueva York; *The Times*, de Londres; *The Daily News*, *Le Figaro*, *La République*, *L'Indépendance Belge*, *Le Journal des Débats*, *La France*, *Gil Blas*, *Revue des Deux Mondes* y otras muchas publicaciones diarias, periódicas, políticas, científicas y literarias de Europa y América.

Además, hay otros acreditados centros de sus-

cripciones: *La Enciclopedia*, de D. Miguel Alorda; el de los Sres. Arteaga, el de D. Miguel Villa, el de D. Clemente Salas, etc.

Ya ves qae estos son datos ciertos, y no vana palabrería.

Pero volvamos a nuestros folletos. La lectura de los párrafos tomados de los varios que te cita Moreno te ofrecen otra demostración, a saber: que no sólo son escritores *forasteros* los que los escriben, sino que son individuos miembros de aquella clase social privilegiada, llena de prevenciones y saña contra el país, que en una de mis anteriores cartas te he descrito.

¿He de ocuparme yo de las obras de D. Fernando Casanova Gil, persona enteramente desconocida en los círculos literarios y políticos de la Habana, cuyo nombre leo por primera vez en *letras de molde*, y que, al decir de Moreno, ha publicado unos folletos en que llama *parricidas* a los cubanos; en que contra éstos excita a los catalanes *a que despierten*, y en los que hiere profundamente el sentimiento público en este país, profanando e injuriando la memoria siempre venerada del sabio cubano D. José de la Luz Caballero?... Sería descender demasiado y colocarme al lado de los que, como el Sr. Moreno, reconocen *la verdad* que se proclama en tales publicaciones.

Tampoco me detendré a examinar los demás folletos y folletistas que cita; ninguno de ellos es *autor cubano*. Eso es lo que me importa consignar.

Si tú quieres, curioso Paco, conocer nuestros trabajos en ese género, y formar juicio cierto y cabal sobre los esfuerzos de los publicistas cubanos, así en materia política como económica y social, para alcanzar por ese medio fecundo de propaganda y persuasión el mejoramiento, el progreso y la reforma de inveterados males, lee, consulta, estudia, o siquiera hojea, los numerosos folletos que te voy a citar, y cuyos autores, por su ilustración, por sus talentos, por su nombradía y por sus eruditos trabajos, se bastan solos para acreditar la cultura de esta sociedad en que han vivido contrariados, o en la que, empeñados en sus ideales, se agitan.

Ellos son los que verdaderamente forman *la gente de Cuba*, cuyo valor y cuyos merecimientos ahí en Madrid importa mucho que se conozcan, para que se sepa que no es un pueblo semicivilizado el que desde allí hay que gobernar, sino una colonia culta, inteligente y progresista, capaz de administrarse por sí misma.

Antes que todo, descúbrete y lee con recogimiento las innumerables Memorias y folletos con que D. José Antonio Saco, hijo de Bayamo, se

ganó reputación universal de publicista, y que sobre las varias materias de Economía, Estadística, Colonización, Instrucción pública, Higiene, Historia colonial y tantas otras de asuntos locales, hallarás recopilados en diversos volúmenes editados en Nueva York, París y la Habana.

Lee los opúsculos del conde de Pozos Dulces, que te ilustrarán sobre los más importantes ramos de la agricultura y de la administración colonial.

Lee las *Dos banderas*, folleto debido a la pluma de un cubano ilustre, D. José Ramón Betancourt, que ocultó por motivos políticos su nombre, y te hará conocer las causas verdaderas del movimiento revolucionario del 68.

Lee los dos folletos *Vindicación* y la *Reforma política*, del venerable patriota D. Calixto Bernal, fallecido en Madrid en 1886, compañero de Saco, y como él repúblico de reputación europea; el famoso *folleto de Ginebra*, estudio que por sí solo justifica la nombradía de su autor (ya no es un secreto decirlo), D. José Silverio Jorrín.

Lee los trabajos de D. Enrique Piñeyro, de D. José de Armas y Céspedes y de D. Antonio Zambrana sobre los sucesos revolucionarios. Los selectos estudios históricos y biográficos de don José Ignacio Rodríguez, los trabajos sobre *Esclavitud*, de D. Francisco de Armas; *La cuestión*

de Cuba, de D. Juan Gualberto Gómez; los estudios sobre *La cuestión económica de Cuba*, de D. José Quintín Suzarte; *La reforma política*, obra de los redactores de *El Triunfo; Las leyes especiales*, debido a la pluma magistral de don Antonio Govín; *Los oradores de Cuba,* del notabilísimo cuanto galano escritor D. Manuel Sanguilí; *El 27 de Noviembre de 1871*, de don Fermín V. Domínguez; *El Espinar cubano*, de D. Rafael M. Merchán, cubano eminente que en su tenaz emigración consagra sus esfuerzos, sus estudios y recuerdos a la defensa y al amor de la patria; *Cuba autonómica*, de D. Alfredo Zayas...

Pero... no leas más, que podrás caer rendido tras tan titánico esfuerzo, y basten las selectas muestras ofrecidas para que conozcas que en Cuba, no obstante la desmoralización y el mal gobierno, hay hombres de letras, de ciencias y talentos que estudian, saben, piensan y trabajan.

Todavía he de tener ocasión de demostrártelo, y sigo por ahora adelante en el camino de rectificaciones que me traza el detractor de *Cuba y su gente.*

VI

TRATEMOS ahora de la literatura cubana, que, aunque naciente todavía, no ocupa puesto obscurecido y desdeñado en nuestro Parnaso.

Si hubieras de juzgarla por las noticias de tu oficioso comunicante y por los modelos que pone ante tu vista, de seguro que habrías de creer y sostener que España ha fundado, y gobierna aquí, un pueblo tan inepto, que ni siquiera ha conservado el idioma de sus progenitores.

Por fortuna no es así; sobra a los hijos de este suelo ardiente imaginación y talentos, y a estos dones naturales deben, sobre todo, sus progresos científicos.

¡Qué mengua fuera para la nación española si en el último cuarto del siglo XIX las letras de su principal colonia en América, sólo ofrecieran como trozos selectos la fraseología pedantesca y mal zurcida de un anuncio-programa de un baile de negros y alguno que otro soneto o romance

de los que diariamente, para dar gracias y felicitaciones, publican todos los periódicos del mundo en su sección de *interés personal!*

Probablemente F. Moreno, entretenido en sus ocupaciones oficinescas, no tuvo ocasión de estudiar nuestro movimiento literario, ni voluntad de examinar nuestra bibliografía, ni ocasión de tratar y conocer a nuestros literatos. O si le sobró tiempo, que siendo empleado ¡vaya que si le sobraría!, le faltó buena fe y voluntad para enterarse de todo ello, como también le sobró la *mala intención* para describir en Madrid a Cuba tal como había de concebirla o conocerla en el círculo limitado, estrecho y mefítico en que él—ave de paso encerrada en el comedero de la burocracia—supo únicamente agitarse y respirar.

No representan las letras cubanas los tres jóvenes escritores Sres. Bobadilla, Valdivia y Hermida, que como trinidad literaria presenta y satiriza F. Moreno, ni es D. José Fornaris el poeta clásico de Cuba.

Los tres primeros, dada su juventud, especialmente el Sr. Bobadilla, ofrecen primicias recomendables que les auguran un porvenir brillante si saben cultivar sus facultades con la observación y el estudio.

El último, ni es clásico ni deja de ser un poeta estimable, que, entre lo mucho que ha escrito y

publicado, cuenta composiciones líricas de estro y de verdadero mérito (1).

Tampoco están en primera línea entre nuestros escritores y poetas D. Francisco de Armas, D. Rafael Villa, D. Francisco Varona Murias, el Sr. Pérez y los demás que cita y censura con imperdonable ligereza el Sr. Moreno, de tal modo, que ellos constituyan el núcleo de nuestros literatos, y por cuyos trabajos sólo haya de juzgarse del estado y carácter de nuestra literatura. Estos jóvenes indudablemente podrán honrar un día el país en que comienzan, con entusiasmo loable, la ruda, difícil y penosa carrera del escritor público; pero al presente no son el reflejo fiel de los adelantos de Cuba en materia de letras.

---

(1) El verdadero mérito del Sr. Fornaris está en haber sido, en una época de opresión absoluta, uno de los literatos más laboriosos y de mayor iniciativa. Sus obras todas no serán sobresalientes, pero en ellas se propagaba como era posible bajo la censura previa, y por alegorías y cuentos indios, amor a Cuba, a su libertad y ambicionados derechos. Para los que escriben hoy al amparo de la libertad de la Prensa no significan nada los cantos del Siboney y otros... Para los que vivieron bajo el terror de aquella época o la han estudiado, esos y otros cantos eran los lamentos con que el pueblo, que los aprendía de memoria, exhalaba sus penas y se enardecía, comprendiendo su desgraciada situación política. Fornaris, Luaces, Nápoles Fajardo y otros tendrán siempre la gloria de haber figurado entre los trovadores más populares de un pueblo esclavo.

Yo intento, paciente Paco, darte informes más exactos, siguiendo siempre el plan que me he propuesto en estas cartas, para que tú y todos tus paisanos madrileños tengan una noción exacta, aunque sucinta, de *Cuba y su gente.*

Estás ya enterado de que hasta 1790 los cubanos no conocíamos la imprenta. Pues sabe ahora que hasta 1800 no hubo imprenta de propiedad particular en Cuba.

Nuestros primeros trovadores pudieron sólo reproducir en manuscritos sus inspiraciones, y de ellos pocos se conservan. Los que han descubierto como recuerdos históricos algunos de nuestros entusiastas y conocidos bibliófilos (Saco, Bachiller y Morales, Mendive y otros) revelan el estado de un país donde las escuelas no se habían establecido sino lenta y difícilmente, y en escaso número.

Todos los pueblos han tenido esta época obscura en su historia; los primeros pasos son tan vacilantes como los del niño que al salir de la lactancia hace esfuerzos para caminar. Lo notable y sensible es que fuera una colonia española fundada en 1492 la que estuviese en la obscuridad, en la lactancia intelectual, al comenzar este siglo.

Nuestro Juan de Mena (en el orden cronológico) fué el poeta Rubalcaba. El y D. Manuel de

Zequeira son los iniciadores de una literatura que en menos de noventa años ofrece serie numerosa de hombres ilustres, algunos contados ya entre los grandes poetas españoles de la presente centuria. El primero, que estudió los clásicos, especialmente a Virgilio, y pudo seguir con brillo sus huellas, no tuvo ocasión de publicar sus composiciones, ni el estímulo que la publicidad despierta para pulirlas, en una patria donde la imprenta era fruta rara o prohibida.

El segundo, que poseía sólida instrucción y que supera a Rubalcaba en el estro y en la corrección, tampoco llegó a publicar sus producciones. La primera edición de sus obras se imprimió por sus amigos en Nueva York (1828), cinco años después de la muerte intelectual del poeta. En su país no alcanzó esa gloria, siempre cara para los que cultivan las letras.

Homeros de un pueblo sin tradiciones y sin historia, casi sin cultura, ¿qué más pudieron dar aquellos trovadores que las primicias contenidas en un reducido número de composiciones líricas?

Pero después de ellos, y como parto feliz elaborado por las nuevas escuelas establecidas en la Habana, condensando las ideas filosóficas modernas, que en las cátedras recientemente establecidas estudiaban y enseñaban varones emi-

nentes, y reasumiendo en sus obras todo el adelanto alcanzado en pocos años por la juventud cubana de aquella época, surgió el genio y el escritor clásico en José María Heredia, poeta desde los diez años, letrado y lingüista a los quince, abogado y periodista a los veinte, magistrado en Méjico a los veinticinco; historiador, maestro, publicista y proscripto de la cara tierra patria a los treinta y cinco..., época de su temprana muerte.

El también tuvo que publicar sus obras en el extranjero, y su primera colección de poesías, impresa en Nueva York (1825) y reimpresa en Toluca (1832), le ganó en Europa y América el título merecido de gran poeta.

Publicó también una Historia Universal (1832), el *Sila de Jouy*, el *Abufar de Ducis*, *Atreo y Tiestes*, la tragedia *Tiberio* y diversas Memorias, traducciones y trabajos. Dejó inéditas algunas tragedias e impresiones de viaje.

No he de ser yo, Paco, quien ha de encomiarte la grandeza de aquel genio fecundo que rivaliza con Quintana. Podrías creer con Moreno que el sentimiento provincial cubano inspira mi palabra.

Lee lo que sobre él escribió D. Alberto Lista, que le llama «gran poeta»; a Gallego y a Martínez de la Rosa; lee, si sabes idiomas, la *Conver-*

sation lexicon, de Kennedi; a Ampére, a Mazade y Villemain, que respectivamente le hicieron conocer en Alemania, Inglaterra y Francia.

Yo sólo puedo decirte que los venerandos restos de aquel cubano ilustre y desgraciado, expulsado del suelo patrio, se han perdido en tierra extranjera. Y ya que Moreno como muestra de nuestra literatura te presentó una serie de epigramas que yo considero como devaneos juveniles de un poeta novel, te invito a que leas la siguiente *Oda* del poeta clásico cubano, concepción sublime de un genio gigante, en la que, lamentando su destierro político, consagra recuerdo sentido a la patria infortunada.

EL NIAGARA

Templad mi lira, dádmela, que siento
en mi alma estremecida y agitada
arder la inspiración. ¡Oh! ¡cuánto tiempo
en tinieblas pasó, sin que mi frente
brillase con su luz!... ¡Niágara undoso;
tu sublime terror sólo podría
tornarme el don divino, que, ensañada,
me robó del dolor la mano impía!

Torrente prodigioso, calma, calla
tu trueno aterrador; disipa un tanto
las tinieblas que en torno te circundan;
déjame contemplar tu faz serena
y de entusiasmo ardiente mi alma llena.

Yo digno soy de contemplarte: siempre
lo común y mezquino desdeñando.
ansié por lo terrífico y sublime.
Al despeñarse el huracán furioso,
al retumbar sobre mi frente el rayo,
palpitando gocé; vi al Oceano,
azotado por austro proceloso,
combatir mi bajel, y ante mis plantas
vórtice hirviente abrir, y amé el peligro.
Mas del mar la fiereza,
en mi alma no produjo
la profunda impresión que tu grandeza.

Sereno corres, majestuoso, y luego
en ásperos peñascos quebrantado,
te abalanzas violento, arrebatado,
como el destino irresistible y ciego.
¿Qué voz humana describir podría
de la Sirte rugiente
la aterradora faz? El alma mía
en vago pensamiento se confunde
al mirar esa férvida corriente
que en vano quiere la turbada vista
en su vuelo seguir al borde obscuro
del precipicio altísimo; mil olas,
cual pensamientos rápidos pasando,
chocan y se enfurecen,
y otras mil y otras mil ya las alcanzan,
y entre espuma y fragor desaparecen.

¡Ved: llegan, saltan! El abismo horrendo
devora los torrentes despeñados;
crúzanse en él mil iris, y asordados
vuelven los bosques el fragor tremendo.
En las rígidas peñas
rómpese el agua; vaporosa nube

con elástica fuerza
llena el abismo en torbellino, sube,
gira en torno, y al éter
luminosa pirámide levanta,
y por sobre los montes que le cercan
al solitario cazador espanta.

Mas, ¿qué en ti busca mi anhelante vista
con inútil afán? ¿Por qué no miro
alrededor de tu caverna inmensa
las palmas ¡ay! las palmas deliciosas,
que en las llanuras de mi ardiente patria
nacen del sol a la sonrisa, y crecen,
y al soplo de las brisas del Océano,
bajo un cielo purísimo se mecen?

Este recuerdo a mi pesar me viene...
Nada ¡oh Niágara! falta a tu destino,
ni otra corona que el agreste pino
a tu terrible majestad conviene.
La palma y mirto y delicada rosa,
muelle placer inspiren y ocio blando
en frívolo jardín; a ti la suerte
guardó más digno objeto, más sublime.
El alma libre, generosa, fuerte,
viene, te ve, se asombra,
el mezquino deleite menosprecia,
y aun se siente elevar cuando te nombra.

¡Omnipotente Dios! En otros climas
vi monstruos execrables
blasfemando tu nombre sacrosanto,
sembrar error y fanatismo impíos,
los campos inundar con sangre y llanto,
de hermanos atizar la infanda guerra,
y desolar frenéticos la tierra.

Vilos, y el pecho se inflamó a su vista
en grave indignación. Por otra parte
vi mentidos filósofos, que osaban
escrutar tus misterios, ultrajarte,
y de impiedad al lamentable abismo
a los míseros hombres arrastraban.
Por eso te buscó mi débil mente,
en la sublime soledad; ahora
entera se abre a ti; tu mano siente
en esta inmensidad que me circunda;
y tu profunda voz hiere mi seno
de este raudal en el eterno trueno.

¡Asombroso torrente!
¡Cómo tu vista el ánimo enajena
y de terror y admiración me llena!
¿Do tu origen está? ¿Quién fertiliza
por tantos siglos tu inexhausta fuente?
¿Qué poderosa mano
hace que al recibirte
no rebose en la tierra el Oceano?

Abrió el Señor su mano omnipotente;
cubrió tu faz de nubes agitadas,
dió su voz a tus aguas despeñadas
y ornó con su arco tu terrible frente.
Ciego, profundo, infatigable corres,
como el torrente obscuro de los siglos
en insondable eternidad...! Al hombre
huyen así las ilusiones gratas,
los florecientes días,
y despierta al dolor... ¡Ay! agostada
yace mi juventud; mi faz, marchita,
y la profunda pena que me agita
ruga mi frente de dolor nublada.

Nunca tanto sentí como este día
mi soledad y mísero abandono
y lamentable desamor... ¿Podría
en edad borrascosa
sin amor ser feliz? ¡Oh! ¡Si una hermosa
mi cariño fijase,
y de este abismo al borde turbulento
mi vago pensamiento
y ardiente admiración acompañase!
¡Cómo gozara viéndola cubrirse
de leve palidez, y ser más bella
en su dulce terror, y sonreírse
al sostenerla mis amantes brazos...
Delirios de virtud... ¡Ay! ¡Desterrado,
sin patria, sin amores,
sólo miro ante mí llanto y dolores!

¡Niágara poderoso!
¡adiós! ¡adiós! Dentro de pocos años
ya devorado habrá la tumba fría
a tu débil cantor. ¡Duren mis versos
cual tu gloria inmortal! ¡Pueda piadoso
viéndote algún viajero,
dar un suspiro a la memoria mía!
Y al abismarse Febo en Occidente,
feliz yo vuele do el Señor me llama,
y al escuchar los ecos de mi fama,
alce en las nubes la radiosa frente.

(Junio 1824)

Después de Heredia, astro resplandeciente, brillan como poetas de grandes méritos D. Ramón Vélez Herrera, el primero que tuvo—y pudo tener—la gloria de publicar en Cuba una colección de poesías (1830), y de quien Salas y Quiroga habla con encomio. Don Domingo del Monte, ilustradísimo literato, que intentó formar en sus bellos *romances cubanos* una literatura propia, mentor de los jóvenes literatos de la época, crítico de quien D. Antonio Cánovas del Castillo hace merecidos elogios; D. Félix Tanco, que consagró breve tiempo sus bellas inspiraciones a asuntos graves y austeros, y, sobre todos, Plácido, el humilde mestizo Gabriel de la Concepción Valdés, que comenzó su vida tormentosa en la cuna del expósito y la terminó en el cadalso. Hubiera igualado a Heredia, si en vez de pasar su niñez y su juventud en el taller de un peinetero, se le hubieran abierto las aulas, y un Gobierno protector, o una sociedad menos viciada por las preocupaciones, le hubiesen amparado y conducido por la senda de gloria y de laureles reservada en todas partes al genio. Pobre descendiente de una raza esclava y abyecta, humilde jornalero, sin educación, sin estímulo, poseyó, sin embargo, en la magnificencia de su estro poético, reconocido por críticos nacionales y extranjeros, títulos bastantes para alcanzar la in-

mortalidad, ya que en la tierra natal sólo ganó la miseria, el baldón y la muerte.

Varios de sus sonetos, romances y otras composiciones no las desdeñarían los clásicos españoles. Si quieres, Paco, conocer mejor nuestra literatura, en vez de leer las mal zurcidas décimas de un anuncio de *baile de negros*, que Moreno te cita, lee, con lágrimas en los ojos y angustia en el corazón, la dulce y conmovedora plegaria que escribió en la capilla y recitaba cuando era conducido al cadalso aquel desgraciado descendiente de la raza negra, gloria imperecedera de las letras cubanas, condenado a muerte por haber preconizado en sus cantos la libertad de su patria y de su raza.

PLEGARIA A DIOS

Ser de inmensa bondad, Dios poderoso:
a vos acudo en mi dolor vehemente;
extended vuestro brazo omnipotente;
rasgad de la calumnia el velo odioso,
y arrancad este sello ignominioso
con que el mundo manchar quiere mi frente.

Rey de los reyes, Dios de mis abuelos:
vos sólo sois mi defensor, Dios mío;
todo lo puede quien al mar sombrío
olas y peces dió, luz a los cielos,
fuego al sol, giro al aire, al Norte hielos,
vida a las plantas, movimiento al río.

Todo lo podéis vos, todo fenece
o se reanima a vuestra voz sagrada;
fuera de vos, Señor, el todo es nada
que en la insondable eternidad perece;
y aun esa misma nada os obedece,
pues de ella fué la humanidad creada.

Yo no os puedo engañar, Dios de clemencia,
y pues vuestra eternal sabiduría
ve al través de mi cuerpo el alma mía,
cual del aire a la clara trasparencia,
estorbad que, humillada la inocencia,
bata sus palmas la calumnia impía.

Mas si cuadra a tu suma omnipotencia
que yo perezca cual malvado impío,
y que los hombres mi cadáver frío
ultrajen con maligna complacencia,
suene tu voz y acabe mi existencia...
¡Cúmplase en mí tu voluntad, Dios mío!

No te fatigues, Paco, si, empeñado en esta tarea continúo citándote como literatos y poetas cubanos, cuyas obras merecen leerse y recomendarse, a D. Ramón de Palma, notable por su esmerada dicción y buen gusto y por sus trabajos periodísticos; a Orgaz, Foxá, Blanchié, Briñas, Roldán, Leopoldo Turla, Tolón, Quintero, Andrés Díaz, N. Fajardo, D. Ramón Piña, Santacilia, V. Aguirre, el esclavo Manzano, cuya prosa sencilla y fácil excede en mérito a sus versos; la

señora Luisa Pérez, Anselmo Suárez, L. V. Betancourt, Villaverde, los Carrillo, Torroella, Del Monte, la condesa de Merlín, Zambrana, N. Azcárate, D. José I. Armas, Navarrete y Romay, Fornaris y muchos otros que omito, o que no recuerdo, que en el período comprendido desde 1830 hasta 1868, en sus obras literarias diversas, en sus trabajos periodísticos incesantes, manifestaron el celo y entusiasmo con que entre nosotros se han cultivado las bellas letras.

Entre ellos, astros espléndidos de primera magnitud, descuellan José Jacinto Milanés, el más popular, dulce, tierno y sencillo de nuestros poetas, como culto y correcto en el lenguaje, que así en la poesía lírica como en la dramática (El Conde Alarcos) escaló el templo vedado de las Musas; a Gertrudis Gómez de Avellaneda, admiración y asombro de Quintana, notabilidad reconocida por Lista y Gallego, que cultivó así el arte lírico como la novela y el periodismo, que en *Alfonso Munio* inició el renacimiento de la tragedia clásica; a Rafael María de Mendive, el castizo, suave, tierno e inspirado poeta, juzgado y enaltecido por Cañete; a Joaquín Lorenzo Luaces, nuestro Tirteo, autor de *Aristodemo*, que en la *Oda* mostró el vuelo y la elevación épica de los primeros clásicos... y, por último, a Juan Clemente Zenea, el dulcísimo cantor de *Fidelia*...

el autor del *Diario de un mártir*, últimos y sublimes acentos de un trovador cubano, escritos con sangre de sus venas en el obscuro calabozo de una fortaleza; suspiros exhalados durante ocho meses de martirio, y adiós tiernísimo de un padre y de un patriota a su familia y a su patria, cuando se disponía a hallar en el último suplicio el término de sus indecibles amarguras.

Lee a continuación una de esas bellísimas canciones; léela, Paco, y su mansedumbre y su terneza borrarán de tu ánimo la desagradable impresión que sobre nuestra literatura, con otros modelos, pudo producirte F. Moreno...

A UNA GOLONDRINA

Mensajera peregrina
que al pie de mi bartolina
revolando alegre estás,
¿de do vienes, golondrina?
Golondrina, ¿adónde vas?

Has venido a esta región
en pos de flores y espumas,
y yo clamo en mi prisión
por las nieves y las brumas
del cielo del Septentrión.

Bien quisiera contemplar
lo que tú dejar quisiste;
quisiera hallarme en el mar,

ver de nuevo el Norte triste,
¡ser golondrina y volar!

Quisiera a mi hogar volver,
y allí, según mi costumbre,
sin desdichas que temer,
verme al amor de la lumbre
con mi niña y mi mujer.

Si el dulce bien que perdí
contigo manda un mensaje,
cuando tornes por aquí,
golondrina, sigue el viaje
y no te acuerdes de mí.

Que si buscas, peregrina,
do su frente el sauce inclina
sobre el polvo del que fué,
golondrina, golondrina,
no lo habrá donde yo esté.

No busques, volando inquieta.
mi tumba obscura y secreta,
golondrina, ¿no lo ves?
¡En la tumba del poeta
no hay un sauce ni un ciprés!

Pero no creas, Paco, que la mayoría del pueblo cubano vive escribiendo versos, llorando sus penas, que son muchas, y celebrando sus alegrías, que son muy pocas.

Los literatos que te he citado no fueron sólo *trovadores*, o poetas líricos, o dramaturgos, que

cultivaron la tragedia, la novela y los demás géneros literarios. Fueron, al par, muchos de ellos, o abogados distinguidos, o médicos, o químicos, o publicistas, o profesores notables, u hombres de ciencia o posición social reconocida, que en otros ramos del saber y de las artes enaltecieron el país.

Las letras, ya lo has visto demostrado, no sirven en Cuba para medrar; han servido sólo para obtener prisiones, destierro... y otras amarguras.

Sigue leyendo con paciencia, si estás cansado, o con gusto, si te interesa, y verás que el grupo de cubanos distinguidos por sus obras y esfuerzos en otros ramos científicos y artísticos, distintos de la poesía, así cómo en otras carreras del Estado, no es menos notable y numeroso.

No olvides que en el pasado siglo, y hasta fines de él, Cuba estuvo privada de todos los medios de enseñanza y propaganda que determinan en los pueblos los adelantos de la civilización.

Como historiadores contamos a D. Ambrosio de Zayas Bazán, cuyas obras manuscritas, las primeras sobre los orígenes de Cuba, enviadas a la Corte, se perdieron... desgraciadamente; a D. José Martín Félix de Arrate, D. Ignacio de Urrutia y D. Antonio José Valdés, que realizaron ímprobos y meritísimos trabajos e importantes

investigaciones sobre los más antiguos sucesos de la isla, los cuales recogió y nos transmitió, cual preciado tesoro, la Sociedad Económica; a Saco, el infatigable publicista que no descuidó ninguno de los asuntos relacionados con la vida y mejoramiento de su patria; a D, José María de la Torre, digno de mencionarse por su laboriosidad.

Los tenemos tan eruditos y notables como Pichardo, historiador y geógrafo; a Santacilia, Guiteras (D. Pedro), D. Manuel Sanguilí y don José I, Rodríguez; a D. José Silverio Jorrín, autor de selectos estudios históricos y sobre Bellas Artes; a D. Francisco Calcagno, que ha terminado un Diccionario Biográfico Cubano, primera y laboriosa obra de ese género entre nosotros, y, por último, el doctor D. Antonio Bachiller y Morales, socio y corresponsal de varias Academias de Historia extranjeras y de la Arqueológica Matritense, bibliófilo infatigable, que nació con el siglo y que, siendo uno de los maestros y educadores de nuestra juventud, ha tenido la satisfacción de compartir y de presenciar sus triunfos.

En la Medicina han brillado el doctor D. Tomás Romay, que sólo por haber importado la vacuna, ya que no por su vastísima ciencia y sus obras, merece que su nombre se grabara en már-

moles; el doctor A. Cowley, catedrático eminente; el doctor D. Francisco Zayas, fundador de la primera cátedra de Histología en los dominios españoles; el doctor D. Nicolás Gutiérrez, corresponsal académico de distintas corporaciones médicas extranjeras, a la vez que fundador y presidente de nuestra ya conocida Academia de Ciencias, que acaba de obtener la vicepresidencia de un Congreso médico en Wáshington, gloriosa corona con que en el extranjero se recompensan los servicios preclaros de un sabio cubano; los doctores D. Joaquín G. Lebredo, premiado por la Academia de Medicina de Madrid; D. Antonio Mestre, fundador y presidente de la Sociedad de Estudios clínicos; D. Carlos Desvernine, que en el último Congreso médico celebrado en la capital de los Estados Unidos (1887) alcanzó el aplauso de las primeras reputaciones allí congregadas, ganando, no obstante su juventud, con los propios laureles, renombre para su patria; Albarrán, y tantos otros que en las revistas científicas, en los laboratorios y en la cátedra, han enaltecido y enaltecen actualmente entre nosotros la ciencia vastísima de Hipócrates.

Como retóricos, profesores y gramáticos se distinguieron Vidal, Andrés Dueñas, D. Pedro, don Antonio y D Eusebio Guiteras; D. Luis F. Mantilla, ilustrado profesor de Lenguas; D. José Ma-

ría Zayas, autor de una Gramática castellana y otros trabajos, y hoy se distinguen D. Néstor Ponce de León, autor de un notable Diccionario tecnológico inglés y español, y D. Enrique J. Varona, que es a la vez profundo pensador y filólogo, no obstante que no ha llegado aún a los cuarenta años de su vida ni ha visitado los institutos de enseñanza oficial.

En Matemáticas descollaron Menéndez, Sotolongo y Trevejos, como se distingue hoy el joven cubano D. Aniceto Menocal, ingeniero naval de los Estados Unidos; D. I. M. de Varona, autor de un notable proyecto para acueducto de Brooklyn, aceptado últimamente, y D. Francisco Álbear y Lara, cuyos proyectos y obras del Canal de Vento son admiración de los extranjeros y fueron premiados con medalla de oro en la Exposición de París.

En Jurisprudencia, los Urrutia, González, Armas, Govantes, Escovedo y Bermúdez, y actualmente D. Antonio Govín, autor de varias obras de Derecho y Administración; D. Pedro G. Llorente, D. José Bruzón y D. Leopoldo Berriel, cuyos merecimientos han sancionado los sufragios del Ilustre Colegio de Abogados, confiriéndoles sucesivamente su decanato.

En Filosofía, el virtuoso prelado, profundo pensador, D. Félix F. Varela, autor de varias

obras notables de Lógica, Metafísica y Política, desterrado un día de su patria, a la que, como educador, consagró sus servicios, y cuyos restos sagrados conservan y reivindican con religioso respeto los diocesanos de San Agustín de la Florida; D. Zacarías y D. Manuel González del Valle, célebre por su polémica sobre materias filosóficas con D. José de la Luz Caballero, el sabio mentor cuya profunda erudición admiró a Walter Scott y a otros sabios de Europa, que inició a sus jóvenes educandos en el estudio de la filosofía moderna, carácter lleno de virilidad y mansedumbre, venerado y consagrado por sus compatriotas como el Mesías de las nuevas ideas, y a todas horas calumniado por los que, como F. Moreno, no alcanzan siquiera con la vista el pedestal de su grandeza...

Como estadistas y filántropos te citaré a don Francisco Arango, O'Reilly, Peñalver y Cárdenas, y a D. Gaspar Betancourt Cisneros, conocido por *el Lugareño*...

En las Ciencias Naturales, D. Tranquilino Sandalio de Noda, varón modesto, que adquirió su vasta erudición en el retiro del campo y en la soledad de su gabinete.

D. Alvaro Reinoso, químico eminente, a quien los miembros del Instituto de Francia atestiguaron la estimación en que se tienen sus mereci-

mientos en Europa, y agrónomo de reputación universal; Barnet, vencedor en Madrid en la oposición a una cátedra de Química, y que fué pronto víctima de su amor a la ciencia de Lavoisier.

Y por último, D. Felipe Poey, el nonagenario naturalista, gloria indiscutible de nuestra patria, cuya obra sobre Ictiología cubana, premiada en la Exposición de Amsterdam, yace en los anaqueles del ministerio de Ultramar, que la adquirió por tres mil pesos. ¡Mengua será de la nación española si no la publica dignamente!

Como oradores forenses, a Escobedo, I. Carbonell, Cintra, Bermúdez... Como oradores sagrados, a Cernada, Tristán Medina, admirado en Europa; Miguel D. Santos a Arteaga...

En las artes puedo citarte a Baez, grabador; a Escobar, pintor; Chartrand (D. Esteban) notable paisajista. En la música, a White, Cervantes, Díaz Albertini, y Jiménez, alumnos laureados, primeros premios del Conservatorio de París; artistas cuyo genio ha sido admirado en Viena, Londres y París, y otros grandes centros americanos y europeos, algunos de ellos, como el mulato White (expulsado del suelo patrio), director del Conservatorio de música del Brasil, y como Díaz Albertini, vocal, no obstante sus pocos años, del Tribunal de exámenes del Conservatorio de París.

Como compositores notabilísimos contamos también a Gaspar Villate, autor de *Zilia*; a Espadero, autor del *Canto del esclavo* y amigo predilecto de Gottschalk...

Como oradores, profesores, escritores o artistas, como amigos apasionados de las ciencias, podría citar a toda una falange de contemporáneos, ancianos y jóvenes, abogados, médicos, artistas, cuya modestia no quiero herir; timbres preclaros del país en el que actualmente estudian, trabajan y brillan... Mas ceso en esta labor, porque adivino que sientes tu corazón latir, henchido de entusiasmo y de profunda satisfacción patriótica, al persuadirte después de cuanto en esta carta te he referido, de que Cuba es una colonia civilizada que honra a su metrópoli... Y tú serás en adelante el primero que has de sostener que un pueblo que ofrece cuadro tan elocuente de su civilización y de su cultura, es digno no tan sólo de respeto, sino de administrarse por sí mismo y de ser libre.

VII

Por cuanto llevas leído, habrás adivinado que los cubanos no hemos sido felices, ni lo somos. Y supondrás que si ha existido y existe en esta isla, no afortunada, una sociedad culta e inteligente, se habrá agitado, se agita y ha de agitarse por conseguir su bienestar, que es el ideal humano y objetivo supremo de todos los desdichados.

Sobre la cuestión política, a diferencia de Moreno, entro, Paco, a platicar contigo con verdadero agrado y con ánimo de ilustrarte sobre todo lo que él ha callado o ignora. Permitirás que, según mi costumbre, empiece haciéndote un poco de historia.

En Cuba ha habido siempre dos partidos: el de los dominadores y el de los dominados; el de los que explotan y disfrutan privilegios, y el de los explotados y oprimidos. Repito en este punto los informes contenidos en mi tercera carta sobre nuestras dos clases sociales. Para los primeros ha existido siempre el apoyo de todos los Gobiernos

con quienes tienen bien definida solidaridad; los segundos han estado perpetuamente perseguidos por el recelo, las prevenciones y la desconfianza. Aquél se ha arrogado siempre el nombre pomposo de Partido Español; éste no se ha avergonzado ni se avergüenza de que lo titulen el Partido Cubano. Pero entre ambas denominaciones, el observador percibe una línea de separación ilógica, desconsoladora, que no se compadece con la unidad de aspiraciones y sentimientos de nacionalidad y aun de raza; que es generadora de males, pero que existe y que es fuerza que yo la describa.

Desde los primeros tiempos de la colonia se manifestaron esas dos tendencias, si bien hasta principios del siglo, desde 1820, y si se quiere hasta 1837, fecha de la expulsión de los diputados americanos del Congreso español, no se ostentaron con tan marcados y visibles caracteres. Hasta aquella fecha, por los menos, rigió el sistema de la *identidad* política, y disfrutaron los cubanos del mismo régimen constitucional que, con frecuentes alternativas, gozaron las provincias peninsulares desde 1812. Consecuencia lógica de ese sistema había de ser, y fué, que no se rebajasen los vínculos naturales, las relaciones espontáneas de amor a intereses que la comunidad de origen, costumbres y tradiciones y

la igualdad social, crean necesariamente en los miembros de una familia. Los pobladores y sus descendientes eran españoles.

Testimonio elocuente dieron nuestros mayores de esta verdad; su apoyo a la nacionalidad fué en solemnes ocasiones demostrado y reconocido. Jácome Milanés y Pepe Antonio son gloriosos ejemplos.

Pero desde que, por la impresión culpable de políticos tan ciegos como Argüelles y Sancho, los cubanos quedaron excluídos de toda participación en la vida política; desde que el gobierno y administración de este rico territorio quedó despóticamente encomendado a las facultades discrecionales de los capitanes generales, equiparados a gobernadores de plazas sitiadas, no es de extrañarse que se fomentara el odio y la rivalidad de clases, y que se fueran quebrantando y se quebraran por completo todos los lazos de afecto que producen la comunidad de relaciones y de intereses en un pueblo.

Iniciase, por tanto, el período febril de las conspiraciones políticas, dirigidas a derribar un orden de cosas tan contrario a la dignidad humana y al bienestar de la colonia. Nuestra historia está en esa fecha llena de páginas sangrientas y tristísimas. Y, sin embargo... al sentimiento público se sobreponía muchas veces la razón, y se le-

vantaba la voz autorizada de hombres como José Antonio Saco a combatir la tendencia separatista, demostrando que un sistema de reformas y de Gobierno liberal habría de conservar a la Nación su imperio y al país aseguraría la prosperidad y la dicha.

Sordos los gobernantes a los sofocados clamores de un pueblo sin Prensa libre ni derecho de reunión, ni garantías, donde se repitieron con frecuencia las proscripciones de Sila; ciegos ante las señales de los tiempos, y ensoberbecidos, no obstante las elocuentes lecciones de su historia, pareció que al terminar la guerra civil americana y frascasar la política europea en este continente, debía realizarse un cambio radical en la política y en la administración de Cuba.

Esto creyó confiadamente el país al convocarse la Junta de Información sobre reformas de Cuba y Puerto Rico; pero bien pronto un nuevo y más doloroso desengaño vino a colmar el cáliz de sus amarguras. Aquella Junta, convocada por un Gobierno que había fundado y regido la colonia para instruirse de sus necesidades mediante un interrogatorio a los comisionados, ¡como si no las conociera!..., y a la que los cubanos concurrieron con sinceridad y con legítimas esperanzas, fué después de contadas sesiones secretas —de cuyas actas la Historia tiene conocimiento,

gracias al civismo de los comisionados que las publicaron en el extranjero—disuelta sin resultados..., sin más resultado que el de que se gravase a Cuba con una nueva y crecida contribución directa, y que el funesto general Lersundi estableciese las Comisiones militares, esforzara el rigor del despotismo y la arbitrariedad, y levantara en la plaza pública un cadalso permanente.

¡No es extraño que en 1868 estallara el grito revolucionario de Yara! Yo corro un velo, Paco, sobre este período histórico de diez años, que en un principio fué para Lersundi una calaverada y perturbación campestre, y a su fin, según Jovellar, costó a la nación doscientos mil hombres de significación opuesta y setecientos millones de pesos.

Aquella lucha, cuya crítica no podemos hacer los contemporáneos, terminó por una capitulación. Se proclamó el olvido del pasado; el Gobierno prometió un régimen de libertad y de concordia, y el país, fatigado y empobrecido, abrió todavía su espíritu a las esperanzas del porvenir.

Entonces se organizó el partido autonomista. El 9 de agosto de 1878 se constituyó una Junta organizadora—primera agrupación política liberal, que, al amparo de la ley, se ha creado en Cuba—, la cual proclamó su credo y sus aspiraciones en el siguiente

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL DE LA ISLA DE CUBA

CUESTIÓN SOCIAL

Exacto cumplimiento del artículo 21 de la ley Moret, en su primer inciso, que dice: «El Gobierno presentará a las Cortes, cuando en ellas hayan sido admitidos los diputados de Cuba, el proyecto de ley de emancipación indemnizada de los que queden en servidumbre, después del planteamiento de esta ley.» Reglamentación simultánea del trabajo de color, libre, y educación moral e intelectual del liberto.

Inmigración *blanca* exclusivamente, dando la preferencia a la que se haga por familia, y removiendo todas las trabas que se oponen a la inmigración peninsular y extranjera; ambas por iniciativa particular.

CUESTIÓN POLÍTICA

Las libertades necesarias.—Extensión de los derechos individuales que garantiza el título I de la Constitución; a saber: Libertad de imprenta, de reunión y de asociación. Derecho de petición. Además, la libertad religiosa y la de la Ciencia en la enseñanza y en el libro.

Admisión de los cubanos, al par que los demás españoles, a todos los cargos y destinos públicos, con arreglo al artículo 15 de la Constitución.

Aplicación *íntegra* de las leyes Municipal, Provincial, Electoral y demás orgánicas de la Penín-

sula a las islas de Cuba y Puerto Rico, sin otras modificaciones que las que exijan las necesidades e intereses *locales* con arreglo al *espíritu* de lo convenido en el Zanjón.

Cumplimiento del artículo 89 de la Constitución, entendiéndose el sistema de leyes especiales que determina en el sentido de la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional.

Separación e independencia de los poderes civil y militar.

Aplicación a la Isla de Cuba del Código penal, de la ley de Enjuiciamiento criminal, de la ley Hipotecaria, de la del Poder judicial, del Código de Comercio novísimo y demás reformas legislativas, con las modificaciones que exijan los intereses locales.

CUESTIÓN ECONÓMICA

Supresión del derecho de exportación sobre todos los productos de la isla.

Reforma en los Aranceles de Cuba, en el sentido de que los derechos de importación sean puramente *fiscales*, desapareciendo los que existen con el carácter de derechos *diferenciales*, sean *específicos* o de *bandera*.

Rebaja de los derechos que pagan en las Aduanas de la Península los azúcares y mieles de Cuba, hasta reducirlos a derechos *fiscales*.

Tratado de comercio entre España y las naciones extranjeras, particularmente con los Estados Unidos, sobre la base de la más completa reciprocidad arancelaria entre aquéllas y Cuba, y otorgando a todos los productos extranjeros en

las Aduanas y puertos de la isla las mismas franquicias y privilegios que aquéllas concedan a nuestras producciones en los suyos.

Habana, 1.° de agosto de 1878.

Suscribían este importante documento José María Gálvez, Juan Espoturno, Carlos Saladrigas, Francisco P. Gay, Miguel Bravo y Sentís, Ricardo del Monte, Juan Bruno Zayas, José Eugenio Bernal, Joaquín G. Lebredo, Pedro Armenteros y del Castillo, Emilio I. Luaces, Antonio Govín y Manuel Pérez de Molina, director de *El Triunfo* (1).

Podía temerse que el país, presa todavía del estupor y de los temores consiguientes a la pasada contienda, se mostrase reacio al llamamiento de los patricios que iniciaron aquel movimiento. Pero no fué así. Los cubanos, desde un extremo a otro de la isla, respondieron unánimes, afiliándose al partido que venía al amparo de la ley, y por medio de la propaganda pacífica, a enarbolar el estandarte de la libertad y defender las reformas tanto tiempo reclamadas y ahora prometidas.

---

(1) La Junta magna del partido liberal, celebrada en 1.° de abril de 1882, amplió el precedente programa, precisando su doctrina en las siguientes declaraciones:

«La Junta magna, considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en esta isla, y sobre todo en la Metrópoli, juzga conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones:

1.ª Identidad de derechos civiles y políticos para los

Entonces se dieron a conocer los Montoro, Govín, Varona, Cancio, Lamar, Márquez, García Montes, Mesa, Cortina, Oruz, Borrero, Vilanova, Viondi, Muxó, Ortiz (Carlos y Alberto), Pellón, Portillo, Giberga, Dorbercker, Pascual, Gassie, Montalvo, Font y Sterling, C. García Ramis y Zendegui (Gabriel), numerosa falange de jóvenes generosos, elocuentes, viriles, hasta entonces desconocidos, llenos de entusiasmo, de patriotismo y de ciencia atesorada en la soledad del gabinete durante los días de las grandes aflicciones, o en el recogimiento del ostracismo, que surgían como por encanto, y que, cual apóstoles o soldados de la nueva idea, vinieron a

---

españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta isla, sin cortapisas ni limitaciones, la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad e integridad de la Patria común, que constituyen los altos y fundamentales principios del partido liberal.

2.ª Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados; y

3.ª Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el jefe de la nación, y para todos los asuntos locales, según las reiteradas declaraciones de la Junta Central, que solemne y deliberadamente ratifica esta Junta Magna, y que, manteniendo en los amplios principios de responsabilidad y representación local, contienen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual, irrevocablemente, está consagrado el partido liberal.

ofrecer el valiosísimo concurso de su palabra, de su actividad, de sus esfuerzos, a los iniciadores del partido que proclamaba que la libertad de la colonia era compatible con la unidad nacional.

¡Brillante y conmovedor espectáculo ofreció entonces un país que vivió largo tiempo amordazado y oprimido; que acababa de sufrir durante diez años de ruda contienda los más acerbos rigores del régimen militar, agitándose con movimiento espontáneo, y entregándose, confiado en la buena fe de sus gobernantes, a la propaganda y conquista de sus ideales políticos!

Ni siquiera le detuvo en su nuevo camino la consideración de que las escasas reformas introducidas de momento en la Administración: unas —las políticas—descansaban en *la tolerancia* de un gobernante; otras, como las leyes municipal y provincial, afectaron el carácter de *provisionales,* que aún tienen.

Pero aquel inteligente y viril alarde del civismo de los cubanos, que en la enérgica, activa y espontánea organización del partido liberal se manifestó con señales elocuentísimas, determinó bien pronto el *despertar* del antiguo partido intransigente y reaccionario, temeroso de que el nuevo orden de cosas minase el edificio de sus intereses.

Entonces se organizó con el nombre de Unión Constitucional, bajo un programa escrito (que Moreno te ha dado a conocer, paráfrasis artificiosa del que habían proclamado con éxito general los liberales) que parecía responder a las necesidades de los tiempos, pero bajo el cual, con las mismas intransigencias, velados pliegues y disimuladas intenciones, se venía sólo a defender, en beneficio de una clase, la esclavitud de los negros y la dominación del blanco.

Por la defensa de la libertad, de la descentralización, de la autonomía, el uno; por el mantenimiento de sus antiguos privilegios el otro, empeñaron ambos partidos su propaganda y sus esfuerzos (1). ¡Bien pronto, amigo Paco, el espí-

---

(1) La propaganda del credo autonómico levantó la protesta apasionada de los conservadores de Cuba, que, como siempre, fingieron creer que la integridad nacional estaba en peligro. En Santiago de Cuba se redujo a prisión y se procesó a un sujeto que en una reunión política vitoreó la autonomía. El periódico *El Triunfo* fué denunciado por el fiscal de imprenta; la opinión pública se excitó grandemente...; pero al cabo el Tribunal de imprenta dictó la sentencia siguiente, que el fiscal del Tribunal Supremo aceptó, desistiendo del recurso de casación que el inferior había establecido:

«En la ciudad de la Habana, a 31 de mayo de 1881; en la causa seguida entre partes, de la una el fiscal de

ritu de conciliación y de concordia que precedió a los primeros momentos de la organización de los partidos, terminada la guerra, y que parecía mantenido sólo por el influjo personal de un gobernante, desapareció para dar lugar a los

---

imprenta, por la denuncia que ha hecho del artículo que lleva por epígrafe «Nuestra doctrina», inserto en el número 120, del año IV, del periódico diario titulado *El Triunfo*, y de la otra el director de dicho periódico, D. Ricardo del Monte;

Resultando: que el día 23 del corriente mes de mayo fué presentada en este Tribunal la denuncia, acompañada de un ejemplar del periódico, por creer el fiscal que dicho artículo aludido se halla comprendido en el caso cuarto, art. 16, de la ley de Imprenta vigente, ofreciendo hacer en el acto de la vista las demás solicitudes que estime procedentes;

Resultando: que el mismo día 23 se tuvo por presentada la denuncia, se señaló la vista para el día 30, se mandó citar y emplazar a las partes, y que se hiciese la notificación del señalamiento al director del periódico, todo lo cual fué cumplido;

Resultando: que el día 24 del mismo mes se personó con poder bastante el procurador D. Luis Plutarco Valdés, a nombre de D. Ricardo del Monte, editor propietario del periódico denunciado, y por auto de la misma fecha se le tuvo por parte y se le mandó instruir del señalamiento dispuesto, todo lo que fué cumplido en la misma fecha;

Resultando: que en 25 del corriente fué presentada otra denuncia por el fiscal de imprenta, relativa al artículo inserto en el periódico *Diario de Matanzas*, número 117, año IV, que se publica en la ciudad de este

antiguos recelos; para que aquella línea divisoria, trazada desde época remota por los apasionamientos de clases, y fomentada por la ceguedad y por la funesta política de nuestros gobernantes, se marcara con la exclusión de los liberales—del elemento cubano—de la debida participación en

---

nombre, titulado «Nuestro programa», que reproduce el de *El Triunfo*, «Nuestra doctrina»;

Resultando: que en 27 del propio mes se tuvo por presentada esta última denuncia y se dispuso se hiciera saber al propietario del *Diario de Matanzas* estar señalada la vista de la denuncia de *El Triunfo*, de donde reprodujo su artículo, para el día 30, y que la sentencia que recaiga será igual en sus efectos para uno y otro periódico, pudiendo nombrar procurador y letrado para el juicio y asistir éste a informar en el acto de la vista, a cuyo fin se dirigió comunicación al juez decano de primera instancia de la ciudad de Matanzas, para la notificación al citado propietario del *Diario de Matanzas;*

Resultando: que celebrada la vista pública el día, hora y en el lugar señalado, hablaron, por su orden, el fiscal de imprenta y el abogado defensor del editor propietario del periódico *El Triunfo,* estableciendo el primero las siguientes conclusiones: Primera, que la defensa y propaganda del régimen autonómico para la Isla de Cuba aspira a romper el principio de la unidad nacional, atacándolo por lo menos indirectamente. Segunda, que, en tal concepto, *El Triunfo,* que en su artículo «Nuestra doctrina» hace esa defensa y propaganda, comete el delito de imprenta comprendido en el artículo 16, párrafo cuarto de la ley. Y tercera, que por lo expuesto debe ser condenado a treinta días de

la administración del país y con los favores del Poder, prodigados a manos llenas a los conservadores, representación genuina de los intereses y de los privilegios del llamado partido Español!...

¿He de adelantar, carísimo Paco, en la rela-

---

suspensión y las costas. Y el segundo, la siguiente: Que la defensa del régimen autonómico, tal como se consigna en el artículo de *El Triunfo,* que se titula «Nuestra doctrina», no ataca directa ni indirectamente la unidad nacional ni la integridad del territorio; que, por consiguiente, es lícita la defensa, y que se absuelva a *El Triunfo*, con las costas de oficio, no habiendo concurrido al acto representación por parte del *Diario de Matanzas;*

Considerando: que el régimen autonómico que se desarrolla en el artículo del periódico *El Triunfo*, a que se refiere la presente denuncia, como expresión de doctrina, no constituye ataque alguno a la dignidad nacional, pues que en él se contrae el periódico a pedir para la Isla de Cuba leyes especiales en el sentido de la mayor descentralización posible, dentro de la unidad nacional, entendiendo que la fórmula más clara y concreta de esta descentralización es el sistema autonómico que en el propio artículo se desenvuelve;

Considerando: que tampoco se ataca indirectamente aquel principio de la ley fundamental del Estado, por razón de los conceptos emitidos y consideraciones que se hacen en la defensa de dicha doctrina;

Considerando: que, según lo expuesto en el artículo del periódico *El Triunfo,* titulado «Nuestra doctrina», no se comete el delito de ataque indirecto a la unidad nacional, a que se contrae la acusación fiscal, como

ción de tamañas injusticias?... ¿He de recordarte los actos del general Blanco, desterrando, sin formación de causa, a tres periodistas? ¿El del general Prendergast, encerrando en el Morro y expulsando del país a D. Francisco Cepeda, sin previo juicio, para satisfacer las exigencias y el orgullo del grupo integrista, que este esforzado periodista—peninsular—combatía con noble empeño; el impolítico nombramiento por ambos generales de las Comisiones permanentes conservadoras dentro de las Diputaciones provinciales de mayoría liberal; las destituciones de alcaldes y de Ayuntamientos liberales hechas por el señor

---

comprendido en el caso cuarto del artículo 16 de la vigente ley de Imprenta,

Fallamos: que debemos declarar y declaramos que no se ha cometido por el periódico *El Triunfo,* en su artículo «Nuestra doctrina», el delito de imprenta de atacar indirectamente la unidad nacional, y, por tanto, debemos absolverle, y le absolvemos, de la denuncia fiscal que le imputa la comisión del mencionado delito, declarándose las costas de oficio. Y por cuanto ha sido igualmente denunciado el periódico *Diario de Matanzas* por el artículo «Nuestro programa», en el que se reproduce el de *El Triunfo* «Nuestra doctrina». Visto el artículo 54 de la citada ley de Imprenta, ordenamos y mandamos que esta sentencia surta también iguales efectos respecto del referido periódico *Diario de Matanzas.* Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M. Garelly.—Sebastián de Cubas.—Gregorio Gutiérrez.»

Fajardo y otros generales, entre ellas la del integérrimo presidente de los autonomistas de Güines, D. Juan Ocejo, tan injustificada como escandalosa, para dar el puesto a uno de sus favoritos y entregar una comarca extensa a las iras de los reaccionarios, pocos en número, vencidos en los comicios, pero soberbios y envalentonados; las combinaciones electorales realizadas para dar, como se ha logrado, a los conservadores el gobierno y administración del último rincón de esta entristecida tierra, artificio que ha confesado en pleno Congreso el conde de Tejada de Valdosera, ministro de Ultramar?... ¿Habré siquiera de señalar el hecho significativo de que se disciernan importantes credenciales a los hombres del partido conservador, y que de su seno haya surgido una serie numerosa de condes, de marqueses, de caballeros, que hoy, con relucientes blasones de novísima nobleza, se pasean enorgullecidos en este país esencialmente democrático?...

No; basta al objeto de mis cartas, dirigidas a rectificar los errores que te imbuye tu comunicante Moreno, la historia breve y sumaria que acabo de hacerte sobre nuestros partidos políticos.

Así organizados, constituídos de la manera que has visto, prosiguen y proseguirán su contienda

reñidísima. El liberal no ha de ceder en sus empeños; están en ellos vinculados la existencia, el porvenir de la sociedad, del país cubano, que es aquí lo permanente, lo durable, y soportará todas las amarguras venideras, como contrarresta las del presente, hasta alcanzar el logro de sus aspiraciones...

Su constancia y su abnegación han resistido ya difíciles pruebas.

Necesita vencer y vencerá (1).

---

(1) Forman hoy la Junta directiva del partido autonomista los siguientes señores:

Don José María Gálvez, *presidente.*
» Carlos Saladrigas, *vicepresidente.*
» Antonio Govín, *secretario.*
» Francisco Zayas.
» Pedro A. Pérez.
» Juan B. Armenteros.
» Pedro Armenteros y del Castillo.
» Luis Armenteros.
» José Bruzón.
» Raimundo Cabrera.
» Leopoldo Cancio.
» Francisco A. Conte.
» José Cárdenas y Gassie.
» Miguel Figueroa.
» Rafael Fernández de Castro.
» Fernando Freyre de Andrade.
» José García Montes.
» Joaquín Güell y Renté.
» José Hernández Abreu.
» Manuel Francisco Lamar.

Tiene, sobre todo, la perseverancia, el valor y la decisión que presta siempre el influjo de una causa justa, y le sobra firmeza para recibir con desdén y soberano desprecio las acusaciones con que los llamados integristas, de quienes es eco fiel tu comunicante el Sr. Moreno, tratan de estorbar su marcha hacia los hermosos ideales que acaricia y que han de salvar a Cuba autónoma de la ruina y de la catástrofe.

Y sabe, Paco, de una vez y para siempre, que el pueblo que tuvo resolución bastante para conspirar treinta años, y para sostener dos lustros una lucha titánica y sangrienta, no necesita encubrirse con una máscara ridícula para disimular sus aspiraciones. Igual valor, el mismo sacrificio heroico pudiera realizar, si no dominase hoy en sus hijos—dirigidos por las inteligencias más preclaras—el convencimiento de que la autonomía colonial es la salvación de Cuba para los cubanos, para la Patria española y para la civilización.

Don José Luna y Parra.
» Herminio C. Leyva.
» Rafael Montoro.
» Antonio Mesa Domínguez.
» José Rafael Montalvo.
» Ricardo del Monte.
» Alberto Ortiz.

Don José Manuel Pascual.
» Ramón Pérez Trujillo.
» Demetrio Pérez de la Riva.
» Emilio Terry.
» Juan Ignacio Zuazo.
» José María Carbonell.
» Carlos Zaldo.
» Antonio Zambrana.
» Pedro Esteban y González Larrinaga.
» José F. Pellón.

VIII

La Isla de Cuba, Paco, tiene 3.804 leguas cuadradas de superficie y millón y medio de habitantes; se divide en seis provincias, que llevan los nombres de sus capitales: Habana, Pinar del Rio, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Cuba; cuenta dos Audiencias territoriales—la de la Habana y la de Puerto Príncipe—, que en lo eclesiástico corresponden a un obispado con 144 parroquias y un arzobispado con 55; tiene la primera 27 distritos judiciales y 10 la segunda; hay 21 ciudades, 16 villas y numerosos Municipios y aldeas.

Te doy estas noticias porque supongo, y no te ofendas, que ignoras nuestra Geografía política y física, toda vez que los mismos ministros de Ultramar la desconocen, y ese es uno de los tantos estudios que empiezan al hacerse cargo de la cartera—hubo un estadista que citó en pleno Congreso como puerto de mar al pueblo interior Victoria de las Tunas—, porque, recuerdo, además que en la Península es muy general la creencia

errónea de que la Habana es Cuba, y, por último, porque observo que Moreno, aviesa e intencionalmente, o por ignorancia incalificable, te habla de las costumbres y de la inmoralidad cubanas por lo que ha estudiado en ciertos centros de la Habana... ¡Como si el país fuese tan reducido que estuviese todo él representado en las sentinas de vicios que visitó en esta *culta*, y de los que se muestra tan conocedor!

La Habana es simplemente la capital de esta *perla en el fango*, y como en ella están los grandes centros administrativos, las oficinas, las fortalezas y cuarteles; como es el puerto de mar mejor situado y dotado y nuestro gran centro mercantil, es, por consiguiente, la Babilonia de este raquítico imperio, donde se reúnen, al par de sus grandezas, todos los vicios y todas las miserias, que son como la espuma de los cuerpos sociales.

Pero por esas señales de corrupción que ofrecen en todas partes los grandes centros populosos no se juzga de las costumbres generales de un pueblo. En los garitos, en los lupanares, en las cárceles y presidios, no está jamás *la familia*..., ese cimiento verdadero de la moralidad. Allí están los miembros podridos, segregados. Su mayor o menor número indicará la mayor o menor relajación general de los vínculos morales

del pueblo, y eso es lo que hay que estudiar con detenimiento.

La familia cubana no va a Capellanes, a La Chorrera, lugares de que se tiene conocimiento por las gacetillas de ciertos periódicos o por libros como el del Sr. Moreno, focos inmundos que tienen análogos en todas las capitales, y que son aquí el punto de reunión de la soldadesca, de los empleados que viven en el país sin familia, sin lazos de afecto, perpetuos moradores de las casas de huéspedes y tertulianos de los cafés públicos, de esa población flotante que acude diariamente a las grandes poblaciones, ávida de distracciones y placeres, y de cierto número de pródigos y calaveras de todas edades y condiciones, con que el vicio forma su corte en todas partes.

Allí no está el obrero que descansa de las fatigas de un día, consagrado al trabajo en las horas en que viven los viciosos; allí no está el hombre de letras, que en la tranquilidad del hogar y en el seno cariñoso de la familia vive alejado de aquellos centros repugnantes de corrupción; allí no está el campesino que hace fructificar la tierra con sus afanes y sus sudores, y esos, amigo Paco, son en este país los que forman el mayor número.

Penetra en las poblaciones del interior, llega

al corazón del país, y no hallarás ninguno de esos establecimientos del vicio y casas de prostitución que en la capital ha tenido lugar Moreno de conocer detalladamente. Allí los rechaza, los expulsa el peso de la opinión pública.

En la misma Habana, donde la prostitución tiene su asiento, y sufre un impuesto, destinado, según se cree, a sostener un hospital de higiene, puedes hacer un estudio curioso. No te invito a que registres la estadística en esta materia; como sucede en todos los ramos de la Administración española, no hay estadística, y si existe algún dato imperfecto, de seguro que no te lo facilitarán si lo pides en la oficina del ramo, como ha acontecido al autor de estas líneas.

Pero ese defecto lo puedes suplir con un poco de diligencia.

Hace cuatro años (en 1885) había en la Habana 202 casas de prostitución matriculadas, de diversas clases, según la clasificación oficial, y el total de meretrices provistas de la cartilla de reglamento era de 516, y 135 las que carecían de ella, defraudando, por tanto, al Fisco en el ejercicio de su industria. El 90 por 100 de esa cifra lo componían mujeres de la clase de color, y sobre todo las forasteras, esto es, peninsulares, isleñas, canarias y extranjeras—que también el vicio es una aventura o una industria en países

como éste—. Sólo el 10 por 100 restante lo formaban mujeres blancas naturales del país. La proporción que subsiste en la actualidad, según datos fáciles de comprobar, es bien elocuente y dice mucho en favor de nuestras costumbres. En el Hospital de Higiene ingresaron en 1886, enfermas, 281; el número de naturales del país fué insignificante; la casi totalidad eran extranjeras y peninsulares. El número de enfermas asistidas por lo regular es de 40 a 60, y siempre en la misma proporción,

Anteriormente a la revolución, según informes fidedignos, era raro hallar mujeres cubanas en la prostitución. Aparte de otras razones de moralidad general, se explica fácilmente este hecho. El vicio también tiene su pudor; la meretriz, por lo regular, cede a la miseria, a la desgracia, y se aleja del centro de sus relaciones, de sus afectos, que aumentarían con la reprobación su vergüenza. Pero desafío a que en otras ciudades de la Península o del extranjero se hallen aventureras cubanas de esa especie en la proporción siquiera aproximada que aquí ofrecen las forasteras.

La guerra produjo la dispersión, la ruina de la familia; la corrupción fué su secuela. El hecho dejó de ser raro...; pero aun así, las naturales del país figuran con cifras notablemente pequeñas en el censo de la prostitución, que lleva mal,

pero con desmesurado empeño, la sección de Higiene de nuestro gobierno civil (1).

Las costumbres del país son austeras y senci-

---

(1) Es curioso el estudio del *Reglamento de Higiene pública,* promulgado en 17 de julio de 1877, y vigente hoy, no obstante ser muchos de sus preceptos anticonstitucionales.

No es la salud ni la moral pública el objetivo de sus preceptos: es inspiración fiscal; crea arbitrios onerosísimos, organiza oficinas costosas, impone penas *redimibles,* funda una Policía secreta de Higiene, y constituye en su conjunto y en todos sus detalles, en el artificio con que está combinado, no un reglamento, sino un conjunto de medios para explotar la industria de la prostitución. Es una ley profundamente desmoralizadora, y si algo tiene útil, respecto a policía urbana, no se cumple.

El ejercicio de la prostitución requiere la inscripción en el registro (art 1.º). Se prohibe la industria clandestina. A la mujer mayor de quince años (art. 3.º) que quiera ejercerla, le bastará manifestarlo a la sección, pagar el impuesto e inscribirse. Para casarse, la mujer de diez y siete años necesita el consentimiento paterno entre nosotros; para comparecer en juicio necesita de curador hasta los veinticinco; para ser meretriz le basta pagar unos cuantos pesos a la Administración. La cédula de inscripción llevará el retrato de la agremiada (art. 4.º). La que se arrepienta o enmiende no podrá obtener su radiación si sus fundamentos no satisfacen a los miembros de la sección. Esta ley no profesa la benevolencia del cristianismo. Las Magdalenas... dejan de pagar.

La prostituta es una esclava de la sección de costumbres: no puede cambiar de domicilio, ni recibir tres

llas; no consume en el vicio la juventud cubana el vigor y las fuerzas que necesita para levantarse, como se ha levantado, de la postración y de la ignorancia.

---

noches seguidas una misma visita, ni convertirse de pupila en ama, o a la inversa; ni dar hospedaje a una mujer, aunque sea honesta, ni menos a las compañeras que carezcan de cédula de inscripción, sin participarlo a la Policía. Por todo les es preciso pagar. Y público es que pagando lo hace todo. Son de tres clases, subdivididas en cuatro categorías cada una, que satisfacen, respectivamente, POR LA TOLERANCIA DE SU TRÁFICO (artículo 22) LA CUOTA MENSUAL siguiente:

	Clases — *Categoría*	Mayor — *Pesos*	Menor — *Pesos*
Amas de casas con huéspedas	1.ª	35	25
	2.ª	24	18
	3.ª	15	12
	4.ª	10	6
Amas de casas de recibir	1.ª	20	
	2.ª	15	
	3.ª	8	
	4.ª	3	
Meretrices aisladas	1.ª	8	
	2.ª	6	
	3.ª	3	
	4.ª	1	

Además, las licencias para establecer casas de prostitución cuestan una suma igual a la contribución mensual correspondiente a la clase y categoría (art. 23). Por cada cédula pagan dos pesos (expedida por dupli-

Este es, ciertamente, el país del que un gobernador general (O'Donnell) decía con desparpajo inaudito que *podía gobernarse con un violín y un gallo;* esta es la tierra donde las autoridades con-

---

cado; fuera de la época en que se renuevan, cuatro pesos), y tres tantos más si la obtienen por tercera vez. Después vienen las penas o correcriones de policía, que consisten en arresto, y sobre todo multas.

El personal de la sección consta de tres mesas, cuyos emolumentos cubre la recaudación del impuesto a este tenor:

SECCION DE COSTUMBRES

Art. 3.° Esta sección constará de tres mesas.

La primera mesa constará de un jefe de sección, con haber anual de 2.000 pesos, y un escribiente-secretario con 600 pesos.

La segunda mesa consta de un oficial, con sueldo anual de 1.000 pesos, y un escribiente con 500 pesos.

La tercera mesa consta de un oficial, con sueldo anual de 800 pesos, y un escribiente con 400 pesos.

Luego viene un Cuerpo de Policía especial secreta, compuesta de cuatro celadores, con 700 pesos cada uno. Y, por último, el personal facultativo de Sanidad, cuya ocupación *penosa* es el reconocimiento diario de las malaventuradas; pero todos los servicios son pagados por las mismas, a quienes cuesta muy cara tan celosa tutela. Ni el Estado, ni la Provincia, ni el Municipio sufren estas cargas. Administra hoy el gobernador civil; el reglamento no organiza la contabilidad.

¡País infortunado, en todas partes ostenta una llaga, cuya podredumbre lo corroe!

sienten, mediante el pago de ciertas gabelas, el establecimiento de bailes públicos y obscenos, durante todo el año, en los centros más concurridos y populosos; cenagales nauseabundos donde se mezclan todas las razas, donde danzan o se revuelven en confusión vertiginosa los tipos más bajos de la escala social: la meretriz, el ebrio y el criminal; esta es la ciudad en que se deja a la prostituta elegir el lugar, el barrio, la calle, la casa en que ha de ejercer su lúbrico comercio; esta es la tierra en que no se guarda fuero alguno al pudor de las familias, a la honestidad y la decencia; la colonia donde el juego del *monte* y otros no menos ilícitos y escandalosos se han establecido en calles y plazas, como medio de arbitrar fondos para edificar iglesias, y donde las casas de juego han sido siempre objeto de explotaciones pingües; esta es la tierra infeliz donde todo es objeto de especulación y granjería; la sociedad que un general español y su Estado Mayor escandalizaban, rodeándose en su campamento con sus queridas; pero con todo eso, Paco, nuestra sociedad cubana, propiamente dicha, se levanta, en medio de todas esas impurezas, por su propio esfuerzo, y resiste viril e inteligente la atracción tentadora con que la invita el vicio, protegido oficialmente, acaso para mantenerla, por su abyección, en la más horrenda de las servidumbres.

En verdad que las causas eficientes de desmoralización han sido poderosas. Bastaba para envilecer los caracteres, para depravarlos, la esclavitud, importada y mantenida por nuestro paternal Gobierno, fuente generadora de malos hábitos y de vicios corruptores; el régimen militar, el Gobierno despótico a que siempre hemos estado sometidos, que a la larga, y por su pernicioso influjo, rebaja y deprime a los que domina; la invasión, el trasiego constante de empleados, que, sin fortuna, sin familias, sin apego al suelo, cruzan temporalmente por nuestras ciudades, alentados por el estímulo y la ambición de crear una fortuna rápida, sin dejar tras sí más que el ejemplo pernicioso de sus vicios y el recuerdo de sus arterías; y sobre todo, Paco, la falta de escuelas, el abandono absoluto, negligente, intencional, culpable, en que se tuvo siempre y se tiene la instrucción pública.

Los cubanos, sin embargo, han contrarrestado todas esas influencias; no en interminables fiestas y danzas obscenas han realizado los adelantos con que en las letras, en las artes, en la agricultura y en las ciencias han conquistado un puesto entre los pueblos cultos, y que ya en mis anteriores cartas has visto demostrado.

Disfrutando de las inicuas ventajas de la esclavitud, ellos fueron los primeros en demandar su

abolición, y los que al cabo, por su incesante propaganda desde 1887, la recabaron de las Cortes españolas; viviendo en una colonia, donde la enseñanza pública fué mirada con recelo y repugnancia, y jamás protegida, ellos fueron los que la implantaron y generalizaron por espontánea acción y generosa iniciativa. Estas, y no otras, Paco, son las señales de las costumbres puras y moralizadoras de un pueblo. Y para que mejor las juzgues, sígueme en mis disquisiciones, que no hay afirmación que no me plazca presentártela confirmada en los hechos de nuestra historia.

Cuba, colonia española, tiene cuatro siglos de existencia; durante los siglos XVI y XVII no se conocieron las escuelas; no las hubo... Hasta muy corrido el siglo pasado, XVIII, no tuvieron los cubanos un solo plantel en que se enseñara a leer y a escribir a sus hijos. El primero fué el de los Padres Belemitas de la Habana, y su fundación se debió a la munificencia de D. Juan Francisco Carballo, natural de Sevilla, según unos; canario, según otros, pero que en este rasgo generoso pagó con creces la gratitud debida a la tierra en que hizo su fortuna. Ya antes (siglo XVI), en Santiago de Cuba, otro benefactor, D. Francisco Paradas, había dado tan hermoso ejemplo legando pingües haciendas para el sostenimiento de la enseñanza, del latín y de la mo-

ral cristiana. Su donación aprovechó más tarde a los frailes Dominicanos, que la administraron, y, abolidos los conventos, se la incautó la Real Hacienda, esterilizándose así el generoso desprendimiento y alto propósito del fundador, en daño siempre de este país infortunado.

Nada más que estas dos instituciones, debidas a la iniciativa individual, registran los anales de nuestra instrucción en los tres primeros siglos de la colonia; sólo dominó el aliento y la ambición de acaparar riquezas. ¿Qué otras semillas que las de la desmoralización habían de sembrarse en su suelo?

Pero su ventajosa situación geográfica, su contacto con otras sociedades civilizadas, especialmente con los Estados Unidos, cuya prosperidad creciente acaso nació del auge y cuidado que allí tenía la instrucción pública, la salvó de la postración. Los hijos de familias ricas, faltos de centros y establecimientos de ensenanza, los iban a buscar en el extranjero, y a su vuelta, con el celo patriótico propio del hombre culto, se esforzaban en mejorar el estado intelectual de sus conciudadanos. Esta emigración forzosa de los cubanos en pos de ilustración y luces, la combatió nuestro Gobierno, prohibiendo que los hijos de familias cubanas saliesen a educarse al extranjero..., despótica resolución que ni siquiera se co-

honestó fundándose un plantel de enseñanza que satisfaciera la necesidad de instruir la niñez de una población de cerca ya de 500.000 almas.

La Sociedad Económica, fundada en 1793—gobernando Las Casas, cuyo nombre veneran siempre los cubanos—, y en cuyo recinto se reunieron siempre, como se reúnen hoy, los hijos preclaros de este suelo, consagró sus mejores esfuerzos a la instrucción popular. A ese instituto benemérito, esencialmente cubano, se deben los adelantos primeros en este ramo de la administración; ella fué la que dió impulso, la que organizó el servicio de la instrucción en Cuba, creó una inspección, hizo una estadística, fundó un periódico para propagar la enseñanza, a la que destinó sus productos; creó arbitrios con ese objeto, inició, estudió, gestionó con entusiasmo, actividad y perseverancia tales, que el resultado de su labor patriótica fué recabar al fin del Gobierno colonial que la secundase en sus esfuerzos y consagrase fondos, siquiera pequeños, a la enseñanza pública.

En 1793 sólo había siete escuelas de varones en la capital de Cuba, a la que asistían 408 niños blancos, y 144 de la raza de color libre. El esclavo no tuvo nunca ese derecho..., que, por entonces, bien escatimado estaba para sus señores.

Las siete escuelas referidas, aparte de otras es-

cuelas *de amigas* para niñas, en su mayor número eran un *modus vivendi* para muchos pardos libres, y para algunos blancos—empresas privadas retribuídas por los padres—. De ellas sólo una, la del presbítero habanero Zenón, era enteramente gratuita.

La clase libre menesterosa estaba equiparada al esclavo. Se enseñaba a leer, a escribir y hacer números... El pardo habanero Lorenzo Meléndez era el único que enseñaba gramática y ortografía castellanas.

Mientras esto ocurría en la capital de la isla, con 40.000 habitantes..., ¿cuál no sería la enseñanza en el resto de la isla?... Ciertamente, amigo Paco, que no se esparcían en ella gérmenes de moralidad.

La Sociedad Económica fundó dos escuelas gratuitas para los dos sexos y recabó del Gobierno una autorización para acordar, con el obispo y el Ayuntamiento de la Habana, los medios de arbitrar recursos para la enseñanza... Escribo con repugnancia en este punto el nombre del obispo, don Félix José de Tres Palacios, que esterilizó, con su ciega y torpe oposición, los laudables empeños de los Amigos del País, sosteniendo que era innecesario el establecimiento de más escuelas.

Pero aquel grupo de cubanos eminentes no se

dió por vencido, por más que de 1793 a 1816 no llegaron a realizar, ni siquiera en parte, sus levantados propósitos ni a obtener una protección oficial, eficaz y decidida, en favor de la enseñanza popular. En todo este período el aumento de las escuelas y del número de alumnos es relativamente bien pequeño. En el resto de la isla, fíjate bien, Paco, y en un total de diez y nueve poblaciones, sólo existían en 1817 noventa escuelas, todas, o casi todas, fundadas por particulares, como acontecía en la capital.

Pero el número de personas caritativas que fundaron y sostuvieron desde entonces escuelas gratuitas, ante un Gobierno tan imprevisor y negligente, prueba bien a las claras el civismo de los cubanos, y no su desmoralización.

Entre esos beneméritos, a más de los fundadores de la Sociedad Económica, están D. Francisco Arango y Parreño, que donó un edificio, para el sostenimiento de una escuela gratuita, al Ayuntamiento de Güines (en ella, lo recuerda con placer, gratitud y orgullo, recibió en 1863 la educación primaria el que te escribe estas líneas), D. Juan Conyedo, en San Juan de los Remedios, y don Mariano Acosta, en Bayamo, educadores generosos de la niñez desvalida.

Estableciόse en 1816 la sección de Educación de la Sociedad Económica, de la cual reci-

bió poderoso impulso la causa de la enseñanza, gracias al apoyo que obtuvo del intendente D. Alejandro Ramírez, tanto más digno de nuestra gratitud, como el general Casas, cuanto que gobernantes de su valer y de su manifiesto amor a los adelantos del país han sido rarísimos en Cuba.

Mejoráronse las escuelas, separáronse las de varones y hembras, las de blancos y negros, que asistían mezclados en las existentes; se abrieron certámenes, se impuso el deber de celebrar exámenes públicos anuales, se fundaron premios y se despertó un estímulo poderoso en todas clases por la enseñanza. Vecinos hubo, como D. Desiderio Herrera, que se ofrecieron a enseñar cierto número de niños pobres y a suplirles el material necesario. El Cuerpo Patriótico fijó luego a Herrera una pensión.

Pero si esta institución, bajo el amparo eficacísimo del intendente Ramírez, había alcanzado el establecimiento de ciertos arbitrios municipales para la enseñanza gratuita, bien pronto (Real orden de febrero de 1824) se revocó aquella concesión. La instrucción pública en Cuba, amigo Paco, estaba totalmente abandonada por nuestro Gobierno; pero el patriotismo cubano se sobreponía al abandono.

No dejes de fijar tu atención en todos estos

datos para que juzgues de nuestras costumbres y moralidad.

En 1826 sólo había en la isla 140 escuelas, y de ellas nada más que ¡diez y seis! gratuitas.

La Sociedad Económica, después de reiteradas gestiones, obtuvo en 1824 del Ayuntamiento de la Habana *¡cien pesos!* mensuales para las escuelas de extramuros, *¡por vía de empréstito!* ¡Con estos recursos exiguos se preparaba el porvenir y la civilización cubana!

Las escuelas establecidas en los conventos, por el absolutismo restaurado, demostraron con sus resultados el poco empeño de los frailes en educar a la juventud.

La Sociedad Económica, infatigable, arrancó al Erario, allá por 1827, la asignación anual de 8.000 pesos para la fundación y sostenimiento de nuevas escuelas. El Gobierno colonial, que levantaba aquí grandes riquezas, con que se enaltecía el prestigio de la Corona, ¡cedía al fin a las reiteradas súplicas de un cuerpo social patriótico, y asignaba aquella suma mezquina para tan altos propósitos!

En Matanzas, al mismo tiempo, los vecinos, por iniciativa de D. Juan José Aranguren, sostenían con una suscripción dos escuelas gratuitas. Y en este estado, luchando el país por regenerarse, falto de estímulo y de protección oficial,

sostenida la causa de la instrucción pública por la iniciativa privada de los naturales, llegamos, amigo Paco, casi a la mitad del presente siglo, ofreciéndose por todas partes en las poblaciones de la isla el cuadro que en breves pinceladas acabo de bosquejarte.

En 1836, según una estadística formada por la Sociedad Amigos del País, cuya publicación no pudo hacerse bajo el Gobierno de Tacón, sólo recibían en toda la isla instrucción primaria 9.082 niños de ambos sexos, y de las dos razas, en las escuelas sostenidas por pensiones, por suscripciones y por fundaciones particulares.

Y si esto acontecía con la enseñanza primaria, indispensable para la moralización de las masas, ¿qué no sería con la enseñanza superior?

Los dos Seminarios (el de la Habana y Cuba), la Pontificia Universidad, consagrados casi a la enseñanza de las ciencias teológicas, no realizaban los fines de la enseñanza superior.

Por fortuna, Cuba tuvo filántropos y educadores como el padre Caballero, el padre Varela, D. Nicolás de Cárdenas y Manzano, Chaple, D. José de la Luz Caballero, fundador de un gran colegio, y bajo su ilustrada y patriótica dirección se formaron otros maestros, y recibió la juventud cubana el tesoro de ciencia y de doctri-

nas que necesitaba para sacudir la dominación de la ignorancia a que se la sometía. Por eso, amigo Paco, entre los *crímenes* del venerable *don Pepe* te denuncia Moreno el de haber enseñado a los cubanos sin sujeción a los textos ni al sistema del Gobierno.

¡Textos! ¡Sistema! Los únicos que se nos dieron, en escasa porción, fueron los de los frailes que importó el absolutismo.

Hasta 1841, como quien dice hasta el día de ayer, no se reconoció en Cuba como deber del Estado el dar enseñanza primaria a las clases pobres. Pudieron más que las resistencias, ceguedad e incuria de nuestro Gobierno, la perseverancia de los cubanos que te he citado, los esfuerzos de las Sociedades patrióticas, los adelantos del siglo, y, sobre todo, el peso de la opinión pública, que ya se manifestaba de diversos modos en la Prensa del país y la extranjera. Creáronse la Dirección general y las Juntas de Instrucción pública, generales y locales, y los gastos de la enseñanza gratuita se impusieron a los Ayuntamientos.

Mas... no batas palmas, desconocido Paco... En 1860, no obstante que el número de escuelas en toda la isla, sostenidas por los Municipios, era de 283 de blancos y dos de color, el número de alumnos gratuitos que las frecuentaban. aten-

dido el aumento de la población desde 1836, era, relativa o proporcionalmente, menor al que en aquella fecha, 1836, asistía a las mismas, resultando evidente, por datos incontestables, numéricos, que las escuelas no se habían aumentado en la proporción que exigía el progreso de la población. Los campos y numerosas poblaciones carecían de ellas.

¡Ay!, estábamos sometidos al régimen militar; los Municipios eran presididos, mandados, por los tenientes de gobernadores, y la enseñanza pública fué siempre objeto desatendido o menospreciado por aquellos mandarines. Además, el *Estado,* que levantaba en Cuba un presupuesto de ingresos de 25 millones de pesos, no había invertido de ellos un solo centavo en la instrucción pública. ¿Lo oyes? ¡Un solo centavo no había dedicado la madre España a la educación popular en Cuba!... ¡En tanto, sosteníamos los cubanos las atenciones de Fernando Póo, lugar de penoso destierro; dábamos en aquel año pesos 3.495.700 a la Metrópoli, y se nos imponían 2.333.210 pesos por gastos de la reincorporación de Santo Domingo y 2.500.000 de la insensata expedición a Méjico! ¡¡No se nos enseñaba a leer, Paco; pero... se nos hacía pagar demasiado!!

Pues así es como se ha preparado la moraliza-

ción de este pueblo; y en ese mismo orden siguieron nuestras escuelas, aumentados los males con las reformas del plan de estudios de 1863, uno de los dones más funestos de Concha a Cuba, hasta 1871.

¿He de hablarte del famoso sistema o plan urdido en 1871 por el secretario del Gobierno, general D. Ramón María de Araíztegui, concepción neocatólica, exacerbada por la pasión política, cuyo preámbulo revela bien a las claras que el propósito oficial era matar la enseñanza, considerándola fuente generadora de las ideas liberales y causa directa del movimiento revolucionario?

¿He de recordarte que se escribía en esos documentos sin sonrojo, que para *españolizarnos* era preciso mantenernos en la más crasa ignorancia?...

¿He de pintarte hoy el estado de nuestra ruinosa Universidad, el de los Institutos provinciales?... ¿He de referirme a los nombramientos de catedráticos hechos contra el precepto de la ley vigente, favoreciendo a determinadas entidades? ¿He de decirte que si las escuelas primarias han aumentado se debe a la creación de los Municipios; pero que en todo el país es proverbial ya que no hay maestro de escuela que esté pagado, y que todo acusa el culpable descuido con que

aquí se ha mirado la instrucción pública?... (1).

No; basta lo dicho. Pero lo que sí me importa mucho que sepas es que este país, cuya profunda desmoralización denuncia, sin conocerla, tu amigo Moreno, y donde has visto que sólo a la iniciativa de sus hijos se debe su estado de cultura, ofrece, entre otros muchos, los notables ejemplos de filantropía que voy a enumerarte. El doctor D. Salvador Zapata, peninsular agradecido y generoso, legó bienes cuantiosos a la Sociedad Económica para el sostenimiento de dos escuelas gratuitas; de su legado cuida celosamente aquella institución patriótica, sosteniendo cinco escuelas de niños y de adultos, de varones y hembras, de blancos y de color (2).

---

(1) En 1883 existían en toda la provincia de la Habana 173 escuelas de instrucción primaria municipal, ocho vacantes y 101 privadas. En la capital, Habana, eran 33 municipales y 83 particulares. En la provincia de Matanzas había 95 municipales, 22 privadas y 13 vacantes. En la de Pinar del Río, 82 municipales, 25 vacantes y 18 privadas. En la de Santa Clara, 103 municipales, tres vacantes y varias particulares. En la de Puerto Príncipe, 24 municipales, tres vacantes y cuatro privadas. En la de Santiago de Cuba, por último, 58 municipales, 15 vacantes y 21 privadas, o sea, en la isla, un total de 768 escuelas.

(2) Han figurado siempre al frente de esta institución (salvo en el período revolucionario en que todo decayó y sufría en Cuba los trastornos de la época, de

Don Francisco de Hoyos, también peninsular, con otro legado, dispuso la fundación de un plantel gratuito, a cargo hoy de un profesor cubano distinguido (D. Manuel V. Rodríguez); doña Susana Benítez fundó y aseguró con rico patrimonio la existencia de un colegio de niños y niñas pobres, internos; un filántropo, el doctor D. Bruno Zayas, sostuvo de su peculio dos escuelas gratuitas; D. José Alonso y Delgado daba educación a más de 50 niños pobres en su gran colegio de segunda enseñanza «San Francisco de Asís»; otra mujer, doña Marta Abreu de Esté-

---

1868 a 1878) los hombres que más se han significado por su dedicación a los progresos del país: Ramírez, Peñalver y Cárdenas, O'Farrill, Herrera, Romay, Saco, Luz Caballero y otros. En 1886 era director el conocido letrado y hombre público D. José Bruzón. En ese año presidía la sección de Educación el no menos notable jurisconsulto y patriota D. Hilario Cisneros. Actualmente constituyen la Junta de gobierno de la Sociedad los siguientes señores:

Director, D. José María Gálvez; vicepresidente, don José Bruzón; segundo vicepresidente, D. Carlos Saladrigas; secretario general, D. Rafael Cowley; segundo secretario, D. Rafael Montoro; bibliotecario, D. Carlos Navarrete y Romay; tesorero, D. Pedro Esteban y González Larrinaga; contador, D. Alvaro Carrizosa; adjuntos: D. Hilario Cisneros, D. José de Cárdenas y Gassié, D. José Hernández Abreu, D. Juan B. Armenteros, D. Manuel F. Lamar y D. Raimundo Cabrera. Preside la sección de Educación D. Antonio A. Ecay.

vez, ha invertido 120.000 pesos en la construcción de un teatro, destinando sus productos al. sostenimiento de escuelas; D. José E. Moré, rico hacendado, ha fundado y sostenido con sumas cuantiosas una Escuela de Agricultura; doña Josefa Santa Cruz de Oviedo legó una fortuna para la construcción de un Hospital de Caridad, que por cierto retuvo largos años—y fué difícil recuperarla—la Real Hacienda; los herederos de don Tomás Terry han dedicado 115.000 pesos a la construcción de un teatro en Cienfuegos, para que sus productos se apliquen también a la enseñanza; doña Antonia Madan, viuda de Alfonso, sostenía una escuela en los Campos; hay además innumerables fundaciones particulares destinadas en este país a la beneficencia, a la enseñanza; las Sociedades de instrucción y recreo como «La Caridad», «El Progreso», «El Pilar», «La Divina Caridad» y otras muchas de la isla, sostienen escuelas gratuitas; y todos, todos esos testimonios dicen bien a las claras que un pueblo que produce tales benefactores y tan sublimes ejemplos no es un pueblo vicioso y desmoralizado (1).

---

(1) Entre otras fundaciones y donaciones privadas en favor de las escuelas públicas gratuitas en Cuba, pueden recordarse las siguientes: D. Miguel Delmonte y Aldama legó 10.000 pesos para educar en Europa cinco niños pobres, dedicándolos a la agricultura. Don

Francisco Bizarrón donó 2.000 pesos a las escuelas de Güines. Don Antonio L. Caraballo donó 1.000 pesos para el mismo objeto. Don Belisario Galcerán sostuvo de su peculio la escuela de Caunao. Don Miguel Delgado dió 40 onzas para la de Macagua. Don Miguel Matienzo impuso capital para el sostenimiento de la escuela de Guanajay. Don Silvestre Alfonso legó un capital para la escuela de Sabanilla, que fundó. El conde de Mompox legó unos censos para la de los Palos. El presbítero D. Ignacio O'Farrill legó un terreno para la escuela de Tapaste. Don Francisco Giraldo sostuvo la escuela de Sabanicú hasta que se hizo cargo de ella el Municipio. Don Juan Suárez legó 4.000 pesos para la escuela de Santiago. El presbítero D. Antonio Hurtado fundó una escuela en Villaclara, la cual construyó, y donó 1.000 pesos para ella; la sostuvo durante su vida, y a su muerte quedó abandonada, ocupando el edificio el Gobierno, que lo destinó a cuartel de milicias; más tarde lo ha recuperado el Ayuntamiento. Las casas escuelas de los pueblos Macagua, Guatao, Güines, San Felipe y Santiago, Bejucal, Bemba, Jiquimas, Cárdenas, Cienfuegos, San José de los Ramos, Corral-Falso, Caimito de la Hanábana, Santiago de Cuba, San Rafael de Socapa, Yabasón Arriba, Mayarí, Baire, Madruga, Limonar, Sabanillas, Jibacoa, Guanabo, San Antonio de los Baños, Candelaria, Santa María del Rosario, Managua, Trinidad, la de San Juan en Güines y las de otros puntos, fueron adquiridas o construídas por particulares o por suscripciones populares, y donadas a los respectivos Ayuntamientos para continuar en ellas la enseñanza. Estos hechos justifican que la iniciativa particular ha suplido siempre en Cuba la omisión o la negligencia y abandono del Gobierno.

Entre otros filántropos debemos mencionar también a D. Rafael Rodríguez Torices, con tanto más motivo cuanto que fué uno de los peninsulares que supo, con

buenas obras, demostrar su amor al país en que creó familia y fortuna.

(Véase la *Guía del Profesorado cubano*, por el laborioso y malogrado maestro D. Mariano Dumas Chancel, peninsular.)

IX

ALGO había de escribir el autor de *Cuba y su gente* que no me moviera a rectificar sus asertos. Te ha dicho que la Administración pública en esta isla «es la del caos» y que «no deja bien colocado el nombre y la honra de la patria». Pero él, que no ha tenido reparo en lanzar el lodo de la injuria al rostro de la sociedad cubana, ha experimentado *pena profunda,* tratando de estos asuntos «a grandes rasgos, sin penetrar en los *arcanos* de cada centro, de cada oficina».

Tampoco penetraré yo, no por iguales reparos, amigo Paco, que escribir la verdad no duele nunca, pese a quien pese, sino porque no estoy muy habituado a penetrar en nuestros centros burocráticos, y porque lo haría con repugnancia, por más que sean de los cuadros más curiosos que ofrece al observador esta sociedad.

En este país se va siempre con disgusto, con verdadera contrariedad, a cualquiera de las oficinas del Estado. El ciudadano se ve allí deprimido y poco considerado; no es el contribuyente,

que tiene derecho a ser oído y servido; desde el finchado portero, que no se pone de pie para recibirle, o que con tono altanero le impide pasar adelante, hasta el alto funcionario, que no le recibe o no le oye con cortesía, que no le brinda asiento y se entera apenas de sus reclamos, todos afectan el carácter de señores, que en sus formas, modales y expresiones le imponen una superioridad humillante. Parece que todos tienen, en los distintos grados de la escala el convencimiento del condominio que ejercen en razón directa de su jerarquía. El contribuyente es el vasallo; ellos, los señores del feudo.

El general Martínez Campos, conocedor de estas interioridades, que no son pequeñas causas de desamor, intentó remediarlas, y se remediaron... mientras duró su gobierno, y no se enfrió el entusiasmo de la paz y de la pregonada conciliación. Después hemos vuelto al tiempo viejo.

Por eso, Paco desconocido, hablaremos de ellas muy poco y desde fuera. No me ocuparé del numeroso personal de las mismas, que en su libro nombra y clasifica, con ingenio por cierto, tu comunicante. No son del país, son totalmente desconocidos, y sus nombres (que juzgo respetables) y sus obras particulares (que desconozco) no interesan al objeto de mis cartas. Lo que yo estudio, analizo y pongo ante tu vista en ellas,

para que conmigo lo condenes, es el sistema. El sistema, que es la fuente, el vicio generador de todos los vicios.

La centralización, el absurdo inconcebible de sostener desde Madrid la administración de un país situado a mil setecientas leguas, el craso error de cometer la dirección de esa máquina a un ministro que desconoce las necesidades, las costumbres y el modo de ser especial de pueblos tan lejanos, hasta tal punto, que su misión aparente, durante el tránsito fugaz de los políticos españoles por los ministerios, es la de estudiar aquellas necesidades—estudios que a la vez hace con él ese séquito de empleados que renueva cada situación—; el servir los empleos de Cuba para saciar las ambiciones de los partidos peninsulares o de sus afiliados; la exclusión absoluta de los naturales del país... Eso y no otra cosa es lo que produce la desmoralización profunda, incorregible, de esta Administración.

El mal es antiquísimo; lo han estudiado y denunciado muchos patricios; pero el Gobierno de la metrópoli no le ha puesto remedio. Los empleos de Ultramar, inventados para ese fin, reproducidos, multiplicados, dentro de un mecanismo administrativo complicadísimo, han sido siempre regalo de padrinos a los ahijados, obsequios de compadres, y no es nuevo decir que

muchas credenciales se han dado con pacto o condición de girar el ahijado al padrino una mesada o anualidad, en reconocimiento del favor.

¿Es extraño, pues, que bajo este orden de cosas venga el empleado a Cuba, por lo general, arrostrando serios peligros, no a prestar servicios patrióticos, eminentes, al Estado, a la vez que a librar la subsistencia, sino a crear de todos modos un ahorro que consumir luego *modestamente* en la corte o en su provincia natal?

¿Es extraño, por tanto, que a cada paso se repitan escándalos como las falsificaciones de libramientos de la Junta de la Deuda; que en hermosas mañanas de primavera aparezcan limadas *por dentro* las rejas del almacén de papel sellado y timbres del Estado, y sustraída considerable cantidad de estos valores...; que aparezcan vendidos dos billetes de un mismo número, serie y sorteo de la Lotería Nacional, premiados con 200.000 pesos, y que los Juzgados de primera instancia estén colmados y se colmen todos los días de expedientes criminales por esos delitos: por sustracciones de sellos de las nóminas, de sellos de matrículas, de billetes que deben quemarse; por desfalcos, alzamientos y por tantos inconcebibles escándalos, en grande y en pequeño, que se realizan en nuestras oficinas, y que la jerigonza de los iniciados ha comprendido gráfi-

camente en los ingeniosos vocablos *chocolates, manganillas y filtraciones?*

Estos males tienen un remedio eficaz, decisivo; por él clama incesantemente el pueblo, cuyo seno desgarra tanta podredumbre: la autonomía, la administración del país por el país, el cuidado de los propios intereses por los que sienten y conocen las necesidades..., la fiscalización, el reparto, la recaudación, todo, por los mismos contribuyentes que pagan...

Cese Cuba de ser *comedero* de tanto advenedizo como surca el Atlántico, ávido, con su credencial, de obtener una fortuna breve y fácilmente elaborada; déjesenos a los cubanos organizar la administración propia... y todo eso que para Moreno amengua la dignidad y el buen nombre de la patria, desaparecería, en bien y gloria de la nación y de todos.

Conocen el mal, lo ven, lo palpan, lo lamentan, pero niegan al país el derecho de quejarse; la queja del cubano es siempre subversiva; los remedios que el cubano propone tienden a la separación, y el mal, con sus profundas raíces, sigue extendiéndose, sin que España o no sepa o no quiera extirparlo.

No yo—que para ti puedo ser sospechoso—, un economista español trataba de estas cosas en cierto libro que me sirve para mis *rectificaciones*,

y, como yo, intentaba en vano suprimir ciertos factores del problema. Con caracteres muy visibles surgían ante su vista los siguientes

SUELDOS DE CUBA (1)

	PESOS
El gobernador general	50.000
El director general de Hacienda	18.500
El arzobispo de Cuba	18.000
El obispo de la Habana	18.000
El comandante general del apostadero	16.932
El presidente de la Audiencia	15.000
El segundo cabo	15.000
El gobernador de la Habana	8.000
El primer secretario del gobierno general	8.000
Un mariscal de campo	7.500
Un brigadier	4.500
Un coronel	3.450
Un teniente coronel	2.700
Los brigadieres tienen por gratificación de mando	500
Los jefes de Cuerpo	375
En la Marina disfruta un capitán de navío, con mando de buque	6 360
Un capitán de fragata, con mando	4.560
Un teniente de navío de primera clase, con mando	3.370
Un segundo ídem íd	2.280

(1) Las rebajas que han sufrido, o el descuento a que por el art. 6.° de la ley de la materia están sujetos, no disminuyen considerablemente la cuantía de tan apetecibles asignaciones.

	PESOS
Un jefe de Administración de primera clase..	5.000
Uno de segunda.....	4.000
Uno de tercera.....	3.000
El administrador de Aduanas.....	4.000
El administrador general de Correos.....	5.000
El administrador de Loterías.....	4.000

Y en cada centro, además, los directores, los jefes de sección, los oficiales de numerosas clases, los escribientes, los porteros... el infinito, con infinitas asignaciones.

Item: el derecho de habitación para muchos de los empleados, que les consagra el art. 21 de la ley de Presupuestos, y el gasto de representación.

Item más: el ministerio de Ultramar y sus materiales, 96.800 pesos.

A la hora en que escribo estas líneas anuncia el telégrafo, como reforma del nuevo presupuesto, la rebaja de los sueldos, fijándolos en el duplo de lo que importan en la Península. ¡Esperanza fugaz!... El mismo telégrafo comunicó en breve la suspensión de las Cortes y la prórroga del presupuesto vigente...

Pero... si el sistema anterior, bien pagados los empleados, era malo... ¿qué resultará cuando hayan de cobrar menos?...

Lo que importa es simplificar la Administra-

ción, suprimir oficinas, disminuir el número de empleados, y sobre todo... que no se nombren en el ministerio de Ultramar ni se excluya a los hijos del país de desempeñar los destinos públicos.

Eso es todo.

X

PARA la administración de justicia el autor de *Cuba y su gente* no ha tenido más que tres párrafos recortados. No ha querido «descubrir la gangrena que corroe este cuerpo», y le ha sobrado espacio para decir que el *foro bajo* se compone de hijos del país, cuyo lema es sembrar en las esferas de los Poderes públicos la desmoralización y el desorden, y para revelar su temor de que dentro de poco «el foro esté en manos de los separatistas disfrazados».

Pero este asunto requería más detenimiento y el mismo arrojo, que no hubo escrúpulo en desplegar al tratar de los pretendidos vicios de la juventud y de la sociedad cubanas.

Yo, Paco, no tengo esos temores ni esos escrúpulos; y supuesto que en estas cartas me impuse el ingrato compromiso de rectificar las noticias e informes que de nuestras cosas ha publicado apasionadamente y sin sentido crítico Moreno, no he de atar mi mano ni quebrar la pluma al referirme al tercer poder del Estado.

Yo afirmo que en Cuba, así como tenemos una administración civil desmoralizada, por iguales causas tenemos una pésima administración de justicia. No es que estemos escasos de leyes, no; desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima Recopilación; desde las Ordenanzas de Castilla y Aragón hasta los Reales decretos y circulares, y Compilaciones y Códigos recientes, disfrutamos en Cuba de la inmensa balumba de leyes que en España; no obstante, las Comisiones de Codificación—que en buena parte pagamos nosotros—no ha sido posible todavía unificar y ordenar. Lo que nos hace mucha falta, mucha, son jueces. Y jueces, en el verdadero sentido de la palabra, tenemos muy pocos.

En los países constituídos como Inglaterra y los Estados Unidos, las leyes escritas son escasas; hasta son deficientes o imperfectas, consideradas bajo un criterio científico. Pero allí los jueces malos son raros; pronto los denuncia y acaba el peso de la opinión pública. En este país, por el contrario, lo que es raro es el *juez bueno*. Cuando en alguna década se da a conocer en la judicatura un carácter recto, justiciero, imparcial, que no se doblega a las influencias políticas o de clase o de fortuna, que muestra tener conciencia de su alta misión, el pueblo *se hace lenguas*, como vulgarmente se dice, y se encomia en to-

dos los tonos su excepcional incorruptibilidad.

A veces esas condiciones no son del todo convenientes para ciertos elevados intereses; el modo de ser de este organismo administrativo es refractario al bien, y se ha dado el caso de que se nombren jueces especiales para el conocimiento de asuntos en que el celo enérgico de un funcionario, excepcionalmente recto, pudiera ser perjudicial.

Aquí, donde domina una clase privilegiada, todo se somete al influjo del dominador; la inamovilidad está al capricho de los poderosos e influyentes, y los funcionarios de justicia que cruzan el mar para ejercer los destinos con que libran la subsistencia y en los que fundan sus esperanzas, pronto se convencen de que su conveniencia personal corre de cuenta de los que aquí todo lo acaparan, dirigen y gobiernan. La pasión política también ha minado el alto solio de la Justicia, y nuestros jueces, a fuer de buenos españoles, han cedido y ceden manifiestamente a su pernicioso influjo.

El sistema de gobierno que en Cuba ha regido y rige, en cuya organización no impera otro principio que el exclusivismo y el favor, se opone por sí mismo a que reine la Justicia; hay perfecta solidaridad y comunión entre todos los poderes, y el mal que corroe una rama, por lógica

y necesaria consecuencia se extiende a las demás. No hay solución de continuidad.

Ni haya miedo tampoco de que el foro llegue a estar en manos de los hijos del país, ni que su inmoralidad mine los poderes del Estado. Los cubanos están excluídos de la judicatura como de los demás puestos de la administración (1).

El número de los que en ellos figuran es reducidísimo; esta afirmación se comprueba con una sencilla operación aritmética: sumar y restar las procedencias; la diferencia es notable. Ninguno ha obtenido un solo puesto de significación.

En el ministerio de Ultramar se nombran los presidentes, los magistrados, los jueces, los fiscales, los promotores..., hasta los procuradores y

---

(1) Las defensas de pobres y de criminales insolventes se imponen a los abogados, procuradores y demás funcionarios como carga pública y sin ninguna especie de compensación. A los escribanos de actuaciones impone tan diversos y penosos deberes la asistencia de los juicios criminales gratis; les obliga a cubrir tan crecidos gastos de auxiliares, escribientes, local, etc. (gastos que no indemniza el Estado de Cuba), que no es extraño que soliciten por tortuosos senderos la remuneración. Después de la publicación de esta obra se han establecido los Juzgados de instrucción y las Audiencias de lo criminal. Pero la innovación, con las mismas deficiencias del antiguo sistema; el servicio, pobremente dotado; el ensayo aborta en un país condenado en todas formas a pagar y sufrir.

escribanos; sólo quedan las credenciales de los alguaciles y porteros, y aun esos han de ser licenciados del Ejército... y aquí no hay servicio militar.

Así como por el plan Aráiztegui se pretendía *españolizar* la instrucción, así se está españolizando hoy el foro; la frase no es mía: es oficial.

Las escribanías de actuaciones y procuradurías se proveen en favor de peninsulares; el origen resuelve el concurso; la jurisprudencia viene siendo constante.

Este exclusivismo dió lugar a que sirviera una escribanía durante algunos años y *diera fe* en un Juzgado muy conocido un desertor de presidio.

Los Juzgados municipales se pretenden, se solicitan como recompensas de servicios electorales prestados al partido de Unión constitucional (1). Cabeceras de importantes distritos judi-

(1) Pesa sobre los Juzgados municipales merecido descrédito en el concepto público. Pero no hay que atribuirlo todo al personal de sus oficinas. Nuestro Gobierno, al hacer sus reformas, al plantearlas, ha sembrado el mal con todas sus consecuencias Por ejemplo, impuso un día a los Juzgados municipales la instrucción de las diligencias sumarias en los juicios criminales... sin retribución. Se les comete el Registro civil, que sólo por su organización requiere un personal numeroso e inteligente, y no le retribuye... y establece ese servicio gratuito. Tales causas, ¿qué efectos deben producir? El público se ve obligado a pagar lo que el Esta-

ciales hay donde dejó la taberna por la judicatura algún mercader ignorante a quien se dió el puesto, desairándose los servicios de letrados de arraigo, reputación y experiencia..., y se ha visto que si la taberna no dejó ahorros, durante las interinaturas del Juzgado de primera instancia, imponiéndose a las partes litigantes el gasto de asesores, y antes y después, el nuevo juez ha prosperado visiblemente.

Un juicio universal, un pleito cualquiera, es una alarma en las familias y causa siempre de verdadera ruina. El que tiene razón y el que no la tiene, más que a los expertos letrados, buscan los buenos influjos y recomendaciones.

Aquí se ve con frecuencia el caso de que un

---

do ha debido imponerse, con tanto más motivo, cuanto que los Juzgados municipales así recargados de atribuciones, mejor dicho, de obligaciones y servicios complicadísimos, sólo obtienen remuneración de las partes en los juicios verbales civiles, con arreglo a un arancel raquítico e insuficiente. Ni siquiera les facilita el Estado local para sus oficinas o para el Registro civil, que por su índole e importancia lo requiere. Iguales o parecidas razones pudieran enumerarse respecto de los Registros de propiedad establecidos con la nueva ley Hipotecaria en 1880; reforma utilísima, pero que ha venido a aumentar los males y las quejas de un país empobrecido...; todo porque el Estado no ha sabido prevenir e impedir las exacciones ilegales y escandalosas que la opinión denuncia, costeando esas oficinas del mismo modo que las de la Administración civil, judicial y militar.

obscuro factor de comercio se posesione inesperada o súbitamente de fincas valiosas de hacendados cubanos, que se le han adjudicado por crédito considerablemente inferior a su valor.

¿Quién no ha visto ejerciendo administraciones judiciales de bienes cuantiosos, sin fianza ni responsabilidad, a verdaderos insolventes?...

¡Ah!, la serie, la interminable serie de injusticias que pudiera revelarte...

Y no me hables de responsabilidad judicial...; el principio legal no es la práctica; dentro de este sistema vicioso, la solidaridad que existe entre los que lo explotan escuda las culpas individuales.

En nuestro foro, es cierto, hay profunda inmoralidad; pero ésta nace, se extiende, se propaga de arriba a abajo; de los superiores a los inferiores, y no a la inversa. No puede ser de otro modo: la sangre va del corazón a las extremidades.

Haya buen Gobierno, y habrá jueces rectos, imparciales, probos y laboriosos; cesen los tribunales unipersonales; deje de ser la judicatura beneficio exclusivo del patriciado peninsular; acabe el juicio escrito sumario (1); corríjanse los males

(1) Después de publicada la sexta edición de esta obra, se ha implantado en Cuba el juicio oral y público, pero con tal pobreza de recursos, con tales deficiencias

enunciados en este capítulo, y cesará el descrédito en que yace la administración de justicia (1).

Entonces *no se pudrirán* los presos en las cárceles ni se pasearán otros malvados en nuestras calles, soberbios con su impunidad; ni se dará el caso de que un funcionario, orgulloso de su actitud particularísima, en daño de los que están *sub judice*, retenga año tras año en su despacho millares de expedientes criminales por no confiarlos á sus subordinados..., ni se sobreseerán por faltas de pruebas los procesos por *filtraciones*..., ni se extraviarán las causas seguidas por particulares contra ciertos funcionarios, ni se alterarán las ejecutorias del Supremo contra determinados magnates...

---

en el material y personal, que, como queda dicho en una nota anterior, la reforma es un raquítico ensayo. Cada Audiencia comprende un bastísimo territorio: los jueces de primera instancia, al par de los asuntos civiles, tienen a su cargo la instrucción de los juicios criminales; la dificultad de las comunicaciones, la falta de asignación en el presupuesto para los gastos de justicia, todo mantiene el desorden, la injusticia y el fárrago.

(1) Los Tribunales de la metrópoli, como los de los demás países civilizados, disfrutan de vacaciones en los rigurosos meses del verano. En Cuba, ni siquiera por humanidad o higiene se los ha asimilado en ese punto, si bien inesperadamente y sin motivo justificado, interrumpiendo los términos y causando perjuicios a los litigantes, se declaran feriados o inhábiles muchos días en el año.

Pero, ¡ah, Paco!; en la tierra donde la administración de justicia no es carga del Estado, sino un negocio pingüe para el Estado; en la colonia donde el presupuesto de ingresos ofrece la partida de 750.000 pesos por expendición de papel sellado, y el de gastos la de 475.061 pesos 20 centavos por los de la administración de justicia, obteniéndose por el Fisco un sobrante, una utilidad *líquida* de 274.938 pesos 80 centavos, ¿qué otra cosa puede ser la Justicia, en grande y en pequeño, en conjunto y en detalle, que ¡negocio, negocio y negocio!...?

XI

No he de intentar la defensa del Ayuntamiento de la Habana, ni la de los demás de la isla; no hay en nuestra máquina administrativa rueda que funcione bien.

Los Municipios reflejan la administración del Estado. Esta es la base, el molde, mejor dicho, el modelo en que todas las demás instituciones están vaciadas.

Si en la primera reina el caos, las demás son antros en que dominan con igual intensidad las tinieblas.

El mal, el profundo mal que aqueja a esta sociedad en todas sus fases, reconoce siempre la misma causa. El desgobierno, el exclusivismo, la centralización.

Y contra esa causa es contra la que se ha revuelto y se revuelve angustiado el país, cuya voz se ha oído constantemente con disgusto y desconfianza, cuando no se ha sofocado por completo.

¿Quieres que te lo demuestre, Paco? ¿Quieres

que te justifique que hasta en la esfera municipal el cubano se ha visto excluído sistemáticamente de dirigir los destinos de su patria, de su pueblo... aun los de su hogar, y que si alguna vez halagó la esperanza de alcanzar esa intervención, fué sueño fugaz concebido al calor de una promesa no cumplida?... ¿Quieres saber por qué tenemos Ayuntamientos arruinados, abrumados de deudas, cuyos desfalcos escandalizan, cuyos empleados se alzan, cuya contabilidad no ha existido nunca en orden? ¿Quieres averiguar por qué aquí no hay higiene, ni calles empedradas, ni alcantarillado, ni aguas abundantes, ni buen alumbrado, ni aceras, ni paseos, ni hospitales, ni caminos vecinales, ni puentes, ni policía, ni escuelas, ni bibliotecas, ni nada de lo que tiene derecho a disfrutar el pueblo, que paga por hombre más contribución que ningún otro en la nación y en el mundo?...

Pues relee las cartas que hasta ahora te llevo escritas, que ya en ellas, en cuanto al régimen general de gobierno de estos pueblos, una buena parte queda explicado. Y en cuanto a lo demás, sigue leyendo, que aunque para tan copiosa y variada demostración pudiera llenar un libro, tengo la pluma ligera, y en pocos párrafos, a vuelo de pájaro, te señalaré las demás.

Quisieron los Reyes Católicos y sus descen-

dientes Carlos I, Felipe II y Felipe IV dar a Cuba —como a las demás colonias americanas—la misma forma de Gobierno que la Monarquía española disfrutaba. Así lo proclamó la ley II, título VIII, libro IV de la Recopilación de leyes de Indias; o, lo que es lo mismo, según lo observó Humboldt, se quiso dar a una sociedad nueva la estructura de un estado viejo.

Por de contado, tuvimos en Cuba aquellos Ayuntamientos del antiguo régimen pomposamente decorados con sus regidores perpetuos de real nombramiento, con sus alguaciles mayores y con la altiva dirección del *Corregimiento*. La administración vecinal era simplemente una delegación del poder central y un privilegio de sangre, de familia, de clase y de fortuna.

No hablemos, pues, de los servicios que tal sistema reportase al procomún. Recuerda, Paco, que bajo tal orden de cosas, en 1824, el Ayuntamiento habanero no había fundado una sola escuela, y por *vía de empréstito* le daba a la Sociedad Patriótica *cien pesos* para las atenciones de las que aquélla difícilmente había establecido.

Hasta el año 1859 no predominó la forma electiva en la organización de nuestros Municipios. Mas no sonrías satisfecho, creyendo que la madre España se mostraba liberal con estos pueblos. Nada de eso. La elección, si elección había,

se ejercía por determinado número de *mayores contribuyentes*, cuya lista formaba el teniente de gobernador. Para poder intervenir en cierto modo en la administración vecinal, era preciso pagar una alta cuota contributiva. Y quedaban con sus derechos adquiridos los regidores vitalicios, los alguaciles mayores y demás recuerdos del absolutismo. El pueblo quedaba siempre fuera de toda participación en la cosa pública.

Agrega a esto, como corona o remate de edificio tan desvencijado, el hecho de que presidían y gobernaban los Ayuntamientos así constituídos, los tenientes de gobernadores, jefes militares ignorantes y despóticos, que ejercían *mando* absoluto en nuestras poblaciones.

Bajo este sistema de irresponsabilidad que subsistió hasta 1.º de enero de 1879, y que sólo pudo derribar una revolución sangrienta, nació en Cuba la vida municipal, y floreció y se arraigó en ella la confusión, el desorden y la inmoralidad. Dominaba la voluntad caprichosa del gobernante en cada localidad; el sable se imponía; no había corporaciones populares; había juntas de vasallos ricos, dominados por un tiranuelo feudal.

Ejemplo imperecedero de esta abominable administración unipersonal—que la ley de Ayuntamientos de 1859 no modificó virtualmente—fué

en la Habana el general Tacón, tan encomiado por las obras públicas que realizó, y para las cuales creó a su arbitrio los recursos, impuso cargas a los vecinos, abrumó con trabajos excesivos a los desgraciados militares y reos políticos confinados en la Península... favoreciendo a determinados particulares y contratistas, que enriqueció, y satisfaciendo su exagerado orgullo y vana soberbia con poner su nombre execrable a las obras que—nuevo Faraón—realizaba, sin más acuerdo que su voluntad, ni otro presupuesto que el que imponía.

Pues esto en todas las cabeceras jurisdiccionales de la isla se vino repitiendo, al amparo de una ley y de un sistema absurdo, por aquellos virreyes liliputienses que Cuba soportó con el nombre de tenientes gobernadores, odiosos mantenedores de la administración local, irresponsable y desmoralizada...

Ellos, como el general Tacón, tenían el vanidose afán de dejar su nombre escrito o grabado como recuerdo imperecedero en los lugares que dominaban... ¿Qué población de Cuba no tiene una mala plaza de recreo, un pésimo mercado, un defectuoso acueducto, una pobre fuente, o por lo menos una calle, una torre, que no lleve el nombre del gobernante militar que dispuso la construcción, que formó el presupuesto, que lo

hizo aprobar, que levantó cargas vecinales y que con ellas abrió, o aumentó, o centuplicó el déficit de la administración municipal?...

¡Ay! En tanto no existe en la Habana, por ejemplo, un solo parque o callejón modesto que ostente el nombre de Luz Caballero, de Arango, de Escobedo, de Cárdenas Manzano, de Saco, de Bernal, de Heredia, de Plácido y de tantos hijos beneméritos, literatos, filántropos y educadores de la sociedad cubana.

La ley de Ayuntamientos de 1859 basta sola para hacer el juicio crítico de nuestro sistema colonial. En cada cabecera tenencia de Gobierno se nos daba un Ayuntamiento, compuesto de un alcalde, un síndico y seis regidores, si la población llegaba a 5.000 almas; dos tenientes de alcalde y 10 regidores si llegaba a 10.000, excepto la Habana, que tenía el privilegio de tener siete tenientes, cuatro síndicos y 16 regidores. Pero si los regidores perpetuos afectos a un Ayuntamiento cubrían esa cifra, ellos solos ejercían la administración. Figúrate que se trataba de oficios concejiles enajenados de la Corona, con sus correspondientes emolumentos, *gangas* y honores.

Los demás concejales eran electivos; mas no se congregaba el pueblo en los comicios para designar a los próceres dignos de su confianza, no: la elección se hacía por un número de ma-

yores contribuyentes, doble al de los concejales que debían componer la municipalidad, o triple si la población pasaba de 10.000 almas. ¡¡Tres para elegir a uno!! ¡¡Cuatro para elegir a dos!! ¡Qué delicia! Pero todavía eso no era la elección; tratábase simplemente de una propuesta al gobernador general, quien tenía la libre facultad de aceptar los nombrados o rechazarlos.

De esta manera, amable Paco, la mirada solícita y paternal de nuestro Gobierno llegaba hasta el último rincón de esta desagradecida tierra, fiscalizando el acto más sencillo, el más primitivo de la vida pública. Y no paraba en eso el mecanismo, ni vayas a creerte que esos mayores contribuyentes fuesen electores por sí o por su propio derecho, no: formábanse las listas por los gobernadores o tenientes de gobernadores, asociados de tres concejales y tres mayores contribuyentes. Puesto que ya sabes lo que era un teniente de gobernador, supondrás que el voto lo daría a quien le pluguiese y no fuera más adelante un opositor de sus designios (¡bien difícil era, por cierto, hacer oposición a aquellos señores de horca y cuchillo!), tanto más cuanto que a ellos quedaba encomendada personalmente, sin asociados, la resolución de las reclamaciones de inclusión y exclusión. Ni creas tampoco que las operaciones electorales garantizaban

la libertad del voto a aquellos mayores contribuyentes; figúrate que presidía el acto el mismo teniente gobernador, y que el voto se había de emitir en papeletas rubricadas por él.

¡Ay del sedicioso que no apoyara la candidatura oficial!

Resultaba, por lo tanto, de todo esto, que en cada localidad había el Ayuntamiento que convenía a los propósitos del gobernante. Era, en realidad, cada Municipio, o se pretendía que fuese, un modesto rebaño de carneros.

Se me olvidaba decirte, y es detalle muy importante para la historia, que no podían ser electos todos los que se hallaran bajo la vigilancia de las autoridades, que no eran pocos, y los que no fueran *reputados blancos*.

Ya ves, estimadísimo Paco, que los cubanos teníamos sobrados motivos para rebosar en agradecimiento por el celo que el Poder desplegaba en librarnos de toda molestia y cuidado, de toda preocupación, de toda pena, en la organización de nuestras corporaciones municipales.

El se lo guisaba... Pero lo más expansivo y consolador estaba en lo de las atribuciones de esos cuerpos administrativos... ¡Qué arte, qué empeño tan solícito en la confección de la ley, y qué aligerados de trabajos los Ayuntamientos! Sólo podían nombrar los empleados cuyo

sueldo no pasase de 25 pesos mensuales. Para los de mayor suma debían proponer al gobernador. De ese modo los benditos concejales tenían un cuidado menos y los gobernadores una pena más, viéndose en el caso de oír pretensiones y de favorecer, como lo hacían siempre, a algún sobrino, ahijado, pariente, amigo o recomendado de su provincia... o de las provincias, que entonces esa palabra no había encajado del todo en la Geografía colonial.

También podían realizar las mejoras materiales que necesitara el pueblo, si su costo no pasaba de ¡200 pesos! en las cabeceras de tenencias de Gobierno...; pero no si pasaban de esa suma, pues entonces era demasiada ocupación ese problema de aritmética para los infelices concejales cubanos, cuya comodidad y descanso procuraba a toda costa el paternal Gobierno, que se imponía con abnegación sin límites todos esos cuidados.

Pero aun el acuerdo sobre las obras que no pasasen de 200 pesos estaba sujeto a la suspensión del teniente de gobernador y a la fiscalización del capitán general.

El sistema era delicioso, y los cubanos así veían respetada y guardada su natural indolencia... ¿Cómo habían de aprender a trabajar con un Gobierno que tanto les mimaba y con tan

tierna solicitud les libraba de toda ocupación?...

Sin embargo, el Gobierno se proponía algún día sacar partido de sus pocas aptitudes, y para que fueran aprendiendo lenta y paulatinamente a tratar las cosas públicas, permitía a aquellos concejales o Cabildos *deliberar*—nada más que deliberar—sobre formación de Ordenanzas, sobre obras de utilidad, sobre mejoras, sobre alineación de calles, sobre arrendamientos y otras materias... Pero si al gobernador del departamento se le antojaba no hacer caso de aquellas deliberaciones, los concejales habían perdido su tiempo.

Y todo esto, queridísimo Paco, acontecía en Cuba, no en el siglo pasado, no antes de la invención de los buques de vapor, ni de la construcción de los ferrocarriles; no antes del descubrimiento del telégrafo, ni siquiera de la revolución del 68, que los españoles llaman *la gloriosa,* y en que tanto se pregonaron los derechos del pueblo...

No, simpático desconocido; esto ocurrió hasta 1.° de enero de 1879... Ya ves tú si los cubanos han sido felices y si han tenido ocasión de recibir educación cívica, hábitos de vida pública, y si han visto ejemplos de moralidad administrativa.

¡Sonríes!... Pues mira: los Ayuntamientos no podían deliberar sobre otros asuntos que los de-

terminados taxativamente en la ley, ni hacer por sí, NI PROHIJAR, ni siquiera dar curso a exposiciones sobre materias de gobierno y administración general, ni mucho menos publicar sin superior permiso las exposiciones que hicieran...

¡Y cuidadito con replicar! En cambio los gobernadores militares, víctimas de su abnegación, veíanse abrumados de atribuciones..., mejor dicho, de facultades. Presidían y dirigían los Cabildos, decidían las votaciones, convocaban las sesiones, requerían a los que faltaban, autorizaban las ausencias, llevaban la correspondencia, *mandaban* en las oficinas como en todas partes, y, en suma, *les era privativo* ejecutar los acuerdos, disponer los pagos, firmar los libramientos (esto era interesantísimo), ordenar los padrones, formar los presupuestos y *sic de coeteris*... Y no te hablo, porque sería largo, de aquella calamitosa invención que con el nombre de *derramas* caía de improviso sobre nuestros contribuyentes..., recurso feliz para los mangoneadores de aquel sistema.

Con una ley tan hermosa nació en Cuba la vida municipal.

A pesar de sus trabas, sin embargo, el carácter viril y el patriotismo del cubano hallaron ocasión de manifestarse, luchando a brazo partido contra las imposiciones del Poder central.

Eran entonces los hijos del país los ricos, los dueños de la tierra, de las grandes fincas azucareras; en sus manos estaba la propiedad territorial, y eran ellos, por tanto, los *mayores contribuyentes*, en quienes recaían los cargos concejiles.

A su intervención, limitada y cohibida, pero no por eso menos fervorosa, se debió el aumento de las escuelas en el país y el establecimiento de otros servicios útiles. Yo registro en este momento la Real orden de 29 de diciembre de 1865 autorizando la creación de diez y seis escuelas propuestas sólo por la Manicipalidad de Colón.

Pero los concejales cubanos tenían que habérselas con los tenientes de gobernadores, apoyados fuerte y sistemáticamente en la Capitanía general, y sus esfuerzos generosos se estrellaban ante las artificiosas combinaciones de un sistema absorbente y despótico y la solidaridad de sus ministros. ¡Cuántas veces aquellas luchas por los intereses del Municipio fueron la causa real, el motivo de crueles persecuciones políticas contra muchos patriotas que hicieron gala de su civismo, de su solicitud por los adelantos del país, en las deliberaciones concejiles...

Mediante la centralización de la Administración municipal, con el simulacro de municipalidad que acabo de delinearte ligeramente, ¿qué

de extraño tiene que en 1879, al implantarse la nueva ley, al crearse los nuevos Ayuntamientos, todos, absolutamente todos los de las antiguas tenencias de gobierno presentasen sus cajas exhaustas, sus presupuestos recargados, el *déficit*, las deudas, los servicios descuidados, los empleados hambrientos, y el fraude, la desmoralización, en todos ellos?...

¡Ah! En aquellos días de transición, aceptada con regocijo por el país, cuando por engañoso prisma vimos a los alcaldes llamados populares hacerse cargo del gobierno local y a los soberbios tenientes de gobernadores entregar las Casas Capitulares, convertidas en palacios—donde suntuosamente residían y eran servidos, donde disfrutaban, a costa de los Municipios, de muebles lujosos, de vajillas doradas, de ricas telas, de lo más superfluo y menos necesario para la vida—, ¡con cuánta fe creíamos que empezaba una vida nueva, franca y expansiva en las Municipalidades cubanas!...

¡Tristes alucinaciones de la esperanza! La nueva ley, dada con el carácter de PROVISIONAL, traía consigo el mismo mal, igual germen, idéntica causa eficiente de desmoralización!...

Rotas algunas trabas, ensanchadas un tanto las atribuciones, suprimido el mando militar inmediato en las Corporaciones, aumentados los

Municipios, algo se adelantó; pero siempre quedaban la centralización, la tutela y la fiscalización de un gobernante casi absoluto para segar la iniciativa local.

Y luego un mecanismo electoral bien preparado, para excluir en día próximo (como así se ha realizado) a los naturales del país y conferir la administración local a sus favoritos los peninsulares.

¿Miento?... Aquí tienes la lista de los actuales concejales del Ayuntamiento de la Habana (1):

Don Francisco Feliciano Ibáñez.
» Laureano Pequeño.
» Luis García Corujedo.
» Ricardo Calderón.
» Ildefonso Alonso de la Maza.
» Juan Antonio Castillo.
» Rafael Joglar.
» Juan B. Orduña.
» Pablo Tapia.
» Bernardo Alvarez.

---

(1) El término municipal de Güines, por ejemplo, cuenta 13.000 habitantes; de ellos sobre 500 únicamente son peninsulares y canarios. Sin embargo de eso, en su Ayuntamiento no figura hoy un solo cubano o güinero, y en el Censo electoral sólo aparecen 32 hijos del país contra 400 electores peninsulares!!

Don Pedro Antonio Estanillo.
» Juan Pedro.
» Serafín Sabucedo.
» Nicolás Serrano.
» Peregrín García Martínez.
» Manuel Hoyo Ochoa.
» Juan Bautista Ablanedo.
» Jenaro de la Vega.
» Francisco Salaya.
» Prudencio Rabell.
» José María Galán.
» Antonio Arenas.
» Fidel Villasuso.
» José Rafecas.
» Ezequiel Aldecoa.
» José Antonio Tabares.
» Manuel Peralta Melgares, y
» Enrique López Villalonga.

Son 28 en total. De ellos uno es cubano y 27 son peninsulares. Los hijos del país figuran en escaso número en el partido llamado español: si obtienen puestos, son por favor o recompensa, alcanzada gracias a la abdicación del patriotismo y a haber suscrito y apoyado las afirmaciones de los enemigos de nuestras libertades.

Pues esto mismo ocurre en casi todas las poblaciones de la isla y en todas las Corporacio-

nes (1). Podría demostrarte con números, con una estadística escrupulosa, que menos del 25 por 100 de los alcaldes municipales de la isla

(1) La Diputación provincial de la Habana se compone de veinte diputados, que son actualmente:

D. Antonio C. Tellería, presidente; D. Leopoldo Carvajal, D. Antonio Corzo, D. Celso Golmayo, D. Emilio A. Prida, D. Fernando de Castro, D. Fernando S. Reinoso, D. Narciso Gelats, D. Serapio Arteaga, D. Julián Chavarri, D. Jorge Ferrán, D. Joaquín Ginerés, don Miguel Ochoa, D. Mariano de la Torre, D. Manuel Carrascosa, D. Rafael Villanueva, D. Antonio Govín, don Gabriel Casuso, D. Gabriel del Cristo y D. Raimundo Cabrera (*). Los diez y seis primeros pertenecen al par-

(*) Después de la publicación de esta obra, por virtud de nuevas elecciones y del sistema de exclusión vigente, los diputados liberales y cubanos han disminuído en número en la Diputación de la Habana. Hoy sólo figuran como tales D. Antonio Govín, D. Gabriel Casuso y D. Antonio Mesa.

Hora es decir que nuestras Diputaciones provinciales, indotadas, sin bienes ni recursos propios, sin esfera de acción, sin atribuciones ni iniciativa, han sido y son una de las mentidas reformas posteriores al Zanjón. Ruedas inútiles en nuestra máquina administrativa, creadas sólo para dar sueldo y empleo a numerosos oficinistas ociosos, que gravan nuestros esquilmados Ayuntamientos, a quienes la ley impone por repartimiento exclusivamente tan dura carga.

La Diputación de la Habana, por ejemplo, tiene un presupuesto de gastos de 100.000 pesos; antes fué mucho mayor, pues llegó a 200.000, y se ha reducido por imposibilidad de hacerlo efectivo. Ocupan un palacio, sostiene tres oficinas costosísimas e inútiles, y destina para gastos de representación ¡2.500 pesos! Y cuando pudo hacer algo útil para la provincia, creando y estableciendo una Escuela Normal, cuyo reglamento y presupuesto hizo la mayoría liberal el ministerio de Ultramar reclamó por telegrafo el expediente y lo guarda en sus anaqueles *per sécula* ¡Tutela ominosa que sofoca siempre todo movimiento de avance en el país! En cambio, nuestro paternal Gobierno impuso a las mismas Diputaciones los gastos de las Juntas de Patronato y de sus costosas oficinas.

son cubanos; los demás, peninsulares. ¿No compete su nombramiento a los capitanes generales?... Lo mismo acontece con los concejales. Y si tienes en cuenta que el Censo acusa 850,000 habitantes blancos y 140.000 peninsulares y canarios, demostrado está que subsiste el sistema de exclusión y de favoritismo, y que de la desmoralización de nuestros Ayuntamientos, los cubanos no somos responsables.

No miento, no, ni la pasión me inspira estas afirmaciones. Después de la paz del Zanjón, en los días en que las calurosas frases de concordia se escribían en los documentos oficiales, y el elemento conservador, contagiado por ellos, descuidó en muchos lugares las maquinaciones electorales, fué posible la formación de listas *verdad;* los cubanos, por su derecho de contribuyentes, figuraron en el censo y alcanzaron su legítima representación en gran número de poblaciones...

Pero pasados aquellos espasmos de conciliatido conservador, que sólo ha dado sus votos a tres cubanos; los demás son peninsulares. Los cuatro últimos son autonomistas y cubanos. Estos lograron un día (en 1882) la mayoría en dicha Diputación; pero el elemento oficial les arrebató bien pronto esa ventaja, llegándose al extremo de falsear la elección de un distrito y usurpársele su acta al diputado electo por Alquízar (D. Ricardo del Monte); hecho que no tuvo reparación.

ción, se inició de nuevo la cruzada del exclusivismo, en la que el Gobierno, en todos sus ramos, no ha ocultado ni descuidado sus propósitos. Los alcaldes cubanos han sido destituídos; los concejales, depuestos; los electores del mismo origen excluídos del censo, sin que sus reclamaciones, ni sus quejas, ni los recursos legales hayan obtenido en ninguna parte justicia... hasta tal punto, con tanta inquina y desigualdad, que se ha visto implantado el sufragio universal, sin distinción de edades, para los peninsulares, y para aquéllos la privación punto menos que absoluta del voto.

Así, amigo Paco, por nuestro pasado, por el presente, ¿que puede ser la municipalidad en Cuba? ¿Qué puede ofrecer para el porvenir?... En un país donde el Estado explota todas las fuerzas vivas, ni siquiera ofrece ventajas el Municipio para los favorecidos que ejercen los cargos concejiles; sólo les deja la vanidad de ser como los contramayorales de un sistema que todo lo rinden para el amo, pues a ellos tampoco les proporciona la satisfacción de levantar su hogar y purificarlo en el seno de las poblaciones que no administran, sino de cuya explotación son cómplices.

XII

PUESTO que voy a hablarte ahora de los representantes de Cuba en las Cortes, echemos, Paco, una ojeada retrospectiva sobre la constitución política de Cuba. Moreno nos ha dado ocasión de hacer un ligerísimo prontuario de nuestra historia, tal como lo permite la índole de estas cartas, que pueden ser útiles, para no dejarte descarriar por sus *apuntes* y para enseñanza de tus paisanos.

Has de saber que unas veces en absoluto y otras relativamente, los cubanos hemos estado excluídos del Parlamento español..., y lo estamos.

La frase que acabo de escribir contiene afirmaciones que intentaré ampliar para que las comprendas.

Hasta 1837 se disfrutó en Cuba de derechos políticos, y por ende se tuvo participación en las funciones legislativas, pero nunca en la medida y extensión que correspondía; desde 1837 hasta 1879 se nos privó en absoluto de representa-

ción en los Cuerpos Colegisladores; desde 1879, aunque en la ley parece que se nos reconoce el derecho de representación en Cortes, y aunque hay representantes de Cuba en el Congreso y el Senado..., ni Cuba está allí representada verdaderamente, ni son oídos los pocos que en realidad la representan, manteniéndose por medios políticos poco sinceros, por combinaciones electorales y por las mismas artes que han caracterizado siempre la administración colonial de la Metrópoli, entre las que figura el obstruccionismo parlamentario-gubernamental de que en la última legislatura se acaban de dar irritantes muestras, el sistema absurdo de exclusión que ha pesado sobre nosotros.

Después que te hayas enterado de todos esos hechos, aunque muy a la ligera, no tendré necesidad de decirte que los diputados cubanos, es decir, los que real y efectivamente han llevado y llevan la defensa de los intereses de Cuba en los Cuerpos legislativos, ni ahora ni nunca han ido a Madrid a solicitar y obtener credenciales y favores, sino a pedir con entera libertad soluciones salvadoras para su patria oprimida. Y si algo obtuvieron fué, en ocasiones, la persecución, el destierro, como aconteció a Varela, a Saco... En otras... el desdén, como lo experimentaron los comisionados de 1865, y siempre el convenci-

miento de que a los políticos españoles, si conocen sus colonias, si las estudian, ¡que lo dudo!, no les preocupa su presente ni su porvenir.

***

Mediante la tendencia asimiladora que prevaleció hasta 1808 y que revelan las leyes de Indias, tuvo Cuba en el siglo XVII «simulacros de representación», o séase Juntas de procuradores, nombrados por los pueblos para tratar los asuntos de la isla.

La Junta de notables que en Sevilla se reunió en 1808, durante los calamitosos sucesos de la nación, proclamó la unidad de derechos para los españoles de los dos hemisferios.

El Real decreto de 14 de febrero de 1810, expedido en la Isla de León por el Consejo de Regencia, a nombre de D. Fernando VII, «considerando la grave y urgente necesidad de que a las Cortes extraordinarias concurran diputados de los dominios españoles de América y Asia», convocó a los cubanos a la representación nacional.

Habíase de elegir un diputado por cada capital o cabeza de partido. La Habana y Santiago de Cuba tenían un representante, respectivamente. La elección se hacía por el Ayuntamiento,

«eligiéndose primero *tres individuos naturales de la provincia*, dotados de probidad, talento e instrucción, y exentos de toda nota», y, sorteándose después, «el que salga a primera suerte será diputado a Cortes». Fíjate, Paco, en estas palabras de la ley: los primeros diputados *debían* ser *naturales* del país, requisito que ya no se exige y que permite que los diputados de Cuba representen, en su mayor parte, todo lo que se quiera, menos a Cuba.

En aquellas primeras elecciones, celebradas en el Ayuntamiento de la Habana en 6 de agosto de 1810, fueron sorteados varones tan distinguidos como D. Francisco Arango y Parreño, D. Andrés de Jáuregui y D. Pedro Regalado Pedroso, designando la suerte al segundo. Este y D. Juan Bernardo O'Gavan, electo por Santiago de Cuba, tomaron parte en la formación de la Constitución del año 12, en la que parece no haberse hecho distinción entre el español europeo y el americano.

En ella intervinieron antes, como suplentes, el marqués de San Felipe y Santiago y D. Joaquín de Santa Cruz.

Durante el breve período constitucional, Cuba disfrutó de sus beneficios; se estableció la separación de poderes civil y militar; se constituyeron Diputaciones provinciales y Ayuntamientos cons-

titucionales, la libertad de la Prensa, los jueces letrados, y se desataron un tanto los lazos de la centralización.

En 1813 fué electo diputado D. Francisco Arango y Parreño, a cuyos relevantes esfuerzos se debieron las importantes reformas económicas que levantaron a Cuba de la postración en que yacía como pueblo comercial. A la constante solicitud y al influjo de este varón ilustre se debió también, a más de que la guerra del continente recomendaba una política de atracción, que al restablecerse el Gobierno absoluto por el decreto de 4 de mayo de 1814 y al abolirse el sistema constitucional, fuesen más suaves en Cuba que para el resto de la Monarquía los rigores del despotismo restaurado. No llegaron a tomar asiento en las Cortes, a causa de la restauración de ese régimen, D. Juan José Díaz de Espada, D. Juan Bautista Armenteros y el conde de Montalvo, elegidos diputados en 14 de marzo de 1814 por el Ayuntamiento de la Habana.

Después de la revolución capitaneada por Riego, los cubanos participamos nuevamente de los beneficios del régimen constitucional.

En 22 de agosto de 1820 la Habana proclamó diputados a los cubanos D. José de Zayas, teniente general; a D. José Benítez, magistrado, y

a D. Antonio Modesto del Valle. Santiago de Cuba eligió a D. Juan O'Gavan (1).

En 1822 la elección recayó en el presbítero D. Félix Varela, de eterna recordación; en don Leonardo Santos Suárez, cubanos, y en D. Tomás Gener, peninsular, cuyo nombre Cuba guarda agradecida entre los de sus benefactores. En esta época dibújanse ya los principios de división de clases (cubanos y peninsulares) en el país, fomentada por los monopolizadores.

Cayeron nuevamente las instituciones liberales de España, mediante la intervención de los ejércitos franceses, y hasta la promulgación del Estatuto Real no volvimos a tener representación en Cortes. El Estatuto se promulgó en la Habana el 5 de julio de 1834; pero aunque con aparato oficial *se encendieron luminarias y se pusieron cortinas*, y se celebraron fiestas diversas, el país vió con profundo descontento que, en lo respectivo a Cuba, el Estatuto contenía diferencias substanciales, no sólo en el régimen electoral, sino sobre la legislación de imprenta, negándose la organización de la milicia urbana, y manteniéndose las Comisiones militares y las faculta-

(1) Se declaró la nulidad de la elección de los dos últimos, por haber tomado parte en ella personas de color y por otros defectos del censo.

des omnímodas de los capitanes generales, que quedaban vigentes.

Comenzábase, por tanto, a trazar la línea divisoria entre los súbditos de un mismo Estado y entre los ciudadanos de un mismo pueblo. Nombraron por Cuba los Ayuntamientos perpetuos cinco procuradores que ocuparon sus puestos en el Estamento, y fueron:

Don Andrés Arango.
» Juan Montalvo y Castillo.
» Prudencio Echavarría.
» José Serapio Mojarrieta.
» Sebastián Kindelán.

La Reina nombró para próceres a D. Miguel Tacón y a los condes de Villanueva, de Fernandina, de O'Reilly y al marqués de Candelaria de Yarayabo.

En 1836 se promulgó otra vez en España la Constitución del año 12, a la sazón que gobernaba en Cuba con *las omnímodas* el general Tacón, déspota furibundo que barrenó las leyes y la misma Constitución, haciendo destituir al general Lorenzo que la proclamó en Cuba; instrumento bien elegido de una política opresora que empezó a dibujarse desde 1820 y que ya en la época a que me refiero, consumada la independencia

de los demás pueblos hispanoamericanos, se manifestaba descubierta y ataviada con todos sus horrores.

En medio de contradictorias disposiciones que en esa época se dictaron respecto a la participación de las Antillas en las Cortes, quedó en pie la que nos confería ese derecho, pero... cercenado.

En la Península había de elegirse un diputado por cada 50.000 almas; en Cuba se dispuso que se eligiesen sólo *cuatro*, cuando por el número de su población blanca le correspondía elegir *nueve*.

En tanto que el déspota Tacón enviaba a Santiago de Cuba una aparatosa expedición militar, y aprisionaba, desterraba y perseguía por medio de sus comisionados a cuantos con el general Lorenzo—que entregó el mando a Fortún—habían saludado con regocijo y proclamado la Constitución del año 12 que ya regía en la Península, celebráronse tres elecciones sucesivas, y fueron elegidos para representar a Cuba en las Constituyentes:

Don José Antonio Saco.
» Francisco de Armas.
» Juan Montalvo y Castillo, y
» Nicolás Escobedo.

La funesta política de Tacón y sus actos dictatoriales fueron aprobados en la metrópoli, no obstante las gestiones esforzadísimas de D. Porfirio Valiente, comisionado por Santiago de Cuba, y por el mismo Lorenzo.

Llegamos, por tanto, amable Paco, a la época de nuestra historia en que las furias se desencadenan, en que se descorren todos los velos y en que se manifiestan con toda su espantosa desnudez la inquina y el recelo con que siempre nuestros gobernantes miraron la libertad de los españoles nacidos en las colonias (1).

Hasta entonces, o Cuba había carecido de importancia, o había sido como el cuartel general del ejército ocupado en reprimir las revoluciones del continente. Las libertades relativas de que disfrutó fueron más bien concedidas o toleradas para conservar por la satisfacción de su disfrute la fidelidad de sus habitantes, y a la vez como estímulo y medio de atracción para los demás pueblos americanos sublevados, pero nunca por el convencimiento sincero de que la libertad política fuese conveniente en las colonias.

---

(1) Hasta se consideró inconveniente y se prohibió en Real orden por el Gobierno metropolitano que se deportase a Cuba los reos políticos peninsulares liberales. Su propaganda, sus doctrinas, no podían convenir en la colonia esclavizada.

No lo digo yo, Paco; lo reveló en pleno Parlamento, en las Constituyentes, el Sr. Sancho en 2 de abril de 1837: «El Gobierno JAMÁS ha tenido la opinión de que debían venir diputados de América; lo ha considerado como un mal que era necesario cortar...»; «fué una calamidad que vinieran...» «Desde 1812 se procuró que no rigiese allí la Constitución...» y «se resolvió que viniese el menor número posible de diputados de aquellos países...»

Lo ha reconocido también un historiador español que no te parecerá parcial: Zaragoza. (*Insurrecciones de Cuba*, pág. 413.)

Las Cortes, en sesión de febrero de 1836, y mediante el informe de una Comisión nombrada en secreto y que componían e inspiraban en primer término los Sres. Argüelles, Sancho y Heros, acordaron que no volvieran a admitirse en ella diputados de Ultramar.

La enérgica protesta de los diputados cubanos, redactada por Saco, no hizo más que poner en evidencia el civismo, la patriótica energía de nuestros representantes; pero no logró otra cosa que la ratificación de aquel injusto despojo—al que habían contribuído no poco los apasionados informes de Tacón.

A partir de esa fecha, la Constitución política de Cuba quedó estatuída en el siguiente decreto

que someto a tu análisis. El y las omnímodas facultades de los capitanes generales, «gobernadores de plazas sitiadas», fueron las delicias de un pueblo al que sarcásticamente se había conferido el dictado de *siempre fiel.*

«El Sr. Secretario del despacho de Marina, de Comercio y de Gobernación de Ultramar, dijo a este Ministerio de mi cargo en 22 del corriente lo que sigue: A los Gobernadores Capitanes Generales de las islas de Cuba y Puerto Rico, comunico con esta fecha la Real orden siguiente: S. M. la Reina Gobernadora ha tenido a bien resolver que al remitir a V. E. la adjunta Real orden de 19 del presente mes, en la que le manda publicar y circular la disposición de las Cortes para que las provincias de América y Asia sean regidas y administradas por leyes especiales y análogas a su respectiva situación y circunstancias, y propias para hacer su felicidad, y que en su consecuencia no tomen asiento en las Cortes actuales diputados por las expresadas provincias, haga a V. E. las prevenciones siguientes: 1.ª, S. M., teniendo presente *la opinión y deseos de la mayor parte de esos habitantes manifestados en todas ocasiones*, y muy singularmente en la multitud de exposiciones hechas por resultas de los acontecimientos de Santiago de Cuba, no puede dudar de que generalmente será aplaudida y satisfactoria la adopción de la expresada medida; mas como también puede dudarse *de que será de penoso disgusto para los malévolos, que con la apariencia de apetecer una libertad que no entienden*, aspiran a otro objeto execrable y perjudicial a su misma seguridad e intereses, quiere

S. M. que V. E. redoble en esta ocasión su vigilancia como más conduzca a la tranquilidad y seguridad del país, obrando con tanta discreción como energía, y siempre con arreglo a las leyes según la cuales si los malcontentos diesen algún paso criminal que pueda conducir a alterar el sosiego público, deberán ser sujetos al juicio de los Tribunales competentes; 2.ª, que debiendo considerarse una consecuencia precisa de la enunciada disposición de las Cortes que esas provincias sigan gobernándose por las leyes de Indias, por los reglamentos y Reales órdenes comunicadas para su observancia y por las que se vayan dando como se crea más conducente a la prosperidad del país, debe cumplirse muy exactamente lo determinado en las referidas leyes y en órdenes posteriores acerca de que no se ponga en ejecución disposición alguna que se adopten en la Península, y que no se comunique a V. E. por el correspondiente Ministerio con el expresado objeto de que tenga ejecución y cumplimiento en esa isla; 3.ª, que debiendo estar regida y administrada por leyes especiales análogas a su situación y *propias para hacer su ventura*, las autoridades superiores deben auxiliar al Gobierno de S. M. proponiendo en sus respectivos ramos aquellas que conceptúen pueden producir tan importantes objetos, y 4.ª, que respecto a no regir en ese país las leyes de libertad de imprenta ni las de periódicos, V. E. cuide mucho de que se aplique con la mayor discreción la censura, en términos que ni se impida la publicación de escritos que sirvan de ilustración pública, ni se permita la de los que en cualquier sentido puedan perjudicar a la tranquilidad y seguridad del país, al buen crédito del Gobierno español y a la

justa causa nacional, extendiéndose esta misma vigilancia a la introducción y circulación de folletos, periódicos y papeles impresos en otros puntos. S. M. se promete del acreditado celo de V. E. el buen uso que sabrá hacer de estas prevenciones que de su Real orden le comunico. Lo traslado a V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos convenientes. De la propia Real orden lo traslado a V. S. para su conocimiento y puntual observancia.

»Dios guarde a V. S. muchos años.

»Madrid 25 de abril de 1837.

Facundo Infante.»

Lo que siguió a este orden legal ya te lo bosquejé al tratar de los partidos políticos.

A tales excesos se entregó en Cuba el despotismo militar, no siendo el menor el infame contrabando de negros africanos tolerado en contra de los tratados; con tanta dureza ejercía sus atribuciones, que a la opresión respondió el sacudimiento frecuente y espasmódico de un pueblo en la agonía que lucha por la vida, y que en la conspiración y en las sublevaciones busca la salvación apetecida (1).

---

(1) En 1823 había sido descubierta la vasta conspiración llamada de *los Soles de Bolívar*, que tenía por objeto fundar la república cubana.

En 1830 la del *Aguila Negra* con el mismo objeto.

En 1850 se efectuaron los desembarcos del general Narciso López, con el objeto de facilitar la sublevación

Varela, Saco, los diputados fervorosos del antiguo sistema recogieron el lauro de la proscripción...; para otros menos dichosos se reservó el presidio o el cadalso; «el talento y la instrucción, la honradez y el patriotismo, prendas tan estimadas en otros países—como dice Saco—fueron en Cuba un crimen imperdonable».

Los mismos peninsulares residentes en Cuba levantaron su voz autorizada contra las iniquidades de aquel sistema vejaminoso, y hombres públicos eminentes de la metrópoli, en periódicos, en folletos, en la tribuna, clamaron contra el mantenimiento de tanta inmoralidad, de tan tremendas injusticias; te citaré entre ellos a Olózaga, que en las Constituyentes de 1854 pedía para los cubanos patria; a Araujo de Lira, a D. Julián

---

separatista, habiendo sido secundado el último movimiento por Joaquín de Agüero, en el Centro, y por Isidoro Armenteros, en las Villas, que, juntos con otros cubanos, fueron ejecutados, el primero en Puerto Príncipe y el segundo en Trinidad, habiendo sufrido la pena de garrote en la Habana el general López.

En 1855 fué descubierta otra conspiración llamada de Pintó, quien también murió en el garrote en la Habana, y otros muchos fueron castigados. Se sucedieron diversos movimientos o conspiraciones separatistas, abolicionistas o anexionistas de menos importancia. Véanse los capítulos VII, VIII, IX, X, XI y XII del tomo I, y el I del II de la obra de don Justo Zaragoza *Las insurrecciones de Cuba*.

de Zulueta y otros comerciantes de la Habana, que en una exposición razonada pidieron la restitución de la representación política de Cuba en el Parlamento; a D. Dionisio Alcalá Galiano, que en un folleto en que no pudo sacudirse de los recelos comunes a todos los que han militado en el partido español, proponía reformas descentralizadoras; a D. Ramón Just, que con más imparcialidad y elevación de criterio formuló en un folleto *Las aspiraciones de Cuba;* a D. Félix de Bona, a D. Eduardo Asquerino, director de *La América*, y otros que omito, pero a quienes, a fuer de cubano, no escatimo la gratitud debida a cuantos, persuadidos de las desgracias de mi patria, pidieron con rectitud y entereza su remedio, siquiera no fuese éste en la medida y extensión que el país necesitaba.

Este reconocimiento lo tendrá siempre Cuba para los capitanes generales D. Francisco Serrano y D. Domingo Dulce, que gobernaron sucesivamente de 1860 a 1865 y se distinguieron por su tolerancia, por el marcado interés que nuestras desgracias les inspiraron y que contrastó con la horrenda dictadura iniciada y mantenida desde Tacón. Bajo su mando respectivo el pueblo cubano oprimido sintió que su dogal se suavizaba...; pero su Gobierno, a pesar de eso, tenía siempre un defecto esencial, el mismo defec-

to que tuvo después el de Martínez Campos: que no modificaba el sistema, y la misma suavidad *era arbitraria*.

Fué posible entonces la celebración de un banquete político en la Habana, obsequio de los cubanos más notables a la Prensa de Madrid, representada por el director de *La América*, y que 20.000 firmas de cubanos autorizaran una carta al general Serrano en testimonio de gracias por por sus esfuerzos en el Senado en pro de Cuba, y una exposición a la Reina en demanda de las suspiradas reformas.

El partido integrista, el mal llamado partido español, no podía permanecer impasible ante tan elocuentes demostraciones. Conveníale la fuerte y dura política de Tacón, no los procedimientos de la libertad, y mientras desde las columnas de sus periódicos—*El Diario de la Marina* en primera línea—combatía las reformas, redactaba otra exposición al Trono oponiéndose a su establecimiento, y enviaba comisionados a Madrid a trabajar en ese sentido.

A todos esos esfuerzos, y sobre todo a la terminación de la guerra civil americana que hacía imposible la continuación de tráfico negrero; a la retirada de Santo Domingo y a la guerra de España en el Pacífico (aquí del optimismo político de que nos habla Zaragoza en la citada pá-

gina 413) y a los progresos de las ideas, se debió el Real decreto de 25 de noviembre de 1865, por el que se autorizaba al ministro de Ultramar a abrir una información sobre las reformas sociales, económicas y políticas que pudieran hacerse en el Gobierno de Cuba y Puerto Rico; decreto recibido con regocijo por el país, no obstante que por su propia índole y por su limitado alcance revelaba una política poco sincera el propósito de aplazar siempre las leyes especiales, a la vez que ponía en evidencia el desconocimiento afectado o real del Gobierno sobre las necesidades de un pueblo que había fundado y administraba.

La falta de sinceridad se manifestó desde el primer momento. Las elecciones de los comisionados habían de hacerse, según el Real decreto, al modo y manera que la de los concejales o Ayuntamientos, esto es, por los mayores contribuyentes, clasificados en tres grupos iguales en número: primero, riqueza inmueble; segundo, industria y comercio, y tercero, capacidades. Esta clasificación se modificó por una circular de la Capitanía general fijando cuatro secciones de electores iguales en número: primero, riqueza urbana y rústica; segundo, industria; tercero, comercio, y cuarto, capacidad. La combinación tenía un objeto evidente: disminuir la preponde-

rancia de los electores naturales del país y reformistas, en cuyas manos estaba la propiedad territorial y el voto de capacidad, duplicando el número de los electores contrarios a las reformas, o sea el de los peninsulares, en cuyas manos han estado siempre las industrias urbanas y el comercio.

Esta conducta doble fué objeto de una exposición de los Ayuntamientos de la Habana y Cárdenas, respectivamente, las cuales apoyaron con vigor, en el primero, los señores conde de Pozos Dulces, D. José Silverio Jorrín y D. José Bruzón (padre), y combatieron los Sres. Rato, Ibáñez y Ochoa, y en el segundo la suscribió el Sr. Carrerá. Pero el Gobierno superior de la isla y el Supremo pusieron severo correctivo a estas manifestaciones, previniendo a los referidos Ayuntamientos que en lo sucesivo se abstuvieran de prohijar, de hacer o dar curso a exposiciones sobre materias de gobierno y administración. Era su ley.

¿No es verdad, estimadísimo Paco, que todo esto por sí sólo era ya prenda segura de lo poco o nada que a la sazón podrían esperar los hijos de Cuba de sus gobernantes?...

A pesar de ello y de la parcialidad oficial, las elecciones se realizaron venciendo el elemento reformista, cuya voz, completamente sofocada

por la censura, llevaba el inmortal periódico *El Siglo*, dirigido por el inolvidable conde de Pozos Dulces, jefe reconocido, si no formalmente aclamado, por cuantos anhelaban reformas liberales, pues ni el Gobierno ni el sistema imperante permitieron jamás en Cuba la organización de los partidos políticos.

Fueron nombrados comisionados los siguientes señores:

Habana.—D. Manuel de Armas y D. Antonio X. de San Martín (1).

Matanzas.—D. José Luis Alfonso, marqués de Montelo; renunció, y fué elegido D. José Miguel Angulo y Heredia.

Cuba.—D. José Antonio Saco.

Colón.—D. José Antonio Echeverría.

Pinar del Río.—D. Manuel Ortega.

Puerto Príncipe.—D. Calixto Bernal.

Cienfuegos.—D. Tomás Terry.

Villaclara.—D. Antonio Fernández Bramosio, que habiendo sido elegido también por Cárdenas, optó por ésta, siendo nombrado en su lugar el conde de Pozos Dulces.

Holguín.—D. Juan Munné.

Sagua.—Conde de Vallellano.

---

(1) Este candidato tuvo por opositor al señor conde de Pozos Dulces, y triunfó por 50 votos contra 47.

Cárdenas.—D. Antonio Fernández Bramosio.
Remedios.—D. José Morales Lemus.
Güines.—D. Nicolás Azcárate.
Sancti-Spíritus.—D. Agustín Camejo.
Guanajay.—D. Antonio Rodríguez Ojea.

Al mismo tiempo el Gobierno nombraba para tomar parte en la Comisión a personas que notoriamente habían manifestado su oposición a las reformas, y en número igual a los elegidos por Ayuntamientos. Ve, Paco, analizando todas estas medidas, pues me limito a exponer y no comento. Son tan elocuentes los hechos, que de por sí hacen la crítica de nuestra administración colonial y de la injusticia de nuestros progenitores.

El presidente de su Junta fué también de nombramiento del Gobierno, para dirigir *discrecionalmente* las deliberaciones. Los comisionados responderían al interrogatorio que el Gobierno formulase, y ¡las sesiones habían de ser secretas! Así, secretamente, aunque halagados con dulces palabras gubernamentales, los invictos hijos de Cuba, que surcaron el mar abandonando la patria, la familia, los intereses, combatidos por mil decepciones, contrariedades, dudosos..., llenaron su misión respondiendo con entereza, con lealtad, con sólido criterio científico, a las preguntas que por el Supremo Gobierno se formularon.

Sus trabajos son para cada uno de ellos un

timbre de gloria...; para Cuba un testimonio brillante del civismo y de la ilustración de sus hijos.

Lo que sucedió después de esa información, ya, Paco, te lo he referido en otra de mis cartas.

Lejos de obtener Cuba el remedio de sus inveterados malos, se le dió un crecido impuesto y el Gobierno del déspota Lersundi, émulo de Tacón, que quiso otra vez ahogar en sangre el espíritu liberal y generoso de un pueblo americano. Más tarde... Yara, la guerra, la revolución espontánea, no preparada de un pueblo harto de expoliaciones, enardecido por los sufrimientos y vejámenes, diez años de ruina y de lágrimas, y en 1878 el pacto del Zanjón, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DEL ZANJON

«Artículo 1.° Concesión a la Isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto Rico.

2.° Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde 1868 hasta el presente, y libertad de los condenados o que se hallen cumpliendo condena dentro o fuera de la isla. Indulto general a los desertores del Ejército español, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula a cuantos hubiesen tomado parte directa o indirectamente en el movimiento revolucionario.

3.° Libertad a los colonos asiáticos y esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

4.° Ningún individuo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del Gobierno español podrá ser compelido a prestar ningún servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

5.° Todo individuo que en virtud de esta capitulación desee marchar fuera de la isla, queda facultado y le proporcionará el Gobierno español los medios de hacerlo sin tocar en población, si así lo deseare.

6.° La capitulación de cada fuerza se hará en despoblado, donde con antelación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

7.° El general en jefe del Ejército español, a fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

8.° Consideran lo pactado con el Comité del Centro como general, y sin restricciones particulares, todos los departamentos de la isla que acepten estas condiciones.—Campamento de San Agustín, febrero 10 de 1878.—E. L. Luaces.—Rafael Rodríguez, secretario.»

En su consecuencia, se promulgó la ley Electoral de diputados a Cortes de 20 de julio de 1877 (provisional), y más tarde la de 28 de enero de 1879.

Con arreglo a ellas Cuba tiene representación política, y, como en la Península, le corresponde nombrar un diputado por cada 50.000 almas de población, pero haciéndose aquí las elecciones por circunscripciones o provincias (forma que

asegura la mayoría a los industriales y comerciantes peninsulares reunidos en las capitales y centros mercantiles). De esta suerte le corresponde elegir:

Ocho diputados por la Habana.
Tres por Pinar del Río.
Tres por Matanzas.
Cinco por Santa Clara.
Uno por Puerto Príncipe.
Cuatro por Santiago de Cuba.
Total, 24.

Pero, ¿crees tú, Paco, que la experiencia de tremendos descalabros, el sentimiento de la justicia y el propósito de dar al país la anhelada satisfacción de sus necesidades ha prevalecido en el hecho de resucitar la representación en Cortes?

No. Las reformas posteriores al pacto del Zanjón han adolecido de la misma falta de sinceridad que caracterizaron siempre a nuestra administración.

El mecanismo electoral, perfectamente preparado para asegurar en los comicios el triunfo de los elementos burocrático y peninsular, ha mantenido y mantiene la exclusión del país de la representación nacional.

¿Para qué detenerme en explicarte todas esas y otras maquinaciones legales y oficiales puestas en juego en la confección del censo, si basta que

sepas que más de un millón de cubanos tienen en las Cortes ocho diputados solamente (dos, gracias al *desinterés* con que cuatro diputados conservadores han dajado su investidura para aceptar destinos lucrativos); que 140.000 peninsulares y canarios tienen 16... mal llamados representantes de Cuba, y que en populosas provincias como Pinar del Río, en Matanzas y aun en la Habana, el elemento cubano no ha obtenido algunas veces representación?

Mientras se exige la contribución territorial de 25 pesos para tener voto al contribuyente por inmuebles, gozan de este derecho los empleados y se otorga a discreción a todo el que sea declarado socio de una Compañía mercantil. Estos artificios te los he indicado en mis cartas sobre Ayuntamientos, y omito las repeticiones. Si alguna vez hallas un cubano a quien los peinsulares han dado sus votos, sabe que ha sido mediante el *juicio de pruebas* que ha acreditado el olvido de su origen. Y aun esa concesión es notorio que va cayendo en desuso.

Míralo confirmado:

ELECCIONES GENERALES DE 1879

DIPUTADOS A CORTES

Habana	D. Ramón de Armas.	*Cubanos conservadores.*
	» Francisco de Armas.	
	» Federico Giraud.	
	» Mamerto Pulido.	*Peninsulares ídem.*
	» Francisco de los Santos Guzmán.	
	» Manuel Armiñán.	
	» Rafael Montoro.	*Cubanos autonomistas.*
	» Rafael María de Labra.	
Pinar del Río.	D. Miguel Suárez Vigil.	*Peninsulares conservadores.*
	» Martín González del Valle.	
	» José de Argumosa.	
Matanzas	D. Miguel Martínez Campos.	
	» Francisco Gumá.	
	» Antonio Fernández Chorot.	
Santa Clara.	D. Julio Apezteguía.	*Cubanos ídem.*
	» Vicente Hernández.	
	» Mariano Díaz.	*Peninsular ídem.*
	» Leopoldo Cancio.	*Cubanos autonomistas.*
	» Calixto Bernal.	
Puerto Príncipe	D. José Ramón Betancourt.	
Santiago de Cuba	D. Antonio Dabán.	*Peninsulares conservadores.*
	» Santiago Vinent.	
	» Bernardo Portuondo.	*Cubanos autonomistas.*
	» José Antonio Saco.	

TOTALES.—Siete cubanos liberales, 17 adversarios de las libertades de Cuba (cinco de ellos cubanos) y 12 peninsulares.

SENADORES

Habana	D. José Eugenio Moré.	*Venezolano conservador en Cuba.*
	» José Pedroso y Cárdenas.	*Cubanos conservadores.*
	Marqués de Aguas Claras.	
Sociedades Económicas	Marqués de O'Gaban.	*Cubanos autonomistas.*
Universidad Literaria	D. José Güell y Renté.	
Matanzas	D. Augusto Amblard.	*Peninsulares conservadores.*
	» León Crespo.	
Santa Clara	D. Francisco Loriga.	
	» Manuel Fernández de Castro.	
Pinar del Río	D. Vicente Galarza.	
	» Manuel Sánchez Bustamante.	
Puerto Príncipe	D. Felipe Lima y Rente.	*Cubano ídem.*
	» José Silverio Jorrin.	*Cubano autonomista.*
Santiago de Cuba	D. Luis Prendergast.	*Peninsulares conservadores.*
	» José Bueno.	
	» José Martín de Herrera.	

TOTALES.— Tres cubanos autonomistas, 13 adversarios de las libertades de Cuba (tres de ellos cubanos), nueve peninsulares y un venezolano.

ELECCIONES GENERALES DE 1881

DIPUTADOS A CORTES

Habana	D. Gabriel de Cubas.	*Peninsulares conservadores.*
	» Miguel Villanueva.	
	» Mamerto Pulido.	
	» Francisco de los Santos Guzmán.	
	» Manuel Armiñán.	
	» Francisco Duquesne.	*Cubanos ídem.*
	» Ramón de Armas.	
	» Bernardo Portuondo.	*Cubano autonomista.*
Pinar del Río.	D. Antonio Batanero.	*Peninsulares conservadores.*
	» Miguel Suárez Vigil.	
	» José Argumosa.	
Matanzas.	D. Francisco Gumá.	
	» Jovino G. Tuñón.	
	» Camilo Feijóo Sotomayor.	
Santa Clara.	D. Mariano Díaz.	
	» Felipe Malpica.	*Cubanos ídem.*
	» Julio Apezteguía.	
	» Calixto Bernal.	
	» Gabriel Millet.	*Cubanos autonomistas.*
Puerto Príncipe.	D. José R. Betancourt.	
Santiago de Cuba.	D. Manuel Longoria.	*Peninsulares conservadores.*
	» Manuel Crespo Quintana.	
	» Antonio Dabán.	
	» José Ferretges.	

TOTALES.—Cuatro cubanos autonomistas, 20 contrarios a las reformas liberales y a la abolición franca de la esclavitud (de ellos cuatro cubanos) y 16 peninsulares.

SENADORES

Habana	D. José E. Moré.	*Venezolano conservador.*
	» Juan Soler.	*Peninsulares idem.*
	Conde de Ibáñez.	
Universidad Literaria	D. José Güell y Renté.	*Cubanos autonomistas.*
Sociedades Económicas	D. Rafael María de Labra.	
Pinar del Río.	D. Vicente Galarza.	*Peninsulares conservadores.*
	» Manuel S. Bustamante.	
Matanzas	D. León Crespo.	
	Marqués de San Carlos.	*Cubano idem.*
Santa Clara.	D. Rafael R. Arias.	*Peninsulares conservadores.*
	» Manuel F. de Castro.	
Puerto Príncipe	D. José Silverio Jorrín.	*Cubano liberal.*
	» José Román Leal.	*Peninsular liberal que se pronunció luego contra la autonomía.*
Santiago de Cuba	D. Manuel de la Torre.	*Peninsulares conservadores.*
	» Santiago Vinent.	

TOTALES.—Tres cubanos autonomistas, un peninsular liberal apóstata, 11 enemigos de nuestras libertades (uno de ellos cubano), nueve peninsulares y un venezolano.

En febrero del mismo año 1881 tuvo lugar una elección parcial en la Habana y fué reelecto D. Ramón de Armas, cubano conservador que había aceptado la subsecretaría del ministerio de Ultramar, y electo por los autonomistas el malogrado D. José Antonio Cortina, cubano distinguidísimo.

ELECCIONES GENERALES DE 1884.

DIPUTADOS A CORTES

Habana	D. Francisco de los Santos Guzmán.	*Peninsulares conservadores, menos el último que es cubano y conservador... En esta elección se realizó lo que llaman los integristas el copo, que es quitar por medio de una combinación de candidaturas su representación al país... Siquiera fuese la minoría.*
	» Mamerto Pulido.	
	» Miguel Villanueva.	
	» Manuel Armiñán.	
	» Antonio Batanero.	
	» Gonzalo Pelligero.	
	» Víctor Balaguer.	
	» Ernesto Zulueta.	
Matanzas ...	D. Manuel Bea.	
	» Jovino García Tuñón.	
	» Fermín Calbetón.	
Pinar del Río.	D. Miguel Suárez Vigil.	
	» Manuel Rodríguez San Pedro.	*Peninsulares conservadores.*
	» José Perogordo.	
Santa Clara.	D. Martín Zozaya.	
	» José Granda.	
	» Julio Apezteguía.	*Cubano ídem.*
	» Rafael María de Labra.	*Cubanos autonomistas.*
	» Bernardo Portuondo.	
Puerto Príncipe.....	D. Enrique J. Varona.	
Santiago de Cuba,.....	D. Manuel Longoria.	*Peninsulares conservadores.*
	» Manuel Crespo Quintana.	
	» Francisco Durán y Cuervo.	
	» Fermín Rosillo.	*Cubano liberal.*

TOTALES.—Tres cubanos autonomistas, un liberal, 20 adversarios de la libertad en Cuba (de

ellos uno cubano) y 18 peninsulares. Las cifras son elocuentes; la exclusión se acentúa.

SENADORES

Habana.....	D. José E. Moré.	*Venezolano conservador.*
	Marqués de Balboa.	*Peninsulares ídem.*
	D. Manuel Cardenal.	
Sociedades Económicas.....	D. José R. Betancourt.	*Cubanos autonomistas.*
Universidad Literaria...	D. José Silverio Jorrín.	
Matanzas....	Conde de Peñalver.	*Cubano conservador.*
	D. Angel Barroeta.	*Peninsulares ídem.*
Pinar del Río.	Conde Galarza (1).	
	D. Pedro A. Alarcón.	
Santa Clara.	D. Manuel E. de Castro.	
	» Emilio Calleja.	
Puerto Príncipe.....	D. Francisco Loriga.	
	» Antonio Vázquez Queipo.	
Santiago de Cuba.....	D. José Bueno.	
	» Manuel de la Torre.	

TOTALES.—Dos cubanos autonomistas, 13 adversarios de la libertad de Cuba (de ellos uno cubano), 11 peninsulares y un venezolano.

---

(1) Este caballero, senador perpetuo por el voto de su partido, así como los señores Moré y otros, no han ocupado jamás su puesto de honor en el Senado.

ELECCIONES GENERALES de 4 DE ABRIL DE 1886

DIPUTADOS A CORTES

Habana	D. Miguel Villanueva.	*Peninsulares conservadores.*
	» Francisco de los Santos Guzmán.	
	» Antonio Batanero.	
	» Antonio Vázquez Queipo	
	» Salvador Albacete.	
	» Manuel Armiñán.	
	» Víctor Balaguer.	
	» Bernardo Portuondo	*Cubano autonomista.*
Matanzas	D. Fermín Calbetón.	*Peninsular conservador.*
	» Enrique Crespo.	*Cubano ídem.*
	» Alberto Ortiz.	*Cubano autonomista.*
Pinar del Río	D. Crescente García San Miguel	*Peninsulares conservadores.*
	» Faustino Rodríguez San Pedro.	
	» Luis María Pando.	
Santa Clara	D José F. Vérgez.	*Peninsulares conservadores.*
	» Martín Zozaya.	
	» Julio Apezteguía.	*Cubano ídem.*
	» Rafael Fernández de Castro.	*Cubanos autonomistas.*
	» Miguel Figueroa.	
Puerto Príncipe	D. Rafael Montoro.	
Santiago de Cuba	D. Manuel Crespo Quintana.	*Peninsulares conservadores.*
	» Manuel G. Longoria.	
	» Luis M. Pando	
	» Bernardo Portuondo.	*Cubano autonomista.*

TOTALES.—Cinco cubanos autonomistas, 19

contrarios a la libertad en Cuba (de ellos dos cubanos) y 17 peninsulares.

SENADORES

Habana	Conde de Moré.	*Venezolano conservador.*
	Marqués de Balboa.	*Peninsular ídem.*
	Marqués de San Carlos.	*Cubano ídem.*
Sociedades Económicas	D. José S. Jorrín.	*Cubanos autonomistas.*
Universidad Literaria	D. José M.ª Carbonell.	
Pinar del Río	Conde de Galarza.	*Peninsulares conservadores*
	D. Pedro A. de Alarcón (1).	
Matanzas	D. Jovino G. Tuñón.	
	» Manuel Bea.	
Santa Clara	D. Manuel Cassola.	
	» Manuel Fernández de Castro.	
Puerto Príncipe	D. Manuel G. de la Cámara.	
	» José R. Betancourt.	*Cubano autonomista.*
Cuba	D. Manuel de la Torre.	*Peninsulares conservadores.*
	» Angel Barroeta.	

TOTALES.—Tres cubanos autonomistas, 12 contrarios a la autonomía y a toda libertad (de ellos uno cubano), 10 peninsulares y un venezolano. El Arzobispado de Cuba ha elegido siempre un peninsular conservador. Actualmente es

(1) Este representante de Cuba, como los señores Albacete, Rodríguez San Pedro y otros, no han estado jamás en Cuba. ¿Qué representarán entonces?

su senador el ex obispo de la Habana D. Ramón Piérola.

En este mismo año, en una elección parcial, fueron por la Habana: reelecto, D. Miguel Villanueva (peninsular conservador), y electo, don Emilio Terry (cubano autonomista), y en otra D. Antonio Zambrana (cubano autonomista) y D. Pascual Goicochea (cubano conservador), y por Matanzas, D. Eliseo Giberga (cubano automista) y D. Basilio Díaz del Villar (peninsular conservador).

Así, escatimada, falseada, cohibida, es como España ha concedido a Cuba, después del Zanjón, la representación política.

Pero si nuestros representantes han sido inferiores en número, no lo han sido nunca en calidad.

La prueba más elocuente de que el sentimiento y la opinión liberal dominan en el país—aunque sofocada—está en el hecho repetido de que los primeros Cuerpos docentes, la Universidad, las Sociedades Económicas, donde los peninsulares están en notable minoría, han elegido siempre sus representantes de entre el grupo autonomista.

Y en cuanto a la conducta política de nuestros diputados, baste decir que ninguno de ellos ha solicitado, ni obtenido, ni aceptado subsecreta-

rías, direcciones, títulos, encomiendas ni honores inmediatamente después de haber suscrito presupuestos abrumadores para un país de antiguo esquilmado y empobrecido, o de haber apoyado medidas o soluciones liberticidas.

Publicistas y políticos eminentes como Bernal, Saco y Jorrín; escritores, jurisconsultos ilustradísimos como Betancourt, Güell y Carbonell; patriotas sinceros y esforzados como Millet y Ortiz; oradores incomparables como Portuondo, Montoro, Figueroa y Fernández de Castro, caracteres viriles, nutridos de ciencia y de patriotismo, con el infatigable *leader* de la representación antillana, el insigne Labra, cuya popularidad cimentan veinte años de servicios acrisolados, han sabido, enfrente de trescientos diputados peninsulares, contrarios y recelosos, mantener desplegada en todas épocas con mano fuerte, con espíritu generoso, sin que las ofertas o las dádivas del Poder les moviera nunca a recoger uno solo de sus pliegues; sin que les arredraran torpes calumnias ni les hicieran desfallecer amargas decepciones; sin que decayera su ánimo ante la ceguedad de gobernantes que declaran a la faz del mundo que las libertades cubanas son incompatibles con la realidad nacional, o ante la doble política de los que les impiden, con hábiles aplazamientos, exponer las quejas de un pueblo

desgraciado (1), han sabido y saben, repito, sostener el estandarte de la autonomía, símbolo de libertad, esperanza consoladora que todavía, en medio de sus infortunios, halaga la colonia más desgraciada y oprimida que fundó la familia europea en el mundo americano.

---

(1) En 29 de marzo de 1887 inició un debate sobre la situación económica de Cuba el diputado cubano señor Portuondo, y el ministro de Estado lo aplazó hasta la llegada de otros diputados autonomistas de la Habana. Llegaron éstos y continuó la suspensión; en 9 de mayo se reanudó la discusión; pero al día siguiente el presidente de la Cámara hizo entender al Sr. Portuondo que se había hablado demasiado, y le interrumpió luego para que concluyera su discurso. Suspendióse otra vez el debate hasta el día 14. El Sr. Perojo fué requerido también para que concluyera una y tres veces. El señor Portuondo tuvo al fin que renunciar a la palabra; en cambio los diputados conservadores Sres. Villanueva, Calbetón y Pando hablaron largo sin ser interrumpidos. La discusión se interrumpió por tercera vez; el 17 pide el Sr. Portuondo que se reanude, y el presidente (Martos) se lo niega.

Los Sres. Figueroa, Terry y Fernández de Castro, diputados cubanos, difícilmente han podido explanar algunas de sus interpelaciones sobre desmoralización administrativa, seguridad personal y administración de Justicia en esta isla. Las interrupciones del presidente, sus exclamaciones, ponen al desnudo la política de un Gobierno fuerte para oprimir a un pueblo y para regatearle hasta el derecho de representación y queja.

XIII

LAMENTO no conocer tu apellido, curioso Paco, aunque sólo fuera para variar el vocativo andaluz bajo el cual, y sólo por referencia, te conozco. Supongo que serás Pérez, o Méndez, o López, o Narahia, o Azpeitegurrea; mas sea cual fuere el apelativo, es lo cierto que después de tantas cartas como te he escrito sobre nuestros asuntos, casi estoy *cobrándote cariño*, y a veces me dan intenciones de tomarme confianza y llamarte *Pancho*, que es un diminutivo *criollo* al que estoy más habituado.

Pero vamos al asunto y de largo, pues hora es de ir poniendo los finales a estas páginas, ya un tanto numerosas, y que seguramente te *tendrán harto*.

Suscribo el cuadro que sobre la *seguridad personal* en nuestro país dibuja Moreno en su conversación XV.

Real y efectivamente vivimos de milagro.

En los campos los asaltos a mano armada, los robos en cuadrilla, los secuestros, los fabulosos

rescates..., las partidas de bandoleros, capitaneadas por forajidos tan literatos como el Luigi Vampa de Alejandro Dumas o tan filántropos como el Diego Corrientes de nuestra leyenda dramática.

En las ciudades los *timos* ingeniosos, las sustracciones de carteras, los arrebatos de leontinas, la frase aterradora *la bolsa o la vida,* que resuena extridente al oído del transeunte indefenso en cada esquina traidora; los tiros, las puñaladas..., los gritos, los *atajas*, las alarmas incesantes, las carreras, todo un cuadro sangriento de vertiginoso y abominable salvajismo...

La esposa atribulada cuenta con ansiedad los minutos que tarda en volver al hogar el marido; la madre no separa un instante su mirada celosa del tierno niño, que puede serle arrebatado, como joya más valiosa y estimable...

Mas no creas que el Gobierno no pone de su parte todo lo que es necesario, ni toma del país más de lo que es aún necesario para evitar tanto desorden y confusión.

En primer lugar, da el hermoso ejemplo de la moralidad de sus ministros, que no defraudan al Fisco, que no estafan al contribuyente, que no falsifican libramientos, que no sustraen el timbre del Estado, que no fracturan las rejas de los almacenes del papel sellado, que no se alzan,

que no venden la justicia, y en ese sentido se esfuerza para que los administrados sigan la senda de virtud e incorruptibilidad que trazan los administradores.

En segundo lugar, abrevia, suprime los procedimientos justiciables y sanciona los fusilamientos de las Amarillas, las espantosas hecatombes de Madruga, las ejecuciones de las Puentes y de Alquízar, y con el pretexto *de la fuga intentada*, riega con sangre de detenidos los caminos, las calles, los paseos y las plazas públicas.

En tercer lugar, no inventa, sino restaura el procedimiento inquisitorial del *componte*, de la paliza aplicada en los campos, en los cuarteles, en las aldeas y en las ciudades a todo detenido o sospechoso, y por este medio, en tanto que los forajidos se pasean impunes en un país donde existe un ejército armado hasta los dientes, siembra en los campesinos inermes un saludable terror, que produce a la larga rebajamiento en los caracteres y asegura el imperio de la fuerza bruta... (1).

---

(1) El gobierno civil de la Habana acaba de dictar una circular que justifica lo que queda consignado en este capítulo. Nuestros lectores la hallarán en el apéndice. Todo vecino o residente por cuyo domicilio o propiedad haya pasado un bandolero, será considerado como ocultador de bandolero si no tiene el valor per-

En cuarto lugar, prohibe la defensa individual, llevando a cabo una escrupulosa *requisa* de armas y estableciendo un crecido impuesto sobre la licencia de portarlas, por el convencimiento generoso de que un pueblo desarmado será mejor atendido por un Gobierno fuerte y previsor (1).

---

sonal o cívico necesario para participarlo con eléctrica velocidad a la autoridad más cercana o a la Guardia civil.

El campesino inerme, enfrente de los bandoleros, que lo amenazan con su terrible venganza, o perseguido por un Gobierno que considera delito su temor, no divisa otra esperanza ni otro medio para sus tribulaciones que la emigración de un país donde un gobernador civil se erige en legislador y crea arbitrariamente un delito y un procedimiento para perseguirlo.

(1) Por Real decreto de 15 de octubre de 1886 se establece que nadie podrá usar armas de ninguna clase, ni para la caza o pesca, sin obtener licencia de la autoridad correspondiente. Corresponde darlas a los gobernadores civiles de provincias, no a los alcaldes. Estos sólo pueden dar permiso para pescar..., dando parte a los gobernadores. Hay seis clases de licencias: primera, para usar toda clase de armas no prohibidas, y cuesta 120 pesetas CADA AÑO; segunda, para uso de armas de fuego para la defensa de la propiedad rural, siete pesetas y 50 céntimos; tercera, armas de fuego de bolsillo para la defensa personal fuera de poblado, 30 pesetas; cuarta, armas de fuego de bolsillo para la misma defensa en poblado, 45 pesetas; quinta, armas para la caza, 30 pesetas, y sexta, armas para la caza en ríos, tanques o lagunas, siete pesetas y 50 céntimos. Las de la pri-

Y, por último, para librarnos de los salteadores que pululan en los campos y de los ladrones que se pasean impunes en las ciudades; para garantir la seguridad personal, que no obtenemos, y que yo, desconfiado autonomista, dudo

---

mera clase sólo se dan a los españoles de veinticinco años que paguen contribución directa. Las de la segunda, tercera y cuarta, a los mayores de veinte años. Las de quinta, a los mayores de quince, menores de veinte, que *por escrito* garanticen sus guardadores. Para pescar se le puede dar a todo el mundo. No haya peligro de que con el anzuelo o arpón se perturbe el orden público. Pero por si acaso... páguense siete pesetas y 50 céntimos. La licencia, que es personal e intransmisible, ha de pedirse por instancia, en papel sellado (37 1|2 céntimos), acompañando la cédula. Se anota la concesión en un registro, se archiva la instancia y firma el interesado. Todo está bien prevenido; falta sólo el retrato. Eso sí, los gobernadores pueden dar licencia gratis y en papel común a los empleados de la Administración civil, a los de Policía, cuando a su juicio lo reclame el servicio, y en casos de guerra o extraordinarios, o cuando lo juzguen oportuno, pueden suspender todas las licencias concedidas... sin devolver el dinero. A la Guardia civil de cada localidad se pasará una relación nominal de los que disfruten de la concesión y al gobernador superior un estado general de ellos. La infracción se pena con el comiso, multa y prisión subsidiaria.

Este decreto no reza con los peninsulares, porque la mayor parte pertenecen a los Cuerpos de Voluntarios, y están, sin necesidad de pagar licencias, suficientemente armados.

que obtengamos, impone al país en el presupuesto de gastos las siguientes partidas:

	Pesos
Guardia civil.	2.132.950,38
Orden público.....	579.093,02
Idem (material).....	13.275
Total.....	2.725.318,40

Y sigue sumando:

PRESIDIOS

	Pesos
Departamental de la Habana.....	21.976,80
Correccional de Puerto Príncipe (1).....	2.772,90
Protectorado del Trabajo de Isla de Pinos.	5.341
Pasajes y hospitalidades.....	15.260,40
Pasajes de relegados criminales.....	1.000
Gastos de cordillera..... ...	1.000
Total.....	47.351,10

Y agrega por gastos de administración de Justicia—mal organizada y peor pagada—495.061 pesos y 20 centavos, y la parte de gastos reservados de vigilancia en los ramos de Gobernación y Hacienda, que si importan la *bicoca* de 25.000 pesos, nadie sabe cómo se invierten.

Y, por último, si te place, toma en cuenta el

(1) Se ha suprimido últimamente.

costo del Ejército de tierra, que puede en ocasiones dadas dejar el ocio de los cuarteles, que por lo que hace a la tropa, sin contar jefes, comisiones, edificios, materiales, etc., importa 4.051.702 pesos y 94 centavos, y tendrás justificado que en Cuba se hace oficialmente todo lo posible por la seguridad personal, y se sufre bastante y se paga demasiado para no tenerla. Como que todo eso, sin incluir los gastos locales de Policía municipal y provincial, importa nada menos que 7 324.433 pesos y 64 centavos.

* * *

Durante el funesto gobierno del general Prendergast (en 1882) se sucedieron con espantosa frecuencia los fusilamientos de presos que *intentaban fugarse,* ejecutados por la fuerza que los conducía, y desde entonces no ha transcurrido un mes sin que la Prensa liberal deje de denunciar hechos idénticos o análogos, entre los cuales figura el execrable *componte,* cuya censura por los autonomistas halla tan poco justificada tu amigo Moreno. Ni siquiera sirvió para contrarrestar estos excesos la circular que el brigadier de la Guardia civil Sr. Denis expidió, censurando y prohibiendo tan horrendos desmanes; fué aquel documento una declaración oficial, una confesión de parte, pero no un correctivo.

El Triunfo, *El País*, *El Diario de Matanzas*, *La Lucha*, *La Tarde*, *El Popular*, *La Protesta*, *El Radical*, *La República Ibérica*, *El Liberal de Colón*, *El Cubano*, todos los periódicos que en esta tierra desgraciada, de un modo u otro, defienden con nobleza las soluciones democráticas, han clamado y claman diariamente contra tan inauditos atentados, que alarman más, mucho más, que los actos y las depredaciones salvajes del bandolerismo.

En tanto, *El Diario de la Marina* y sus análogos, especialmente *La Voz de Cuba*, les han prestado su sanción, atenuándolos y muchas veces justificándolos.

En Mayo de 1882 *La Voz de Cuba*, para tratar la cuestión y refutar las justificadas censuras de los periódicos avanzados, traía a colación hasta la nacionalidad y el separatismo; llegó al extremo de prohijar unas correspondencias de Alquízar, tan sanguinarias como disparatadas, en las que su autor, a título de hombre de bien, pedía la aplicación de la pena de muerte para todos los delitos, y aplicada no por los Tribunales, sino por la Policía, cuyo alto criterio, civismo y desinterés, le parecían más eficaces que las leyes.

¿Comprendes, Paco? Tal emulación, tal ejemplo, tan absurda propaganda, sirve para que el sentido moral pervertido sea la única regla de

gobierno; se pretende que el Código penal caiga en desuso, que se suprima el ministerio fiscal...

Un periódico, *La Unión de Güines*, que me complazco en citar, porque lo dirigí seis años y porque en su Redacción, perfectamente identificados, me acompañaron—y fueron los que la enaltecieron—un cubano distinguido, Leopoldo Cancio, y un peninsular generoso y de talento, D. José Suárez García—que ha consagrado los trabajos de su fácil pluma a la defensa de nuestros derechos y de la autonomía de Cuba—, trató la cuestión en el siguiente artículo, cuya reproducción hago para terminar el presente y decirte cómo creemos los autonomistas, a diferencia de los conservadores, que se obtendría en Cuba la *seguridad personal*.

«SIGUE LA MATANZA

»No había visto aún la luz pública nuestro editorial del domingo último, cuando leíamos en las columnas de *El Triunfo* la noticia de la muerte de otro individuo a manos de la fuerza que lo custodiaba en el centro de la Habana, nada menos que en el Campo de Marte. También hemos oído decir, y tenemos motivo para dar crédito a la noticia, que en Alquízar, jurisdicción de San Antonio de los Baños, han sido muertos por sus conductores tres presos.

»Si fuésemos a examinar estos hechos a la luz de los principios constitucionales y del derecho

penal, fácil nos sería demostrar que los peores delincuentes no son en eso los muertos, sino los matadores. Pero sería derribar una puerta abierta; no hay hombre ilustrado que así no lo comprenda.

»Entretanto, nuestras cárceles y presidios, que dependen directamente de la Administración, son focos de corrupción, donde sexos y edades, detenidos y condenados, en babilónica confusión, claman por reformas que están al alcance de cualquier hombre de buen sentido. El deseo del acierto, el sentimiento de la justicia y el sentido moral, allí encontrarían un vasto campo de explotación; esa empresa sí que sería digna de corazones bien templados, capaces de abnegación y de disciplina. Los hombres justos aplaudirían y el sentimentalismo no se atrevería a salirles al paso. Pero, ¿qué hacen en ese sentido los amantes de la justicia que excusan los fusilamientos por *tentativas de fuga?* Tal vez sean los más activos en gestionar indultos generales o parciales, o conmutaciones de penas, abrumados por el *sentimentalismo* ante el delincuente, que sufre la condena en los lupanares que llaman establecimientos penales, sin que luego el sentimiento de la justicia, tal como lo experimentan, les estorbe para aplaudir la muerte del reincidente.

»También está en manos del Estado aumentar el número de jueces, con lo cual resultarían menos delitos impunes. Apenas hay cuarenta jueces en Cuba para administrar justicia en primera instancia, en lo civil y en lo criminal, y ejercen su jurisdicción en vastos territorios. ¿Cómo es posible que la instrucción de las causas criminales no se resienta de esa penuria de jueces entendidos? Generalmente practican las primeras

actuaciones hombres completamente ignorantes, que por saber leer las leyes se creen capaces de entenderlas y aplicarlas. Auméntese, pues, el número de jueces o establézcanse los instructores, y de seguro que habrá menos motivos que hoy para mirar con indiferencia la matanza de presos por *tentativa de fuga*. Ya que se gastan aquí tantos millones anualmente, bien podía destinarse alguna suma a la satisfacción de necesidad tan apremiante.

»Mucho se habla de los defectos de nuestras leyes procesales en materia criminal. Grandes son, en verdad, pero no para justificar todos los cargos que se les echan encima. Su principal defecto es el de no ofrecer garantías a los procesados; de manera que su reforma no surtiría los efectos fulminantes que expresan los amigos de las susodichas *tentativas*.

»Al cabo hay que confesar que la sabiduría de los pueblos civilizados ha tenido razón; leyes encaminadas al bien común y su aplicación sincera deben ser el norte de toda sociedad culta. En materia penal, por consiguiente, hay que atenerse al Código, aunque le estorbe a una Policía engreída el procedimiento, y en los casos que sea aplicable la pena de muerte sólo el verdugo debe ejecutarla.

»Concluyamos, pues, rogando a quien corresponda que exija mayor celo a la Policía en la custodia de presos y que no consientan los procedimientos con que encubre la negligencia.»

XIV

CON que es espantoso el cuadro de miseria que ofrece la sociedad cubana? ¿Con que para tu corresponsal el Sr. Moreno son causa de este estado de cosas, no el que Dios lo permita y los Gobiernos no pongan remedio, sino «los desaciertos de los hombres, el odio de los cubanos a todo lo que es español, los gastos de la guerra civil, *el vicio*, ya se manifieste como afección voluptuosa, ya como necesidad del lujo; el que no se haya sustituído con las nuevas máquinas el trabajo de los antiguos esclavos; la indolencia y la apatía de los naturales, a quienes falta tiempo para elegir a Montoro y para pedir la autonomía?»

Pues te engañas; aquí no hay pobreza. Por lo menos no lo parece. Nadamos en la abundancia. Hemos sido y somos riquísimos.

No obstante la abolición de la esclavitud, que buenos esfuerzos costó al país arrancarla a los conservadores y al Gobierno metropolitano, la zafra de 1885 a 1886 ha sido la de mayor rendi-

miento que registran los anales de nuestra producción azucarera; producción bruta, en toneladas, en arrobas, en lo que quieras; pero, al cabo, producción.

Ahora mismo leo en un periódico que la comarca de Güines está surtiendo de papas excelentes al mercado de los Estados Unidos. Cosechas no nos faltan. El mejor tabaco que se sigue fumando en Alemania y en Londres es el de Vuelta Abajo.

Luego este pueblo trabaja y produce; ¿será pobre?

¿La guerra?... Esta tuvo su teatro en una extensión menor, mucho menor, de los dos tercios del territorio.

Matanzas, muy poco; la Habana, Pinar del Río, no sintieron sus estragos; no devastó el incendio las ricas y feraces campiñas de estas tres extensas provincias, las más ricas y pobladas de la isla. Sus ingenios, sus cafetales, sus potreros, sus vegas, no fueron destruídas.

La propiedad rústica y urbana tiene ya en ellas menos de la mitad de su valor...; pero materialmente no ha desaparecido.

¡Oh! Vaya si somos ricos.

Desde 1821 hasta 1826, Cuba, con recursos propios, cubrió los gastos de su erario. Desde entonces comenzó nuestra opulencia. Teníamos

ya bastantes negros esclavos para roturar los bosques vírgenes, y amplias facultades para obligarlos al trabajo...

En medio de los vicios, del fausto, y a pesar del odio a todo lo español, que supone Moreno, en 1827 enviamos el primer milloncejo de pesos duros al Tesoro de la nación. Desde esa época hasta 1864, un año con otro, seguimos remitiendo a la madre patria dos millones y medio de la misma moneda.

Según cuentan algunos estadistas peninsulares, el total de esas remesas ascendía en 1864 a 89.107.287 pesos.

Eramos muy ricos, inmensamente ricos. Consignamos más de cinco millones de pesos para atenciones de la Península. (5.372.205 pesos.)

Nosotros costeamos en gran parte la guerra de Africa. Los donativos particulares ascendieron a sumas fabulosas. Eso sí; jamás hemos votado nuestros presupuestos; se nos han echado encima porque somos ricos.

En 1862 teníamos en producción las siguientes fincas:

2.712 hatos o haciendas de crías.
1.521 ingenios.
782 cafetales.
6.175 potreros.
18 cacahuales.

35 algodonales.
22.748 sitios de labor.
11.738 estancias.
11.541 vegas de tabaco.
1.731 colmenares.
153 quintas o casas de recreo.
243 alambiques,
468 tejares.
504 caleras y yeseras.
63 carboneras.
54 casaberías o fábricas rurales de tortas o pan de yuca.
61 tenerías.

El valor de estas fincas y el de la ganadería anexa se apreciaba en 380.554.527 pesos; su renta líquida, en 38.055.452 pesos 70 centavos.

Hoy no sé lo que tenemos, porque no hay estadística; porque el amillaramiento recientemente organizado es un fárrago y una nueva carga; pero tenemos más que en aquella época; seguramente que tendremos mucho más.

Según ha demostrado en el Congreso un diputado erudito, D. José del Perojo, que no es autonomista, lo que Cuba ha dado al erario de la Península asciende a 137 millones de pesos.

¿Y hay quien ose hablar de nuestra pobreza?

Nosotros sostenemos a Fernando Póo hace mucho tiempo.

Pagamos la acertada expedición de Méjico, los gastos de la guerra de Santo Domingo..., del Pacífico, ¡qué vamos a ser pobres!

Mientras Inglaterra, Francia y Holanda asignan en sus presupuestos de gastos crecidas sumas para atenciones coloniales, España no recarga el suyo con un solo centavo para las nuestras... No lo necesitamos; nadamos en ríos de oro.

Si la feracidad del suelo no nos salvara, bastaría para enriquecernos el proteccionismo del comercio peninsular... Las cuatro columnas del Arancel, que son una sublime invención.

Para nuestras industrias agrícolas necesitamos artículos extranjeros, artefactos, maquinarias, que España no nos da ni los tiene; pero como sabe que el oro nos sobra, nos los hace pagar caros. ¡Y pues nuestros azúcares se han de vender en los Estados Unidos... que cuesten!

¿Hay terremotos en Andalucía? ¿Hay inundaciones en Murcia? ¡El odio no nos impide enviar a nuestros hermanos afligidos cuantiosas ofrendas!... (que a veces no llegan a su destino).

¡Somos opulentos! ¡Vaya si lo somos!

De antaño y todavía los empleados que vienen a Cuba ahorran en breve plazo fortunas, que en Madrid se disipan y cuyo aparato no perturba las conciencias.

Esto es muy rico, inconmensurablemente rico.

En 1830 contribuíamos con 6.120.934 pesos; en 1840, con 9.605.877; en 1850, con 10.074.677; en 1860, con 29.610.779. Durante la guerra no contribuímos, sangramos. Tuvimos un presupuesto de 82 millones... ¡Qué vamos a ser pobres! En 1880 pagamos 40 millones. En 1882, 35.860.246 pesos 77 centavos; actualmente es una bicoca: hace nuestras delicias un total de gastos del Estado de 25.959.734 pesos 79 centavos, y eso sin contar los impuestos municipales.

Somos 1.500.000 habitantes, es decir, millón y medio de viciosos, voluptuosos, fastuosos, pródigos, llenos de odios y de bajas pasiones, que contribuímos a las cargas públicas, que pagamos grandes sueldos, que soportamos los gastos que la nación hizo en sus guerras, que no recibimos de ella un centavo, que hemos dado hasta 92 pesos por cabeza y que actualmente damos lo que jamás dió al Estado en ningún país del mundo: el contribuyente.

¿Hay quien diga que no somos prodigiosa, admirablemente ricos?

¡Necio será quien crea que estamos pereciendo de hambre!

XV

LLEGAMOS al capítulo de los resúmenes del señor Moreno, y aunque al escribirte he seguido *ad pedem litteræ* el plan de su obra, no me ocuparé de nuevo de la desmoralización administrativa incurable que acusa su relato cronológico de las últimas escandalosas *filtraciones* cometidas en el ramo de Hacienda. Mi juicio—el juicio público sobre estas cosas—está consignado. La responsabilidad que de ellas surge es de la nación que implantó, mantiene y sostendrá aquí un sistema horrendo de explotación, que sólo ha servido y sirve para consumir las fuerzas vivas del país, que nos ha traído al estado de postración en que nos hallamos y que nos arrastra por inclinada pendiente a la perdición y a la catástrofe.

Tampoco he de recoger sus diatribas sobre nuestra desmoralización política. Si has leído atentamente cada una de mis cartas, habrás podido convencerte de que los cubanos presentan el ejemplo más alto de desinterés, virilidad,

abnegación y patriotismo que puede ofrecer la historia de un pueblo sujeto y educado para la servidumbre. Jamás han permanecido impasibles ante las desgracias de la patria; jamás se han entregado indiferentes al escepticismo. Prontos siempre al sacrificio, indomables, fuertes en presencia de todos los infortunios, han luchado por la causa de su regeneración y del progreso, como luchan todavía sin darse hora de reposo y sin esperanzas de saborear las recompensas. Sus próceres, sus elegidos han ofrecido y ofrecen hoy ese testimonio elocuente: que no ha sido en Cuba el esfuerzo político la empresa interesada de los partidos que se disputan las delicias del Poder para repartirse, a la hora de alcanzarlo, las ventajas del presupuesto; ni teatro abigarrado de veleidades inconcebibles y de repugnante venalidad.

Por algo ocupa nuestro suelo un punto en el hemisferio americano, para que siquiera tengamos la virtud de los pueblos nuevos. En Cuba se ama la libertad porque no se ha disfrutado nunca, y se defiende por el legítimo anhelo de ser libre. Ayer los Varela, los Saco, Pozos Dulces, Azcárate, Morales Lemus, Aguilera, Céspedes, Agramonte, Aldama, los Cisneros y tantos otros, se daban sin tregua a la labor y al sacrificio, sin otra ambición que el bien de su país desgracia-

do, y hoy los Gálvez, los Govín, Saladrigas, Montoro (1), Cancio, Hernández Abreu, Bruzón, Millet, Labra, Fernández de Castro, Figueroa, Ortiz, Bernal, Ocejo, Marcos, García Spoturno, Santa Lucía, Portuondo, Sánchez Echavarría, Betancourt, Jorrín, Carbonell, Pedro Pérez, Zayas, Cárdenas, Conte, Ledón, Mesa, Leiva, Armenteros, Sariol, Esteban, Varela Zequeira, Zambrana, Zaldo, Pizarro, Lamar, García Montes, todos los que con noble empeño, civismo eminente e inteligencia esclarecida, excluídos de toda participación en los destinos públicos, dirigen el movimiento liberal autonomista; ninguno sueña, cuando consagra sus horas mejores a la defensa de tan caros ideales, que el premio de sus sacrificios sean, en hora cercana o remota, los beneficios de pingües empleos, la participación del presupuesto o la ostentación de deslumbrantes blasones. Acaso, más bien en horas de amarguísimas decepciones y de tristezas infinitas, divisan que el cielo de sus esperanzas se nubla y obscurece, que el círculo del horizonte se estrecha y que en océano turbulento, arrebatado por espumosas olas, se sepulta con ellos

---

(1) El Sr. Montoro fué fundador del partido autonomista, y no ha pertenecido jamás al partido conservador, como supone el Sr. Moreno.

la nave en que bogan los caros destinos de la patria...

***

Pero... ocupémonos de la desmoralización religiosa, que si Moreno en el mismo capítulo entiende que nuestra juventud, nacida desde muy temprano a la vida política, ha muerto para la religiosa, y ha tenido ocasión de citar palabras de Voltaire sobre la necesidad de la religión, yo tengo que decirte algo sobre nuestro clero, sobre los ejemplos con que atrae a la comunidad católica y sobre la exclusión de los beneficios eclesiásticos en que se mantiene a los ordenados en el país.

No diré yo que nuestro pueblo es descreído, pero sí que, en lo general, no es fanático. Aquí, donde hasta hace muy pocos años (1871) no se toleró otra religión que la católica apostólica romana, y donde el clero fué—y es aún—, en cierto modo, poder que compartió con las autoridades militares el ejercicio de la tiranía, no es de extrañar que predomine el indiferentismo. El Dios que tiene ministros abominables se enajena la devoción de los creyentes. No ha sido posible en el país del oro amasado con sangre de esclavos edificar aquellas suntuosas Catedrales que en la metrópoli y en Méjico son todavía admiración

de los arquitectos, por más que en otro orden de ideas no alcancen tanta estimación. Nuestros templos dan pobre idea del culto, sobre todo si la mezquina construcción de ellos se compara con sus fabulosos rendimientos. Ni siquiera es cosa fácil la edificación de una pobre ermita, por más que el primer arbitrio que se crea al proyectarse la construcción es autorizar fiestas populares, mal llamadas ferias, en las que se toleran los juegos de azar ilícitos: el monte, la ruleta y otros. La religión acaso se encarga de purificar las conciencias manchadas que por el vicio contribuyen a su prestigio. El fin justifica los medios.

El clero no se ocupa entre nosotros del dogma—ni de la propaganda—. Es cuestión de lucro: se trata de bautizar, de administrar Sacramentos y de percibir los derechos y más que los derechos. No hay parroquia que sostenga una sola escuela gratuita o pensionada.

Actualmente se hace una cruzada activa contra el matrimonio civil, recientemente instituído. El púlpito fulmina contra él sus rayos exterminadores. Los periódicos acusan diariamente los efectos de esta propaganda contra una institución legítima.

La división de las diócesis en parroquias responde más bien a las combinaciones financieras

que a las necesidades espirituales. Curatos hay que abarcan una considerable extensión superficial nutrida de población, donde los feligreses están desatendidos, pero que son clasificados *de primera* por sus ingresos, y son codiciados y encomendados en tal concepto como señalado favor a los protegidos. Los hay tan dichosos que han *tomado el pulso* hasta a tres y cuatro de estos beneficios.

Conforme a los cánones, las parroquias deben proveerse en propiedad y por oposición. En Cuba casi no hay curas *propietarios;* los cánones son letra muerta. La provisión se la reserva el señor Obispo, y desde 1864 no se hacen ejercicios de oposición. La arbitrariedad dispensa de este modo con más acierto los beneficios.

Mucho se ha hablado en diversas épocas, en los periódicos locales, sobre estas provisiones; lo que yo en concreto, y para el objeto de estas cartas, puedo afirmarte, Paco, es que no participan de ellas los desgraciados hijos del país que tuvieron el desacierto de elegir el sacerdocio como profesión. En absoluto están excluídos de todo destino de importancia, reservados para los ordenados peninsulares. En ocasiones hasta se les ha negado licencia para predicar. Puedo comprobarlo. El obispado de la Habana comprende 144 parroquias: de ellas sólo están servidas por

sacerdotes cubanos, 22. Hay otros muchos puestos eclesiásticos que desempeñar; pero sólo hay dos cubanos tenientes de cura, tres capellanes de Institutos y un agregado. En el Cabildo Catedral sólo un cubano toma asiento, pues de las canonjías solamente han disfrutado dos naturales del país...; ¡la mitra, jamás!...

De la ignorancia general del clero se pueden señalar evidentes testimonios. En tanto, sacerdotes de ilustración notoria, naturales de Cuba, oradores sagrados notabilísimos, están recluídos en pobres e ignoradas aldeas.

No es poco: en otras épocas se les ha perseguido despiadadamente, o se les ha extrañado del país. Los sacerdotes peninsulares toman parte activa en las luchas político-sociales, ofreciendo ejemplos lamentables del olvido en que dejan sus altos deberes.

Las capellanías son un precioso filón. El colector, nombrado por el obispado, percibe un 10 por 100. La provisión de ellas es otro don que recae sobre los favorecidos. Sobre esto no hay más que apuntar un hecho: ya no hay fieles que funden nuevas capellanías en sus testamentos. La institución ha caído en descrédito... o ha amenguado la fe de los creyentes.

Durante el gobierno del Sr. Pardo, vicario capitular—sede vacante—, desaparecieron los

fondos de cementerios, que hace años vienen centralizándose en el obispado... Se habló de fabulosas sumas.

¿Quieres más noticias, Paco?... ¡Ah!, no; éstas bastan para que en este punto rectifiques los informes de Moreno sobre la moral religiosa de Cuba; pero para concluir, y para que te convenzas de que este país, si no lo cree, sabe, como Voltaire, y siente que la religión es necesaria, mira lo que le cuesta, conforme al presupuesto general de gastos vigente:

	Pesos.
Obligaciones generales:	
Diócesis de la Habana	5.481
Idem de Cuba	17.133
Pensiones de exclaustrados	1.200
Juzgados eclesiásticos	20.430
Idem, material	400
Clero catedral	121.492
Idem, material	10.000
Clero parroquial	144.632,62
Idem, material	72.376
Atenciones generales:	
Alquileres de edificios	15.832
Reparaciones de edificios y construcciones.	15.666
Gastos eventuales:	
Viajes eclesiásticos	3.000
Socorros a eclesiásticos que emigran de las Repúblicas de América	2.000
Seminarios	5.196,40

	Pesos.
Gastos afectos a bienes regulares:	
Personal	64.532
Material, ídem	30.039
Sección de Guerra.—Clero castrense:	
Personal	4.200
Material	300
Hospitales militares: Personal eclesiástico y Hermanas de la Caridad	14.488
Culto de capillas	296

La purificación de las conciencias nos cuesta un total de 548.694 pesos 2 centavos.

Poco menos de lo que se gasta en Fomento. ¡Atrás quien acuse nuestra desmoralización religiosa!

DESMORALIZACION SOCIAL

La mujer y la familia cubana han merecido del Sr. Moreno los más acerbos dicterios y los juicios más despreciativos. Cada vez que ha tenido ocasión de herir los caros sentimientos de esta sociedad ha dejado en el papel la baba asquerosa de la calumnia, expresión repugnante de un odio injustificado.

«*Junto al hogar de la familia, el templo del placer; frente a la casa de Dios, el lupanar; pero no entreabiertos, sino abiertos y muy abiertos, para que puedan... entrar las lúbricas miradas de la doncella, que tal vez envidia entre*

sueños la dicha de aquellas desdichadas...» (página 12).

... «*el niño o niña, antes de llegar a la pubertad, muy poco le queda que aprender en punto a picardías. Los bailes peculiares de Cuba son otros de los fehacientes motivos de corrupción.* .; *tanto en los bailes de sociedades como públicos el modo de bailar es indecoroso...*» (páginas 142 y 143).

«*La mujer, si no una esclava, es en aquella isla un objeto de necesidad o de lujo.*»

«*Ni un pensamiento que analice, ni un corazón para sentir, ni un alma para elevarse... Por todas partes la inmoralidad y el escándalo...*» (página 195).

La mano que trazó esas líneas no estrechó jamás la mano de la mujer honrada, ni purificó su ser aspirando el suave ambiente de virtud y sencillez que se respira en el modesto hogar de la familia cubana.

No he de ser yo, que bajo la inspiración del amor patrio y los entusiasmos propios del que ha profesado como culto supremo respeto y amor a la mujer, y especialmente a la mujer cubana, dechado de virtudes austeras, de sentimientos tiernos y de generosos arranques, y que pudiera aparecer parcial, quien haya sólo de hacer su defensa.

Un militar pundonoroso, probo e ilustrado, que ha encanecido en el campo de batalla defendiendo la bandera nacional; que ha derramado su sangre en lucha durante diez años contra las huestes cubanas, pero que, con espíritu imparcial y rectas intenciones, ha abogado y aboga por las libertades de este pueblo, el coronel retirado don Francisco Camps y Feliú, en unas interesantísimas Memorias históricas sobre sucesos de la Revolución cubana, inéditas, que tienen el doble mérito de ser escritas por un testigo presencial, sincero y desapasionado, y el de no pretender en los artificios del lenguaje y los conceptos metafóricos laureles literarios o triunfos de retórico, ha hecho esa defensa, cumplida, severa, decisiva, en los siguientes párrafos con que yo he logrado honrar esta publicación:

«Antes de finalizar este capítulo queremos decir algo de lo que es más física y moralmente interesante en la Isla de Cuba: ¡La mujer! «Las donas—dice el célebre escritor catalán Valentín Almirall—, per la finura de la pell, la regularitat de las formas, la sedositat y abundancia de las cabelleras, acusan una de las varietats mes perfectas de la raza blanca.» Lo que el distinguido catalán describe, refiriéndose a la impresión que le causó el *potble de Castella*, nos lo apropiamos para describir la mujer cubana, tan hermosa, tan castellana, con algunas variantes, debidas al ardiente sol de los trópicos. La mujer cubana es

también inteligente, impresionable y simpática y, sobre todo, idólatra de sus hijos.

»Ella, viviendo en la más fastuosa opulencia, en la dorada medianía o en la mayor pobreza, siempre se ha visto digna y dulce en su trato y caritativa con los pobres. Es mujer exquisita para la vida moral del matrimonio, como la Historia pinta algunos dechados de perfectas casadas, y sus puras caricias aumentan los goces de una ilusión que se desvanece en lo infinito para reproducirse siempre con más santa voluptuosidad. De costumbres morigeradas, son ellas caseras por hábito, y si en un paseo llaman la atención por su gracia en el andar, y en un baile lucen sus hechiceros atractivos, en el hogar doméstico saber cuidar un gallinero y manejar la aguja como modestas costureras.

»La mujer que vive en el campo, que se le llama guajira, o guajirita si es joven, no desmerece en nada de la mujer que vive en la capital. Cuando deja las faenas domésticas y se viste los domingos para sentarse a la puerta de su bohío, o para ir a un baile, no parece campesina. De blonda y espesa cabellera, peinada a la última moda, con una rosa o flor natural y vestido de muselina bien cortado y botitas nuevas en ajustado pie, la guajirita podrá sentarse en un palco del teatro de Tacón, y bien pronto perdería cierta cortedad de expresión y algún encogimiento por la poca costumbre del trato social refinado. Por lo demás, nuestra guajira es superior en cultura a las campesinas de otras naciones. Hay algunas que, por los frescas, parecen botones de rosa, y si se añade la coquetería honrada de toda mujer y sus virtudes naturales, no extrañará nadie que muchas se hayan casado con cubanos distin-

guidos y con jefes y oficiales de nuestro ejército. La mujer cubana, del campo o de la ciudad, es buena, despejada y laboriosa, y los que la motejan de negligente para el trabajo doméstico, no sirviendo más que para mecerse y abanicarse, no conocen la mujer cubana. Esta impresionable mujer, esclava de sus deberes y casta esposa, conserva impertérrita la flor de su virtud aun en la más tétrica orfandad. En la enmarañada manigua cumplió su triste deber al seguir con valor a su padre o esposo, y en la peligrosa libertad campestre, sola y abandonada, sin más defensa que su heroico pudor, mantúvose la noble cubana tan dignamente pura como la pintada Virgen que inmortalizara el correcto pincel de Murillo. Este justo tributo de verdad debemos pagar a las siempre honradísimas hijas de Cuba, sin que logren desvirtuarla la mentira y la calumnia en mal hora lanzadas por innoble escritor, que no debió confundir la fragilidad de alguna desgraciada, como sucede en todas las naciones, con la moralidad y decorosa altivez de la mayoría digna, pura y sin mancilla. Esto lo aseguramos con el mayor conocimiento, por lo que hemos presenciado en el Camagüey, en Oriente y en las Villas; pueden aseverarlo nuestros caballerosos compañeros de armas, los millares de dignísimas señoras madres que tuvieron la desdicha de vivir en los sombríos bosques, y los generales jefes y oficiales que se han unido con el permanente lazo de Himeneo con hijas de Cuba, aromáticas y vistosas flores de la manigua, ya alumbrada por el benéfico sol de la patria, siempre fecundante y reparador, mal que pese a los impotentes y atolondrados propaladores de emponzoñadora calumnia.

»La virtuosa mujer cubana, de ojos negros, de pálida tez, de labios rojos, de talle esbelto, pie minúsculo, con otras perfecciones que se adivinan, es digna de adoración y de respeto, ya haya tenido la suerte de vivir con toda comodidad en las ciudades, o la desgracia de morar con sus padres en la escondida manigua, o sola y abandonada en las peligrosas sombras de los bosques. Respetémoslas a todas, felices o desgraciadas, y cumpliremos como hombres de honor y galantes caballeros» (1).

---

(1) Don Francisco Camps y Feliú nació en Gerona el 21 de agosto de 1825; vino por primera vez a Cuba, con grado de capitán, en 1851, y permaneció en ella hasta 1862. Regresó de la Península en 1866. Sus servicios están condensados en las siguientes distinciones: es caballero con cruz y placa de la Orden de San Hermenegildo; dos veces condecorado con la cruz roja de segunda clase del M. M.; con la de tercera clase, roja, de la misma Orden; con la medalla de la Guerra de Cuba, con 10 pasadores, que representan otros tantos años de campaña; tres veces declarado benemérito de la patria; teniente gobernador y defensor de Holguín en 1868; primer jefe que fué de los batallones voluntarios de Cádiz y primero de Barcelona; ídem del de cazadores «El Rayo»; jefe de media brigada, con los batallones de San Quintín, peninsular, y cazadores de Vergara; jefe de la línea en San Miguel de Nuevitas; jefe de las zonas de Camarones, Arroyo Blanco, Banao, Santa Gertrudis, Copey, Santa Cruz, Jobabo, Fray Benito y Puerto del Padre; coronel del regimiento de infantería de la Habana; ex comandante general de Holguín y Victoria de las Tunas, y coronel de infantería retirado.

El Sr. Camps, durante la pasada guerra civil en

Entre lo que escribe con tan sobrios conceptos el anciano militar español, cuya veracidad, Paco, te abonan sus acrisolados servicios en Cuba durante treinta años a la causa de su nación; cuyo juicio cierto acusa su constante observación en el trato diario, íntimo y frecuente de la sociedad cubana, y las torpes diatribas con que el autor de *Cuba y su gente*—que parece, por todo lo que te ha escrito, no haber visitado en este país más que las oficinas donde reinan los burócratas y las sentinas de vicios donde aquéllos buscan su recreo—, juzga, si tienes criterio recto y sabes obtener de los hechos lógicas deducciones.

Y para reunir más datos, sabes que en 1826 el

Cuba, se distinguió por su valor, al par que por sus sentimientos humanitarios con los vencidos, como se distingue hoy, sin estar afiliado a partidos, por su desinteresada defensa de las libertades cubanas en sus numerosos escritos, que suscribe con el seudónimo «Un guajiro práctico». Entre sus rasgos se cita el de haberse ofrecido al general Dulce para acompañarle a la Cabaña cuando aquel gobernante, contrariado, subió solo la cuesta de aquella fortaleza para hacer poner en libertad al preso político D. Belisario Alvarez, contra los voluntarios insubordinados que se oponían a sus órdenes.

Ha publicado últimamente, en un volumen en 8.°, de 400 páginas, sus Memorias, tituladas *Españoles e insurrectos*.

célebre viajero alemán Barón de Humboldt, en su obra *Ensayo político,* sobre la Isla de Cuba, dedicaba a la mujer cubana las siguientes frases: «Llamó de nuevo nuestra atención la jovialidad y vivacidad de espíritu que distingue a las mujeres de Cuba, así en la provincia como en la capital; dones felices de la Naturaleza a los cuales el refinamiento de la civilización europea presta mayores encantos, pero que agradan también en su simplicidad primitiva.»

La cubana, hija encantadora del trópico, de talle flexible, de formas aéreas y delicadas, cuyo acento dulce, expresión viva y mirada ardorosa, acusan un temperamento sensible e inteligente; cuyas costumbres revelan hábitos naturales de virtudes exquisitas, reina en el hogar por el prestigio de sus encantos físicos y por la belleza candorosa de su alma.

En la pajiza choza del labriego comparte con él las rudas faenas del campo y le estimula con el ejemplo de su laboriosidad y de su recogimiento; en las ciudades, la de la clase obrera, se ejercita en las industrias propias de su sexo y no prodiga en festines y fiestas locas el pobre jornal ganado en ímproba tarea; en algunas poblaciones, como Bejucal y Santiago, se dedica, ya sin sonrojo, a la industria cigarrera, y en todas partes, así en el hogar del pobre como en el hogar

del rico, como madre, como esposa, como hija, mitiga con sus atractivos seductores, con su dulce mansedumbre, con sus apasionados afectos, la insólita amargura que pesa cual losa sepulcral sobre el alma del cubano, proscripto eterno de su propia patria.

Y en la hora de los grandes peligros y de las supremas resoluciones; cuando la voz del deber y las exigencias del patriotismo ha tocado a las puertas de su hogar, encendiendo su espíritu generoso con sacro fuego y heroicas inspiraciones, y comunicando su entusiasmo al esposo, al amante, al hijo, se ha lanzado con él a los campos de batalla para estimularle en la lucha, para seguir su suerte aciaga y compartir sus triunfos, o le ha seguido valiente y resuelta, fuerte en la adversidad, serena en el martirio, por el triste y escabroso sendero del destierro y de las proscripciones.

¡Mujer de Cuba! ¡Selle su torpe labio el que ha podido insultarte, pues en ti se reúnen las virtudes más suaves y excelsas al heroico valor de las espartanas!

CONCLUSIÓN

PORQUE un libro se contesta con otro libro; porque era preciso rectificar con razones evidentes y datos incontestables los injustificados cargos hechos a un pueblo irresponsable de sus múltiples desgracias; porque debía ofrecerse en breves rasgos el cuadro de los esfuerzos que este país ha hecho por su progreso y regeneración; porque, en una palabra, debía decirse muy alto que los jueces apasionados, detractores de Cuba y de sus hijos, son los mismos que la explotan y los oprimen, por eso ven la luz coleccionadas estas cartas, escritas con el objeto de publicarse en un periódico.

Algunos piensan que no debe recogerse el insulto lanzado por un escritor desconocido en la república de las letras, sin nombre ni significación política, y cuya obra, por su misma procacidad, *se recomienda.*

Pero es dejar la acusación en pie, y que en bufetes y bibliotecas circule, se lea y hasta se consulte, un volumen que pretende describir el estado social y moral de un pueblo renombrado. Pero es olvidar que el Sr. Moreno, desconocido y todo, es un tipo más de una especie de escrito-

res que en España se han dado y se dan humos de conocer y de pintar a Cuba y a sus hijos, denigrándolos.

Sirvan estas cartas, escritas sin pasión ni acaloramiento, de mentís a sus calumnias. CUBA Y SUS JUECES es el correctivo de *Cuba y su gente.*

Los que se hayan recreado o descarriado leyendo las lucubraciones del Sr. Moreno, no deben olvidar que los cubanos son hijos legítimos de sus progenitores, cuyos vicios y virtudes reflejan en toda la pequeñez de los primeros y en toda la grandeza y majestad de los últimos.

Pero después de haber leído estas páginas que describen a grandes rasgos los inacabables infortunios de una parte de la sociedad española tan digna como desheredada, observarán además que sobre todas las virtudes que le adornan, tiene el cubano otra extraordinaria y prodigiosa: la lealtad y perseverancia con que ha sostenido siempre bajo diversas formas, en las distintas épocas de su historia, sus nobles propósitos de regeneración social y política.

A diferencia de los que le monopolizan y explotan y dominan, excusándose con las manifestaciones de un integrismo exagerado, cuando la hora de la catástrofe se anuncia y las dificultades de una espantosa crisis financiera se complican; los intereses comprometidos, la ruina, la banca-

rrota, la miseria en perspectiva; sin que de la madre patria venga el remedio eficaz y apetecido para tanta calamidad y desventura, lleno de fe en la virtualidad de sus principios, no levanta siquiera subrepticiamente otra bandera, ni busca en influencias extrañas la salvación.

Firme en sus convicciones, fija la mirada en la metrópoli, que no responde indiferente a sus reclamos, a los bordes del abismo en que patria, tradiciones, esperanzas de gloria y de progreso parecen sumegirse, abrazado a su bandera, le pide como áncora salvadora, para la colonia y para la nación, *la Autonomía.*

No olvide España, después de las tristísimas experiencias y desengaños de su historia, que, como ha dicho Leroy Beaulieu, «la formación de las sociedades no debe abandonarse al acaso. El mérito de un pueblo que coloniza es colocar la nueva sociedad que ha creado en las nuevas condiciones más propias para el desenvolvimiento de sus facultades naturales; es allanarle el camino, darle los medios necesarios y útiles para su desarrollo, sin coartar jamás su iniciativa. La colonización es un arte que se forma en la escuela de la experiencia, y que se perfecciona por el abandono de los métodos que la aplicación ha condenado, y por la adopción de los procedimientos que la observación sugiere».

APÉNDICE I

FACULTADES EXTRAORDINARIAS

QUE PARA CASOS EXTRAORDINARIOS, Y QUE NO DAN TIEMPO A CONSULTAS, SE CONCEDIERON AL CAPITÁN GENERAL DE LA HABANA EN 28 DE MAYO DE 1825, Y FUERON REPRODUCIDAS EN REAL ORDEN DE 21 DE MARZO Y 26 DE MAYO DE 1834.

Bien persuadido S. M. de que en ningún tiempo ni por ninguna circunstancia se debilitarán los principios de rectitud y de amor a su Real persona que caracterizan a V. E., y queriendo al mismo tiempo S. M. precaver los inconvenientes que pudieran resultar, *en casos extraordinarios*, de la división en el mando, y de la complicación de facultades y atribuciones en los respectivos empleos, para el importante fin de conservar en esa preciosa isla su legítima autoridad soberana y la tranquilidad pública, ha tenido a bien, conformándose con el dictamen de su Consejo de ministros, autorizar a V. E. plenamente, confiriéndole todo el lleno de las facultades que por las Reales ordenanzas se conceden a los gobernado-

res de plazas sitiadas. En consecuencia, da S. M. a V. E. amplia e ilimitada autorización, no tan sólo de separar de esa isla y enviar a esta Península a las personas empleadas, cualquiera que sea su destino, rango, clase o condición, cuya permanencia en ella sea perjudicial, o que le infunda recelo su conducta pública o privada, reemplazándola interinamente con servidores fieles a S. M., y que merezcan a V. E. toda su confianza, sino también para suspender la ejecución de cualquiera órdenes o providencias generales, expedidas sobre todos los ramos de la Administración, en aquella parte que V. E. lo considere conveniente al Real servicio, debiendo ser en todo caso provisionales estas medidas, y dar V. E. cuenta a S. M. para su soberana aprobación. S. M., al dispensar a V. E. esta señalada prueba de su Real aprecio y de la alta confianza que deposita en su acrisolada lealtad, espera que, correspondiendo dignamente a ella, empleará la mayor prudencia y circunspección, al propio tiempo que una infatigable actividad, y confía en que, constituído V. E. por esta misma dignación de su Real bondad en una más estrecha responsabilidad, redoblará su vigilancia para cuidar se observen las leyes, se administre justicia, se proteja y premie a los fieles vasallos de S. M., y se castigue sin contemplación ni disimulo los extravíos de los

que, olvidados de su obligación y de lo que deben al mejor y más benéfico de los soberanos, los contravengan; dando rienda suelta a siniestras maquinaciones con infracción de las mismas leyes y de las providencias gubernativas emanadas de ellas. Lo que de Real orden comunico a V. E. para su inteligencia.—Dios, etc.—Madrid, etcétera.—Señor capitán general de la Isla de Cuba.

ATRIBUCIONES

EN LOS RAMOS DE FOMENTO, SANIDAD, BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA.

1854.—*Agosto* 17. *Real decreto atribuyendo al gobernador capitán general la administración activa de la Junta de Fomento, Sanidad, Beneficencia e Inspección de Estudios, quedando dichas Juntas con el carácter de Cuerpos consultivos del mismo.*

Excmo. Sr.: S. M. la Reina se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

Tomando en consideración las razones que me ha expuesto el ministro del Estado, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar:

Artículo 1.° Las Juntas y demás corporaciones especiales que forman parte de la administración pública de la Isla de Cuba, serán en adelante Cuerpos consultivos del gobernador capitán general en los asuntos de su respectivo instituto y competencia.

Art. 2.° El gobernador capitán general reasumirá las atribuciones de administración activa que corresponde hoy a la Junta de Fomento, la de Sanidad, la de Beneficencia y la Inspección de Estudios.

Dado en Palacio a 17 de agosto de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, *Joaquín Francisco Pacheco*.

De Real orden lo comunico a V. E., etc. Madrid, 17 de agosto de 1854.—Señor gobernador capitán general de la Isla de Cuba.

CIRCULAR DEL SEÑOR BRIGADIER DENIS, JEFE DE LA GUARDIA CIVIL

«Habiendo llegado a mi noticia que algunos individuos del Cuerpo se permiten usar no sólo ademanes y expresiones poco cultas, sino que, a pretexto de adquirir confidencias, *recurren a medios violentos* contra vecinos pacíficos y honrados, dándose el caso de que *alguno abandona su casa por temor, al aproximarse las parejas*, y siendo éste un proceder contrario a la letra y espíritu de los reglamentos, he acordado decir a usted que por los jefes de línea de la Comandancia de su mando se dé lectura, a la mayor brevedad, de todos los artículos que atañen a este asunto, recomendando su exacto cumplimiento; pues procediendo en esta forma se presentará la Guardia civil por todas partes infundiendo la confianza, en armonía con lo que preceptúa el art. 8.° del cap. I de la cartilla, y en ese terreno debe estar siempre la fuerza del Cuerpo para proteger las vidas y haciendas de los vecinos honrados, así como para perseguir sin descanso a todos aquéllos que por diferentes delitos son perseguidos por la Justicia.

Siendo el servicio de conducción de presos uno de los de más importancia y mayor responsabilidad que pesa sobre los individuos del Cuerpo, exige que se preste con la mayor formalidad, que se conduzcan atados y se redoble la vigilan-

cia sobre ellos cuando los accidentes del terreno así lo aconsejen, no sólo para que sea una verdad la prescripción reglamentaria de que sean conducidos sin falta alguna al destino que las leyes les hayan dado, sino para evitar su fuga, y con ella que llegue el caso de que recaiga sobre sus conductores gran responsabilidad.

A pesar de lo terminante que está el reglamento, vengo observando con disgusto que *son muy frecuentes los casos en que individuos que son conducidos por fuerzas del Cuerpo intentan su fuga,* y se vean sus conductores en la *necesidad de hacer uso de sus armas;* la repetición de estos incidentes hace comprender que no se cumple cual corresponde, que las conducciones no se hacen en la forma que el reglamento previene, y aunque este mismo reglamento ordena «se les trate con consideración y humanidad», nunca debe entenderse que para cumplir este precepto haya de prescindirse en lo más mínimo de las precauciones de seguridad.

Sírvase usted hacer saber a todos los individuos de la Comandancia de su mando que «estoy decidido a exigir la más estrecha responsabilidad si vuelve a ocurrir algún caso de fuga de algún preso»; responsabilidad que podrá hacerse al jefe de línea, y aun al de la Comandancia, si llega a probarse que no se ejerce la debida vigilancia para cerciorarse de la forma en que por todos se da cumplimiento al deber que a cada clase corresponde. Dios guarde a usted muchos años.—Habana, 15 de octubre de 1883.—*Denis.*—Señor primer jefe de Comandancia.»

PREÁMBULO DEL DECRETO SOBRE REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, PUBLICADO EN LA «GACETA DE LA HABANA» DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1871

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Excelentísimo señor:

A los pocos días de haber V. E. tomado posesión del elevado cargo que desempeña, encargó al que suscribe se consagrara con preferente celo al examen del plan vigente de estudios, a cuyos vicios se ha atribuído en gran parte el origen de la insurrección de Yara, en la perversión de las ideas y en la desmoralización de los sentimientos, que de tiempo atrás se vinieron preparando a la sombra de una mala educación, y cuando tuvo hecho ese trabajo mereció la honra de elevar a las superiores manos de V. E. un escrito en que se señalaban los defectos de la instrucción pública e indicaba las reformas necesarias para que en adelante ese elemento social corresponda a los fines de moralizar y españolizar en cuanto sea posible las generaciones venideras, asegu-

rando la dominación de España en estas Antillas. Tan transcendental como es este asunto y tan digno de que se dedicara a él la más profunda meditación, hubo, el que suscribe, de ser extenso en la exposición de sus ideas; con el fin de llamar la cuidadosa atención de V. E. a todos los puntos importantes, decía lo siguiente:

«*Uno de los primeros cuidados*—dice el sabio Balmes—*que han de ocupar a los gobernantes y a todos los que, teniendo alguna influencia directa o indirecta sobre la sociedad, se interesan por el bien de sus semejantes, es, sin duda, la instrucción primaria. Si ésta se halla arreglada; si preside a la misma la religión y la moral, resultarán los hombres más instruídos y menos viciosos, porque la generalidad de ellos no se forman con el estudio de elevadas ciencias, ni está destinada a carreras literarias, sino que, viviendo en una condición modesta, conservan en el resto de sus días lo que se les ha enseñado en la primera edad, sin que tengan ocasión de añadir al caudal de sus luces otra cosa que las lecciones de la experiencia.*»

Tan evidente es esto para el hombre ilustrado que ha tenido ocasión de estudiar los hombres y los acontecimientos en la historia de lo pasado y en la contemplación de la edad presente, que V. E. asentirá, sin duda, a esas proposiciones sin

vacilación alguna. Es, en efecto, tan grande la influencia de la instrucción que se da en la primera edad, porque el entendimiento de los niños es como blanda cera, que admite todos los caracteres que se quieran imprimir en ella, y de tal manera quedan estampados, que sucede con ellos lo que con las pinturas primeras: que por más que se estampen otras sobre ellas, reaparecen, aun pasado mucho tiempo, a la influencia de cualquier reactivo. El hombre se resiente en todas sus edades de las ideas y costumbres que se le han enseñado en la primera. Alguñas veces sucede que, al salir de la casa paterna para pasar a otra esfera de la vida, parece que cambia totalmente; mas cuando la nieve de los años templa el ardor de su sangre y sosiega los ímpetus de la voluntad irreflexiva, vuelve, al recuerdo de esas primeras inspiraciones, a ser otro hombre, el hombre correspondiente al niño que fué, y así es aplicable a esta conversión el proverbio de que los viejos se tornan niños.

Mas en esta enseñanza debe procederse, por lo mismo que tan transcendental es, con el mayor cuidado y prudencia. Dos sistemas pueden seguirse: enseñar un poco de todo, es decir, imprimir en el entendimiento las principales nociones de todos los ramos del saber humano, o enseñar poco y bueno, no cultivando sólo la memoria,

sino desarrollando la inteligencia paso a paso, sin cansar sus facultades. Antes, en los tiempos que hoy se llaman del obscurantismo, la enseñanza era muy pausada. El que esto escribe alcanzó algo de ese tiempo y puede hablar de él; después de pasar mucho tiempo en la instrucción primaria, en que sólo se enseñaba a leer, escribir y contar, y especialmente la doctrina cristiana, acompañada de prácticas religiosas, pasaba el joven a estudiar latín, sólo latín, y luego empezaba la Filosofía, que se componía de tres solas asignaturas, divididas en tres cursos; Lógica y Metafísica, Física y Ética y Filosofía moral, en cuyos estudios quedaba habilitado para entrar en la Jurisprudencia, Teología o Medicina. Hoy sucede todo lo contrario: hoy se requiere andar aprisa en todo, aprender mucho en poco tiempo, llegar a ser hombre siendo aún niño; este es el efecto y el carácter de la reacción; se requiere, en fin, que todos los desarrollos marchen al mismo rápido compás, todo muy aprisa.

En tal situación, natural era, pues, que también el plan de estudios que se meditaba para esta isla obedeciese a ese afán general de precipitación, y de ahí procedieron los defectos de que adolece, y estos defectos son la fuente de los males que ha producido la instrucción pública, como queda dicho. Pero el conocimiento de és-

tos reclama ya, por lo mismo, que, abandonando los sistemas de maléfica influencia, se adopten las vías de una prudente previsión, volviendo algunos pasos atrás, ya que la prisa o el andar mucho en poco tiempo ha dado conocidamente malos resultados. El desarrollo intelectual y moral debe ser tan acomodado a las condiciones de la naturaleza como el desarrollo físico, que se efectúa acompasado, con arreglo a las leyes naturales del orden material. Así, pues, conviene estudiar cuáles son las facultades de los niños para disponer bien su cultivo, y al llegar a este asunto cede el que suscribe la pluma a la del profundo sabio catalán antes citado.

Una de las cosas—dice Balmes—*que no debe olvidar nunca el maestro de instrucción primaria, es que la infancia se distingue por dos cualidades muy notables, y que, según como se proceda con respecto a ella, los resultados serán muy provechosos o muy estériles, muy buenos o muy malos. Estas cualidades son: primera, facilidad de recibir toda clase de impresiones, y segunda, dificultad de comprender muchas cosas a un tiempo. El niño puede compararse a una tabla rasa cubierta con una pasta muy blanda, donde es suficiente tocar muy ligeramente para que quede la huella del cuerpo que le ha tocado; puede, de otro*

lado, compararse con un frasco de cuello muy angosto, que si se le quiere llenar de una vez, el licor se derrama y apenas entran en él algunas gotas; cuando, al contrario, si se hubiese andado despacio en la operación, se hubiera podido llenar del todo, sin perder el licor que a él se destinaba.

La consecuencia que deduce de esto el que suscribe, es que del actual plan de estudios, en cuanto a la instrucción primaria, deben suprimirse las asignaturas de nociones de agricultura, industria y comercio, de que habla el párrafo 5.° del artículo 2.°, y las de geometría, dibujo lineal, agrimensura, física e historia natural.

Este número de asignaturas es demasiado, es una balumba para el débil entendimiento de un niño; esas nociones, por otro lado, no pueden quedar impresas más que muy levemente en la cera de su entendimiento, y levemente impresas son fácilmente borradas por otras, de modo que se pierde un tiempo precioso en cansarle inútilmente, enseñándole cosas que no pueden retener mucho tiempo.

Otro error se ha cometido al querer pasar de la época pasada a la presente, de la represión a la de la libertad al paso de locomotora, cual es postergar la instrucción religiosa a la de las cien

cias y las artes, y error fatal que ha producido consecuencias desastrosas. Era natural que éstas sucediesen. No es la inteligencia el único elemento del hombre; tiene también la conciencia, y aquélla y ésta, por ser ambas los resortes de la voluntad, deben estar enlazadas con el anillo de la moralidad; si se sopla mucho la inteligencia para que su llama sea mayor y más viva, mientras se deja dormir a la conciencia, y a ambas se las deja aisladas, la voluntad obrará con voluntad amplia, a merced del placer o de la conciencia, y fácilmente se comprende que no teniendo las actividades individuales más freno que el de la ley, ésta será siempre eludida, y la sociedad más sana y robusta vendrá a ser débil, enferma, entrando en vías de la muerte. Ya hay experiencia de esto. En Francia entró verdadero furor por extender la instrucción, creyendo que ésta era la panacea de todos los males, y véase cuál fué el resultado. Se pidió luz a la estadística criminal, y he aquí los datos que de una obra titulada *Education pratique* tomó el señor Balmes, y que han sido confirmados por las estadísticas de los años siguientes. En resumen: las investigaciones que acabamos de hacer, nos han conducido a establecer: 1.°, que a medida que la instrucción se ha propagado de año en año, el número de los crímenes y de los delitos ha crecido en proporción aná-

loga; 2.°, que en estos delitos o crímenes la clase de los acusados que saben leer y escribir entran por un quinto más que la clase de los acusados enteramente rudos, y que la clase de los acusados que han recibido una alta instrucción, entran por los dos tercios más, guardando la proporción correspondiente a la respectiva población de esta clase; 3.°, que el grado de perversidad en el crimen, y las probabilidades de escapar de la persecución de la Justicia y de la vindicta de las leyes, están en proporción directa con el grado de instrucción, 4.°, que en los departamentos donde la instrucción está más difundida, abundan más los crímenes, es decir, que la moralidad está en razón inversa de la instrucción, y 5.°, que las reincidencias son más frecuentes entre los acusados que han recibido instrucción que entre los que no saben leer y escribir. A medida que la instrucción se propaga, hemos reconocido que el número de delitos entre las personas y las propiedades, de atentados contra las costumbres, de uniones ilegítimas, de expósitos, de aberraciones mentales, de suicidios, aumenta en propoción, no sólo con la extensión, sino también con el mayor grado de instrucción.

«Tamaño mal, situación tan extraña a juicio de los que se las habían prometido muy felices de la propaganda de la instrucción, llamó la

atención de los hombres pensadores; mas ¿dónde estaba el remedio? Quién opinaba que la instrucción era un azote y era necesario comprimirla, quién decía que era preciso cerrar las escuelas, y poner en lugar del maestro el gendarme. Aimé Martín dió en la clave, llegando a convencerse de que en lugar de instruir era menester educar; que sin dejar de encender la luz de la inteligencia, era menester dirigir bien el corazón; en una palabra: que era precisa la religión.»

Pero equivocóse también Aimé Martín en medio de sus buenos deseos. Hubiera sido fácil seguir su consejo, cuando no había más que una sola religión en Europa, la religión católica; mas después de haberse subdividido y multiplidado tanto las sectas cristianas hijas de la protestante, ¿cuál era la religión que debía enseñarse a los niños? No era fácil que Aimé Martín y sus amigos señalasen la católica como la mejor, y no la señalaron. El mismo Aimé Martín formaba una religión que de todo tiene menos carácter y unción religiosa, y ya se ve que así había de subsistir el mal, creciendo al par del desarrollo de esa religiosidad irreligiosa. Por esto la estadística criminal posterior va arrojando los mismos guarismos, los mismos signos del aumento del mal social de antes. El actual triste espectáculo de la Francia es prueba evidente de lo

que se va dejando consignado en este informe.

Pero la estadística criminal de Europa, examinada en otro orden de observaciones, nos demuestra más palpablemente, si cabe, la naturaleza del vicio de que adolece la atmósfera en que vive, la estadística de los suicidios, que no hace mucho tiempo nos dió a conocer el señor Lasagra en una correspondencia al *Diario de la Marina*, ocupándose del análisis de una obra consagrada exclusivamente al estudio de ese importante fenómeno. Esa estadística, dejando aparte detalles que ocuparían mucho espacio, demuestran dos hechos muy significantes: 1.° que los suicidios son mucho más numerosos en los países protestantes que en los católicos, y 2.°, que lo son también más en las capitales que en el resto de los países. En Francia, dice el señor Lasagra, todo el país da 110 suicidios por millón de habitantes; en París 646 suicidios, en Prusia 123 y en Berlín 212. En Dinamarca 288 y en Copenhague 447. Proporciones semejantes, aunque numerosas, ofrecen los suicidios de las ciudades y de los campos en todos los países, y añade luego: *En resumen*—dice el autor de este interesante trabajo—: *el hecho dominante y cierto es el aumento general y rápido de los suicidios, cuyo triste fenómeno conduce a examinar si las modificaciones ocurridas en las opiniones filosóficas y religiosas; si*

las reformas operadas en la organización social y económica, bajo el punto de vista de la mayor o menor parte concedida a la libertad, a la iniciativa, a la responsabilidad individual, no han engendrado el decaimiento y el desaliento ignorado antes.

El pensador que estudia en la Historia y pasa revista al curso de los estudios filosóficos y religiosos en el presente siglo, ve bien pronto dónde está el mal y su origen. La conciencia humana fué declarada libre hace tres siglos, haciéndola juez y parte, y la razón anda desolada desde entonces. Las religiones se han multiplicado, y donde el hombre no adora a Dios como a sí mismo, es ateo o indiferente. Las sectas filosóficas han brotado también de esa individual competencia, y la multiplicidad de las escuelas ha producido siempre y doquiera la duda, el escepticismo; éste ha engendrado el materialismo, e hijo único de éste es el descreimiento en la virtud, en la moral. ¿Y cómo no ha de haber desaliento en unos, frenética desesperación en otros, según el hastío haga postrar a unos, y la desgracia constante, sin esperanza en lo futuro, amargue en otros el corazón, llenándolo del veneno de la envidia y del furor de la soberbia? Como antes se ha dicho, Aimé Martín se propuso escri-

bir un libro de educación para formar madres, porque madama Campan dijo a Napoleón que la mejor educación de la mujer era la que formaba mejores madres, y, sin embargo, su libro es más propio para formar *mujeres libres* que buenas madres; se propuso formar madres religiosas, porque comprendió que la instrucción no bastaba para mejorar al hombre, y todo es su libro menos religioso.

¿Qué se desprende de todo esto con aplicación a Cuba? Un cubano que se ha ocupado del estudio de la instrucción pública de la isla, el Sr. D. Pedro Agüero, en una obra que escribió el año de 1866, con los datos recogidos siendo individuo de la Junta superior de Instrucción, dice: «Por todas partes, en los pueblos católicos como en los cismáticos, y en las Monarquías absolutas como en las Repúblicas democráticas, la ley y la costumbre, es decir, el Gobierno y el pueblo, han hecho de la religión la base de la instrucción pública, reconociendo en ella el principio de toda ciencia y el origen de toda virtud»; y después de deducir datos estadísticos de que en Alemania, en Inglaterra, en los Estados Unidos y en Francia la instrucción primaria está casi exclusivamente en manos del clero, o de las Corporaciones religiosas, añade: *En nuestra Cuba, haciendo excepción de los establecimientos*

dirigidos por agrupaciones religiosas, en que se da una enseñanza verdaderamente cristiana, la instrucción moral y religiosa de los niños se reduce, por punto general, al imperfecto conocimiento de la Doctrina cristiana y de la Historia sagrada, sin práctica ninguna que pueda elevarla a la altura del sentimiento, que es lo que debe distinguirla de las otras enseñanzas, que sólo se encaminan a cultivar la inteligencia.

Nuestra presente ley de Instrucción pública coloca naturalmente la instrucción religiosa en primer rango entre las otras enseñanzas, y a más de dar a la autoridad eclesiástica la instrucción que por naturaleza y de derecho le corresponde en el desarrollo de las facultades morales y en la dirección del espíritu del niño, dispone que el Gobierno superior civil procure que los respectivos curas párrocos tengan repasos de doctrina y moral cristiana, para los niños de las escuelas elementales, lo menos una vez a la semana. Sin embargo, el párroco y el maestro continúan casi extraños el uno para el otro, y de este divorcio de la Iglesia y de la escuela nacen males trascendentales que importa mucho remediar.

Y ¿cuál es este remedio? Fácil es dar con él. Lo que cuesta a los médicos, para lo que se requiere ciencia médica y ojo médico, es para conocer la causa del mal, pues conocido su ori-

gen ya no es difícil extirpar la raíz de la enfermedad; como que se ha hecho hasta vulgar el aforismo latino *sublata causa, tóllitur efectus*. Evítese ese divorcio lamentable; cristianícese, catolícese, mejor dicho, la instrucción, haciendo que sea una verdad lo que el artículo 11 del Plan previene; póngase la instrucción del Gobierno y de los Municipios en manos de los religiosos pertenecientes a Institutos que se dediquen a la enseñanza, y desaparecerá el mal.

Otro de los puntos importantes es la forma de enseñanza, y en este punto se presentan también dos sistemas: el de la libertad y el de la restricción. ¿Cuál es la mejor? *No es libre la enseñanza en Cuba*—dice el Sr. Agüero en la obra antes citada—*en el sentido que lo es en los Estados Unidos, donde nada la limita; ni siquiera como en Inglaterra, donde la opinión pública, ya que no la ley, le va poniendo algunas trabas, después que una investigación oficial puso de manifiesto los vicios de la antigua libertad, revelando la existencia en el país de más de 500 maestros de primeras letras que no sabían escribir; pero sí lo es tanto como en Alemania y Francia, sin hablar de España, Italia y otras naciones que a ese respecto se hallan, poco más o menos, a la misma altura.*

. . . . . .

En cuanto a la práctica de la enseñanza pública y privada, sabido es que no habiendo existido antes de ahora la inspección, ni siendo posible que el Gobierno por sí la ejerciera eficazmente en escuelas y colegios, ha reinado siempre la libertad más absoluta, así en la forma como en la esencia, y en el método como en la doctrina, ocurriendo a veces que en materia de religión no fuese aquélla muy ortodoxa.

No es, pues, falta de libertad, sino más bien sobra de ella, en algunos particulares, de lo que adolece la enseñanza en Cuba, y prueba de ello es que en ninguna de las grandes ciudades de Europa y América hay proporcionalmente más escuelas primarias que en la Habana, ni conocemos tampoco país ninguno en que, quedando siempre la misma relación, se encuentren más abogados, médicos y literatos, o aficionados a las letras, que en el nuestro.

Hase descuidado generalmente entre nosôtros la educación moral y religiosa, por la familia y por el maestro, y tampoco se han dado siempre en forma conveniente las otras enseñanzás, porque ni se han empleado los medios adecuados, observado la graduación correspondiente en su marcha ascendente, pareciendo, por lo común, maestro y discípulo empeñados en hacer alarde de precocidad y en ganar tiempo, más que en

extender sus conocimientos y dar muestras de verdadero saber.

Mucho decir es esto, excelentísimo señor, y, sin embargo, el que suscribe, apoyado en el conocimiento práctico que le ha dado el despacho de los expedientes relativos a la instrucción pública, va a pasar en su afirmación del límite de lo dicho por el Sr. Agüero. No sólo ha reinado y reina en Cuba sobra de libertad en la enseñanza, sino que esa libertad ha degenerado en verdadera anarquía. El artículo 20 y el 149, y los 221, 222 y 259, han sido interpretados y aplicados con tanta latitud, que muchos jóvenes son admitidos por razón de equidad a curso mucho después de cerrada la matrícula, o admitidos a examen antes de concluirse el curso; estudian las asignaturas alternándolas o combinándolas caprichosamente al gusto de cada cual, o las estudian con profesores particulares, o presentan certificados de haberlas estudiado, y habilitadas han sido para la enseñanza doméstica personas que han carecido de los requisitos que marca el citado artículo último, y todo por el afán inconsiderado de extender la instrucción, de aprender mucho en poco tiempo y llegar cuanto antes al límite de la carrera, para matar enfermos con la ignorancia, o perder pleitos

sacrificando el derecho a una garrulería petulante.

¿Cuál debía ser la consecuencia natural, lógica, de tal estado de cosas? Ya V. E. lo sabe: los médicos sin enfermos y los abogados sin pleitos; pero unos y otros, de ambición llenos, ya que no podían satisfacer sus aspiraciones, se metieron a conspirar, que es oficio más fácil y quizá más provechoso, dedicándose unos, por no saber enseñar lo que requiere ciencia que no tenían, a enseñar el mal u ocultar la ignorancia, y otros a intrigar y perturbar los ánimos, viviendo de la discordia y del desorden que han sabido extender, y fruto de todo ha sido la insurrección que puso tan en peligro la dominación de España en Cuba, y cuyo vencimiento cuesta a la nación tanto dinero y tanta sangre, a la humanidad tanto ultraje y a V. E. tanto desvelo y trabajo.

Uno de los primeros colegios establecidos en la Habana, y muy renombrado, fué el de Carraguao, y para apreciar la calidad de enseñanza que en él se daba, basta leer lo que sigue, y ha sido dicho por uno de los periódicos principales de los traidores a la patria, *El Demócrata*, con motivo del fusilamiento de D. Pedro Figueredo: «Don Manuel Francisco Jáuregui, antiguo maestro de Matemáticas de San Fernando, y algunos de los emigrados más instruídos, constituyeron

el núcleo de los profesores del Colegio de Carraguao, donde recibieron lecciones Pedro Figueredo, Francisco Aguilera y muchos que después han figurado en primera línea entre los enemigos de la tiranía española, *que de labios de sus maestros, víctimas casi todos del despotismo, oyeron repetidas veces máximas que en tan tierna edad no pudieron menos que grabarse en su memoria y producir a su tiempo el fruto consiguiente*».

Después se estableció el titulado El Salvador, dirigido por D. José de la Luz Caballero. Algo, y aun más que algo, se dijo de este Colegio en sentido de ser anticatólica y antinacional su enseñanza, y siempre quisieron sus amigos y adeptos desvanecer esas imputaciones, como calumnias forjadas por envidiosos o patriotas exagerados e intransigentes. Sin embargo, nos ha dicho ahora *La Revolución* esto que sigue: «El español dirá lo que quiera de D. José de la Luz; pero él, si puede ver lo que pasa desde el mundo de los espíritus, se regocijará de sus trabajos y se reclinará a dormir tranquilo en su sepulcro, porque sus discípulos conocen su deber, y los que ya no se han sacrificado por la libertad están en el terreno activo de la revolución, y todos a una concurren a construir el edificio, cuya piedra fundamental puso él con sus manos al preparar

las generaciones del porvenir, para vencer la tiranía y hacer triunfar la independencia de la patria.»

Y, finalmente, cuando ha querido el mismo periódico dar a conocer biográficamente a alguno que ha pagado su traición con la vida en el campo de la insurrección, o al filo de las bayonetas españolas, o sobre el patíbulo, ha mencionado con especial cuidado que fué maestro de escuela, que en ella infiltraba patrióticamente en el ánimo de los niños la doctrina del cubano libre, o que ha aprendido las que le lanzaron al campo antinacional en el colegio de D. José de la Luz Caballero, como lo ha hecho en los artículos necrológicos inspirados por la muerte de Izaguirre en Manzanillo y Luis Ayestarán en la Habana.

¿Qué otros frutos podía dar, excelentísimo señor, una educación tan inmoral como lo es la que enseña a odiar a la tierra de los padres y a los mismos padres? ¡Funesta enseñanza! Inspirar perversos sentimientos, inclinar la voluntad al mal, perturbar la inteligencia con nubes de errores y avivar el fuego de las pasiones con ardor diabólico, insurreccionando los ánimos en nombre de falsos derechos, enseñados sin el contrapeso de los deberes, tal ha sido el trabajo de los conspiradores por muchos años. Todo el afán por generalizar la instrucción, pasando por enci-

ma y atropellando los artículos de la ley, tendía al objeto de los rebeldes de Yara.

Instruir sin educar, ilustrar la inteligencia sin moralizar el corazón, es un sistema incompleto y ocasionado a males; es abrir un surco, tanto para recibir buena como mala semilla. Enseñar a leer, escribir y contar, prescindiendo de la conciencia, sin desarrollar la idea de Dios y de la vida futura y la noción de la ley natural en la mente tierna del niño y del joven, es aún peor: es exponerle a que se le suministre veneno por alimento, sin el remedio del antídoto. Los periódicos y los novelistas, y los libritos de propaganda, llegan a manos de él, que los devora excitado con el dulzor de la doctrina que halaga el amor propio a la soberbia y a las malas pasiones, sin poder distinguir de la buena la mala substancia que entra en su alma, porque no se le ha enseñado la regla del bien y del mal, y he aquí un alma perdida, un corazón accesible a la perversidad. ¿Qué fruto puede producir la mala semilla, arrojada en terreno virgen y cultivada por maestros de mala intención? Hasta en libros elementales de Geografía adoptados para textos se ha depositado mala doctrina. En uno de ellos se lee qué el acontecimiento más grande de América, en el presente siglo, ha sido la rebelión de Bolívar, y véase con qué forma tan seductora se han

predispuesto las almas de los niños a admirar el delito de traición; de ahí a considerarlo como un deber patriótico, a desear su ejecución, no hay más que un breve espacio, que las imaginaciones vivas y ardientes recorren precipitadamente. Exponer otros modos análogos con que se ha preparado la insurrección de Yara sería decir a V. E. lo que de sobra sabe.

Ahora, pues, que se propone V. E. poner remedio a tanto mal, causado por el exceso de libertad en la materia y forma de la enseñanza, debe disponer la reforma del plan vigente, tomando por regla la restricción, que ya la opinión pública reclama y el interés de la patria exige. Dar más ensanche a la educación religiosa por medio de profesores honrados y de gran moralidad, sobre todo por medio de los que, por vocación religiosa, consagran su vida a enseñar por amor de Dios, descartando de la enseñanza primaria las asignaturas, que cansan sin fruto el débil entendimiento del niño; regularizando los métodos y los cursos de modo que cese la anarquía introducida a la sombra de simultáneas asignaturas y anticipos de exámenes; suprimir la enseñanza doméstica y ejercer suma vigilancia, haciendo que sea verdad lo que al sacerdote católico confía el plan vigente, tales son las reformas que deben hacerse en la instrucción pública.

V. E. aceptó como buenas estas consideraciones y concedió al que suscribe la autorización por él pedida para proceder a la reforma del plan, acomodándolo al espíritu de ellas. Pues bien: lo hecho en virtud de esa autorización son la reforma de la segunda enseñanza, que ahora somete a la aprobación de V. E., y los demás proyectos relativos a ella que irá poniendo en sus manos, rogando a V. E. los sancione con superior criterio.

Habana, 25 de agosto de 1871.—*Ramón María de Aráiztegui.*»

1851.—ABRIL 25.—REAL ORDEN DISPONIENDO QUE NO SE PERMITA LA INTRODUCCIÓN EN LA ISLA DE PUBLICACIONES QUE TIENDAN A INSPIRAR IDEAS PERNICIOSAS A LA TRANQUILIDAD DEL PAÍS.

Excelentísimo señor: Enterada la Reina de la carta de V. E. núm. 66, fecha 10 de marzo próximo pasado, en que da cuenta de haber prohibido la introducción en esa isla de la *Revista de España y de sus posesiones de Ultramar*, por contener principios e ideas perniciosas, ha tenido a bien S. M. aprobar la medida adoptada por V. E., habiéndose servido disponer al propio tiempo encargue a V. E., como de Real orden lo verifico, que a igual prohibición sujete a cuantas publicaciones tiendan a inspirar ideas perniciosas a la tranquilidad de esos dominios o a su unión a la metrópoli. Dios, etc.—Madrid, 25 de abril de 1851.—Señor gobernador capitán general de la isla de Cuba.

1856.—SEPTIEMBRE 20.—REAL ORDEN DISPONIENDO QUE NO SE DECLAREN PUNTOS DE CONFINAMIENTO, DESTIERRO O LUGAR DE DEPORTACIÓN LAS ANTILLAS NI LAS ISLAS DÉL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO, EXCEPTO LAS MARIANAS.

Excelentísimo señor: El señor ministro de Fomento, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, dice con esta fecha a los de Guerra, Gracia y Justicia y Gobernación, lo que sigue:

En vista de varias comunicaciones de los gobernadores generales de las provincias de Ultramar, en las cuales se lamentan de los malos efectos que en el espíritu público de aquellos países producen los deportados a ellos por causas políticas, y considerando:

1.° Que es harto difícil, ya que no imposible, que los deportados guarden durante su confinamiento toda aquella circunspección y mesurada templanza que sería de desear, ora en la manifestación de sus ideas en los círculos de la vida familiar y privada, ora en la esfera de la vida civil, y en el curso de los negocios y ocupaciones a que se dediquen para proveer a su subsistencia.

2.° Que los rigores de la adversidad a que con frecuencia suele achacar el hombre los tristes efectos de sus propios desaciertos, destemplan a menudo el carácter, agrian el genio, mueven a la detracción y al enojo, y cuando derivan su origen de los azares políticos, engendran siempre, aun en las más sanas naturalezas morales, cierta tendencia irresistible y fatal al aborrecimiento, o, por lo menos, a un desvío invencible del principio de autoridad en todas sus manifestaciones religiosas, sociales y políticas, porque si no en el principio, en sus representantes descubren la fuente de sus desgracias y amarguras.

3.° Que los deportados llevan siempre consigo el ánimo inquieto y aficionado a mudanzas propias del agitador político; infiltran en aquellas apartadas regiones, sujetas a un régimen gubernativo especial, y que, ante todo, requieren, para subsistir, calma en las opiniones y toda la posible uniformidad de ideas, en la censura popular de las cosas públicas; el espíritu turbulento de las desavenencias y disturbios peninsulares desprestigian el crédito de que, sin distinción de banderías, conviene gocen todos los Gobiernos españoles en las provincias de Ultramar, con los síntomas de malestar y descontentamiento, que en la mayor parte de sus palabras y acciones no pueden menos de revelar los vencidos políticos siempre

propensos a tildar de injustos y desacordados a los vencedores, y a recibir como martirio, impuesto por la fuerza, lo que es de ordinario legítima y merecida pena; y, por fin, las amarguras del destierro suelen ofuscar la razón, hasta el punto de moverles a sacrificar el amor patrio, los intereses nacionales, en aras del resentimiento político, y de aliar la venganza de los que juzgan agravios inferidos por un partido, con el encono y hostiles miras de los que, enemigos de la metrópoli, a todos los partidos odian en siendo españoles.

4.° Que los deportados a Ultramar por causas políticas no son siquiera comúnmente los que dirigen o capitanean los alzamientos populares... sino sus instrumentos, y que por carácter o por temperamento... no se avienen, ni aún queriéndolo, ni avenirse pueden a la vida acompasada, ordenada y metódica de las situaciones tranquilas, pacíficas y normales.

5.° Que es altamente temerario arrojar tales elementos de perturbación al seno de países, de los cuales se debe apartar con esmerada solicitud toda causa de inquietud, desasosiego y alarma, de países a cuyos oídos convendría que ni aun llegasen los más apagados ecos de nuestras discordias civiles; de países a cuyos ojos todos los españoles, todos los miembros de la raza metro-

politana... deberían aparecer firmemente unidos en una idea común y en un mismo sentimiento.

6.° Que la experiencia confirma plenamente la exactitud de las observaciones anteriores. Porque no sólo los deportados, sino aun aquéllos que, alejándose voluntariamente de la metrópoli, a efecto de las oscilaciones políticas, escogieron por punto de residencia las provincias de Ultramar, han sido en todos tiempos, aunque no sin honrosas excepciones, un elemento de perturbación moral o material de aquellos países. Porque la insurrección de nuestros antiguos dominios en el continente americano contó entre sus promotores, instigadores y agentes, en algunos puntos principales, a muchos españoles a quienes los odios o extravíos políticos convirtieron en infames reos de la más villanas de las traiciones, o que con su conducta díscola, con murmuraciones imprudentes, con escritos, o francamente subversivos e intempestivos y poco meditados, dieron en modo más o menos directo, más o menos embozado, ayuda manifiesta a la ejecución de los planes de independencia de la metrópoli. Porque en las conspiraciones que se han fraguado en la Isla de Cuba, nunca han dejado de figurar representando papel más o menos importante, españoles que abandonaron su país por motivos políticos. Así sucedió en la época del mando del general

Tacón, en la cual tanto inquietaron los ánimos ciertos peninsulares, que, o por imprudencia o por maldad, no perdonaban ocasión ni medio de infiltrar en aquella provincia el venenoso virus de sus pasiones de bandería, y de las desatinadas doctrinas, o, mejor dicho, preocupaciones de la escuela intransigente a que pertenecían...

De entonces data el origen del mal espíritu, que, en sentido hostil a los intereses de España, principia ya a cundir en aquel país donde antes era venerada nuestra patria con un respeto que rayaba en superstición, y

7.° Que urge evitar males tan graves y de tan fácil remedio, dejando de considerar a las provincias de Ultramar como presidios coloniales, aun en los casos en que, suspensas las garantías constitucionales, indeclinables razones de salvación pública hicieran necesarias las deportaciones. La Reina ha tenido a bien mandar que, en adelante, ni por la vía judicial ni por la gubernativa, se declaren puntos de confinamiento, destierro o lugar de deportación las Antillas, ni las islas del Archipiélago filipino, excepto las Marianas.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 20 de septiembre de 1856.—Señores gobernadores capitanes generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

CIRCULAR

DEL GOBIERNO CÍVIL DE LA HABANA, SOBRE REPRESIÓN DEL BANDOLERISMO

En la circular que con fecha 1.° del mes de agosto del pasado tuvo a bien dictar el excelentísimo señor gobernador general, con el propósito de activar y hacer todavía más eficaz la represión del bandolerismo, se hacía notar, muy oportuna y acertadamente, como una de las causas que contribuyen a dificultar la completa extirpación de ese perturbador y peligroso elemento de la sociedad, la protección más o menos decidida que, por lo común, encuentran los bandidos entre los vecinos de los campos, muchos de los cuales, ya por malvada y punible complicidad, o bien por carecer de la suficiente energía y valor cívico, contribuyen a hacer más penosa, cuando no a que se esterilice por completo la acción de las autoridades, ocultando maliciosamente el paso de los bandoleros por sus fincas, o participando más tarde de lo debido, y hasta silenciando en no pocos casos hechos de suma gravedad, que, por esa circunstancia, o permanecen ignorados o vienen a llegar tarde a conocimienio de los agentes del

Poder público encargados de perseguirlos y castigarlos con arreglo a la ley.

La responsabilidad que con este motivo contraen los que así proceden, no puede ser más palpable, ni más fatales sus consecuencias para la seguridad de las personas y propiedades, cuanto para los representantes de la administración de Justicia, que ven con ello menoscabados los sagrados fueros, por cuyo íntegro y sagrado ministerio están en la obligación de velar.

Tan punible proceder no puede ni debe ser motivo de tolerancia de ningún género, y en este concepto, he creído de absoluta necesidad disponer lo siguiente:

1.° Toda persona está en el ineludible deber de participar inmediatamente a las autoridades o fuerzas de la Guardia civil más próximas, la presentación de malhechores en su domicilio o finca en que resida, bien sea como vecino o transitoriamente.

2.° La tardanza en comunicar dichos avisos, si excediera del tiempo necesario para efectuarlo, a juicio de la autoridad, se considerará como acto de ocultación de malhechores, y será motivo para que se le sujete a la correspondiente investigación, de cuyo resultado se dará conocimiento a la autoridad respectiva, para la responsabilidad que hubiere lugar con arreglo a las leyes.

3.° Los señores alcaldes municipales tendrán muy presente las distintas circulares e instrucciones, así públicas como reservadas que les han sido dirigidas para la adopción de medidas en caso de presentación de bandidos en sus respectivos términos, y muy particularmente por lo que hace a la rápida participación que de todo hecho de ese género debe darse a este Gobierno, al general de la isla y a las demás autoridades y fuerzas inmediatas, en conformidad con lo que dichas disposiciones determinan, y

4.° A fin de que por nadie pueda alegarse ignorancia tocante a la responsabilidad que pueda caberle por sus actos u omisiones, en lo que respecta al particular, los alcaldes procurarán dar a esta disposición toda la publicidad posible, por medio de cedulones o edictos, o bien notificándola personalmente a los dueños o administradores de fincas si lo creyeren necesario.

Luis Alonso Martín.

Habana, Noviembre 14 de 1887.

APÉNDICE II

Apéndice que contenían las 7.ª, 8.ª y 9.ª ediciones, o sean indicaciones sobre los grabados que figuraban en el texto.

Núm. 1.—RAIMUNDO CABRERA.—Autor del libro.

Núm. 2.—JOSÉ DE LA LUZ CABALLERO.—Nació en la Habana el 11 de julio de 1800. Dirigió su educación el presbítero D. José A. Caballero. Estudió en el Seminario de San Carlos, del que fué catedrático en 1824. Recorrió los Estados Unidos y Europa hasta 1831. Publicó en París una traducción de Volney, *Viajes por Egipto y Siria*, con notas propias; fué nombrado coresponsal de la Real Academia Económica agraria de Florencia; publicó un *Libro de lectura graduada*. En 1832 dirigió el gran colegio Carraguao, donde fundó una cátedra de Química, abrió un curso de Filosofía y publicó su informe sobre el *Instituto Cubano*; 1834, electo vicedirector de la Sociedad Patriótica; 1835, publicó un *Elenco sobre materias filosóficas*; 1836, obtuvo el título de abogado; 1838, electo director de la Sociedad Económica y reelecto en 1840. Dirigió una cáte-

dra de Filosofía en San Francisco hasta 1843. En 1840 dió a luz su *Impugnación al examen de Cousin* sobre el ensayo del entendimiento de Locke; 1841, fué nombrado socio correspondiente de la Academia de Buenas Letras de Barcelona; 1842, inspiró y decidió la revocación del acuerdo de la Sociedad Económica sobre expulsión del socio el escritor inglés Túrnbull, cónsul de la Gran Bretaña, mal visto por sus ideas antiesclavistas, y formuló una viril protesta contra esa resolución que había sido sugerida por el Gobierno local. Regresó de Europa en 1843, donde se hallaba restableciendo su salud, para comparecer valerosamente ante la Comisión militar, acusado de haber tomado parte en la conspiración de los negros. Fué absuelto; 1848, estableció el famoso colegio El Salvador, que dirigió hasta su muerte, ocurrida en 22 de junio de 1862, y donde, bajo su dirección, se formaron los hombres que más han brillado en Cuba, por su saber y civismo, en estos últimos tiempos. Fué un varón justo, un carácter, un patriota y un educador perfecto. En medio de la atmósfera opresora de la colonia en la que toda manifestación de ideas era un delito, él, sospechado y perseguido, pero resuelto, había enseñado las doctrinas que redimen el espíritu y forman los caracteres. Su nombre, *don Pepe*, popular y venerado, significa en Cuba no un filó-

sofo, no una escuela, sino un símbolo: el de la protesta contra la tiranía; el de la labor pacífica que extirpa el error y siembra las semillas del bien, de la verdad y la justicia.

Núm. 3.—CASTILLO Y FARO DE EL MORRO.—Edificado sobre una roca, a la entrada del puerto de la Habana, en 1589 (ingeniero, Antonelli). Se concluyó el año 1597, durante el reinado de don Felipe II, y siendo gobernador capitán general de Cuba D. Juan Tejeda.

Núm. 4.—DON FRANCISCO ARANGO Y PARREÑO.—Nació en la Habana el 22 de mayo de 1765; se educó en el Seminario de San Carlos; cursó leyes en la Universidad Pontificia. En 1787 pasó a España; se recibió allí de abogado en 1789; fué apoderado en la Corte del Ayuntamiento de la Habana no teniendo aún veinticinco años; a él se debieron las reformas administrativas de 1789 a 1794; las mejoras en Agricultura y Comercio y cuantas empresas e innovaciones se relacionaban con el futuro y prosperidad moral y material de la isla, sin que empañe su memoria el error de apoyar la libre trata de negros africanos, que rectificó más tarde, pidiendo su abolición. Fué director de la Sociedad Patriótica, que realzó; 1812, publicó su folleto *La agricultura en Cuba*, y logró establecer

en la Habana la Junta de Comercio y Tribunal mercantil; 1793, publicó su luminoso *Proyecto de viaje de investigación por Inglaterra, Francia y sus colonias*, y, en su consecuencia, fué comisionado con el conde Montalvo para un viaje científico por aquellos países, a fin de estudiar y establecer en éste sus adelantos industriales. A promoción suya se creó el Real Consulado, y fué su primer síndico; fué uno de los cinco elegidos por la Patriótica para redactar el *Papel Periódico*; asesor nato del Tribunal de alzadas; 1794, publicó en Inglaterra *Memorias sobre los perjuicios que resultan del privilegio exclusivo concedido a las refinerías de la metrópoli,* y a su regreso, 1795, una *Relación del viaje;* introdujo la caña de Otahití. En todos sus empeños tuvo el decidido apoyo del general D. Luis de las Casas, quien le confió en 1803 un delicado cargo diplomático en el Guarico, de que dió cuenta en una Memoria impresa en 1832. Nombrado asesor de la Factoría de Tabacos en 1805, tuvo que combatir los abusos nacidos bajo el odioso monopolio; publicó un informe sobre este asunto; pero su gran obra, lo que acaba de cimentar su reputación de estadista y de prócer, fué la obtención de la libertad de comercio para los puertos de Cuba en 1815, resultado de sus trabajos, luminosos informes y expedientes con los diversos viajes que hizo a la

metrópoli, comprometiendo su caudal y su salud, librando desesperados combates contra los inexpugnables mantenedores del monopolio. No hubo empresa de interés público, corporación ni movimiento de ningún género en bien de Cuba a que no estuviese asociado el nombre de aquel varón egregio; fueron varios sus valiosos donativos para la enseñanza; murió en 21 de marzo de 1837. Recientemente se han publicado en la Habana dos volúmenes de sus obras completas. Pezuela le considera «el hombre que más ha influído en los destinos de su país», y el barón de Humboldt le llama «el estadista más eminente de su patria».

Núm. 5.—CALLE DEL PRADO.—Alameda construída en 1772 con el nombre de *Paseo del Prado;* comenzaba en la calle del Neptuno, donde existía una fuente con este nombre, y terminaba en el mar; hoy es mayor su longitud; comienza en el paredón del arsenal.

Núm. 6.—GRAN HOTEL INGLATERRA.—Se halla situado en el lugar más céntrico y concurrido de la Habana, frente al hermoso *Parque Central*, próximo a los teatros y oficinas. Ha sido reconstruído y mejorado últimamente, y amueblado con gusto y lujo. Sus habitaciones, amplias, ventiladas y cómodas. Tiene salón de lectura, salo-

nes de recibir, elevadores, teléfono y servicio de correo. Ofrece, en suma, todas las comodidades de los mejores de Europa y América.

Núm. 7.—CONDE DE POZOS DULCES.—Nació en la Habana el 24 de septiembre de 1809; se educó en Baltimore, de donde regresó a Cuba el año 29; avecindado en París en 1842, se dedicó con fervor a los estudios científicos. Con caudal poco común de conocimiento volvió al país natal a consagrarle su actividad y sus esfuerzos. En 1849 fué premiada en los juegos florales del Liceo su Memoria sobre *La industria pecuaria en Cuba;* en 1851, consiliario de la Junta de Fomento, presentó su magnífico *Informe* sobre el Instituto de Investigaciones químicas; en 1854 el Gobierno consideró perjudicial su presencia en Cuba; fué preso en El Morro y desterrado a Osuna. En París publicó su Memoria sobre *El trabajo agrícola y la población de Cuba*, en la que combatió la colonización con inmigrantes de color. En 1860 publicó su *Colección de escritos sobre agricultura, industria, ciencias y otros ramos de interés para Cuba*, y antes, en 1859, un folleto, *La cuestión de Cuba,* trabajos escritos en el destierro. Vuelto a Cuba, fundó el periódico *El Porvenir*, consagrado a las artes y a la agricultura, y cooperó a la empresa de D. José Quintín Suzarte de

fundar el célebre periódico *El Siglo*, campeón denodado de las reformas políticas y que dirigió después de Suzarte. En 1865 fué electo comisionado por el Ayuntamiento de Villa Clara para la Junta de información en Madrid, donde abogó por la inmigración blanca y las demás reformas políticas. Pero la Comisión fué disuelta, haciendo el Gobierno fracasar aquel noble empeño. La viril protesta de los comisionados fué redactada por el conde, quien regresó a Cuba convencido de la inutilidad de sus esfuerzos; reasumió la dirección de *El Siglo* y colaboró en diversos periódicos, hasta que comenzó el movimiento revolucionario de 1868. En 1869 emigró a París; confiscados sus bienes, vivió pobre, del trabajo de su pluma, colaborando en numerosos periódicos hispanolatinos.

Su nombre figura en todas las Sociedades y Academias que en Cuba contribuyeron al adelanto intelectual. Murió en París el 24 de octubre de 1877.

Núm. 8.—PAPEL PERIÓDICO.—Primera publicación periódica de la Isla de Cuba. Empezó a publicarse en 31 de Octubre de 1790, bajo los auspicios de la Sociedad Económica, que la encomendó a una Diputación compuesta de cinco miembros. Redactábanlo las ilustraciones de la

época, Arango, el presbítero Caballero, Romay, el poeta Zequeira y otros; era del tamaño de un medio pliego de papel plegado en dos, con cuatro caras; veía la luz los domingos y jueves.

Núm. 9.—GASPAR BETANCOURT CISNEROS *(El Lugareño)*.—Nació en Puerto Príncipe el 28 de abril de 1803; se educó en los Estados Unidos, donde colaboró en el *Mensajero Semanal*. Regresó a Cuba en 1832, y en la *Gaceta* de Puerto Príncipe, y después en *El Fanal*, publicó brillantes artículos científicos, literarios y críticos, sobre industria, colonización, agricultura etc.; fomentó la enseñanza pública; fundó escuelas para los pobres y enseñó personalmente; emprendió una excursión científica por la isla; fundó una colonia agrícola; creó y estableció el ferrocarril de Nuevitas a Puerto Príncipe, cuya empresa presidió; estableció exposiciones de ganado en aquella comarca. El año 1846 fué preso, desterrado, y se le confiscaron sus bienes; vivió de la enseñanza en los Estados Unidos; pasó luego a Europa, y mediante amnistía, regresó a la patria en 1861. Colaboró entonces en *El Siglo*. No aceptó, a causa de sus males, la candidatura para la Información de Ultramar. Falleció en diciembre de 1866.

Núm. 10.—JOSÉ QUINTÍN SUZARTE.—Nació en la Habana el 31 de octubre de 1819. Se educó en el Seminario. Distinguido poeta, escritor público y economista, colaboró en todos los periódicos de su época; fundó *La Siempreviva;* novelista; residió en Caracas, donde desempeñó diversos cargos públicos; 1847, regresó a la Habana; continuó sus tareas periodísticas dirigiendo *El Faro Industrial*; fundó *El Artista* y el diario *El Siglo*, en el que inició la valerosa defensa de los intereses sociales y políticos de su país oprimido, tarea que continuó Pozos Dulces. Dirigió el Instituto de Segunda enseñanza de Matanzas y el periódico *La Aurora del Yumurí*; en 1868 emigró a Méjico; allí se dedicó también al periodismo. Después de la paz del Zanjón, 1880, publicó un folleto sobre cuestiones económicas, y fundó el periódico *El Amigo del País*. Murió en la Habana en 1887.

Núm. 11.—RICARDO DEL MONTE.—Nació en Cimarrones (Cárdenas) en 1830. Se educó en los Estados Unidos; viajó por Europa y colaboró en la Península en varios periódicos. Colaboró con Suzarte, Pozos Dulces y demás escritores de la época, en todas las publicaciones periódicas que desde 1847 al 68 ilustraron la historia del movimiento intelectual en Cuba. Desde 1878, después

de la paz del Zanjón, se hizo cargo de la dirección de *El Triunfo*, hoy *El País*, órgano del partido autonomista que en la actualidad ejerce; fué diputado provincial y vocal de la Directiva de dicho partido. Es un escritor castizo y galano y un crítico eminente.

Núm. 12.—FRANCISCO A. CONTE.—Nació en Cádiz; notable escritor peninsular y economista, residente en Cuba, donde ha ejercido con brillantez el periodismo, consagrándose después de la paz del Zanjón a la defensa de las reformas sociales, políticas y económicas de la colonia y a abogar por el establecimiento de la *autonomía colonial*. Es vocal de la Directiva del partido autonomista. Entre otras obras que justifican sus merecimientos, podemos citar el libro *Los unos y los otros*, que ha dado últimamente a la estampa, y el que, publicado en el periódico la *Revista Cubana*, prepara con el título *Las aspiraciones del partido liberal*.

Núm. 13.—JOSÉ ANTONIO CORTINA.—Nació el 19 de marzo de 1852; se educó en la Habana y terminó su carrera de leyes en Madrid en 1873. Fundó en la Habana, en 1877, la acreditada *Revista de Cuba*, periódico literario y científico, en que colaboraron los más notables escritores del

país y que obtuvo medalla de oro en la Exposición de Amsterdam. Miembro de la Junta directiva del partido autonomista en 1878, alcanzó gran popularidad como tribuno; electo diputado a Cortes en 1881, no tomó asiento en el Congreso por haberse disuelto aquéllas; publicó diversas composiciones poéticas. Murió en noviembre de 1883, malográndose las legítimas esperanzas que el país fundaba en este joven de corazón y gran patriota.

Núm. 14.—JOSÉ ANTONIO SACO.—Nació en Bayamo el 7 de mayo de 1797. Ingresó como alumno a los doce años en el Seminario de la Habana, donde reemplazó más tarde en la cátedra de Filosofía a su maestro Varela; 1824, partió a los Estados Unidos y luego a Europa, donde fundó *El Mensajero Semanal*, nutrido de luminosos y brillantes escritos. Tradujo allí el Derecho Romano de Heinecio; 1833, obtuvo el primer premio del concurso abierto por la Sociedad Patriótica su *Memoria sobre caminos de la Isla de Cuba*, e igual éxito otra sobre *La vagancia y medio de extiparla*; 1832, regresa a Cuba y dirige el periódico *Revista Bimestre Cubana*, que ilustra con sus importantes trabajos sobre crítica, estadística, inmigración, abolición de la trata y sistemas de enseñanza, al extremo de con-

siderarse esta publicación la primera de los dominios españoles. Dirigió al par el colegio de Buena Vista, hasta que, como a todos los cubanos eminentes y patriotas, le cupo la triste, pero gloriosa suerte del destierro. Se trasladó a Inglaterra. En Madrid sostuvo en el periodismo la necesidad de las reformas políticas para Cuba, y a despecho de Tacón, fué electo tres veces consecutivas diputado a Cortes. Pero el Congreso español negó a los cubanos el derecho de representación, y Saco, que no tuvo asiento en las Cortes, redactó y publicó con sus compañeros una famosa y viril protesta que cimentó su gloria. Visitó después a Alemania, Italia, Austria, Portugal y Suiza, y fijó su residencia en París. Combatió en 1848, en un folleto, las ideas sobre la anexión de Cuba a los Estados Unidos. Por la amnistía de 1854 pudo volver a Cuba; pero no lo verificó hasta el 61, de tránsito, con objeto de promover la fundación de un periódico en Madrid que defendiera los intereses cubanos, regresando tras corta permanencia a París. En 1866 fué electo por Santiago de Cuba, para representarla en la Junta de Información en que tomó parte eficaz y activa, consignando en ella su famoso *Voto particular*. Suscribió también la protesta de los comisionados, defraudados nuevamente por el Gobierno de la metrópoli. A más

de sus numerosos opúsculos que forman volúmenes, *Papeles de Saco* y *Colección póstuma*, publicó su notabilísima obra *Historia de la esclavitud*; fué electo diputado por Santiago de Cuba en 1879, pero no ocupó su puesto, pues le sorprendió la muerte el 26 de septiembre de dicho año.

Núm. 15.—JUNTA DE FOMENTO.—Representa el grabado la entrada del local que ocupó la famosa Junta de Fomento, en que figuraban los hombres más preclaros del país, y a cuya iniciativa se debieron las más importantes reformas, entre ellas la construcción del primer ferrocarril de Cuba, en 1833, antes de que se construyeran en la Península, y a cuya estación, llamada de *Villanueva*, en memoria del conde de Villanueva, superitendente de la isla, que favoreció la empresa, se dedicó al local y los terrenos anexos del Jardín Botánico, que se trasladó en 1840 al sitio que hoy ocupa la Quinta de los capitanes generales.

Núm. 16.—LEOPOLDO CANCIO.—Nació en Sancti-Spíritus el 30 de mayo de 1851; se educó en el colegio El Salvador, bajo la dirección de D. José María Zayas. Abogado en la Universidad de la Habana en 1873. Electo vocal de la Junta directiva del partido autonomista, del que fué uno de sus fundadores, en 1878. Diputado

Cortes por el distrito de las Villas en 1879, no tomó asiento en el Congreso. Se distingue como escritor público, periodista y jurisconsulto, y es uno de los jóvenes que por su erudición y su civismo justifica las enseñanzas que irradiaban en el famoso plantel fundado y dirigido por *Don Pepe.*

Núm. 17.—JOSÉ SILVERIO JORRÍN.—Nació en la Habana el 20 de junio de 1816. Se educó en el colegio de Carraguao bajo la dirección de Luz Caballero; cursó Derecho en la Universidad de la Habana; abogado en 1841. Viajó después por los Estados Unidos y Europa; a su regreso se consagró a su profesión con gran éxito; se le nombró magistrado suplente de la Audiencia de la Habana y en propiedad luego de la de Burgos que renunció en breve. Fué concejal y síndico del Ayuntamiento de la Habana, desempeñando comisiones importantes, entre otras el notable informe sobre construcción de una Nueva Necrópolis. Gran propagandista y protector de la instrucción pública; 1839, escribió un *Tratado de dibujo lineal*, que publicó la Junta de Fomento; 1845, obtuvo premio su *Memoria* sobre creación de un gimnasio normal; publicó numerosos artículos sobre pedagogía e instrucción popular, e inició el proyecto de construir un nuevo edificio

para la Universidad. Inspector de escuelas y vocal de la Junta de Instrucción pública; delegado del Gobierno para presidir los exámenes de grado en la facultad de Derecho; propagó la agricultura científica, distribuyendo gratis entre los Ayuntamientos, y para uso de los campesinos, publicaciones sobre la materia; hizo un espléndido donativo de obras de agricultura a la Sociedad Económica; donó cuatro mil pesos para pensionar alumnos de Agronomía en las escuelas de Francia y Bélgica; se le nombró socio de honor por las Sociedades de Amigos del País de la Habana y Cuba. Ha colaborado en los numerosos periódicos científicos y literarios que desde 1835 se han publicado en Cuba. En 1869 fué desterrado. Durante el destierro publicó, anónimo, el famoso folleto de Ginebra. Tradujo a Tácito. Obtuvo medalla de bronce en la Exposición de Amsterdam por su obra *Disquisiciones Colombianas*. Miembro corresponsal de la Sociedad Histórica de Nueva York, electo diputado a Cortes por el partido autonomista en 1879; electo senador dos veces por la provincia de Puerto Príncipe, y ejerce actualmente ese cargo por la Universidad de la Habana. Orador brillante, escritor correcto, lingüista, sabio, dotado de grandes talentos y de un patriotismo perseverante, se le reputa con razón como uno de los cubanos

más notables, no sólo en su país, sino en el extranjero, y su patria espera con ansia la publicación de su libro inédito *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, a que ha consagrado largos años de investigaciones y desvelos.

Núm. 18.—SALA JORRÍN.—Representa el grabado una de las galerías de la Biblioteca de la Sociedad Económica, creada y sostenida con donativos privados; lleva aquel nombre desde el 28 de junio de 1880, en conmemoración de las espléndidas donaciones hechas al establecimiento por su socio de honor D. José Silverio Jorrín, cuyo retrato al óleo se colocó sobre el testero central de la galería.

Núm. 19.—JUAN BAUTISTA ARMENTEROS.—Nació en Puentes Grandes el 8 de mayo de 1833. Bachiller en derecho. Fundador y vocal de la Directiva del partido autonomista; ex concejal del Ayuntamiento de la Habana, electo en 1879. Como bibliotecario de la Económica prestó a este Instituto los relevantes servicios de que hablamos en otro lugar de este libro, restaurando la Biblioteca, completamente abandonada durante el período revolucionario.

Núm. 20.—CARLOS NAVARRETE Y ROMAY.—Nació en la Habana en 1837. Abogado, poeta,

uno de los escritores cuyo nombre figura en las numerosas publicaciones que ilustraron el período comprendido de 1850 a 1868. Publicó un tomo de poesías líricas en París, muy encomiado por los críticos. Presidente del *Liceo* de Guanabacoa en 1867. Rector de la Casa de Beneficencia en 1880. Actual bibliotecario de la Real Sociedad Económica.

Núm. 21.—ENRIQUE PIÑEIRO.—Nació el 19 de diciembre de 1839. Abogado en 1863, recorrió después la Europa a expensas del legado que con este objeto hizo en su testamento su maestro D. José de la Luz Caballero, de cuyo colegio fué subdirector en 1862. Dióse a conocer como orador brillante y como crítico; colaboró en todas las publicaciones científicas y literarias del país hasta 1869, año en que emigró; figuró en la Junta revolucionaria de Nueva York, en cuya época publicó varios folletos históricos y políticos. Regresó a Cuba después del Zanjón, y reside actualmente en París, donde ha publicado (1880) *Estudios y Conferencias* y *Poetas famosos del siglo XIX* (1883), obras que bastan para justificar su erudición, sus talentos excepcionales y la reputación merecida que ha conquistado entre los cubanos más notables.

Núm. 22.—JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ.—Nació en la Habana; abogado en 1851, dióse a conocer con su tesis *Utilidad de la Historia*. Doctor en Filosofía en 1855, desempeñó la cátedra de esta asignatura en la misma Universidad de la Habana, donde hizo sus estudios. Ponente de la Junta de Instrucción pública, regidor y secretario de la Sociedad Económica, en cuyos cargos prestó relevantes servicios. En 1856 publicó un curso de Química. Como escritor ocupa un lugar conspicuo entre los que ilustraron nuestras, letras de 1850 a 1868. Desterrado en 1868, fijó su residencia en Wáshington, donde vive actualmente consagrando a Cuba su actividad, sus empeños y sus talentos, como lo demuestran sus colaboraciones en el *Monitor republicano*, de Méjico, y en otras publicaciones, y sus concienzudas obras *Vida de D. José de la Luz* (1874) y *Vida de D. Félix Varela* (1875)

Núm. 23.—JUAN GUALBERTO GÓMEZ.—Nació el 12 de julio de 1854, en Santa Ana (Matanzas), se educó en la Habana bajo la dirección del poeta pardo Antonio Medina. Pasó a París en 1869 para aprender el oficio de carruajero; dejó el taller e ingresó en la Escuela central de Ingenieros. La pobreza le obligó a dejar los estudios y se hizo periodista. Recorrió las Antillas francesas, ganán-

dose la vida como profesor o dependiente. En 1878 estaba en Méjico, y después del Zanjón vino a la Habana y colaboró en los periódicos de Márquez Sterling. Fundó *La Fraternidad* en 1879, consagrada a los intereses de la raza de color. Deportado a Ceuta en 1880, donde permaneció veinte meses. Pasó a Madrid. Sustituyó a Labra en la dirección de *La Tribuna*. Publicó varios folletos. Fué colaborador y corresponsal de varios periódicos. Regresó a la Habana en 1890. Dirige actualmente *La Fraternidad*, y sufre nueva prisión a la hora de escribir estas líneas, por delito político de imprenta. Es un cubano de grandes talentos y energías, que honra a su país y a su raza.

Núm. 24.—RAFAEL MARÍA MERCHÁN.—Nació en Manzanillo, donde comenzó su vida literaria colaborando en los periódicos *La Aurora* y *Eco de Cuba*. Desempeñó con Pozos Dulces la redacción de *El Siglo* y luego de *El País;* autor del famoso artículo *Laboremus*, que fué un viril llamamiento a la revolución. Desterrado en 1869 se estableció en Nueva York, donde tomó parte en los trabajos de la Junta revolucionaria. Hoy reside en Bogotá; ha publicado numerosas obras interesantes, entre otras, sus *Estudios críticos*, e incorruptible mantenedor de los intereses de su patria, sostiene actualmente con brillantez erudita

polémica en las columnas de la *España Moderna* con Barrantes y D. Juan Valera.

Núm. 25.—ENRIQUE JOSÉ VARONA.—Nació en Puerto Príncipe, en abril de 1849; se educó en el colegio San Francisco de aquella ciudad; colaboró en *El Fanal*, y en 1867 fueron premiadas porel Liceo de Puerto Príncipe sus odas sobre la muerte del *Lugareño*; en 1868 publicó una colección de *Anacreónticas*, y en la Habana, en el mismo año y el siguiente, dos tomitos de *Poesías* y *Paisajes cubanos*. Publicó con Varela y Sellén el tomo de *Arpas Amigas*. Pero no es la gloria del poeta la que debía sólo enaltecerle. Varona, sin títulos académicos, sin haber pisado las aulas universitarias, no es sólo un escritor correcto y atildado, sino un lingüista, un filósofo, un sabio. Ha colaborado en distintas publicaciones locales, nacionales y extranjeras. Dirige actualmente la *Revista Cubana*, continuación de la que fundó el malogrado Cortina, y que continúa siendo una de las mejores publicaciones de su género en lengua española. Basta la enumeración de sus obras y trabajos para estimar a este eximio y laborioso escritor que, no obstante su juventud, figura dignamente entre las notabilidades cubanas. *Juicios críticos sobre el Diccionario provincial de Pichardo*, 1876; sobre la *Filosofía Positiva de Andrés*

Poey, 1878; sobre *Las conferencias de Piñeiro*, 1880; *Observaciones sobre la Gramática e Historia de la Lengua; Ojeada sobre el movimiento intelectual de América;* estudio sobre *El personaje bíblico Caín;* sus *Disertaciones* sobre Víctor Hugo, Emerson y Cervantes; su opúsculo sobre *Idealismo* y *Naturalismo*; sus *Discursos* en la Sociedad Antropológica, de que ha sido presidente, y, en suma, sus tres últimas obras sobre *Psicología*, *Lógica* y *Moral* que han extendido su reputación al extranjero, donde han sido traducidas y sirve de texto en Universidades de nombradía, que no son por cierto las cubanas, reservadas para difundir las doctrinas de Balmes y otros católicos pensadores.

Núm. 26.—PRINCIPALES PERIÓDICOS DE LA HABANA.—El grabado representa una colección de las publicaciones periódicas de la capital de Cuba. *El País,* órgano de los autonomistas; el *Diario de la Marina*, órgano de los conservadores; *La Lucha*, republicano de gran circulación; *La Discusión*, autonomista, de mucha popularidad; *La Tribuna* y *La Libertad,* diarios independientes; *La Habana Elegante*, *El Fígaro* y *Gil Blas*, semanarios literarios y satíricos con caricaturas donde se ejercita brillante pléyade de jóvenes escritores y poetas; *La Unión*, que se publi-

có en Güines; *La Revista de Derecho*, órgano del Colegio de Abogados, y, por último, la *Revista Cubana* que dirige D. E. J. Varona.

Núm. 27.—ANTONIO BACHILLER Y MORALES Nació en la Habana el 7 de julio de 1812. Estudió en el Seminario de San Carlos; abogado en 1837. De 1829 a 1868 figuró como colaborador y fundador en las principales publicaciones que caracterizaron esa época de nuestras letras; sus principales obras didácticas son: *Cultivo de la caña*, *Estudio sobre la propiedad*, *Filosofía del Derecho*, *Antigüedades americanas*, *Tradiciones americanas*, *Historia de las letras en Cuba* y otras. Desempeñó importantísimos cargos públicos, entre ellos el de director del Instituto de Segunda enseñanza, en el que cooperó activamente al adelanto del país. Fué un bibliófilo e historiador laboriosísimo. Su libro más notable es, sin duda, *Cuba primitiva*, sobre origen, lenguas, tradiciones etc., de los aborígenes. Deportado en 1869, se le confiscaron sus bienes. Colaboró en importantes publicaciones del extranjero, donde obtuvo merecido renombre. Murió en la Habana en 1888.

Núm. 28.—JOSÉ MARÍA HEREDIA.—Nació en Santiago de Cuba el 31 de diciembre de 1803. Se

educó en Caracas y Méjico. Abogado en la Universidad de la Habana en 1823. Cultivó desde niño la poesía, siendo traductor de *Florián*, de Alfieri, de Osián, de Horacio y otros. En 1824 fué condenado a extrañamiento perpetuo por delito de infidencia. Profesor de lenguas en el destierro. En 1825, en Nueva York, publicó su primer tomo de poesías, que le dieron renombre universal. La oda al *Niágara* es joya valiosísima del Parnaso español. Sus tragedias *Sila*, *Cayo Graco*, *Tiberio*, *Abufar*, la más notable, y *Atreo* y *Triestes*, traducidas u originales. Escribió *Lecciones de Historia Universal* y numerosos trabajos selectos. Desempeñó cargos públicos en Méjico. Murió en Toluca el 7 de mayo de 1839, a los treinta y cinco años de edad.

Núm. 29.—CIRILO VILLAVERDE.—Nació en San Diego de Núñez, el 28 de octubre de 1802. Se educó en el Colegio de San Carlos. Se consagró al magisterio y a las letras. Es el más notable, o, mejor dicho, el novelista cubano por excelencia. Colaboró en todos los periódicos de importancia, de 1830 a 1868. Entre sus muchas novelas, justifica sobre todo su reputación *Cecilia Valdés*, publicada en 1838. Ha escrito obras didácticas, entre ellas un texto de *Geografía de Cuba*, y un libro de lectura. Conspiró en 1848. Fué condenado a

muerte en garrote vil en 31 de marzo de 1849; escapó de la prisión y se embarcó oculto en la bodega de una goleta costera. En Nueva York redactó *La Verdad*, en 1853, y en Nueva Orleáns publicó *El Independiente*, en 1854. En Filadelfia vivió enseñando español, y casó con D.ª Emilia Casanova, heroína cubana, cuyo nombre honrará siempre las páginas de nuestra Historia. Regresó a Cuba en 1858, amnistiado; volvió a Nueva York y allí redactó *La América*, *La Ilustración Americana*, de Frank Leslie, y *El Espejo*. Figuró entre los revolucionarios del 68. Reside aún en los Estados Unidos, donde su laboriosidad ilustra constantemente nuestras letras.

Núm. 30.—JOSÉ JACINTO MILANÉS.—Nació en Matanzas el 16 de agosto de 1814, de padres pobres. Estudió privadamente los idiomas latín, francés e italiano, y los autores clásicos. Se dedicó al comercio como mancebo; se dió a conocer con sus composiciones líricas publicadas en los periódicos de la época. En 1837, su drama *El Conde Alarcos* justifica su reputación. Fué, después de Heredia, el poeta más popular de Cuba. Prematuramente se perturbó su razón. Murió el 14 de noviembre de 1863.

Núm. 31.—JOAQUÍN LORENZO LUACES.—Na-

ció en la Habana el 21 de Junio de 1826; estudió Filosofía y Derecho en nuestra Universidad. Figuró brillantemente entre los laboriosos cultivadores de las letras cubanas desde 1845 a 1867, en que ocurrió su muerte. No sólo fué un gran poeta lírico, épico, un traductor clásico, sino un dramaturgo notable. Sus odas *El Descubrimiento de la imprenta, A Cyrus Field*, *Varsovia* y otras muchas, así como su drama *El mendigo rojo* y su tragedia *Aristodemus*, bastan para colocarle entre los próceres de la poesía castellana en América.

Núm. 32.—ANTONIO GUITERAS.—Nació en Matanzas el 20 de junio de 1819; se educó en el colegio Carraguao, Habana. Abogado en 1843, viajó por Europa, Asia y Africa; a su regreso se consagró a la enseñanza, y dirigió el colegio La Empresa en Matanzas. Traductor de Virgilio. Escritor notable. Fué, después de la Luz, el más reputado educador cubano. Reside actualmente en Barcelona, donde cultiva con éxito las letras.

Núm. 33.—JUAN CLEMENTE ZENEA.—Nació en Bayamo en 1831; se educó en la Habana. A los diez y siete años conspiró activamente con Narciso López; recorrió los Estados Unidos. En 1854 se consagró a la enseñanza; fué profesor de

El Salvador y regenteó el colegio Humanidades. En 1867 redactó en Méjico *El Diario Oficial*. Tomó parte en la revolución de 1868, incorporándose, como secretario, a la expedición del *Lilian*, que fracasó. Comenzó la *Historia de la revolución*, y dió conferencias en Nueva York sobre este motivo. En 1870 vino en comisión secreta a conferenciar con los insurrectos cubanos. A su regreso fué sorprendido, conducido a la fortaleza de la Cabaña (Habana), donde, después de ocho meses de horribles sufrimientos, fué fusilado.

Sus numerosas composiciones originales; sus traducciones, imitaciones y romances, colocan su nombre entre los más selectos de nuestro Parnaso. *El diario de un mártir*, o sea la colección de cantos escritos en la prisión mientras esperaba la hora del suplicio, son preciadas joyas de un lirismo incomparable.

Núm. 34.—JOSÉ FORNARIS.—Nació en Bayamo el 18 de marzo de 1827, se educó en el Seminario de Cuba y en el colegio San Fernando (Habana) en 1852; abogado; se trasladó a Bayamo, donde fué preso y deportado. Establecido en la Habana en 1855, colaboró desde esa época hasta el 68 en todas las publicaciones importantes. Fué uno de los escritores más laboriosos de esa época. Publicó *Ensayos Dramaticos*, varias obras didác-

ticas o textos de enseñanza. Vivió del profesorado. Emigró en 1871. Publicó cuatro tomos de composiciones líricas, y obtuvieron gran popularidad sus *Leyendas* sobre los aborígenes. Murió en la Habana en 1890.

Núm. 35.—FRANCISCO JAVIER BALMASEDA. Nació en Remedios el 31 de marzo de 1833. Dió aluz en 1846 un tomo, *Rimas Cubanas*; en 1861 una colección de fábulas morales. Ha escrito comedias y novelas, y colaboró hasta 1868 en las publicaciones más importantes del país. Fundó la Biblioteca pública de Remedios. En 1869 fué deportado a Fernando Poo, de donde se fugó con Castillo, Embill y otros. En Nueva York publicó la historia de esa memorable y horrible proscripción de más de 300 cubanos a un país mortífero. En Nueva Granada, un tomo de sus obras completas. Fué ministro plenipotencario de esta República en Madrid. Reside en la Habana, donde ha publicado tres tomos, *Tesoro del agricultor cubano*.

Núm. 36.—FRANCISCO CALCAGNO.—Nació en Güines el 1 de junio de 1827; se educó en el colegio Carraguao, Habana; estudió filosofía y letras en la Universidad de la Habana; visitó luea Europa y los Estados Unidos. Allí tradujo al

español y al inglés el repertorio de la Raquel. Desmembrada la fortuna que heredó de sus padres, regresó a Güines (Cuba) en 1860, donde fundó el primer periódico, *El Álbum*, la primera imprenta, la primera biblioteca pública y la primer academia de idiomas que hubo en la localidad. Dirigió una escuela primaria. Pasó a la Habana en 1865, donde reside consagrado a la enseñanza y a las letras. Entre sus muchas obras literarias podemos mencionar las siguientes: *Poesías*; *Mesa revuelta*, colección de artículos críticos y amena literatura; traducciones, *Historia de un muerto* y *En busca del eslabón*, novelas científicas; *Mamá Concha* y *Uno de tantos*, novelas políticas; pero su obra más meritoria y que revela la laboriosidad de este escritor cubano infatigable, es el *Diccionario biográfico cubano*, primer trabajo de ese género en el país.

Núm. 37.—EUSEBIO GUITERAS.—Nació en Matanzas el 5 de marzo de 1823; se educó en el colegio Carraguao. Colaboró hasta 1865 en las más notables publicaciones de su época. Publicó un texto de lectura graduada, cuyo éxito se demuestra por las ediciones que del mismo se han publicado en la América Latina. Es interesante la relación de su viaje por Europa, Asia y Africa, así como su libro *Un invierno en Nueva York*.

Autor de textos de religión y otros muy aceptados. Reside actualmente en Filadelfia.

Núm. 38.—NICOLÁS GUTIÉRREZ.—Nació en la Habana el 10 de septiembre de 1800. Doctor en Medicina de nuestra Universidad en 1821. Catedrático de Anatomía, por oposición, de la de Patología de la misma y autor de notabilísimas Memorias sobre química y medicina en 1824. Socio corresponsal de la Academia de Medicina de Cádiz en 1835, y de la Sociedad Frenológica de París en 1837. Pasó en comisión a París; a su regreso abrió un curso de clínica quirúrgica y otro de partos, los primeros en la Habana en 1840. Fundó el periódico *Repertorio Médico*, el primero en su género en el país; fundador y presidente perpetuo de la Academia de Ciencias de Nueva Orleáns. Ha desempeñado importantes cargos relacionados con la enseñanza pública, y publicado numerosos trabajos científicos. Corona la reputación de este sabio cubano, ex-rector de la Universidad literaria, el hecho de haber sido electo vicepresidente del Congreso médico de Wáshington. Murió en la Habana el 31 diciembre de 1890.

Núm. 39.—PEDRO GUITERAS.—Nació en Matanzas el 17 de marzo de 1814. Obtuvo premio en los Juegos florales en 1848, por su estudio

La educación de la mujer; fundó un Instituto con este objeto. Se estableció en Wáshington y publicó en 1856 la *Historia de la conquista de la Habana*, y después la *Historia general de la Isla de Cuba*, reputada como la mejor en su género. Murió en Charleston en 1890.

Núm. 40.—NÉSTOR PONCE DE LEÓN.—Nació en la Habana en 1838; abogado en 1858. Fundó con Valdés Aguirre el periódico *Brisas de Cuba*, y en 1868 la *Revista crítica de ciencias, literatura y artes*; traductor de Heine. Director del periódico revolucionario *La verdad* en 1869. Fué desterrado y se le confiscaron sus bienes en ese año. Publicó en Nueva York *El Libro de sangre*. Actualmente realiza en Nueva York, donde reside este erudito y laborioso escritor la publicación de su obra monumental, el *Diccionario tecnológico inglés-español*.

Núm. 41.—ANICETO MENOCAL.—Natural de Matanzas. Discípulo de la escuela de Troy. Ingeniero de la Armada de los Estados Unidos. Ingeniero consultor del departamento de Marina de aquella nación. Jefe del astillero de la Unión Americana en Wáshington, en cuya ciudad ha dirigido el monumento de la República al padre

de la patria; trabajó con éxito en el Canal de Panamá; autor del plano del canal interoceánico del Canal de Nicaragua, por cuyo proyecto obtuvo la cruz de la Legión de Honor de la república francesa, y actualmente es ingeniero jefe de las obras de dicho canal.

Núm. 42.—FANCISCO ALBEAR Y LARA.—Nació en la Habana el 11 de enero de 1816. Se educó en el colegio de Buena Vista que dirigía Cubí y Soler; 1835, ingresó en Madrid en la carrera de Ingenieros; 1839, graduado teniente; combatió a los carlistas; levantó el plano de Segura; fortificó las alturas de San Mateo; fué capitán en 1842 y el mismo año catedrático de Matemáticas en Guadalajara; 1843, promovido a comandante por mérito de fortificación y defensa de la casa fuerte; autor de varias obras sobre ingeniería militar; subinspector del arma de Ingenieros en Cuba en 1844; viajó en comisión a las naciones de Europa para estudiar las mejoras en el ramo, sobre el que publicó importantes trabajos; sus Memorias, informes y proyectos son innumerables. Socio corresponsal de diversas academias nacionales y extranjeras. Pero el plano-proyecto (premiado en la Exposición de París) y la dirección de la construcción del Canal de Vento, que hoy lleva su nombre, trasmiten con títu-

lo indiscutible su recuerdo a la posteridad. Murió en la Habana en 1889.

Núm. 43. — ÁLVARO REYNOSO. — Nació en Durán (Habana). Recibió lecciones del ilustre Casaseca en Carraguao. En 1854 obtuvo premio de la Academia de Ciencias; laureado por el Instituto Imperial de Francia; doctor en ciencias por la Facultad de París, donde se dió a conocer por sus trabajos diversos, especialmente sobre extracción del yodo. Redactor de las Memorias de la Sociedad Económica, de *El Diario de la Marina* y otras publicaciones. Sus obras *Estudios sobre materia científica*, 1861, y *Ensayo sobre el cultivo de la caña*, 1862. Inventó y construyó un aparato para elaborar azúcar; publicó *Notas sobre el cultivo en Camellones*, París, 1881; *Memoria sobre la presencia del azúcar en los orines*, escrita en francés, y otras varias. Miembro de numerosas sociedades y academias científicas nacionales y extranjeras. Murió en la Habana en 1889.

Núm. 44.—FELIPE POEY.—Nació en la Habana el 26 de mayo de 1799. Consagróse desde la niñez a las ciencias naturales, especialmente a la Ictiología. En 1826 pasó a Francia, llevando colecciones de dibujos y de peces que puso a dis-

posición de Cuvier y Valenciennes, que le citan con encomio. Recibióse de abogado francés. Ha cultivado con éxito las bellas letras; es un lingüista, filólogo eminente. Figuró en París en la Sociedad Entomológica de Francia, 1832. Publicó allí dos décadas de su *Centuria de lepidópteros de Cuba*. Por sus trabajos sobre la fauna y flora cubana, la Sociedad Zoológica de Londres le nombró corresponsal. En 1836 publicó *Geografía de Cuba,* un *Tratado de mineralogía* y una *Geografía Universal.* Creó y dirigió un museo, 1839. Colaboró en todas las publicaciones literarias y científicas hasta 1868. Publicó en 1865 un *Catálogo razonado de los peces cubanos*, y en 1860 una *Memoria sobre historia natural de Cuba*, dos tomos. Socio de numerosas academias científicas nacionales y extranjeras. Ha sostenido correspondencia científica con los naturalistas más notables de Europa y América. Sus obras, informes y Memorias formarían gruesos volúmenes. Su obra *Ictiología Cubana* (que le compró el Gobierno nacional en la mezquina suma de 3.000 pesos, y cuya publicación no realiza porque deberán invertirse en ella más de 30.000) es resultado de la labor de cuarenta años de estudios e investigaciones. Si el sabio cubano la hubiera cedido a un Gobierno extranjero o a un particular, su obra estaría

ya publicada. Murió en la Habana el 28 de enero de 1891.

Núm. 45.—NICOLÁS RUIZ ESPADERO.—Nació en la Habana en 1833; pianista distinguido y compositor; amigo de Gottschalk y de Strakosch. Muy celebrado en las revistas musicales francesas y españolas; su biografía figura con la de Villate en el *Dictionaire de biographie universelle des musiciens* como compositor notable. Murió en 1890.

Núm. 46.—JOSÉ WHITE.—Notable violinista denominado el Paganini cubano. Nació en Matanzas el 17 de enero de 1836. Hijo de una mujer de color. A los diez y seis años compuso una misa para la orquesta de Matanzas y dió su primer concierto. En 1856 ingresó en el Conservatorio de París; el año siguiente obtuvo, contra treinta y nueve concursantes, el primer premio de violín. Luego suplió al profesor Mr. Allard en aquel Instituto; pronto alcanzó reputación entre los más grandes violinistas europeos. Rossini le escribió una carta diciéndole que con él podía enorgullecerse la escuela francesa. En enero de 1875, lleno de lauros, llegó a la Habana, y en 8 de junio del mismo año se le expulsó por el Gobierno. Faltábale, como a todos los cubanos emi-

nentes, esa hoja de laurel en su corona. Hoy es director del Conservatorio del Brasil, donde reside.

Núm. 47.—RAFAEL DÍAZ ALBERTINI.—Nació en la Habana el 13 de agosto de 1857. Desde muy niño manifestó grandes disposiciones por el violín, y fueron sus profesores D. Anselmo López y D. José Vanderguntch. En 1869 pasó a Europa, dándose a conocer en Cádiz; siguió a París y tocó en la Embajada española ante el Cuerpo diplomático. Emigró a Londres durante la guerra franco-prusiana; estudió con el profesor alemán Riez. En 1871 ingresó en el Conservatorio de París, obteniendo en 1875 el primer premio de violín. En 1878 tocó en Madrid en los conciertos populares de Monasterio y obtuvo en ellos una corona de laurel. En 1879 regresó a la Habana para alcanzar unánime aplauso de sus paisanos. Desde 1881 reside en París, y recorre con Saint Saens las principales ciudades de Europa, recogiendo en todas ellas inmarcesibles lauros. Ha figurado como miembro del Tribunal de exámenes del Conservatorio de París para los conciertos de violín desde 1883 hasta 1887, honor insigne sólo reservado para artistas encanecidos.

Núm. 48.—JOSÉ MARÍA GÁLVEZ.—Nació en Matanzas el 24 de noviembre de 1835. Se educó en el colegio La Empresa y en El Salvador. Abogado de gran erudición y orador forense acreditadísimo. Periodista, ha publicado en forma anónima numerosos trabajos políticos, y en el género satírico es señaladamente notable. Durante el período revolucionario fué confinado en la Isla de Pinos; antes y después de haber extinguido esta pena, y hasta 1878, permaneció en la Habana ejerciendo su profesión y cooperando a los trabajos de la Junta revolucionaria de Nueva York.

Por su patriotismo y sus talentos poco comunes fué electo por aclamación presidente de la Junta organizadora del partido autonomista, en cuyo importantísimo puesto ha evidenciado las energías de su carácter cívico y los vuelos de su vasta inteligencia. Consejero de administración y director en tres bienios de la *Sociedad de amigos del país*. Es también un orador político notable; reside en la Habana y disfruta de gran popularidad.

Núm. 49.—ESTATUA Y FUENTE DE LA INDIA. Monumento construído por iniciativa del conde de Villanueva; ocupa el centro de un parque en el extremo sur de la calle del Prado (Habana).

Núm. 50.—RAMÓN PINTÓ.—Nació en Cataluña en 1802. Siguió la carrera eclesiástica; se exclaustró en las revueltas políticas de 1820; por sus ideas liberales huyó de España en 1824 y vino a Cuba como maestro de los hijos del barón de Kesell; agente de negocios en 1853; director del Liceo de la Habana; colaborador en el *Diario de la Marina*. Promovió la Sociedad anónima propietaria de este periódico. Ejerció gran influencia; tomó parte en la conspiración separatista de 1855, fué preso y murió en garrote vil en la Habana en 31 de mayo del mismo año.

Núm. 51.—CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES. Nació el 18 de abril de 1819 en Bayamo. Estudió en la Universidad de la Habana; se recibió de abogado en Madrid en 1840. Amigo de Prim, conspiró con él y fué desterrado a Francia. Regresó a Bayamo en 1844, después de haber recorrido la Europa. Cultivó las bellas letras; fué preso durante la conspiración de Narciso López y confinado en Palma Soriano. Residió luego en Bayamo ejerciendo su profesión. En 10 de octubre de 1868, al frente de 140 secuaces mal armados y de 200 esclavos suyos, que libertó, dió el grito de independencia en su ingenio Demajagua (Yara), publicando al día siguiente un manifiesto.

Dos días después le seguían 4.000 hombres, y

el país entero se asociaba con sus simpatías y con actos ostensibles a aquel movimiento que duró doce años, extendiéndose desde el extremo oriental de la isla hasta las inmediaciones de la Habana. Presidió la *Cámara de Guáimaro* y ejerció la Presidencia de la República cubana creada en el campo insurrecionado. Las luchas y las rivalidades de partido, que son vicio inherente de nuestra raza, produjeron la destitución de este jefe invicto, que murió obscuramente, abandonado, errante, hambriento y herido por bala enemiga el 22 de marzo de 1874.

Faltaba a su corona inmarcesible la hoja podrida que simboliza la ingratitud de los hombres.

Núm. 52.—JULIÁN GASSIE.—Nació en la Habana en 1850. Abogado en 1872. Fundador de la Sociedad Antropológica de la Habana y redactor de su reglamento. Erudito filólogo, publicó un notable estudio sobre *Lingüística moderna.* Fué el verdadero iniciador y fundador del partido liberal cubano después de la paz del Zanjón, y primer secretario de su Directiva. Murió prematuramente (diciembre de 1878), malográndose las esperanzas que en él fundaba el país.

Núm. 53.—CARLOS SALADRIGAS.—Natural de Matanzas; abogado distinguido; brillante ora-

dor forense y político. Vicepresidente de la Junta directiva del partido autonomista, de que fué uno de los fundadores. Expresidente de la Diputación provincial de la Habana, en cuya ciudad reside.

Núm. 54.—MANUEL SANGUILI.—Nació en 26 de marzo de 1849, en la Habana. Alumno y profesor de El Salvador hasta 1868. En enero de 1869 se embarcó en Nassau en la goleta *Garvani*, que fué apresada, y escapó en un bote con otros nueve expedicionarios. El mismo año ingresó en el ejército revolucionario como soldado. Coronel en 1876; secretario del general Quesada en 1869; segundo jefe de la caballería del Camagüey y de la brigada del Sur (1870); representante dos veces en la Cámara de Guáimaro (1869 y 1874). Herido de bala en el ataque de la torre de Colón, dirigido por I. Agramonte (1871). Jefe del despacho en el departamento de las Villas, invadido por el general Gómez (1874). Pasó a Nueva York en comisión con su hermano el general Julio Sanguilí en busca de una expedición. Después de la paz del Zanjón (septiembre de 1878), pasó a Europa y se recibió de abogado en Madrid. Regresó a Cuba en 1879. Orador, escritor público, historiador y americanista notable. Publicó varias obras, *Los Caribes de la Isla*, *Cristó-*

bal Colón y los Caribes y *Los oradores de Cuba*, así como folletos, numerosa serie de opúsculos, artículos críticos, políticos, sobre ciencias y artes, discursos y conferencias y un libro notabilísimo, *José de la Luz y Caballero*. Reside en la Habana.

Núm. 55.—MARTA ABREU DE ESTÉVEZ.—Nació en Santa Clara; hija de padres laboriosos, educada en las costumbres más sencillas y austeras, casada con un letrado erudito, catedrático de la Facultad de Derecho, Dr. D. Luis Estévez y Romero, esta rica heredera de un capital cuantioso ha continuado las tradiciones y enaltecido el nombre de su familia con sus virtudes, su modestia y sus excepcionales rasgos filantrópicos. Costeó la construcción de un gran teatro, que ha donado a su ciudad natal, aplicando sus productos al sostenimiento de escuelas públicas; costeó asimismo la construcción de lavaderos públicos en beneficio de los pobres de aquella localidad. En unión de sus dos hermanas, doña Rosalía Abreu de Sánchez y doña Rosa Abreu de Grancher, sostiene en la misma población un Asilo de pobres y una escuela de niños de color, así como la escuela de varones y la de niñas blancas que por testamento legaron sus padres. Para el sostenimiento de ese asilo y de las tres escuelas las donatarias han asegurado un capital de 100.000

pesos. El teatro y lavaderos importaron 150.000 La señora Abreu de Estévez consagra especial atención a dichas escuelas, asistiendo periódicamente a sus exámenes e invirtiendo sumas extraordinarias en premios y recompensas a profesores y alumnos.

No hay obra de interés público a que no contribuya con esplendidez esta distinguida dama, que por la grandeza de su alma, su sencillez y austeridad, ostenta la representación más pura de cuantas bellezas caracterizan a la mujer cubana.

Núm. 56.—TEATRO DE LA CARIDAD.—Representa el grabado el edificio costeado y donado a la ciudad de Santa Clara por la señora Abreu de Estévez. La construcción fué dirigida por el conocido ingeniero y publicista cubano D. Herminio Leiva.

Núm. 57.—FRANCISCO VICENTE AGUILERA. Natural de Bayamo; recibió esmerada educación en su país, América y Europa. Millonario al estallar la revolución cubana, en 1868, fué uno de sus más decididos promovedores y partidarios; dió la libertad a sus esclavos. Ministro de la Guerra en 1869; vicepresidente de la República cubana; sucedió a Céspedes en la Presidencia:

pasó a Nueva York a ejercer comisiones diplomáticas, y allí falleció en febrero de 1877. Se le hicieron brillantes exequias en que tomó parte la ciudad de Nueva York; su cadáver fué expuesto en City Hall.

Núm. 58.—SALVADOR ZAPATA.—Nació en Santa María de Guiramo (Galicia); se trasladó a Cuba muy joven y estudió Farmacia. Doctor en 1813. Hizo su fortuna en el país y murió el 21 de abril de 1854, legando a la Sociedad Económica un capital cuantioso para el sostenimiento de escuelas públicas. Los Amigos del País cumplen cívicamente su encargo, sosteniendo con el producto del legado seis escuelas *Zapata*: dos de párvulos, dos de adultos blancos y de color, una de niñas y otra preparatoria de maestros. Fué uno de los pocos peninsulares que han manifestado ostensiblemente su amor y gratitud al pueblo en que labraron su fortuna.

Núm. 59.—JOSÉ ALONSO Y DELGADO.—Nació en Laguna (Canarias) en 1812. Vino joven a Cuba; fundó las escuelas lancasterianas en Regla en 1830; allí estableció su famoso colegio San Francisco de Asís y Real Cubano, que trasladó luego al Cerro, y que con El Salvador, de Luz Caballero, tuvo en la Habana la primacía de

los institutos de su género, por la excelencia de sus métodos, riqueza del material de enseñanza, condiciones favorables del edificio que construyó expresamente, y, sobre todo, por la excelencia del profesorado que asoció a sus trabajos; daba educación gratuita a más de cincuenta alumnos. Durante la revolución sostuvo difícilmente su plantel, viéndose obligado a clausurarlo. Murió en 1890.

Núm. 60.—JUAN BRUNO ZAYAS.—Nació el 15 de octubre de 1825 en Cimarrones (Matanzas). Doctor en Medicina por la Universidad de la Habana. Ganóse fortuna con sus propios esfuerzos y talentos, y fundó y sostuvo a sus expensas un colegio gratuito, al que asistía a dar lecciones personalmente, hasta que por orden del Gobierno fué clausurado en 27 de noviembre de 1871. Vocal de la Junta directiva del partido autonomista; diputado provincial. Fundó un premio anual en la Academia de Ciencias. Disfrutó de una inmensa popularidad por la asistencia gratis que, como médico, dispensaba a las familias pobres, por la mansedumbre de su carácter y por sus repetidos rasgos filantrópicos. Murió en 1886.

Núm. 61.—JOSÉ EUGENIO MORÉ.—Nació en Santa Marta (Nueva Granada) en 1810; hijo de

un militar español; emigró a Cuba muy joven y pobre. En este país se libró una fortuna cuantiosa; realizó la idea concebida por el conde de Pozos Dulces y halagada por el *Círculo de Hacendados de la Habana*: la fundación de una escuela teórico-práctica de Agricultura; invirtó en esta filantrópica empresa más de doscientos mil pesos. La Sociedad Económica le otorgó el título de socio de mérito. Murió en 1890.

Núm. 62.—JUAN JOSÉ DÍAZ ESPADA Y LANDA. Obispo de la Habana. Nació en Arrayave (Alava) el 20 de abril de 1756. Estudió en Salamanca. Electo obispo de la Habana en 1.° de enero de 1800. Débesele la erección de la Necrópolis de la Habana (que llevó su nombre, pues está hoy clausurada), y abolió la práctica de hacer las inhumaciones en las iglesias. Durante su ministerio (que duró treinta años) tomó parte en todos los proyectos y obras que tendieron al mejoramiento del país. La moralización del clero parroquial y de los frailes; la propagación de la vacuna que introdujo en el país el Dr. Romay; las rentas que consignó al sostenimiento de nuevas escuelas públicas (conducta que contrastó con la de su predecesor Tres Palacios, que se opuso al aumento de aquéllas); sus cuantiosas limosnas para la casa de Beneficencia y la de Dementes; la

desecación de los pantanos del Campo de Marte; la reforma del plan de estudios universitarios; la creación de nuevas Cátedras; la introducción de aparatos científicos; el impulso que dió a los trabajos de la Sociedad Económica, que dirigió; la erección del Templete; la fundación del colegio de San Francisco de Sales, fueron, entre otras, las obras de este varón augusto, modelo de sacerdotes y gobernantes, cuyo nombre vive y vivirá eternamente venerado en la memoria de los cubanos.

Núm. 63.—HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.—Ocupa un área de 12.500 metros cuadrados; en un terreno pedregoso, a 21 metros sobre el nivel del mar, aislado, alejado de las aglomeraciones de la ciudad, con la que comunica... por una calzada pésima que el Ayuntamiento de la Habana no ha sabido mejorar. Tiene cabida para más de trescientas camas. Se colocó la primera piedra en noviembre de 1880, y se inauguró el Hospicio, sin concluir, el 8 de febrero de 1886.

Aplicáronse a su erección el legado de 37.000 pesos que en testamento hizo D. Joaquín Gómez; el de 160.000 pesos que había hecho doña Josefa Santa Cruz de Oviedo, y el de 20.000 de don Salvador Samá; si bien, mermadas estas sumas

por la mala gestión municipal, estaban reducidas a un total de 186.035 pesos. No sin dificultades sin cuento se llevó a cabo esta obra—siendo toda de carácter oficial—por oponerse primeramente a la edificación en la zona polémica la jurisdicción militar; por retardar el erario la devolución de las sumas depositadas del legado de la señora Santa Cruz de Oviedo y otras. Por cuenta de dichos legados hubo necesidad de pagar el derribo del antiguo y ruinoso Hospital de San Juan de Dios, cuyos materiales se subastaron, perdiéndose el total producto de los mismos—que debieron invertirse en la nueva obra—en el sinuoso e inescrutable abismo de las oficinas coloniales. El alma de esta institución, el que la ha realizado arbitrando los recursos de la caridad pública, bazares, colectas, festejos, llamando a todas las puertas, excitando a las Juntas de Beneficencia, que le han prestado concurso eficacísimo, ha sido y es el Dr. D. Emiliano Núñez, su actual director.

Núm. 64.—PRESBÍTERO FÉLIX VARELA.—Nació en la Habana el 20 de noviembre de 1788; pasó su niñez en la Florida y recibió las órdenes sagradas en el Seminario de San Carlos, de la Habana (1811), donde sustituyó en las cátedras de Filosofía y Teología a sus maestros O'Gavan y Caballero.

Inició en Cuba el estudio de la verdadera filosofía; fundó en el Seminario el primer gabinete de Física experimental; de 1812 a 1814 publicó, escritos en latín, sus tratados de Lógica, Metafísica y Etica, que luego tradujo al español; otro libro *Apuntes filosóficos* (1817) y *Miscelánea filosófica*. En 1820, *Lecciones de Filosofía*, un texto de Física y Química elemental y otro de *Anatomía y fisiología humanas*. Notable orador sagrado; su panegírico de Carlos IV, en la catedral, y el elogio de Fernando VII por su protección a las Américas, el del intendente Valiente y otros, lo patentizan; el obispo Espada le encomendó la cátedra de Economía política, que fundó en el Seminario, primera de los dominios españoles, y obtuvo por oposición contra Escobedo, Saco y el padre Echavarría, la de Derecho público constitucional, para la que escribió y publicó un texto titulado *Observaciones sobre la Constitución*. En 1821 fué electo diputado a Cortes. En Madrid reimprimió algunas de sus obras y colaboró en diversos periódicos, y en las Cortes pidió para Cuba una Diputación provincial permanente para los asuntos propios de la isla. Votó la destitución de Fernando VII, y en los días de la Restauración fué condenado a muerte. Se fugó y emigró a los Estados Unidos; fundó en Filadelfia el periódico *El Habanero* (1824); reimprimió al-

gunas de sus obras y publicó otras nuevas, entre ellas, *Ocios de los españoles emigrados* (1825), cuya lectura fué prohibida en Cuba. Se consagró al sacerdocio en Nueva York; colaboró en la *Revista Bimestre*; publicó una obrita en inglés en defensa del culto, sostuvo diversas polémicas religiosas, y en 1835 comenzó a publicar sus famosas *Cartas a Elpidio*. En 1834 fundó una iglesia; en 1845 electo vicario general de Nueva York, en cuya ciudad fué venerado por sus dotes evangélicas y por su caridad inagotable; en 1849 se trasladó a San Agustín de la Florida en busca de salud; murió allí el 18 de febrero de 1853.

Núm. 65.—ESTATUA DE COLÓN.—Monumento erigido en la Plaza de Armas, en Cárdenas, por el Ayuntamiento de aquella ciudad.

Núm. 66.—GUILLERMO BERNAL.—Nació el 24 de noviembre de 1847; se educó en el colegio de Belén; doctor en Derecho civil y canónico por la Universidad de la Habana; ingresó en la carrera judicial en 1878; ha desempeñado importantes Juzgados en la isla. una promotoría fiscal en la Habana y comisiones especiales; actualmente juez de primera instancia del distrito del Oeste en la capital, con categoría de magistrado de Audiencia y delegado para la inspección del Registro de la Propiedad. Escribió y publicó en

1880 una obra sobre *Procedimiento criminal.*

Es uno de los cubanos que ejerce con acierto la magistratura, demostrando que los hijos del país tienen las aptitudes necesarias para el desempeño de tan importantes cargos.

Núm. 67.—ANTONIO GOVÍN Y TORRES.—Nació en Matanzas el 22 de septiembre de 1849; se educó en la Habana, costeándose él mismo sus estudios por medio del profesorado que ejercía en importantes colegios. Abogado en 1872. Uno de los fundadores del partido autonomista en 1878. Electo secretario de su Junta directiva en 1879, cargo que actualmente ejerce. Gran maestre de la Masonería Unida de Colón e Isla de Cuba. Primer redactor del periódico político *El Triunfo*, hoy de *El País*. Director de la *Revista general de Derecho y Administración*. Colaborador de otras publicaciones literarias y científicas. Ha publicado un *Tratado de Derecho administrativo,* compuesto de tres volúmenes; un tomo de *Comentarios a la ley de Enjuiciamiento civil*; varios folletos y colecciones de artículos políticos, y discursos y Memorias sobre asuntos de Derecho, algunas premiadas en certamen público por el Círculo de Abogados de la Habana.

Orador político, jurisconsulto, publicista, hombre de acción, de civismo, de iniciativa y ener-

gía poco comunes, este joven laborioso, que figura en el número de los beneméritos que Stuart Mill ha calificado, en su famosa obra *Self-help*, ser, sin disputa, una de las glorias más preclaras de Cuba, que, entre otros servicios eminentes, le debe la redacción del famoso artículo *Nuestra doctrina*, que definió el dogma del partido autonomista y resolvió en momentos de crisis y verdaderos peligros, la angustiosa situación que atravesaba el país, víctima siempre de la presión gubernativa (1881).

Núm. 68.—PALACIO DEL AYUNTAMIENTO Y CAPITANÍA GENERAL.—Edificio construído por el Ayuntamiento de la Habana, que lo ocupa en parte. El Gobierno y Capitanía general, y el gobernador, con su servidumbre, ocupan el resto y la sección principal, sin que el Estado retribuya a la municipalidad por esa prestación, que constituye una injusta y onerosa carga procomunal.

Núm. 69.—NICOLÁS ESCOBEDO.—Nació en la Habana el 10 de septiembre de 1795. Alumno del Seminario y discípulo de Varela, a quien sustituyó en la cátedra de Derecho político; doctor en Filosofía, catedrático de Texto Aristotélico en nuestra Universidad, fundador del periódico *El Observador*, abogado y orador forense notabilísi-

mo. Pasó en 1825 a la Península y auxilió al obispo de Michoacán en los complicados negocios del ministerio de Gracia y Justicia, en cuya tarea enfermó de la vista. Continuó, ciego, en la Habana los trabajos de su profesión, y fué durante catorce años lumbrera del foro cubano. En 1836 se le nombró diputado a Cortes para aquellas Cortes de las cuales fueron expulsados los representantes cubanos. Se trasladó a Madrid; de allí a París, donde murió en 11 de mayo de 1840, legando a su país 6.000 pesos para la educación de niños pobres.

Núm. 70.—RAFAEL MARÍA DE LABRA.—Nació en la Habana en 1841; se educó en Madrid, y desde muy joven se dió a conocer como jurisconsulto, orador y escritor público, consagrándose especialmente a los intereses antillanos, a la causa de la abolición de la esclavitud en las Antillas españolas; hecho histórico y social que llevará unido a su recuerdo el nombre de este cubano eximio.

Propagandista infatigable, orador, académico y parlamentario de reputación europea, y publicista eminente, larga sería la enumeración de sus obras entre libros y folletos sobre materias jurídicas, históricas, literarias, políticas, que pasan de treinta, sin que estos trabajos le impidan asistir perso-

nalmente a los de su importante bufete de abogado, ni figurar y tomar parte asidua en los de gran número de sociedades científicas y económicas de que es presidente o miembro honorario, ni mucho menos las difíciles tareas que le impone la representación antillana.

Dió en el Ateneo de Madrid, en 1870, un curso de Política y Cuestiones coloniales. Obtuvo por oposición, en la Universidad Central, la cátedra de Colonización, suprimida luego, y en la Institución Libre de Enseñanza desempeña la de Derecho internacional y la de Historia política contemporánea. Desde 1871 figura en el Parlamento; diputado por Infiesto, por Puerto Rico o por la Habana; senador por la Sociedad Económica de Cuba.

Organizador, agitador, catedrático, conferencista, abogado, periodista, diputado, publicista, jefe de partido, todo lo abarca y lo realiza la inteligencia de este varón extraordinario, que presenta uno de los más raros ejemplos de actividad, de talento y laboriosidad entre las notabilidades contemporáneas.

Núm. 71.—El Templete.—Monumento erigido en 1828 en la Plaza de Armas, para conmemorar el sitio donde se dijo la primera misa en la Habana.

Núm. 72.—TOMÁS GÉNER.—Nació en Barcelona en 1787; vino a Cuba muy joven y se labró en Matanzas, con sus talentos y laboriosidad, fortuna considerable; prestó eminentes servicios al Municipio de aquella ciudad y al gobernador Tirry en sus patrióticas empresas; fomentó la enseñanza pública. Electo diputado a Cortes en 1820, votó la destitución de Fernando VII; al comenzar la reacción se fugó con Varela; emigró a los Estados Unidos; en 1834, por la amnistía, volvió a Cuba, y murió en Matanzas el 15 de agosto de 1835. Este noble catalán, liberal, abolicionista de la trata, fué un buen amigo del país. Su hijo, D. Benigno Gener, continuó sus honrosas tradiciones, y fué en Cádiz donde residió emigrado, durante la revolución cubana, generoso protector de sus paisanos proscriptos.

Núm. 73.—FRANCISCO DE ARMAS Y CARMONA.—Nació en Puerto Príncipe en 1804. Se educó en el Seminario. Abogado distinguidísimo en 1822; magistrado honorario; escritor público. Electo procurador a Cortes por su ciudad natal en 1836; no ocupó el puesto por negarse la representación a los cubanos. Fundó en Madrid, en 1842, el periódico *El Observador de Ultramar*, y contribuyó a otras publicaciones en defensa de los intereses de su país. Murió en agosto de 1844.

Núm. 74.—NARCISO LÓPEZ.—Nació en Venezuela en 1798; ingresó joven en el Ejército español; combatió a los rebeldes americanos; se distinguió en la Península en la guerra de Sucesión. Por su valor y hechos de armas llegó a general en 1840. Desempeñó diversos puestos en la metrópoli. Vino a Cuba en 1841 con el general Valdés y ejerció diversos cargos. Bajo el gobierno de O'Donnell fué relevado; ejerció diferentes industrias en la vida privada; se casó con una cubana; tomó parte en planes sediciosos, y en 1849 emigró a los Estados Unidos, uniéndose a los cubanos que conspiraban en Nueva York. En el mismo año realizó la primera expedición para invadir la isla, arribando a Cárdenas el 19 de mayo de 1850 al frente de 610 hombres; tomó la ciudad, y, no uniéndosele el pueblo, se vió obligado a reembarcarse. La segunda expedición zarpó de Nueva Orleáns el 1 de agosto de 1851, compuesta de 600 hombres; mal aconsejado, desembarcó en Las Pozas (Vuelta Abajo), donde fué batido, defendiéndose heroicamente; hecho prisionero, por la traición de un sujeto llamado Castañeda (que pagó con la vida su deslealtad, ejecutado por un patriota anónimo en un café público), fué conducido a la Habana y ejecutado en garrote vil el 1 de septiembre de dicho año.

Fueron fusilados 50 de sus secuaces en las faldas del castillo de Atarés.

Núm. 75.—FRANCISCO SERRANO.—Capitán general español, presidente del Consejo de ministros, Regente del Reino, conde de San Antonio. Gobernó en Cuba de 1859 a diciembre de 1862. Dejó en el país gratos recuerdos por la protección que dispensó a la instrucción pública; por los honores que tributó al sabio cubano don José de la Luz en sus exequias; por el espíritu de tolerancia liberal que inició en el gobierno de la oprimida colonia; por la expansión relativa que dió a la Prensa y a las manifestaciones políticas, cuya coincidencia con la triple intervención en Méjico, la guerra separatista en la Unión Americana, la anexión de Santo Domingo y otros trastornos en este hemisferio, hacen pensar a muchos que todo era debido a la influencia internacional tan decisiva en los destinos de las Antillas. Se temía que, empeñados los recursos militares de la nación en empresas exteriores, surgieran trastornos en Cuba; pues como decía el mismo Serrano, «si la suerte de los cubanos no mejoraba, tendrían razón para sublevarse». Apreciación que confirma el hecho de haber seguido a Serrano y Dulce la funesta política del general Lersundi, después de la pacificación del continente.

Núm. 76.—DOMINGO DULCE.—General español; nació en Rioja el 7 de mayo de 1808; desempeñó importantes empleos y tuvo gran influencia en la política metropolitana. En diciembre de 1862 fué nombrado para el Gobierno de Cuba: persiguió el tráfico negrero; realizó el derribo de las murallas de la Habana; creó escuelas gratuitas superiores; continuó la política de tolerancia de su antecesor; se despidió del país titulándose *un cubano más*, y publicó en Madrid un *Informe* de tendencias abolicionistas y reformistas; allí se casó con una cubana, la condesa de Santovenia. Al estallar la revolución cubana, el Gobierno provisional de la Nación le confió nuevamente el Gobierno de Cuba (enero del 69); publicó un llamamiento a la paz y una amnistía; decretó la libertad de la Prensa, limitándola respecto a la religión y la esclavitud, y ofreció reformas políticas y administrativas. Sus gestiones fueron inútiles; los revolucionarios no cedieron, y el elemento español y los burócratas se rebelaron contra él y le destituyeron, obligándole a reembarcarse para la Península el 12 de junio del mismo año, no obstante combatir con energía la insurrección, que estableció las confiscaciones de bienes de los infidentes, las comisiones militares, y decretó la inicua deportación de más de 300 cubanos a Fernando Póo.

Núm. 77.—JOSÉ MORALES LEMUS.—Nació en Gibara el 2 de mayo de 1808. Estudió en el convento de San Francisco (Habana); abogado en Puerto Príncipe en 1833; ejerció la profesión con gran boga en la Habana; abolicionista, dió libertad a los esclavos que heredó; participó en la conspiración de López y después en la de Pintó, y fué expatriado en 1855; de regreso en la Habana, fué uno de los sostenedores del periódico *El Siglo*; fué electo por Remedios, comisionado para la Junta de Información de 1865; *se enfermó* el día del besamanos de Isabel II; fué el primero que opinó que los comisionados debían retirarse y protestar. Volvió a Cuba al estallar la revolución de 1868; fué perseguido; se le confiscaron sus bienes; escapó a los Estados Unidos; ejerció la Presidencia de la Junta Cubana y representó a la República en Wáshington, donde trabajó con ahinco para obtener el reconocimiento de belingerancia y enviar municiones de guerra á los revolucionarios. Murió el 23 de junio de 1870 en New-York.

Núm. 78.—NICOLÁS AZCÁRATE.—Nació en la Habana el 21 de julio de 1828; se le reputa hijo de Güines porque pasó allí su niñez; se recibió de abogado en Madrid en 1854; ejerció la profesión en la Habana; redactó en 1856 la *Re-*

vista de Jurisprudencia; colaboró en 1865 en la *Revista del Pueblo*, de Piñeyro; cultivó y protegió las letras; reunió en su casa a los literatos más notables y estimuló a los novicios. Publicó los trabajos de sus contertulios en dos tomos titulados *Noches literarias*. Electo por el Ayuntamiento de Güines para la Junta de Información en 1865, distinguióse en ella por su elocuencia y liberalismo; disuelta esa Junta, se estableció en Madrid, donde fundó el periódico *La Voz del Siglo* y dirigió *La Constitución*, ambos democráticos; regresó a la Habana en 1875, y no obstante sus ostensibles opiniones antirrevolucionarias, aunque siempre ha sido reformista y antiesclavista, se le expatrió por el general Valmaseda. Pasó a Méjico, donde redactó el *Eco de Ambos Mundos*. Reside actualmente en la Habana; fundó y presidió el Nuevo Liceo.

Núm. 79.—CALIXTO BERNAL.—Nació en Puerto Príncipe el 14 de octubre de 1804. Abogado en la Habana en 1822, ejerció en su pueblo natal con éxito. En 1841 pasó a Europa y se estableció en Madrid, donde publicó varias obras: *Impresiones de viaje*, *Teoría de la Autoridad*, traducida a varios idiomas; *El Derecho* y otras notables; una en francés, *La Démocratie au XIX Siècle*. Periodista distinguido. Electo por Puerto Prínci-

pe para la Junta de Información de 1865 Electo diputado a Cortes por el partido autonomista de Santa Clara en dos legislaturas. Murió en Madrid en 1885.

Núm. 80.—RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO. Nació en la Habana en 1856. Abogado, periodista, catedrático de Historia, por oposición, de la Universidad de la Habana. Vocal de la Directiva del partido autonomista, diputado provincial por Jaruco, diputado a Cortes por las Villas y autor de la famosa interpelación sobre inmoralidad administrativa. Orador enérgico. Actualmente comisionado en Madrid por el Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba.

Núm. 81.—BERNARDO PORTUONDO.—Nació en Santiago de Cuba el 20 de julio de 1840. Distinguido coronel de Ingenieros del Ejército español; profesor de la Academia Militar de Ingenieros de Guadalajara; comisionado en 1864 por el Gobierno para seguir las operaciones de los aliados en la guerra de Dinamarca, y descripción de varias plazas militares. En 1865 pasó a Cuba, dirigió diversas obras públicas militares y estudió el trazado del ferrocarril Central. Hizo la guerra en Cuba como jefe de Ingenieros hasta 1874, en que regresó a España. Electo en 1879 diputado

a Cortes por los autonomistas de Santiago de Cuba, en cuyo cargo ha sido reelegido en las legislaturas sucesivas, y lo desempeña actualmente. Orador notable, conferencista, profesor de Matemáticas, periodista, jefe de partido y publicista, ha dado a luz, entre otros libros, un *Tratado de Arquitectura, Estudios sobre organizaciones militares extranjeras*, etc.

Núm. 82.—GABRIEL MILLET.—Nació en la Habana el 29 de octubre de 1823; estudió en San Fernando y en el Seminario; abogado en Barcelona en 1847, ejerció la profesión con éxito en la Habana y Pinar del Río, después de haber recorrido la Europa; debe a sus esfuerzos y laboriosidad la fortuna de que disfruta. Preso en 1869 como infidente, emigró a la Península. Contribuyó a la empresa revolucionaria y a la publicación de folletos y periódicos políticos, por lo que fué perseguido, y emigró al extranjero. Realizó la constitución de una sociedad anónima con un capital de 30.000 pesos para la publicación de *La Tribuna*, periódico consagrado a los intereses antillanos, que dirigió en Madrid el Sr. Labra. Electo en 1881 diputado a Cortes por los autonomistas de Santa Clara. Autor de un folleto político *Una Pascua en Madruga*; contribuyó eficazmente a la erección del mausoleo de D. José

de la Luz, en el cementerio de la Habana. Propagandista incansable y de un patriotismo acendrado, es notorio que consagra la mayor parte de su fortuna a fundaciones filantrópicas en su país.

Núm. 83.—JOSÉ GÜELL Y RENTÉ.—Nació en la Habana en 1815; pasó el 35 a Barcelona, donde se hizo abogado en 1838. Se casó en Valladolid con una hermana del Rey Francisco de Asís. Conspiró contra Narváez. Diputado de las Constituyentes, tomó parte en la revolución de septiembre; fué poeta, escritor público, folletista y periodista. Electo senador por la Universidad de la Habana en 1879; inició el proyecto, no realizado, de construir un nuevo edificio para la Universidad. Obtuvo del Estado la concesión del terreno necesario; vino a la Habana en enero de 1884 a colocar la primera piedra, y su tenacidad y amor al país hubiera logrado la consumación de esta obra si no lo sorprende la muerte en 1886.

Núm. 84.—JOSÉ MARÍA CARBONELL.—Nació en Matanzas; abogado distinguido. Secretario del Liceo de la Habana; catedrático de su Universidad; actualmente decano del Colegio de Abogados. Electo senador del Reino por el Claustro

universitario en 1886, en cuyo cargo pronunció un discurso notable sobre reformas antillanas y en sentido autonomista, a cuya Directiva pertenece.

Núm 85.—EMILIO TERRY.—Nació en Cienfuegos; se educó en La Empresa, de Matanzas. Abogado; hijo del opulento capitalista D. Tomás Terry, que figuró dignamente en la Junta de información de 1865. Realizó la última voluntad de su padre construyendo el Gran Teatro Terry, de Cienfuegos, cuyos productos se destinan al sostenimiento de escuelas públicas, invirtiendo no sólo el capital legado, sino otras sumas cuantiosas aprontadas por él y sus familiares. Vocal de la Directiva del partido autonomista. Electo diputado a Cortes en 1886, en cuyo cargo discutió con calor la cuestión azucarera. Reside en París.

Núm. 86.—JOSÉ RAMÓN BETANCOURT.—Nació en Puerto Príncipe el 6 de julio de 1823. Abogado; autor de una novela *La Feria de la Caridad* (1850); director del Liceo de la Habana (1857). Colaboró en varios periódicos. En 1869 se estableció en Madrid; electo diputado a Cortes por Puerto Rico en 1873. Autor del folleto político *Las dos Banderas*. Electo diputado a Cortes

en 1869 por Puerto Príncipe, en representación de los autonomistas. Senador del Reino por el mismo partido en 1886. Publicó dos tomos, *Prosa de mis versos* y *Campaña parlamentaria*. Murió en la Habana en 1890.

Núm. 87.—ANTONIO ZAMBRANA VÁZQUEZ.—Nació en la Habana en 1846. Abogado en 1867; colaboró en *El Siglo* y *El País*. Ejerció el profesorado desde muy joven; distinguióse como orador; tomó parte en el movimiento revolucionario desde principios de 1869; miembro y secretario de la Cámara de Guáimaro. Pasó a Nueva York, donde publicó un libro, *Revolución de Cuba*, y dió conferencias. Pasó a Méjico y Chile en comisión. Figuró en el Cuerpo diplomático en la América Central. Regresó a la Habana en 1886 y se afilió al partido autonomista, que lo eligió diputado en 1887. No se aprobó su acta por considerársele extranjero. Fundó el periódico *El Cubano*, en la Habana. Publicó un folleto político. Reside en Baracoa, donde ejerce su profesión.

Núm. 88.—MIGUEL FIGUEROA. — Nació en Cárdenas en 1851. Abogado. Vocal de la Junta directiva del partido autonomista. Electo diputado a Cortes por las Villas en 1886. Orador brillante; mantenedor de la enmienda que con los

demás representantes autonomistas antillanos dió por resultado la abolición total de la esclavitud.

Núm. 89.—ALBERTO ORTIZ Y COFFIGNY.—Nació en Matanzas en 1851. Abogado distinguido; electo diputado a Cortes en Matanzas por el partido autonomista, en cuya Directiva figuró como vocal. Abogó en la metrópoli calurosamente por los intereses de su patria. Fundó y dirigió en la Habana, donde reside, el periódico político *El Acicate*.

Núm. 90.—ELISEO GIBERGA.—Nació en Matanzas en 1855. Abogado notable; electo diputado a Cortes en Matanzas en 1886 por el partido autonomista, en cuya Directiva figura como vocal; se ha señalado en el desempeño de su cargo por su laboriosidad e inteligencia y por su acendrado patriotismo.

Núm. 91.—JOSÉ BRUZÓN.—Nació en la Habana el 16 de junio de 1841. Estudió en el colegio El Salvador. Abogado notabilísimo y laborioso, se ha creado una numerosa e importante clientela, llegando a ser electo tres veces consecutivas; decano del Colegio de Abogados de la Habana; orador forense. Fué uno de los fundadores del partido liberal autonomista, en cuya

Junta directiva ocupa un lugar conspicuo desde su fundación, tomando parte activa en todas sus deliberaciones y trabajos. Fué electo concejal del Ayuntamiento de la Habana en 1878, al iniciarse las reformas del Zanjón, en cuya Corporación desempeñó importantes comisiones y emitió luminosos informes, ejerciendo con energía la jefatura de la minoría autonomista. La opinión liberal de la Habana le designaba unánimemente para la presidencia de aquella Corporación.

Dotado de una rectitud y firmeza de carácter y de talentos poco comunes, hubiera obtenido la representación en Cortes u otros puestos públicos importantes si por su excesiva modestia no se negase a aceptarlos. Ha ocupado, sin embargo, un puesto señalado en Cuba por los hombres de mayor civismo e inteligencia: la dirección, durante dos bienios, de la Sociedad de Amigos del País.

Núm. 92. COLEGIO DEL SANTO ANGEL.—Instituto de educación fundado por doña Susana Benítez, en vida, y mantenido según su disposición testamentaria. El edificio, situado en la calle del Teniente Rey, entre las de San Ignacio y Mercaderes, es propiedad de la institución, que tiene aseguradas otras rentas para su mantenimiento. Tiene 20 plazas de alumnos internos gratuitos, y

se da además instrucción primaria a gran número de externos. Su administración está a cargo de la benemérita sección de Educación de la Sociedad Económica.

Núm. 93. JOSÉ SUAREZ GARCÍA.—Nació en Gijón en 1849. Vino a Cuba muy niño. En la época revolucionaria se señaló en Güines por sus ideas conciliadoras que desplegó con su carácter de oficial de una compañía de voluntarios. Fué fundador del Comité autonomista de Güines y secretario del mismo; cooperó a la fundación del semanario liberal *La Unión*, que redactó y dirigió más tarde. Murió en Güines en 1888, realizándose una espontánea manifestación de duelo público por la pérdida prematura de este escritor peninsular señalado por la nobleza de su carácter y su desinteresado amor al país.

Núm. 94. RAFAEL MONTORO.—Nació en la Habana en 1852. Se educó en El Salvador, en los Estados Unidos y en el colegio San Francisco de Asís, y pasó en 1867 a Madrid, donde se dió a conocer por sus trabajos críticos y literarios y sus conferencias en el Ateneo, de cuya sección de Ciencias Morales y Políticas fué vicepresidente. Redactor de *La Revista Contemporánea* en 1877; colaboró en la *Revista Europea*; publicó

un estudio interesante sobre *María Tudor*; segundo secretario de la Sociedad de Artistas y Escritores españoles bajo la presidencia de Emilio Castelar. Regresó a Cuba en 1878; figuró entre los fundadores del partido autonomista, de cuya Directiva es miembro asiduo y columna firmísima; realizó una vigorosa y activa campaña de propaganda para la organización de dicho partido; redactor de la *Revista Cubana*, de *El Triunfo* y de *El País*; vicesecretario de la Sociedad Económica; abogado; electo diputado a Cortes por la Habana y Puerto Príncipe en tres legislaturas sucesivas, ha sostenido en el Congreso vigorosamente la causa del país; comisionado por la Sociedad Económica (1890) para informar al Gobierno en Madrid sobre la crisis financiera. Por sus talentos privilegiados, su basta erudición y laboriosidad disfruta este publicista, a pesar de su juventud, reputación extendida. Es sin disputa una de las glorias más brillantes de la tribuna española.

Núm. 95. ASILO DE MENDIGOS.—Es un departamento de la Casa de Maternidad y Beneficencia, sostenido, como los demás, con los fondos generales del Instituto, productos y rentas de cuantiosas donaciones privadas. El Estado no lo subvenciona. Existían antiguamente unos sa-

lones para mendigos en mal estado. Por iniciativa del ex director D. Tomás Reina, para mejorarlos se hizo un bazar o rifa de objetos, que arbitró el vecindario, de cuyos productos cuantiosos dispuso el gobernador, general Concha, arbitrariamente... y se perdieron. Repitiéronse los bazares, donaciones privadas, etc., y en 1844—terminado el edificio—se trasladaron a él los mendigos. Obra de la iniciativa individual, ha estado intervenida largo tiempo por el Gobierno que no le ha suscitado más que dificultades. Su actual director, don Cornelio Coppínger, que es uno de los cubanos laboriosos, ilustrados e íntegros que honran al país, ha recabado, tras constantes esfuerzos, que se declare privada la institución y se emancipe de la abrumadora y absorbente tutela oficial. El Municipio de la Habana, informado por D. Ramón de Armas, aspira a incautarse de la administración de ese establecimiento, a pretexto de que las donaciones privadas que lo sostienen son municipales; donosa teoría que si prevaleciera condenaría al único asilo de beneficencia con que cuenta el país a la triste suerte de todo lo que está bajo la fiscalización burocrática, así general como municipal.

Núm. 96. GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA.—Nació en Puerto Príncipe el 23 de mar-

zo de 1814; poetisa desde la niñez. Pasó a la Península en 1836, dándose a conocer en breve en Sevilla, Cádiz y en el Liceo de Madrid, por sus composiciones líricas, dramas y novelas. Publicó un tomo de poesías en 1841, las novelas *Dos mujeres*, *Espatolino*, *Guatimozín*, *La baronesa de Joux*, varias biografías y opúsculos; *Alfonso Munio*, tragedia representada con gran éxito (1844); *Saul*, traducida a tres idiomas; *El Príncipe de Viana*, *Egilona*, *Catilina* y otras, y por último, *Baltasar*, su obra maestra, con la que coronó su gloria y confirmó el dictado que ya se le daba por los críticos eminentes de *uno de los primeros poetas españoles*. En 1860 fué coronada en el Liceo de la Habana, donde fué recibida triunfalmente. Fundó aquí *El Album*, periódico; publicó novelas y otras obras. Murió en Madrid el 2 de febrero de 1873. Fué uno de los genios que más han enaltecido la literatura española.

Núm. 97.—TEATRO TERRY.—Gran coliseo construído en Cienfuegos, con el legado que a ese objeto hizo el opulento banquero D. Tomás Terry y donaciones acumuladas por sus hijos y familiares encargados del cumplimiento de su voluntad. Los productos se destinan al sostenimiento de escuelas gratuitas de artes y oficios.

Núm. 98.—JOSÉ MARÍA ZAYAS.—Nació en Sabanillas (Matanzas). Se educó en el colegio de San Cristóbal. Abogado en 1846. Vicedirector del colegio El Salvador con Luz y a la muerte de éste. Director del mismo plantel. Autor de una *Gramática castellana*. Colaboró en *El Siglo*, en *El Triunfo* y *El País*. Tradujo la novela *Barba azul*, de Sue. Dió a la luz un folleto político en 1869 *Cuba, su porvenir*. Vocal de la Dirección del partido autonomista. Murió en 1888. Fué un hombre de vasto saber, carácter firme y rectitud acrisolada.

Núm. 99.—RAMÓN ZAMBRANA.—Nació en 1817 en la Habana. Primer graduado doctor en Medicina y Cirugía de nuestra Universidad en 1846. Catedrático de la misma y del Seminario; autor de luminosos informes; desempeñó numerosas comisiones y cargos científicos. Inspector del Instituto de investigaciones químicas y del Jardín Botánico. Colaboró en todas las publicaciones importantes con artículos críticos, científicos, filosóficos y de amena literatura. Secretario de la Academia de Ciencias, a cuya fundación contribuyó, así como a la de la *Gaceta Médica*, *Prontuario Médico Quirúrgico*, *El Kaleidoscopio* y otras publicaciones notables. Publicó un volumen, *Soliloquios*, en 1865. Murió el 18 de

marzo de 1866. Su cadáver fué expuesto en el aula magna de la Universidad.

Núm. 100.—TRISTAN MEDINA.—Nació en Bayamo en 1833; viajó por los Estados Unidos y Europa. Recibió Ordenes sagradas en 1845 en el Seminario de San Basilio el Magno, donde desempeñó cátedras; se dió a conocer como escritor y como orador sagrado en la Habana y en la Península. Fué comisionado por la Academia Española para la oración fúnebre de Cervantes en el aniversario de su muerte, en la iglesia de las Trinitarias, de Madrid, con lo que culminó su gloria entre los príncipes del púlpito. Poeta, novelista y pensador, abjuró el catolicismo y se hizo ministro protestante. Murió en Madrid.

Núm. 101.—MIGUEL DOMINGO SANTOS.—Nació en Nueva Orleáns el 20 de diciembre de 1843, de padres cubanos; vino a Cuba el año siguiente. Se educó en el Colegio Carraguao hasta graduarse de bachiller en Filosofía. Dejó el estudio de Leyes. Licenciado en Teología. Recibió en el Seminario de San Carlos las Ordenes sagradas el 29 de marzo de 1869. Distinguióse en breve como orador sagrado, de fácil palabra, conceptuoso; fué con Arteaga y Fuentes, presbíteros que enaltecían el púlpito, deportado en

1876. Obtuvo por oposición el curato de Santiago de las Vegas (1888), donde reside; querido de sus feligreses por su mansedumbre, su cultura y sus actos caritativos, consagra todos los años sumas considerables para premiar a los alumnos de las escuelas pobres, que visita e inspecciona con frecuencia.

Núm. 102.—JUAN VILARÓ Y DÍAZ.—Nació en la Habana el 3 de diciembre de 1838. Doctor en Ciencias naturales y en Medicina por la Universidad de la Habana. Discípulo predilecto del sabio naturalista D. Felipe Poey. Socio corresponsal de varias Academias científicas, nacionales y extranjeras; miembro de la Academia de Ciencias de la Habana. Catedrático de la Universidad. Emigrado durante el período revolucionario, se dió a conocer en el extranjero en diversas Comisiones y trabajos científicos.

En la Universidad de la Habana, en la Sociedad Económica, en la Academia de Ciencias, en las numerosas Comisiones científicas que ha desempeñado, en sus numerosos informes, Memorias y opúsculos, y señaladamente en las Juntas de Pesca, ha ganado el Dr. Vilaró, por su laboriosidad y sus profundos estudios, renombre como *naturalista*.

Su especialidad es la Piscicultura. Joven aún,

rico de ciencia, de entusiasmo y con un patriotismo perseverante, sigue con gloria las huellas de su sabio maestro Poey, y ya tiene en la popularidad su recompensa.

Núm. 103.—LUISA PÉREZ.—Nació en el Cobre (Cuba) en 1837. Se educó en el campo, sin más maestros que sus libros. Dió a conocer sus versos en los periódicos de Santiago de Cuba, reproducidos en los de la Habana. Casó en 1858 con D. Ramón Zambrana. Su estro tomó vuelo en esta ciudad ganándose en breve renombre de poetisa. Sigue a la Avellaneda en méritos y popularidad. Publicó dos tomos en 1856 y 1860. Tradujo obras; publicó un tratado de *Educación y Urbanidad;* su lira enmudeció después de la muerte de su esposo. Reside actualmente en la Habana, consagrada a las tareas de su hogar pobre y modesto que embellece con sus virtudes.

Núm. 104.—AURELIA CASTILLO DE GONZÁLEZ.—Nació en Puerto Príncipe. Colaboró en los periódicos de aquella ciudad. Sus versos son muy celebrados. Ha publicado unas *Relaciones* de su viaje en Europa, y especialmente sobre la exposición de París, muy interesantes e instructivas y en un estilo correcto y gallardo.

Núm. 105.—FRANCISCO CAMPS Y FELIÚ.—(Léase la nota de la página 239). Ha publicado últimamente en un volumen en 8.° de 400 páginas sus Memorias tituladas *Españoles e insurrectos*.

Núm. 106.—SUSANA BENÍTEZ.—Nació en la Habana. Fundó y sostuvo durante su vida el colegio gratuito El Santo Angel, y aseguró en su testamento la fundación, legando el edificio y la renta necesaria para su mantenimiento, que encomendó a la Sociedad de Amigos del País. Murió esta rica y virtuosa matrona en la Habana.

No. 1. RAIMUNDO CABRERA.

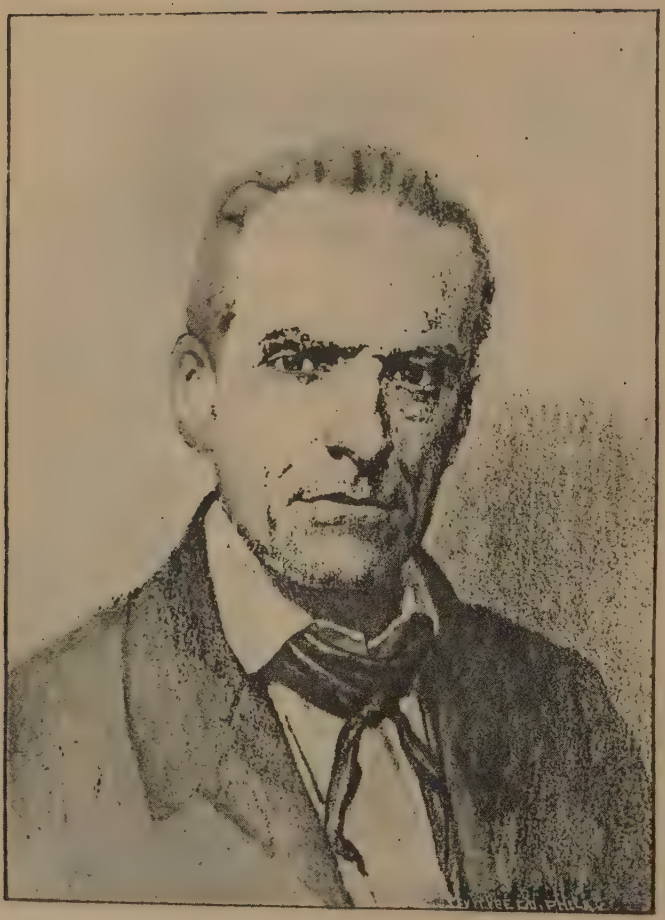

No 2. JOSÉ DE LA LUZ CABALLERO.

No. 4. FRANCISCO ARANGO Y PARREÑO

No. 3.—Castillo del Morro. Entrada del Puerto de la Habana.

No. 5.—Calle del Prado.

No. 6.—Gran Hotel Inglaterra.

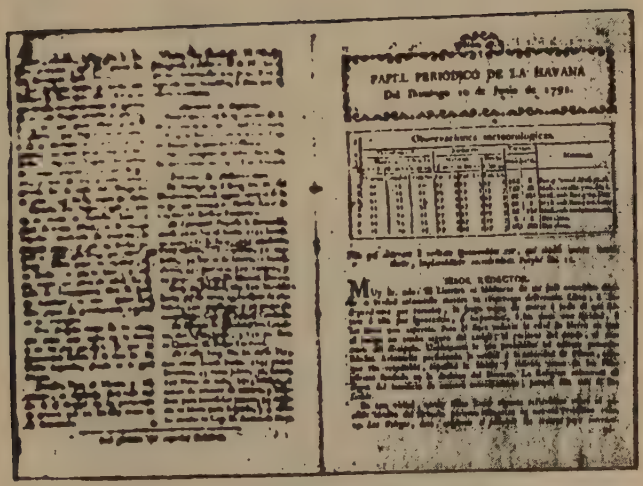
PAPEL PERIÓDICO DE LA HAVANA

No 9.—Primera Publicacion periódica de Cuba. Papel Periódico.

No. 9.—D. Gaspar Betancourt Cisneros.

No. 10.—D. José Quintín Suzarte.

No. 11.
D. Ricardo Delmonte.

No. 12.—D. Francisco A. Conte.

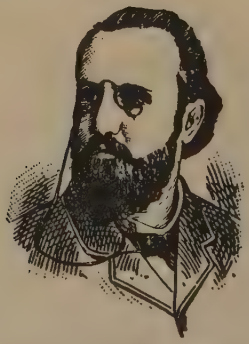

No. 13.—D. José Antonio Cortina.

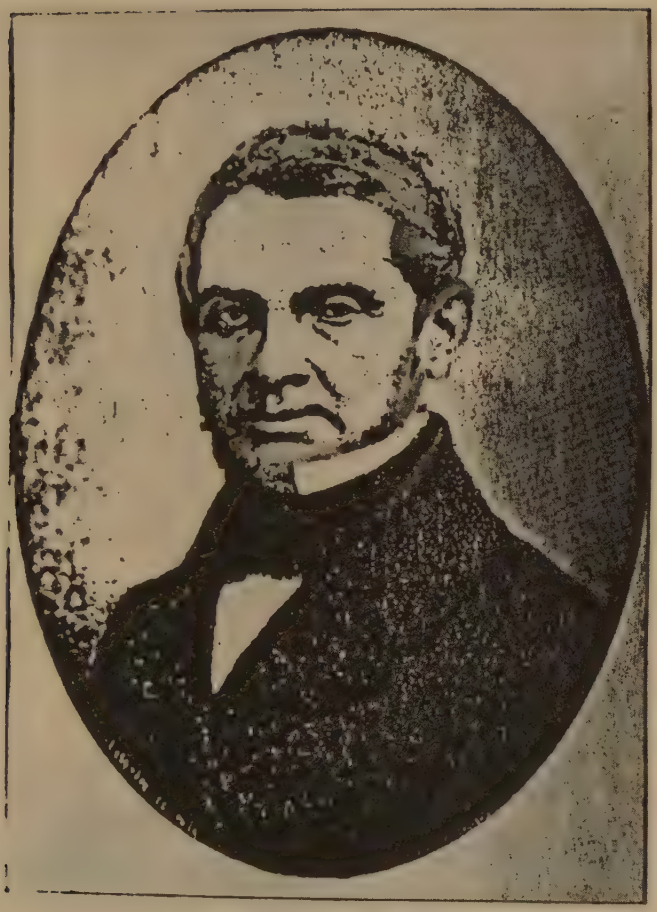

No. 11 JOSÉ ANTONIO SACO.

No. 15.—JUNTA DE FOMENTO.
Estación del Ferrocarril de la Habana.

No. 16.
D. LEOPOLDO CANCIO.

No. 17. JOSÉ SILVERIO JORRÍN.

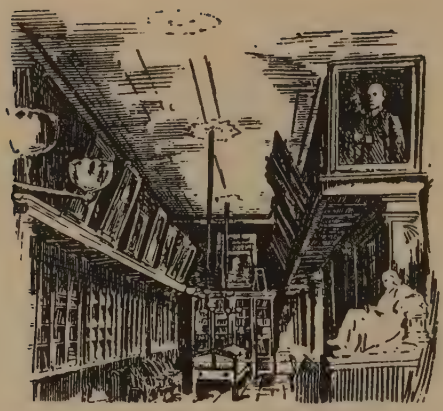

No. 18.—Sala Jorbin.
Biblioteca de la Sociedad Económica.

No. 19.
D. Juan B. Armenteros.

No. 20.—Carlos Navarrete y Romay.

No. 21.—Enrique Piñeyro.

No. 22.
José Ignacio Rodríguez.

No. 23.—Juan G. Gómez.

No. 24.—D. Rafael M Merchán.

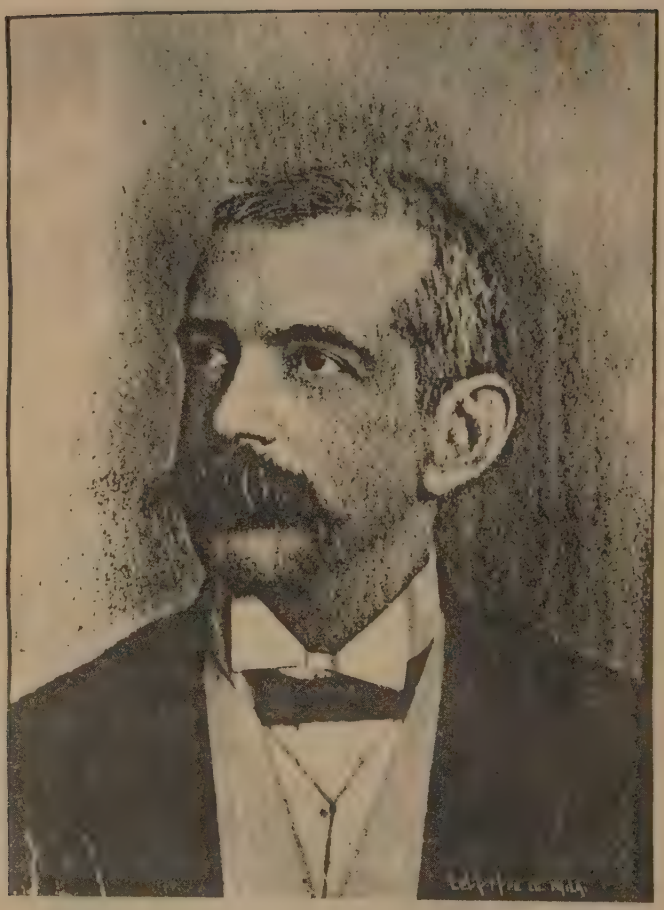

No. 25. ENRIQUE JOSÉ VARONA.

No. 26.—Periódicos Principales de la Habana.

No. 27.—D. Antonio Bachiller y Morales.

No. 28.—D. José María Heredia.

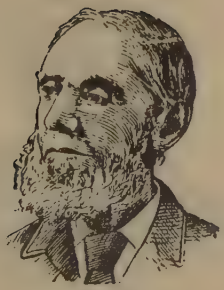

No. 29.
D. Cirilo Villaverde.

No. 30.
D. José Jacinto Milanés.

No. 31.—D. Joaquín Lorenzo Luaces.

No. 32.
D. Antonio Guiteras.

No. 33.
D. Juan Clemente Zenea.

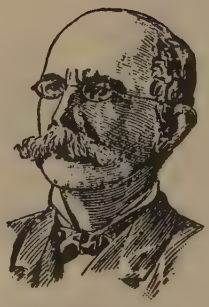

No. 34.
D. José Fornaris.

No. 35.—D. Francisco J. Balmaseda.

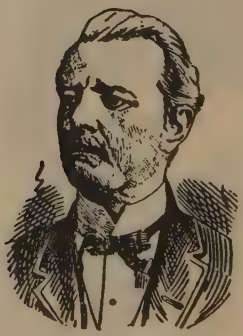

No. 36.—D. Francisco Calcagno.

No. 37.
D. Eusebio Guiteras.

No. 38.
D. Nicolás Gutiérrez.

No. 39.
D. Pedro Guiteras.

No 40.—D. Néstor Ponce de Leon.

No. 41.
D. Aniceto Menocal.

No. 42.—D. Francisco Albear y Lara.

No. 43.
D. Alvaro Reinoso.

No. 44.—D. Felipe Poey.

No. 45.—D. Nicolás Ruíz Espadero.

No. 46.—D. José White.

No. 47.—D. Rafael Díaz Albertini.

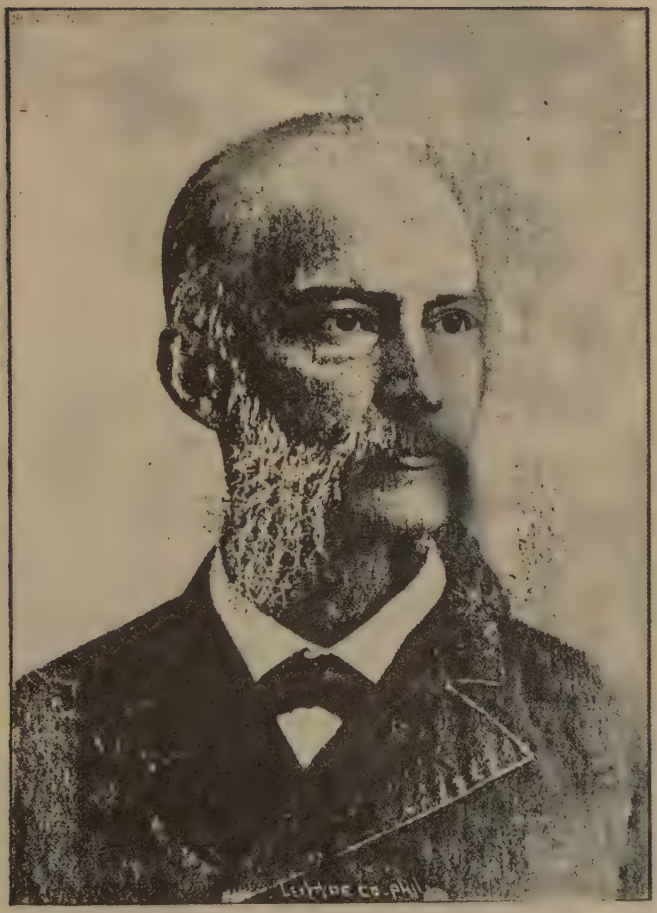

No. 48. JOSÉ MARÍA GÁLVEZ.

No. 49.—Estatua y Fuente de la India.

No. 50.—D. Ramón Pintó.

No. 51.—D. Carlos Manuel de Céspedes.

No. 52—D. Julián Gássie.

No. 53.
D. Carlos Saladrigas.

No. 54.
D. Manuel Sanguilí.

No. 53. MARTA ABREU DE ESTÉVEZ.

No. 56.—Teatro de la Caridad, Santa Clara.

No. 57.—D. Francisco Vicente Aguilera.

No. 58.
D. Salvador Zapata.

No. 59.—D. José Alonso y Delgado.

No. 60.—D. Juan Bruno de Zayas.

No. 61.
D. José Eugenio Moré.

No. 62. EL OBISPO ESPADA.

No. 63.—Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.

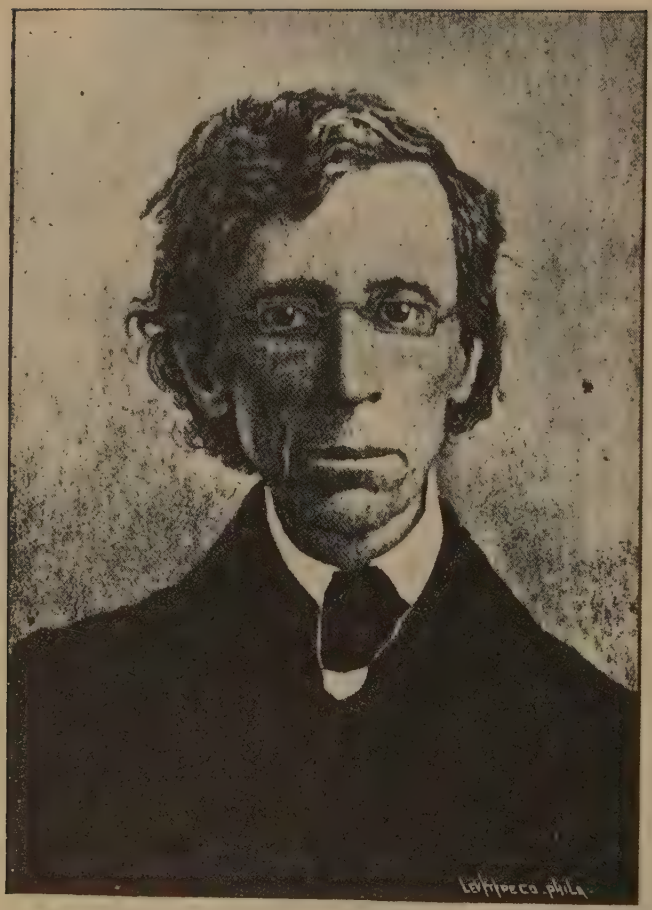

No. 64. PBRO. FÉLIX VARELA.

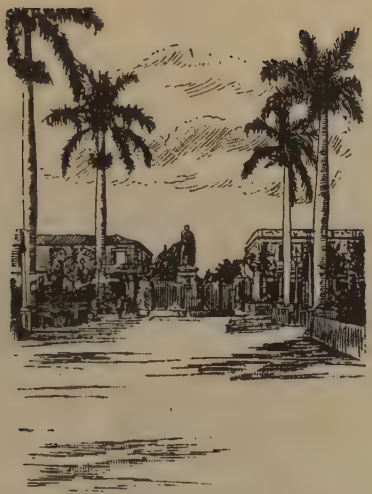

No. 65.—Estatua de Colón, Cárdenas.

No. 66.—D. Guillermo Bernal.

No. 67. ANTONIO GOVÍN Y TORRES.

No. 68.—Palacio del Ayuntamiento, Habana.

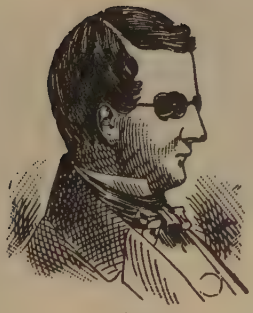

No. 69.
D. Nicolás Escobedo.

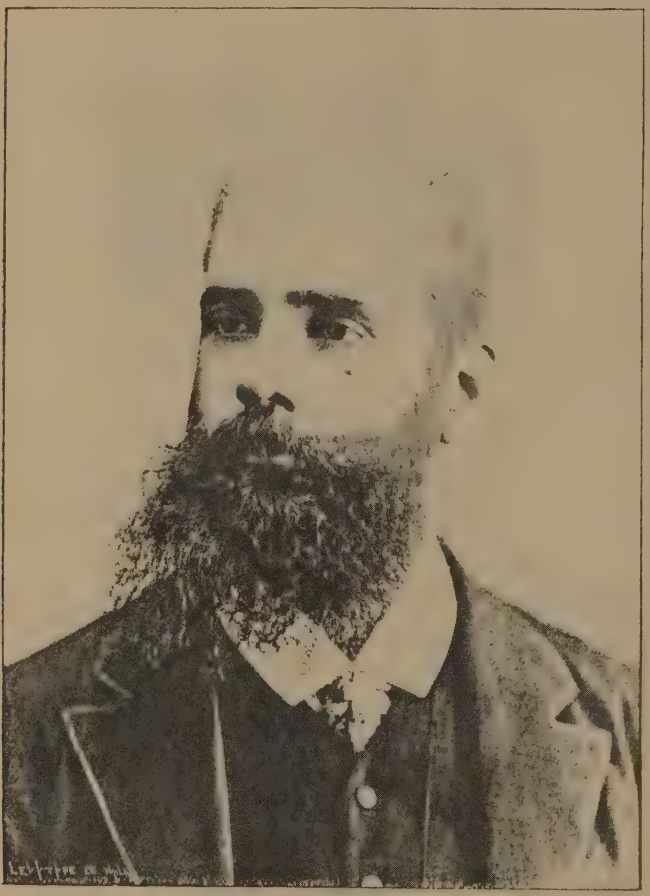

No. 70. RAFAEL MARÍA DE LABRA.

No. 71.—El Templete.

No. 72.
D. Tomás Gener.

No. 73.—D. Francisco de Armas y Carmona.

No. 74.
General Narciso Lopez.

No. 75.
General Francisco Serrano.

No. 76.
GENERAL DOMINGO DULCE.

No. 77.
D. JOSÉ MORALES LEMUS.

No. 78.
D. NICOLÁS AZCÁRATE.

No. 79.
D. CALIXTO BERNAL.

No. 80.
D. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO.

No. 81.
BERNARDO PORTUONDO.

No. 82.
D. Gabriel Millet.

No. 83.
D. José Guell y Renté.

No. 84.
D. José María Carbonell

No. 85.
D. Emilio Terry.

No. 86.—D. José Ramón Betancourt.

No. 87.
D. Antonio Zambrana.

No. 88.
D. Miguel Figueroa.

No. 89.
D. Alberto Ortiz.

No. 90.
D. Eliseo Giberga.

No. 91. JOSÉ BRUZÓN.

No. 92.
COLEGIO SANTO ÁNGEL.

No. 93.
D. JOSÉ SUÁREZ GARCÍA.

No. 94. RAFAEL MONTORO.

No. 95—Asilo de Mendigos.

NO. 96. GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA.

No. 97.—Teatro Terry, Cienfuegos.

No. 98.
D. José María Zayas.

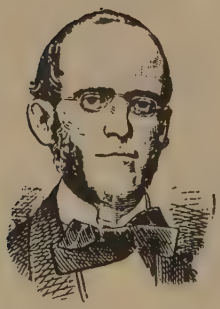

No. 99.
D. Ramón Zambrana.

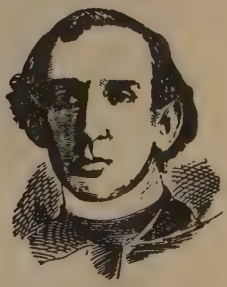

No. 100.
D. Tristán Medina.

No. 101.
Pbro. Miguel D. Santos.

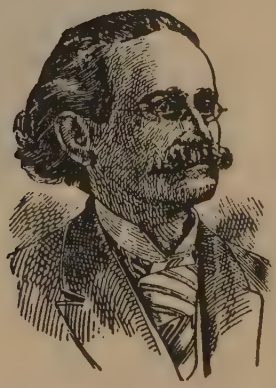

No. 102.—D. Juan Vilaró.

No. 103.
Da. Luisa Pérez de Zambrana.

No. 104.—Da. Aurelia Castillo de González.

No. 105.
Francisco Camps.

No. 106.
Da. Susana Benítez.

No. 107.—Grupo de Palmas.

Gran Establecimiento de Farmacia y Droguería

de

D. JOSÉ SARRÁ,

Calle de Teniente Rey esquina á Compostela, Habana.

Este soberbio edificio, situado en la calle de Teniente Rey esquina á Compostela, y cuyo dueño es *D. José Sarrá*, representa indudablemente, no sólo el mejor establecimiento de Droguería y Farmacia que existe en este país, sino también uno de los mejores de Europa.

Los tres amplios y lujosos departamentos en que está dividido al público, lo ocupan, en primer lugar, *la Farmacia*: establecimiento artísticamente acabado, de ornamentación rigurosamente gótica, y cuyas preciosas molduras, de escogida caoba en fondo de doradillo, demuestran bien los adelantos de este país donde han sido hechos. Los espejos que cubren el fondo de los armarios, sujetos por listones dorados, reproducen los elegantes botes de fina porcelana y demás envases de los anaqueles ó ménsulas formando un conjunto armónico con la hermosa mampara de grandes lunas que divide el local, dando acceso al *Escritorio*, donde se encuentran siete lujosos bufetes, 3 de ellos dobles, y todos de caoba.

De ese local intermedio se pasa á la *Droguería*, en que se nota siempre el movimiento extraordinario del numeroso personal que atiende con actividad el despacho al por mayor.

Los cielos rasos, como todo lo que se ve en los tres departamentos, atraen verdaderamente la atención; y el orden que en todo se observa, denota la importancia de esta gran casa.

En su interior se ve montada la máquina de vapor con una serie de molinos para la pulverización de las substancias; la prensa hidráulica para la extracción de la manteca del cacao y de otros aceites vegetales; el *laboratorio* donde se confeccionan los productos químicos y farmacéuticos; la carpintería, hojalatería &a.; todo lo necesario para el rápido desenvolvimiento en una casa bien organizada.

LA AFRICANA.

Zanja Nº 75.

Esquina á la Calzada de Belascoaín,

Habana.

Gran fábrica de cigarros de D. Antonio de Yurre.

En esta antigua y acreditadísima manufactura de cigarros especiales se preparan las picaduras con las mejores ramas del tabaco de Vuelta Abajo.

Sus productos tienen un inmenso consumo en el país donde la marca *La Africana* es de las más populares, por su superior calidad.

Sus exportaciones para el extranjero son cuantiosas. En sus talleres tienen ocupación constante centenares de operarios.

Tiene instalados los aparatos más perfeccionados para la elaboración del cigarro.

75.—Zanja—75.—Habana.

GRAN HOTEL PASAJE,

CALLE DEL PRADO,

HABANA.

El Gran Hotel Pasaje está admirablemente situado en la vía más amplia, más transitada y más céntrica de la ciudad, frente á un hermoso y extenso parque, rodeado de árboles frondosos que le dan fresco y sombra; próximo á los grandes teatros, paseos, lugares de recreo, oficinas y centros mercantiles y en fácil comunicación con los demás barrios de la ciudad por medio de las varias líneas de ómnibus que pasan por su frente: este establecimiento contiene en su hermoso y extenso edificio todo lo que puede apetecer para su *comfort* el viajero. —Elevador, gabinete de lectura, teléfonos, timbres eléctricos, servicio de correos, mandaderos, tren de lavado, un salón de recibo lujosamente exornado, anchos y dilatados portales exteriores que preservan del sol y de la lluvia, habitaciones amplias, cómodas, ventiladas, provistas de mobiliario *ad hoc*, alumbrado eléctrico, baños corrientes y de duchas, restaurant á la carta ó por precio fijo que provee al gusto más refinado; intérpretes y servidores solícitos y en suma todo lo que en la parte material y en el personal orden y moralidad, caracteriza en Europa y los Estados Unidos á los establecimientos de primera clase de esta especie.

¡Gran Hotel Pasaje, Habana.

Precios:—De *tres á cinco* pesos diarios, según habitación.

Se hablan todos los idiomas.

LA CORONA.

GRAN MANUFACTURA DE TABACOS Y CIGARROS.

LA CORONA.

Gran Fábrica de Tabacos y Cigarros.

HABANA.

Reina Núm. 1, Palacio de Aldama.

Entre las numerosas y espléndidas fábricas de tabacos y cigarros que existen en la Habana, La Corona es una de las que atrae más la atención de los extranjeros que frecuentemente la visitan. El edificio es de los mejores de la Capital. Fué construído á todo costo y con extraordinario lujo por el opulento hacendado cubano D. Domingo Aldama, y destinado á residencia particular del mismo y sus familiares. Durante el período revolucionario, confiscados los bienes de Aldama, se establecieron en el Palacio las oficinas de la Audiencia territorial de la Habana.

Más tarde lo adquirieron los actuales propietarios de La Corona, D. Segundo Alvarez y D. Perfecto López por suma considerable, y realizaron en él las reformas necesarias para la instalación de su industria; pero respetando y restaurando las bellezas artísticas y del más refinado gusto que en aquella mansión fastuosa había amontonado el primitivo propietario.

La morada aristocrática, al convertirse en establecimiento fabril, se ha enriquecido por sus actuales dueños con todos los detalles necesarios al efecto. Las mesas, los anaqueles, los armarios y cuantos enseres constituyen el menaje, son del gusto más artístico y exquisito. El escritorio, caja, dirección y despacho, están decorados elegantemente, así como los locales destinados á la venta de cigarros y á la escogida de tabacos cuyos anaqueles están construídos con maderas riquísimas.

Las fábricas de cigarros y tabacos ocupan departamentos independientes: dan ocupación á 800 jornaleros de ambos sexos: 200 de ellos son mujeres. Sus productos han sido premiados en Exposiciones nacionales y extranjeras. Sus exportaciones son extraordinarias.

LA COMPLACIENTE.

GRAN FÁBRICA Y CASA IMPORTADORA DE ABANICOS DE TODA ESPECIE; GUANTES, SOMBRILLAS, PARAGUAS, CINTAS Y ADORNOS.

LA COMPLACIENTE.
HABANA 100, HABANA.

Esta casa situada en la calle de la Habana núm. 100, Habana, que es una de las arterias más concurridas de la ciudad, presenta los más ricos y variados surtidos en los artículos de su giro, cuanto la moda y el gusto más refinado han introducido y proclamado en las grandes capitales del mundo. Unico establecimiento manufacturero de abanicos, guantes y sombrillas en la Isla de Cuba, da ocupación á un numeroso personal y especialmente á notables artistas que en el ramo de abanicos, presentan los más hermosos paisajes característicos de Cuba.

GRAN ALMACÉN Y FÁBRICA DE MUEBLES
DE
D. JUAN RIGOL Y ROEA.
Galiano núm. 89-91 y 93,
HABANA.

La fabricación de muebles en el país, que este establecimiento realiza en gran escala, ha disminuido la importación del artículo, abaratándolo considerablemente, dando empleo á numerosos jornaleros, introduciendo las maquinarias y aparatos que simplifican el trabajo manual y utilizando las ricas maderas que ofrece la vegetación cubana.

El arte de la ebanistería prospera en Cuba y el gran establecimiento de D. Juan Rigol que ocupa tres grandes casas de la Calzada de Galiano (núm. 89-91 y 93) y cuyo gran taller ó fábrica se halla en la calle de S. Rafael 133, ofrece el más variado surtido de elegantes y cómodos muebles.

ALMACÉN DE MUEBLES DE J. RIGOL.

LA FILOSOFÍA,

Gran Almacén Importador de Telas de Hilo, Seda, Algodón, Lana, etc.

Neptuno núm. 73 y 75,

HABANA.

La Filosofía—Gran Almacén de Géneros.

Éste gran establecimiento donde se expenden al por mayor y menor las mejores manufacturas de los telares europeos es el más popular, el más concurrido de la Habana.

La competencia que estableció desde su origen por la modicidad de sus precios y la excelencia de sus generos, han hecho que se le considere como el *Bon Marché* habanero.

La reciente prosperidad de La Filosofía, desde su fundación, justifica este aserto. Se estableció modestamente en 1870 en la casa núm 73 de la calle de Neptuno. Hoy el almacén amplio, suntuoso y ricamente surtido con la más exquisita colección de telas, vestidos y adornos de las últimas novedades de la moda y asistido por cerca de cien jóvenes, ocupa cuatro casas, (Neptuno 73 y 75 y S. Nicolás 72 y 74) y es el lugar de concurrencia de las familias habaneras y de los transeuntes

La modicidad es su norma; y sus mercancías son para todas las clases sociales; desde la tela más sencilla hasta los más opulentos brocados.

LA FILOSOFÍA.—Neptuno esquina á S. Nicolás.

"LA FLOR DE MORALES."

"LA MATILDE." "CUBA INDUSTRIAL."

LA FLOR DE MORALES. FÁBRICA DE TABACOS.

GRAN FÁBRICA DE TABACOS Y CIGARROS

Galiano núm. 127,

HABANA.

Los propietarios de esta gran manufactura de tabacos, Sres. José Morales y Ca., han obtenido diplomas de honor y medallas de oro en varias exposiciones por la superioridad de sus productos, elaborados con las ramas cosechadas en las mejores vegas de Vuelta-Abajo.

El crédito de esta casa está cimentado en el país y el extranjero, donde desde hace muchos años son estimados sus artefactos como de los más selectos y de mejor calidad que se exportan de la Habana

"La Flor de Morales,"
"La Matilde,"
"Cuba Industrial."

LA ESPECIAL.

GRAN FÁBRICA DE ABANICOS, GUANTES, PARAGUAS Y SOMBRILLAS.

OBISPO NÚM. 99, HABANA.

Este gran establecimiento, fundado y sostenido por los mismos propietarios del de su clase "*La Complaciente*," Habana 100, ha planteado en la Capital de Cuba, una nueva é importantísima industria al igual de los primeros de su clase en el extranjero. Sus artefactos son modelos de gusto; las exigencias de la moda están satisfechas. Los paisajes de sus abanicos son verdaderas obras artísticas ejecutadas por pintores de fama.

LA ESPECIAL.

"LA ESPECIAL." OBISPO 99. HABANA.

NOTARÍA PÚBLICA

DE

D. CARLOS AMORES Y SANZ,

Mercaderes núm. 4.

En el oficio de D. Carlos Amores, Notario público, se han otorgado en un solo año 7240 actos y contratos en cuyas contrataciones han mediado capitales ascendentes á $11.620,618. en oro y $2.533,957 en Billetes del Banco de la Isla de Cuba. Se han empleado en esos actos y contratos $12,005 en oro de papel sellado ó del Estado invertidos en los mismos. La Hacienda ha recaudado por derechos $77,137 en oro y se han usado en sellos del Colegio Notarial $1236 en oro.

CLUB GIMNÁSTICO DE LA HABANA.

SALA DE ARMAS.

PROPIETARIO Y DIRECTOR, DON AURELIO GRANADOS.

PRADO, HABANA.

Este hermoso edificio amplio, elegante, ventilado, ha sido reformado y construído expresamente para la instalación de un Gimnasio modelo, en el cual se han introducido todos los aparatos modernos que se emplean en los grandes establecimientos de Europa y América. La Sala de Armas está exornada con verdadero lujo y ricas panoplias. Concurre á este establecimiento la juventud más selecta de la sociedad habanera. Las clase de los diversos *Sports* están bajo la dirección de profesores expertos y acreditadísimos.

PRADO, HABANA.

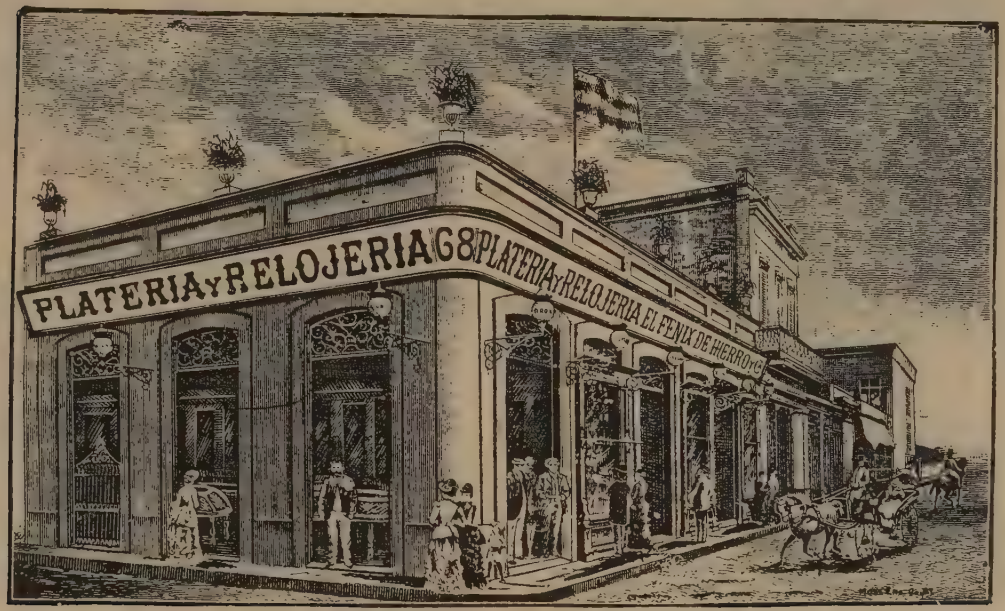

El Fénix, de Hierro y Ca.

EL FÉNIX.

Gran Joyería, Relojería, Platería, Perfumería, Quincallería, Juguetería, y otros artículos.

Obispo esquina Aguacate, Habana.

Este hermoso establecimiento exornado con lujo extraordinario, rivaliza con los más espléndidos de su especie en las capitales extranjeras. Así lo reconocen los viajeros que con frecuencia lo visitan y que encuentran en sus vastos departamentos, en sus elegantes anaqueles todos los variados artículos y novedades que el arte y la moda han podido combinar en los ramos de joyería, relojería, cristalería, metales y demás objetos de fantasía.

Es verdaderamente regio el surtido de artefactos de toda especie que se exhiben en estos lujosos almacenes. Los paseantes se detienen absortos á contemplar sus fastuosos muestrarios, y los que visitan el interior, se maravillan de hallar reunidos tantos, tan diversos y tan variados objetos artísticos.

Los almacenes de El Fénix ocupan cinco casas amplísimas de dos pisos; sus frentes dan á tres calles, las de Obispo, Aguacate y O'Reilly. Una nutrida concurrencia llena constantemente sus extensas galerías, y se ven asistidos por una dependencia numerosa, compuesta de jóvenes solícitos, de correctos modales.

En los suntuosos almacenes de El Fénix, de Hierro y Ca., cuyos empleados hablan inglés, francés, alemán é italiano, el extranjero no echa de menos los grandes establecimientos de su clase de Europa y América, y aprecia la riqueza y cultura del país.

"El Fénix." Habana. Obispo 68.

GRAN FÁBRICA DE FÓSFOROS Y CIGARROS DE PEDRO COLL Y COMP., BELASCOAÍN 88, HABANA.

GRAN FÁBRICA DE FÓSFOROS Y CIGARROS DE P. COLL Y CA.

Una de las industrias que más han adelantado y prosperado en Cuba es la de fabricación de fósforos de que se hace consumo considerable anulando las importaciones de este artículo. Pero de las fábricas establecidas ninguna presenta productos superiores, tan perfeccionados así en su calidad como en sus envases, á los de la fábrica de los Sres. P. Coll y Ca., establecida en la calzada de Belascoaín núm. 88. Este establecimiento ha llevado la industria fosforera á la perfección, y á la par ha hecho otro gran servicio al país, el de abaratar el artículo, sosteniendo una enérgica y decorosa competencia. El monopolio ha desaparecido y el éxito ha coronado en pocos años los esfuerzos de los propietarios de esta *Gran Fábrica*, cuyos fósforos son los mejores, los más baratos, y los más populares que se expenden en la Isla de Cuba.

Los Sres. P. Coll y Ca. han establecido además una Gran Fábrica de Cigarros, instalando las máquinas y últimos adelantos para su elaboración, en cuya industria dan empleo á un personal numeroso.

Sus cigarros de hebra sin papel, ó cuya envoltura consiste en una hoja de capa de excelente tabaco de las mejores Vegas de Vuelta-Abajo, constituye una especialidad de esta Gran Fábrica que tiene el privilegio para su elaboración.

P. COLL Y COMP. Belascoaín 88.

M. POLA Y CA.,
EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES.

OBISPO 101, HABANA.

EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES.

Constituye este establecimiento un amplio taller de cuadros y espejos. Se hace cargo de tapicerías, molduras y dorados de todas clases, decorados de casas y establecimientos, cornisas para cortinas, restauración de cuadros y pinturas. Expende grabados, litografías, colores, pinceles, telas, papel, creyones y demás artículos para los artistas. Pero lo que distingue y caracteriza este elegante y acreditado establecimiento, es el ser el salón donde desde hace muchos años, exhiben los artistas del país sus cuadros, esculturas y demás obras. La sala está llena constantemente de transeuntes que acuden á contemplar estas exhibiciones y á apreciar las bellezas ejecutadas por los artistas de fama que las suscriben.

M. POLA Y CA., OBISPO 101.

LAS NINFAS.

ESTABLECIMIENTO DE ROPAS DE R. MARISTANY Y CA.

Obispo 69 y 71, Habana.

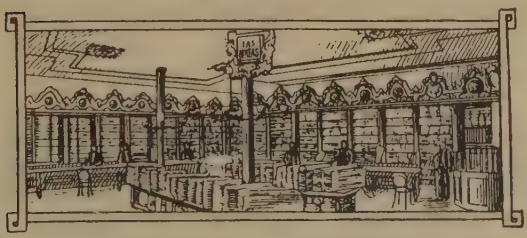

"LAS NINFAS."

Esta casa es la más antigua de su ramo en la Habana, pues fué fundada en el año de 1836 acrecentando su crédito la especialidad y riqueza de sus importaciones, consistentes en los más exquisitos lienzos y sedas catalanas, olanes ingleses, bordados suizos y novedades y estampados franceses. A sus almacenes decorados con esplendidez y gusto y copiosamente surtidos con diversidad de artículos de lencería y bordados, concurre la sociedad más selecta de la capital, y los visitan con preferencia los extranjeros. Sus dependientes hablan inglés, francés, alemán é italiano.

LAS NINFAS. OBISPO 69 Y 71.

GRAN ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO

DE

A. MISA.

San Rafael Núm. 32, Habana.

El edificio se ha reformado y construído expresamente para la instalación de un Gran Taller Fotográfico modelo de primera clase. Sus salones están exornados con extraordinario lujo, riqueza y elegancia. En ellos se exhiben los cuadros de los primeros artistas. El taller está provisto de los aparatos más modernos y perfeccionados, y á su frente se hallan los artistas más expertos y acreditados en el arte. La fotografía de Misa es el primer establecimiento de su clase en la Isla de Cuba, y está montado con las riquezas de las de New York y París.

San Rafael núm. 32, Habana.

GRAN HOTEL INGLATERRA.

Calle del Prado frente al Parque Central,

HABANA.

Este establecimiento ofrece toda clase de comodidades á los viajeros. De antiguo estaba acreditado por su excelente servicio, por su situación céntrica, por la amplitud de sus alojamientos y elegancia de sus salones. Las reformas y ensanches efectuados últimamente en el edificio, que es uno de los más hermosos de la Habana, y en todas sus dependencias, le colocan en el número de los Hoteles de primera clase del mundo. Tiene todos los servicios que proporcionan comodidad y deleíte al huésped.

J. F. VILLAMIL, PROPIETARIO,

Prado, Habana.

"ROMA."

GRAN CONTINENTAL HOTEL.

TENIENTE REY Y ZULUETA, HABANA.

Le plus grand Hotel de la Havane près des Parques et des Théâtres, avec des appartements les plus frais de la ville.

The largest and only first-class Hotel in the Island of Cuba. Situated in the centre of the city.

Das grösste und einzige Deutsche Hotel in Havana.

Gran Hotel de primera clase en la Habana. Se hablan todos los idiomas.

JOHON REPKO, Propietario.

J. BISCAYART Y CA..

CARRUAJERÍA FRANCESA.

En esta Gran Fábrica de carruajes se construyen los más elegantes, sólidos y ligeros carruajes de todas clases y modelos, tanto franceses, como americanos é ingleses.

Sus construcciones han obtenido varios premios en diferentes exposiciones, y abastece con sus productos á varias repúblicas sudamericanas.

Tiene además un gran surtido de arneses de los mejores fabricantes de París, y un gran taller de composiciones.

Industria 131.

ESTABLO DE CARRUAJES DE LUJO.

BELASCOAÍN NÚM. 224.

J. S. LÓPEZ,

DEPÓSITO FOTOGRÁFICO,

19—O'Reilly, 19. Habana.

Importación y venta al por mayor y detalle de Cámaras, productos químicos, papeles, accesorios y materiales fotográficos.

Expendio de pinceles, lápices, pinturas preparadas para óleo, fresco, aguada é iluminar fotografías: de aparatos y lápices para retocar, de creyones, carbones, papeles para retratistas de creyón, &a; de molduras, cuadros, vidrios cóncavos y planos: pinturas para cómicos; papeles para entapizar; cromos, calcomanías y estudios para artistas; papeles para los procedimientos de platinotipia; lámparas para producir luz eléctrica; timbres de aire comprimido, libros fotográficos y científicos.

Se hacen cargo de órdenes para Europa y los Estados Unidos.

19—O'Reilly—19.

LA BELLEZA.

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

DE

ANDRÉS RODRÍGUEZ.

CALLE DE DRAGONES 47, HABANA.

Cigarros premiados con tres medallas de oro y una mención honorífica en distintos certámenes.

Esta gran manufactura de cigarros especiales por la calidad y excelencia de los materiales empleados en su confección, es una de las que disfrutan de más crédito y popularidad. No sólo se consumen en cantidades considerables en el país, sino son los cigarros de La Belleza los que más se exportan.

A. P. RAMÍREZ.

AMISTAD 75 Y 77,

HABANA.

Gran taller de instalación de cañerías para gas y agua; aparatos hidráulicos; lámparas, timbres y alumbrado eléctrico.

Almacén de efectos sanitarios de todas clases. Unico en la Habana.

SRES. PEDRO CORTÉS Y CA.

FABRICANTES DE CALZADO DE PRIMERA CLASE EN CUIDADELA DE MENORCA.

ÚNICOS IMPORTADORES DE SU ESPECIALIDAD.

FERRER Y CA.

DEPÓSITOS:

S. Rafael 23.—Peletería el Bazar.

Aguila 201.—Peletería "La Horma Grande,"

HABANA.

CONSERVATORIO DE MÚSICA

DE LA

HABANA.

CALLE DE LA AMISTAD.

Subvencionado por el Estado, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento.

Se fundó en 1885 con 78 alumnos de ambos sexos, y hoy cuenta con 162. Las clases establecidas hasta ahora son Solfeo, Canto, Armonía, Composición, Piano, Violín, Viola, Violoncelo y Flauta. Cada enseñanza está subordinada á un plan de estudios, dividiéndose la de solfeo, canto y armonía en un curso preparatorio y tres años de aplicación, y las instrumentales en uno y seis respectivamente. Para que el alumno pase de un año escolar á otro es preciso la aprobación de un tribunal de examen. Además de estos actos reglamentarios, se celebran dos Ejercicios Públicos en cada año académico. Los concursos se efectúan todos los años en la Excma. Diputación Provincial en el mes de Diciembre, y sólo pueden tomar parte en ellos los alumnos de tercer año de solfeo, canto y armonía y los de 4º, 5º, y 6º de las clases instrumentales, previa la aprobación del año escolar correspondiente. La distribución de premios se celebra también en la indicada Diputación Provincial.

Personal del Conservatorio.

Director	D. Hubert de Blanck.
Secretario	" G. Morales Valverde.
Profesor de Solfeo	" José H. Fernández.
" "	" José Sancho.
" de piano	" Hubert de Blanck.
" "	Sra. Celia Reyes.
" "	" Matilde Redin.
" de violín	D. Tomás de la Rosa.
" de viola	" Tomás de la Rosa.
" de violoncelo	" Augusto Tempesti.
" de flauta	" Alfonso Miari.
" de canto	" José H. Fernández.
" de armonía y composición,	H. de Blanck.

Cuota Anual.

Solfeo	[oro] $51 00
Solfeo y Piano	88 85
Armonía y Composición	51 00
Canto	51 00

Por las clases instrumentales se abona igual cantidad que por las de Solfeo.

El Conservatorio cuenta con un número considerable de alumnos gratuitos.

Impresión:
TALLER DE ENCUADERNACION BIBLIOFILOS
Calle Danae No. 60, Santo Domingo, R. D.

Edicion al cuidado de:
José Miguel Gómez Saviñón
Santo Domingo, República Dominicana
1994

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic